



— 2023 —  
**Cuenta Pública**  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

 [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl)

 Muni Pucón Chile  @munipuconcl

Mayo 2024



## INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67, que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, en este sentido, tenemos a bien informar al Honorable Concejo Municipal y la comunidad en general, las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus Servicios Incorporados, correspondiendo particularmente la información del año 2023.

El siguiente documento, presenta a ustedes la gestión municipal realizada el año 2023, donde el objetivo es siempre detallar y/o explicar de una forma didáctica las labores realizadas por las distintas direcciones, oficinas, coordinaciones y programas municipales. Se podrá encontrar el desglose de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes estamentos, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl).

Este año 2024, es un año especial, por un lado, terminan 26 años de un permanente servicio público liderando la gestión y los destinos de la comuna desde mi labor de Alcalde, y por otro, me preparo para hacer entrega de la gran responsabilidad que recaerá en las nuevas autoridades asumir los destinos de este maravilloso pueblo que me vio nacer y crecer. Haber sido reelegido muchas veces como Alcalde, me llena de una profunda satisfacción personal, contar con el apoyo de mi familia y mis más cercanos, fue fundamental y sin ello no se podría haber concretado.

Pucón es hoy, una ciudad que sigue consolidándose como destino turístico nacional e internacional y me enorgullezco de haber colaborado en este gran logro. Poder darle continuidad a una serie de proyectos en áreas como deporte, medioambiente, cultura, salud, educación, infraestructura de espacios públicos y en soluciones habitacionales, permitirán que siga creciendo como comuna y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Gracias al importante apoyo y cariño de la comunidad, sumado al trabajo minucioso e incansable de mi equipo, hemos hecho posible tales niveles de avance con los consecuentes y positivos reconocimientos.

No puedo dejar de agradecer a todos los funcionarios municipales que a diario se esfuerzan por entregar un servicio cercano y de calidad a los habitantes de esta comuna, y por sobre todo, agradecer a cada uno de los habitantes de Pucón, que silenciosamente aportan con su granito de arena para hacer de esta comuna un mejor lugar para vivir.

Destacar también, a nuestros dirigentes vecinales, que con un trabajo articulado con el municipio han logrado importantes objetivos para el bienestar de sus comunidades.

Espero que el gran legado y desafíos que dejaremos encaminados, se sigan concretando en los próximos años, seguir avanzando en materia de soluciones habitacionales y entregar una vivienda digna y de calidad para la gente de Pucón. Cabe destacar las innumerables cosas que han mejorado en Pucón durante el último tiempo, nos hemos desarrollado y crecido como ciudad, y no me cabe duda que lo continuaremos haciendo equilibradamente en el futuro cercano.

Finalmente, expresar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras, estadísticas y antecedentes cualitativos de relevancia, los cuales permiten a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor institucional durante el año 2023, entendiendo la multiplicidad de funciones y labores que desarrolla el municipio, las cuales se tratan de sintetizar de la mejor forma posible para claridad de las autoridades y la comunidad en general.

Confiado en Dios y siempre dispuesto a seguir aportando a esta hermosa comuna, los saluda fraternalmente....

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**



# ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020-2024





## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág.</b>
<b>I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES</b>	
<i>1.1.- Presupuesto Municipal 2023</i>	<b>9-48</b>
<i>1.2.- Informe Pasivos año 2023</i>	<b>49</b>
<i>1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2023</i>	<b>49</b>
<i>1.4.- Convenios celebrados el año 2023</i>	<b>50</b>
<i>1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2023</i>	<b>50</b>
<i>1.6.- Sesiones de H. Concejo Municipal y Consejo Seguridad Ciudadana</i>	<b>51</b>
<i>1.7.- Estado Plan Regulador</i>	<b>51-54</b>
<i>1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2023</i>	<b>54</b>
<i>1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2023</i>	<b>55</b>
<i>1.10.- Plan Comunal Seguridad Pública</i>	<b>56</b>
<i>1.11.- Informe Gestión Financiera Educación y Salud</i>	<b>57-72</b>
<b>II.- GESTION MUNICIPAL 2023 (por ámbitos del Pladeco)</b>	<b>73-75</b>
<i>2.1.- Ámbito Social</i>	<b>76-166</b>
<i>2.2.- Ámbito Territorial</i>	<b>167-206</b>
<i>2.3.- Ámbito Medio Ambiente</i>	<b>207-216</b>
<i>2.4.- Ámbito Económico</i>	<b>217-242</b>
<i>2.5.- Ámbito Institucional</i>	<b>243-280</b>

**III.- ANEXOS**

**Anexo 1**

*Presupuesto 2023 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.*

*Presupuesto 2023 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.*

*Presupuesto 2023 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.*

**Anexo 2**

*Certificado Informe Pasivos Municipales*

*Certificado Cambios Patrimonio Municipal*

*Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2023*

*Informe Departamento Personal, Resumen Sumarios 2023*

*Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2023*

**CUENTA PÚBLICA**  
**GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN AÑO 2023**

**I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:**

**1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023:** A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2023.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2023.

**PRESUPUESTO INGRESOS:**

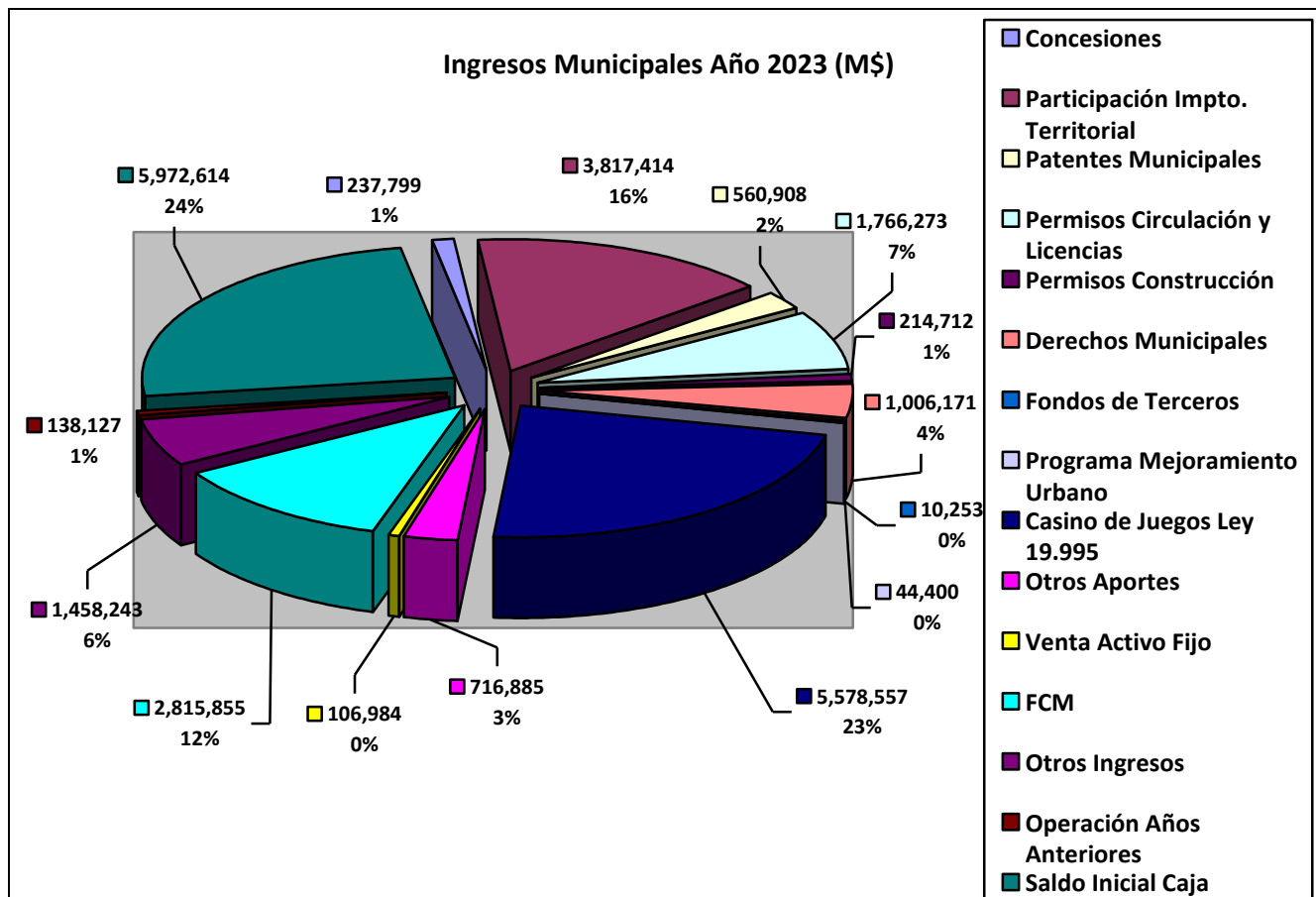
Tabla Nº 1

<b>ITEM INGRESOS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>MONTO M\$</b>
CONCESIONES	1	237.799
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	16	3.817.414
PATENTES MUNICIPALES	2	560.908
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	7	1.766.273
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	1	214.712
DERECHOS MUNICIPALES	4	1.006.171
FONDOS DE TERCEROS	0	10.253
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	44.400
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	23	5.578.557
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	3	716.885
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	106.984
FONDO COMÚN MUNICIPAL	12	2.815.855
OTROS INGRESOS	6	1.458.243
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1	138.127
SALDO INICAL DE CAJA	24	5.972.614
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100%</b>	<b>24.445.195</b>



De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 24.445.195**, lo que implica un aumento de aproximadamente un **35%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación, se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2023 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, para este año en particular son: Casino de Juegos Ley 19.995 (**23%**), Participación en Impuesto Territorial (**16%**), y Fondo Común Municipal (**12%**). Sin embargo, el ítem de ingresos que registró la mayor cantidad de recursos disponibles correspondió a la cuenta Saldo Inicial de Caja (**24%**), la explicación de esta cifra tan significativa que representó cerca de un cuarto de los ingresos municipales se presentará a continuación. Como resumen, se indica que en conjunto estos cuatro ítem de ingresos municipales representan el 67% del Presupuesto Municipal para el año 2023, y su comportamiento ha tenido diversas variaciones a través de los años, por efectos de la Pandemia, la nueva Ley de Casinos, u otras causas de efecto directo e indirecto.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, teniendo más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

**PRESUPUESTO INGRESOS:** (COMPARATIVO 2021-2023):

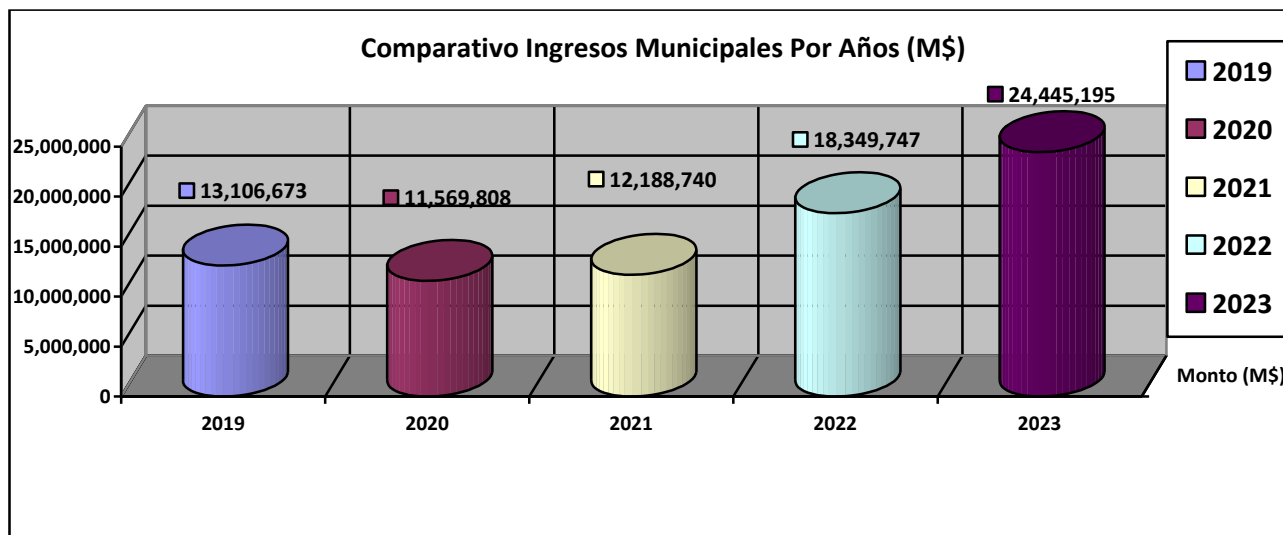
**Tabla Nº 2**

ITEM INGRESOS	MONTO 2021 M\$	MONTO 2022 M\$	MONTO 2023 M\$	VARIACIÓN 2022-2023 %
CASINO (CONCESIÓN MUNICIPAL)	1.719.039	1.800.699	0	-
OTRAS CONCESIONES	149.974	229.615	237.799	3,6%
PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	2.341.818	3.024.197	3.817.414	26,2%
PATENTES MUNICIPALES	410.753	465.541	560.908	20,5%
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	1.157.237	1.423.238	1.766.273	24,1%
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	293.889	116.922	214.712	83,6%
DERECHOS MUNICIPALES	563.660	905.741	1.006.171	11,1%
FONDOS DE TERCEROS	1.891	13.063	10.253	-21,5%
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	725.826	1.546.054	44.400	-97%
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	0	2.688.982	5.578.557	107,5%
OTROS APORTES ENTIDADES PUBLICAS	1.101.619	791.288	716.885	-9,4%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	17.067	11.458	106.984	833,7%
FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.012.679	2.367.183	2.815.855	18,9%
OTROS INGRESOS	576.284	674.767	1.458.243	116,1%
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	91.242	164.974	138.127	-16,3
SALDO INICAL DE CAJA	835.035	2.126.025	5.972.614	180,9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.188.740</b>	<b>18.349.747</b>	<b>24.445.195</b>	<b>33,2%</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, durante el 2023 se registró un importante incremento respecto a los años anteriores, explicado básicamente por el fin de los efectos y restricciones de la Pandemia Covid-19, el inicio de la nueva Ley de Casinos, reactivación económica, etc., lo cual será analizado posteriormente. Este aumento fue de aproximadamente un **33%** respecto al 2022 y de un **100%** en relación al 2021, siendo el total de ingresos del año 2023 de **M\$ 24.445.195**, lo cual en términos monetarios representa un incremento de **M\$ 6.095.448**.

Prosiguiendo con este análisis, en primer término, se presenta gráficamente el detalle general de los ingresos **comparativos de los últimos 5 años**, donde se puede apreciar la contracción que se produjo durante la Pandemia (2020-2021) y la recuperación que se ha dado a partir de ese complejo periodo, donde prácticamente se duplicó el Presupuesto Municipal (sin considerar los servicios traspasados de Educación y Salud que serán presentados más adelante).

Gráfico N° 2



Como se señalaba en el párrafo anterior, se aprecia en perspectiva la tendencia de crecimiento posterior a los efectos de la Pandemia, donde la mayor complejidad se registró en los años 2020 y 2021, producto de las cuarentenas y medidas impuestas por la autoridad sanitaria que afectaron directamente la actividad económica y social a nivel mundial. Sin embargo, a contar del año 2022 se vieron nuevamente cifras de recuperación, registrándose un incremento 2021-2022 cercano al **50,5%**, y para el caso del 2022-2023, un incremento de un **33,2%**, lo que tal como se detalló, significó en términos absolutos mayores ingresos por un monto de **M\$6.095.448**.

En términos generales, este significativo incremento en los ingresos del municipio, se explica por varias razones, algunas propias de la reactivación económica post Pandemia, así como también por mayores ingresos de parte del “Estado” como es el caso del Impuesto Territorial y el Fondo Común Municipal. Sin embargo el aumento principal está dado por el cambio que se produjo en la principal fuente de ingresos del municipio como es el Casino de Juegos. Donde el año 2021 como es sabido, se vivió un periodo de transición y cambio (desde junio del año 2022), desde la tuición de la Municipalidad a la Superintendencia de Casinos de Juegos, comenzando a percibirse recursos adicionales a los que habitualmente llegaban al municipio, por lo que el año 2023 se pudo apreciar la recaudación total que correspondería recibir bajo esta nueva modalidad.

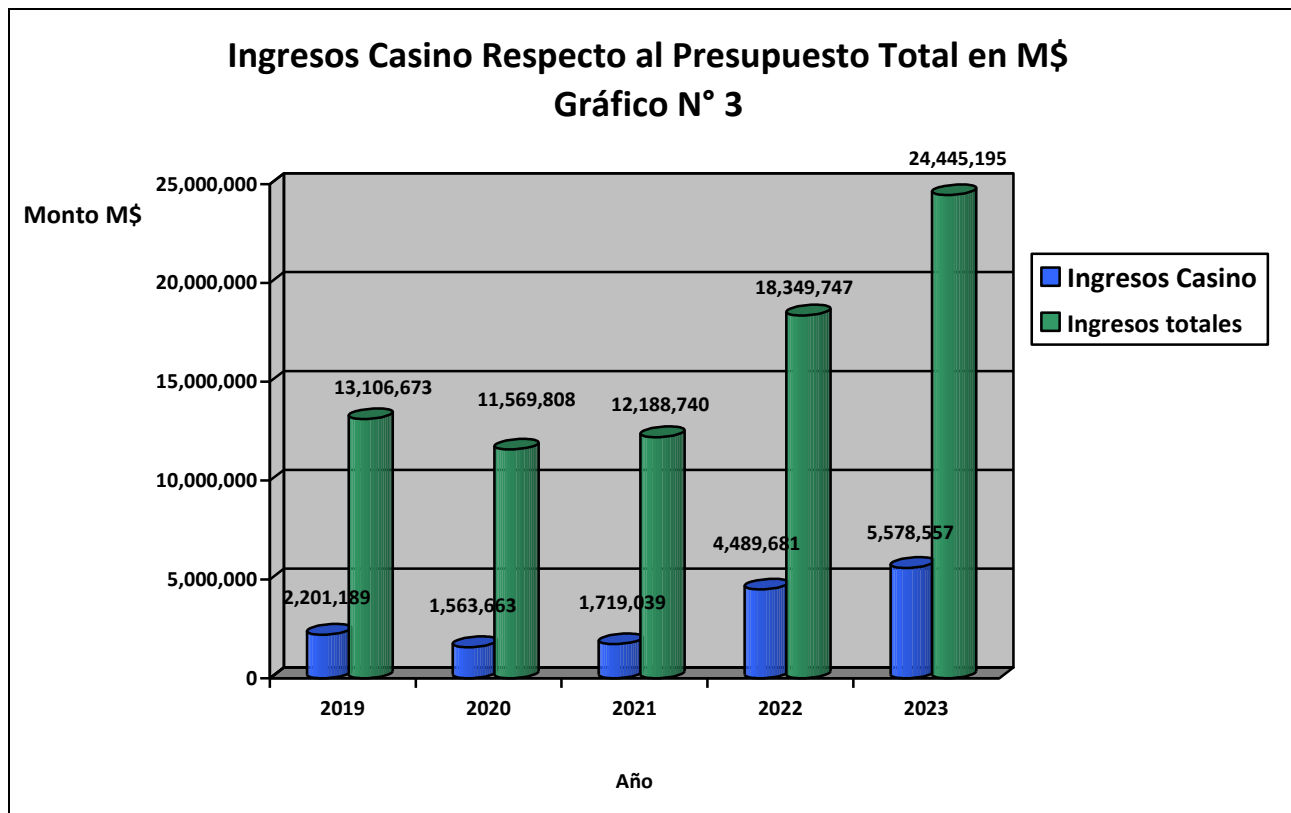
Siguiendo con el análisis, a continuación se detallará el comportamiento de las principales cuentas del Presupuesto Municipal (desde la perspectiva de los ingresos), presentando tanto lo percibido el año 2023 como el comparativo de los años anteriores (periodo de 5 años) y su relación o aporte en cuanto al presupuesto total.

Reiterando lo señalado anteriormente, el aumento significativo de los ingresos municipales se debió a múltiples factores que permitieron recuperar la tendencia al crecimiento que se registraba antes de la Pandemia. En primer término se tiene a factores que se podrían considerar globales, como son la mayor actividad económica, la eliminación de restricciones sanitarias que permitió la normalización de flujo de turistas que llegan a la comuna, entre otros, y por otra parte la implementación total de la nueva figura de concesión del Casino de Juegos, donde pasó desde la tuición municipal a la Superintendencia de Casino (conforme a la Ley 1995). Lo anterior significó un importante aumento de ingresos al municipio, considerando que bajo este nuevo sistema de operación se tiene una recaudación de ingresos fijos equivalente a **121.000 Unidades de Fomento** anuales, más el **10% de las utilidades** generadas en la sala de juegos, estas últimas deben ser destinadas obligatoriamente a “inversión” conforme a lo señalada en la nueva Ley.

Bajo el análisis expuesto con anterioridad, corresponderá el estudio detallado del Presupuestario de ingresos municipales y de las principales cuentas que lo componen, contemplando por tanto la presentación de las cifras registradas el año 2023 y la explicación del comportamiento de los ítems de mayor relevancia o aporte relativo, entre los cuales se tiene los siguientes: **“Casino de Juegos”, “Participación en Impuesto Territorial”, “Fondo Común Municipal”, “Permisos de Circulación y Licencias”**, entre otras cuentas de ingreso.

Este análisis detallado de las principales partidas presupuestarias y su comportamiento a través de los últimos 5 años, presentó en términos generales un comportamiento al alza (post Pandemia), sin embargo algunas cuenta o partidas tuvieron un comportamiento diferente por lo que es necesario ahondar en su explicación. Sin embargo, para efectos de orden se comenzará con la cuenta **“Casino de Juegos (Ley N° 19.995)”**, que es la partida de mayor relevancia respecto al total de ingresos, y que como se señaló con anterioridad fue la que tuvo mayores efectos negativos por la Pandemia, además del proceso de cambio de la concesión municipal a la Superintendencia de Casinos, que significó durante el año 2022 un periodo de transición, que ya en el año 2023 se concretó en su totalidad.

A continuación se presenta el gráfico y las cifras relacionadas a este ítem:



Para efectos de comparación, se recuerda que durante el año 2022 se produjo el cambio del sistema de concesión del Casino desde la Municipalidad a la Superintendencia de Casino, por tanto se recibieron ingresos bajo las dos modalidades, el primer semestre (aproximadamente) bajo el sistema antiguo, por un monto de **M\$ 1.800.699**, y ya en el segundo semestre de la forma regulada por la nueva ley de Casinos, alcanzando un monto de **M\$ 2.688.982**. En síntesis y para efectos de comparación de ingresos, se puede informar que el total de recursos de la partida “Casino de Juegos” para el año 2022, fue el monto final de **M\$ 4.489.681**, que como se puede apreciar en el gráfico, este ingreso significó un considerable aumento respecto a lo registrado durante los años de Pandemia, y también representa una cifra altamente superior a lo que se venía recibiendo antes de este periodo de contracción económica y restricciones sanitarias.

Ahora bien, en lo referido específicamente al año 2023, otro dato o información a considerar es que los recursos provenientes del Casino fueron recibidos de forma “anticipada”, es decir a principios de año (mes de enero), en específico en los referido al monto fijo correspondiente a las 121.000 UF anuales, no así los ingresos provenientes del 10% de las utilidades de la sala de juego que se fueron ingresando de forma parcializada durante el año.



Sin embargo, a posterior, esta modalidad de recepción de ingresos tendrá un cambio importante, por cuanto la Superintendencia de Casinos, realizó una modificación y autorizó al concesionario a realizar ingresos parcializados de manera mensual, lo cual obligará a la Municipalidad a realizar los ajustes propios para adaptar los flujos de ingreso a este nuevo sistema de pago o recaudación.

Ahora bien, en relación a la importancia relativa respecto a las demás componentes de los ingresos municipales, se puede señalar que los recursos provenientes del Casino de Juegos representan un **22,8%** del Presupuesto Municipal, lo cual es superior a lo observado históricamente, que siempre se mantuvo en cifras cercanas al **20%** de aporte aproximadamente, sin embargo este porcentaje es levemente inferior a lo registrado el año 2022, que fue de un **24%**, lo que se explica por el incremento de las demás componentes del presupuesto municipal, tales como Impuesto Territorial, Fondo Común Municipal, etc., lo que también será detallado en los siguientes puntos.

Por otra parte, en lo referido directamente al valor monetario de los recursos percibidos desde el Casino, el monto correspondiente al año 2023 alcanzó la cifra de **M\$ 5.578.557**, lo cual como se ha señalado anteriormente es superior al monto recaudado el año 2022, esta diferencia positiva de recursos alcanzó el valor de **M\$ 1.088.876**. La cifra de ingresos recaudada el año 2023, debería ser el monto anual aproximado que se percibiría por el municipio año a año (con los reajustes respectivos), con la salvedad de que como se informó en el punto anterior, los ingresos efectivos hacia el municipio serán realizados de forma mensual conforme a lo aprobado por la Superintendencia.

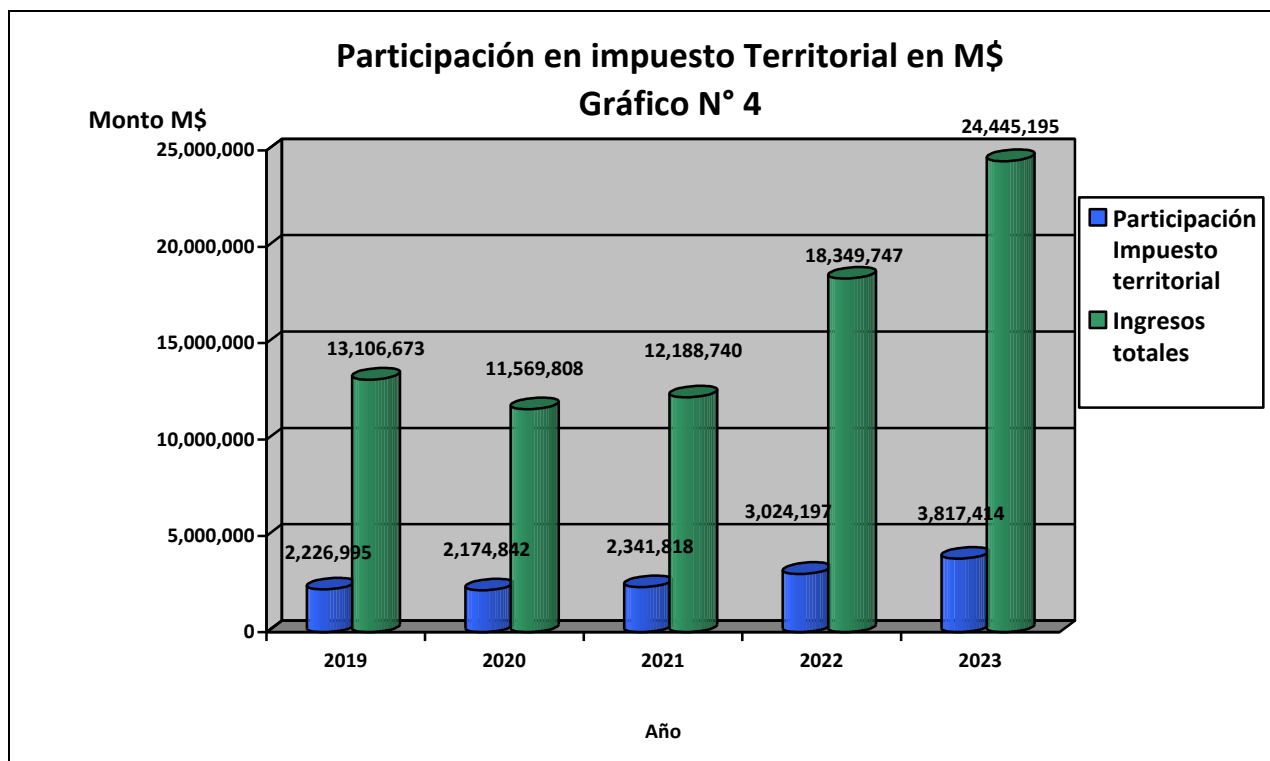
Finalmente, se presenta el detalle de los ingresos antes indicados, los cuales como se informó anteriormente totalizaron la cifra de **M\$5.578.557**, separados en los siguientes componentes:

- **Ingresos de libre disposición**, por un monto de **M\$4.248.429**, equivalentes a 121.000 UF que corresponden a un año completo de operación.
- **Ingresos para ser destinados a inversión**, equivalentes al 10% de la utilidad de la sala de juegos, por un monto de **M\$1.330.128** (otro 10% de las utilidades son transferidos a Tesorería General de la República conforme a la Ley).

Como conclusión, se destaca que los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, experimentaron nuevamente un importante crecimiento, luego del periodo de transición y cambio hacia esta nueva forma de operación y recaudación, además de los efectos de recuperación de la económica y comercial en general por el término de las restricciones asociadas a la Pandemia, razón por la cual, de acuerdo al comportamiento histórico, se consolidó como la principal fuente de

ingresos del municipio, aportando recursos a los distintos fines de la Municipalidad, considerando además la exigencia por Ley de la utilización de una parte importante de dichos ingresos en inversión (terrenos, proyectos, diseños, obras, etc.), el detalle de los recursos invertidos por este concepto se presenta de forma posterior (Presupuesto de Gastos Municipal).

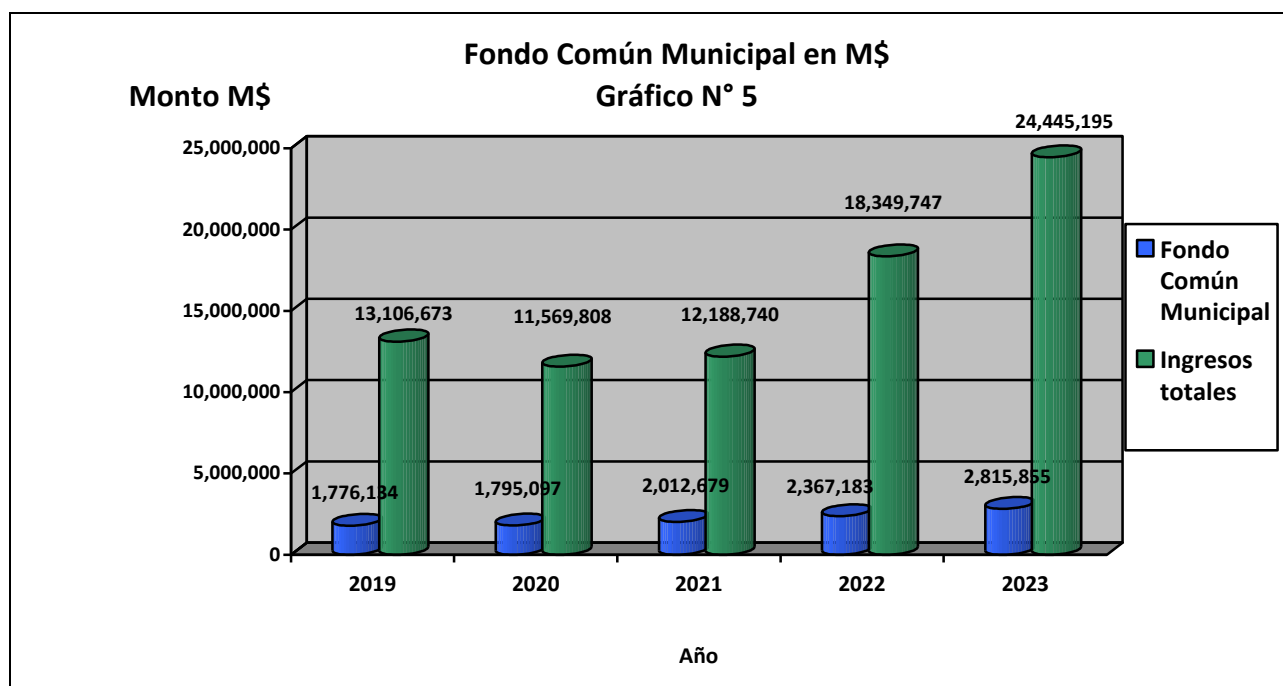
Siguiendo con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta otro ítem de gran importancia histórica en el Presupuesto Municipal, el cual se denomina: **Participación en Impuesto Territorial** (incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna).



Esta cuenta del presupuesto sigue manteniéndose con un aporte importante y valor relativo se mantiene en un **16%** del total, a pesar de que en términos absolutos, se constató un importante incremento, alcanzando la cifra de **M\$3.817.414**, es decir un incremento de **M\$793.217** respecto al año 2022, lo que significa que los ingresos por concepto de Impuesto Territorial tuvieron un aumento cercano al **26%** si se considera lo percibido el 2023. En el mismo gráfico, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo (para el periodo específico 2019-2023), a excepción del año 2020 donde se presentó una pequeña disminución, lo cual, como ha sido explicado anteriormente, se debió a la postergación de contribuciones decretada como consecuencia de la Pandemia, y un retraso en los pagos de los contribuyentes por la situación de emergencia que enfrentó el país.

El aumento en esta importante cuenta de ingresos a su vez se asocia se asocia tanto a los reajustes propios relacionados a la inflación como a procesos de reevaluación llevados a cabo por el Servicio de Impuestos Internos.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



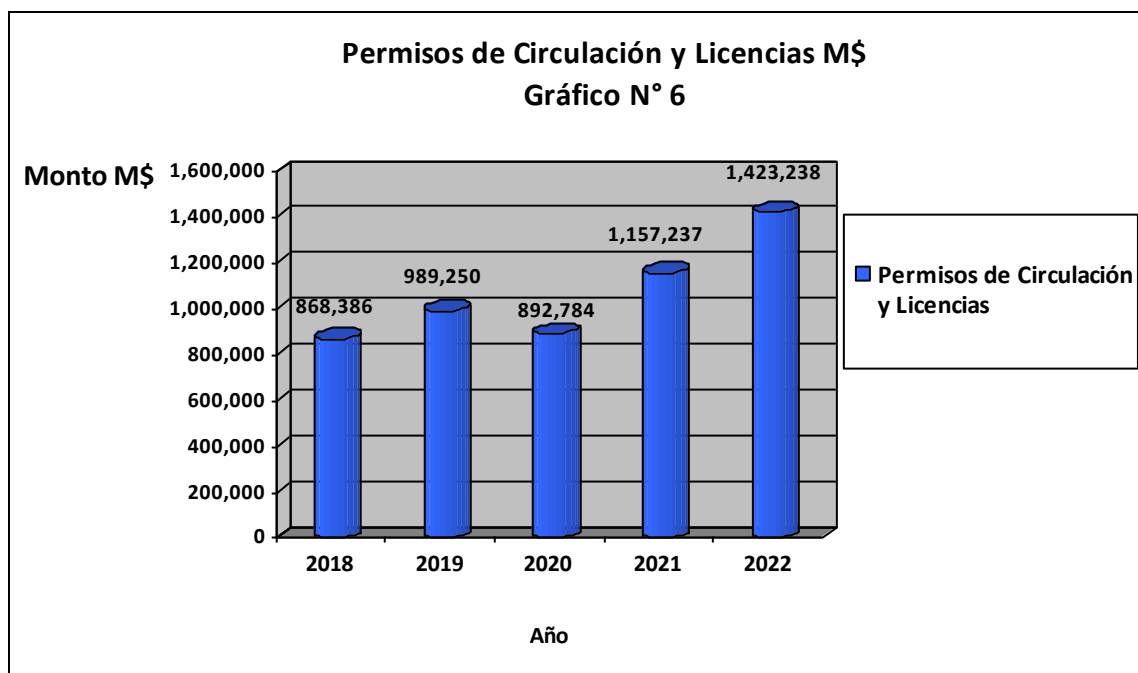
Este componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 2.815.855** durante el año 2023 (con un incremento de **M\$ 448.672** respecto al año anterior), manteniendo prácticamente igual su participación porcentual en el Presupuesto total de Ingresos Municipales, alcanzando un **12%** de aporte al municipio.

Siguiendo con este análisis, el incremento de recursos antes indicado supera en un **19%** el valor registrado el 2022, lo cual resulta muy significativo para las arcas municipales y las distintas necesidades que deben ser cubiertas con estos recursos. También es importante considerar que la dependencia que posee el municipio respecto al aporte del Fondo Común Municipal se mantuvo prácticamente igual respecto a la registrada en año pasado considerando (pasando de un 13% a un 12%), lo cual no es un dato menor, sobre todo teniendo en cuenta que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da de forma tan marcada en nuestra comuna.

Es importante igualmente reiterar que el Fondo Común Municipal y las variaciones que experimenta año a año, se explican como un aporte directo del estado, lo cual, a su vez depende de una ecuación que contempla diversos factores para su determinación final (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

Prosiguiendo con el análisis, del presupuesto municipal, se presentan las demás cuentas de ingreso, que si bien es cierto no son las que presentan la mayor contribución al mismo, su aporte es de suma importancia para los fines institucionales.

Primeramente, de forma gráfica y explicativa se detalla un ítem que ha tenido un alto crecimiento e impacto en las finanzas municipales, como es la cuenta: **Permisos de Circulación y Licencias**, la cual, como se podrá apreciar, posee una alta contribución al presupuesto de ingresos, con un crecimiento constante a través de los años, teniendo en consideración que los recursos provenientes de este ítem pasan a formar parte de presupuesto municipal y son destinados en su totalidad a solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna.



Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron nuevamente un importante aumento en la recaudación con un valor cercano al **24%** respecto a lo registrado el año 2022 (superior en un punto porcentual a la variación 2021-2022), prosiguiendo con la tendencia de crecimiento post Pandemia, donde el año 2020 se registró un descenso significativo producto de este periodo de crisis mundial. Lo anterior en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 343.035**, y se explica u obedece (tal como en los años anteriores) tanto al proceso de recuperación de la economía producto del término de los confinamientos y otras medidas sanitarias que fueron dispuestas por la autoridad, principalmente durante los años 2020 y 2021 como al aumento del parque automotriz en la comuna.

Conforme a lo anterior, nuevamente se resalta un hecho o realidad significativa como es el constante aumento en el parque automotriz que se produjo en la comuna en los últimos años y por ende de vehículos que cancelaron su permiso de circulación en Pucón, lo cual se presenta a continuación:

- **9.346** vehículos el año 2020.
- **12.327** vehículos el año 2021.
- **15.051** vehículos el año 2022.
- **16.304** vehículos el año 2023.

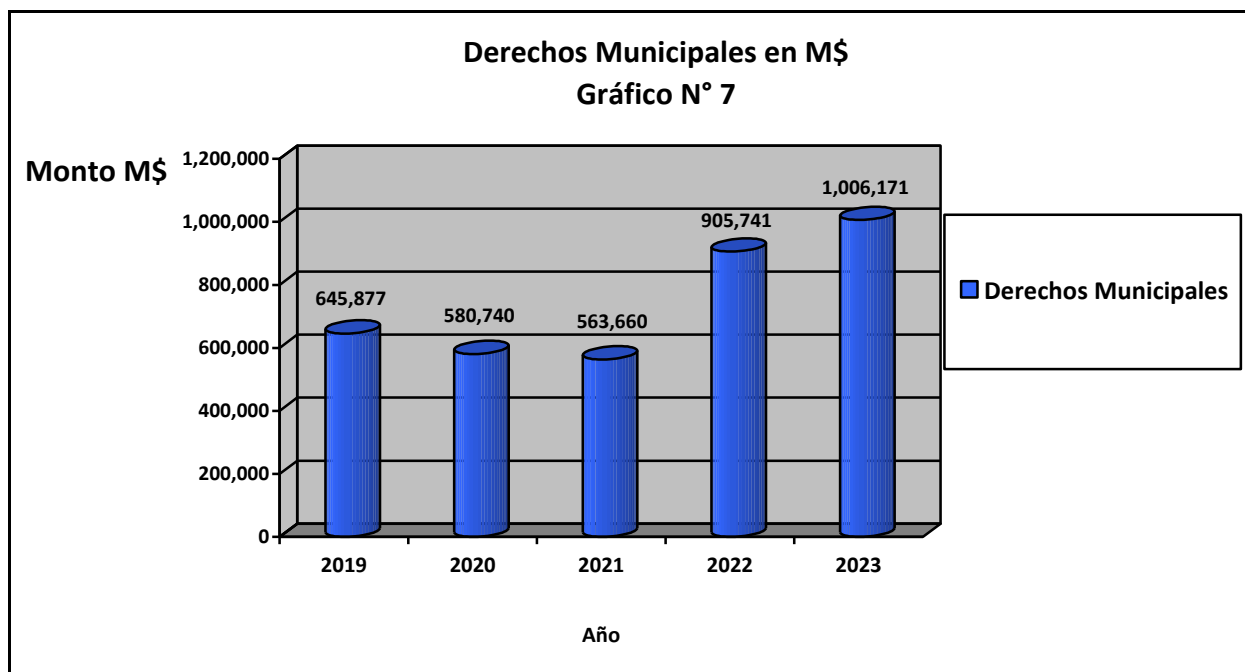
Lo anterior, es un incremento de 1.253 móviles respecto al año anterior, que términos porcentuales corresponde a un aumento de 8%, lo cual se ha transformado en una constante (como se ha venido informando en cuentas públicas anteriores), este aumento de la cantidad de permisos de circulación que se tramitan y pagan en la comuna, se asocia a la mayor cantidad de población que se trasladó a residir a Pucón, desde incluso antes de la Pandemia y que en este periodo de crisis se vio aumentado, por lo tanto, es un hecho objetivo que se ha tenido en consideración para efectos de planificar las acciones que promueve el municipio en el ámbito del tránsito, conservación de caminos, transporte comunal, entre otras necesidades.

Finalmente, se destaca el hecho del aumento en el pago de servicio vía internet, además de los turnos extras y otras medidas de contingencia adoptadas por la Dirección de Tránsito, han permitido absorber esta mayor demanda al momento del pago de los permisos de circulación que se realiza año a año.



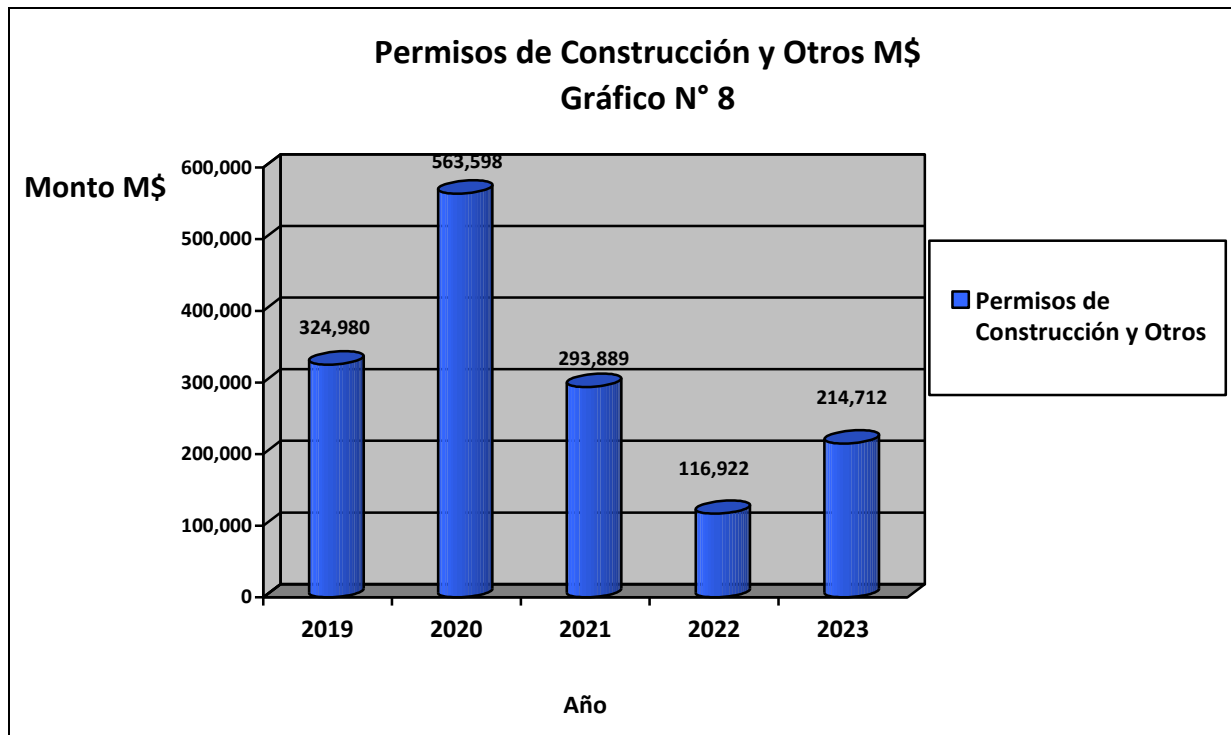
A continuación, se presenta la partida presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. Esta fuente de ingresos municipales experimentó nuevamente un aumento, en este caso de un **11%** (recordando que el crecimiento del año 2022 fue de un **60%**), lo que en términos monetarios significó mayores recursos por un monto de **M\$ 100.430**.

Las principales sub cuentas de derechos municipales que componen esta partida y sus cifras aproximadas son: Derechos de aseo (M\$565.000), Propaganda (M\$165.000) y Otros (M\$213.000), el detalle particular se encuentra en Balance de ejecución Presupuestaria informado en Anexos a la presente Cuenta Pública.



El gráfico anteriormente presentado muestra el crecimiento que han tenido los ingresos por este concepto, lo cual confirma que la tendencia negativa de los años previos a la Pandemia se ha superado, por cuanto este tipo de ingresos son altamente dependientes de la actividad económica que se desempeña en la comuna, y que por lo mismo durante los años 2020 y 2021, estuvo fuertemente restringida por las medidas sanitarias asociadas a la Pandemia, que afectaron a la industria del turismo y el comercio en general, que son las actividades principales que se desarrollan en Pucón, se espera que a futuro se mantenga una tendencia positiva de no mediar algún periodo de crisis económica.

A continuación, se presenta el ítem **Permisos de Construcción y Otros**, y su posterior análisis:



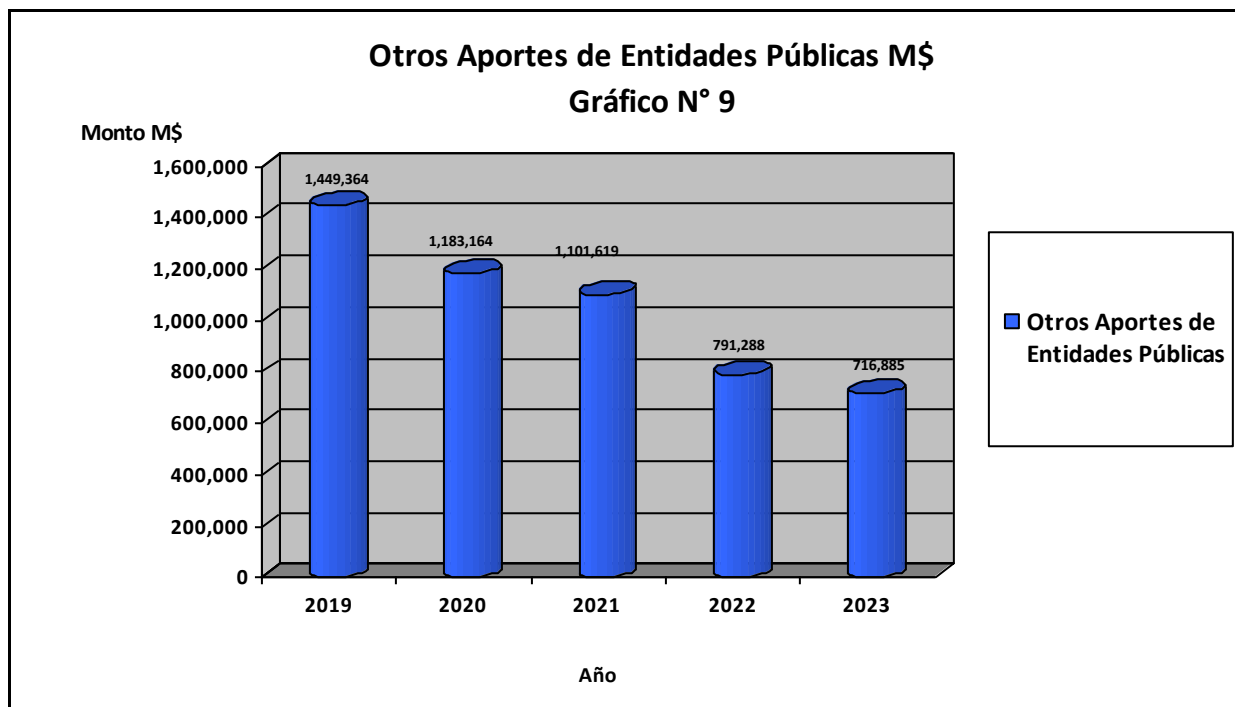
En la gráfica anterior, se puede apreciar que al contrario de otras partidas, el año 2022 se tuvo un peak en la recaudación municipal, lo cual coincide con el año donde se presentaron las mayores restricciones y afectación a las actividades producto de la Pandemia, sin embargo, a partir de ese año se produjo un descenso importante del movimiento asociado a los ingresos vía Permisos de edificación. Ahora bien, durante el año 2023 se volvió a presentar un crecimiento importante en la recaudación en relación al año anterior, con un incremento porcentual de un **83%**, lo que en cifras representa un monto superior al año 2022 de **M\$ 97.790**.

La explicación para este aumento de ingresos por este concepto, responde básicamente a la mayor cantidad de construcciones que se proyectan en la comuna, debido a la recuperación económica o que se retomaron proyectos que estuvieron en espera o suspendidos por las dificultades propias de la Pandemia. En cantidad de números de Permisos de Edificación aprobados durante el año 2023, se tiene un total de 211 expedientes, en comparación a los 145 que se dio aprobación durante el año 2022, según lo informado por la Dirección de Obras, lo cual se detalla posteriormente en el presente documento.

Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó una disminución respecto al año anterior (situación que se ha visto como una constante en los últimos 5 años). Este ítem se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros.

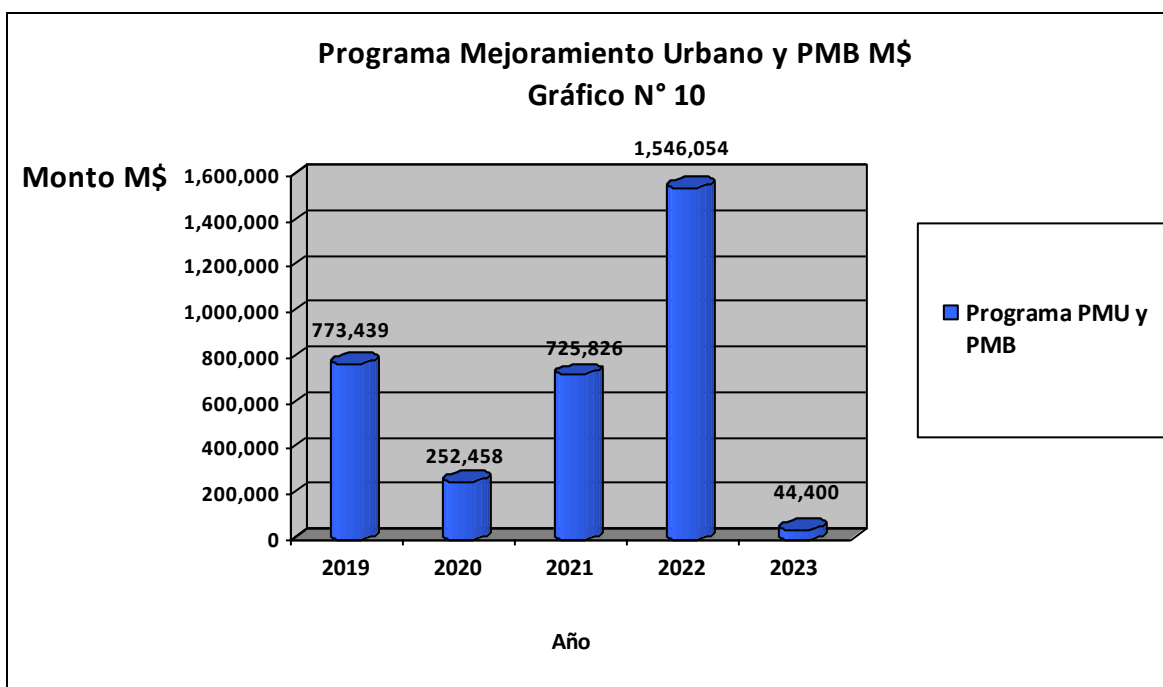
Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento en los últimos años ha tendido a la baja, lo anterior, se explica por disminuciones de ingresos debido a menores aportes de instituciones públicas y en el caso particular del Ministerio de Educación, los recursos ingresados por el FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), ahora se transfieren y manejan directamente por el Departamento de Educación y no pasan a formar parte del Presupuesto Municipal, lo cual era una de las principales componentes históricas de este ítem de ingresos.

La disminución de recursos en relación al año anterior en términos porcentuales representó un **9%** aproximadamente, lo que en términos monetarios implicó una caída de ingresos por la cifra de **M\$ 74.403**, razón por la cual ha ido disminuyendo su participación o contribución en relación al total de ingresos municipales, siendo actualmente 3% de los recursos que maneja el municipio.



A continuación, se presenta el ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**. Este ítem se ha presentado de forma variable a través de los años, con fluctuaciones de consideración entre un periodo y otro, lo anterior se debe a que la generación y aprobación de iniciativas es de carácter dinámico y depende muchas veces de la disponibilidad de recursos por parte de las instituciones financieras. Durante el año 2023 se aprecia como muy marcada la disminución de ingresos respecto al 2022, sin embargo, se debe a que en ese año se obtuvo la aprobación excepcional de recursos desde la Subdere principalmente al programa de construcción de abastos de agua potable, de los cuales los ingresos o transferencias al municipio se produjo el año 2022 y su ejecución se comenzó el 2023 (por consiguiente, se verá reflejado como un gasto en este año).

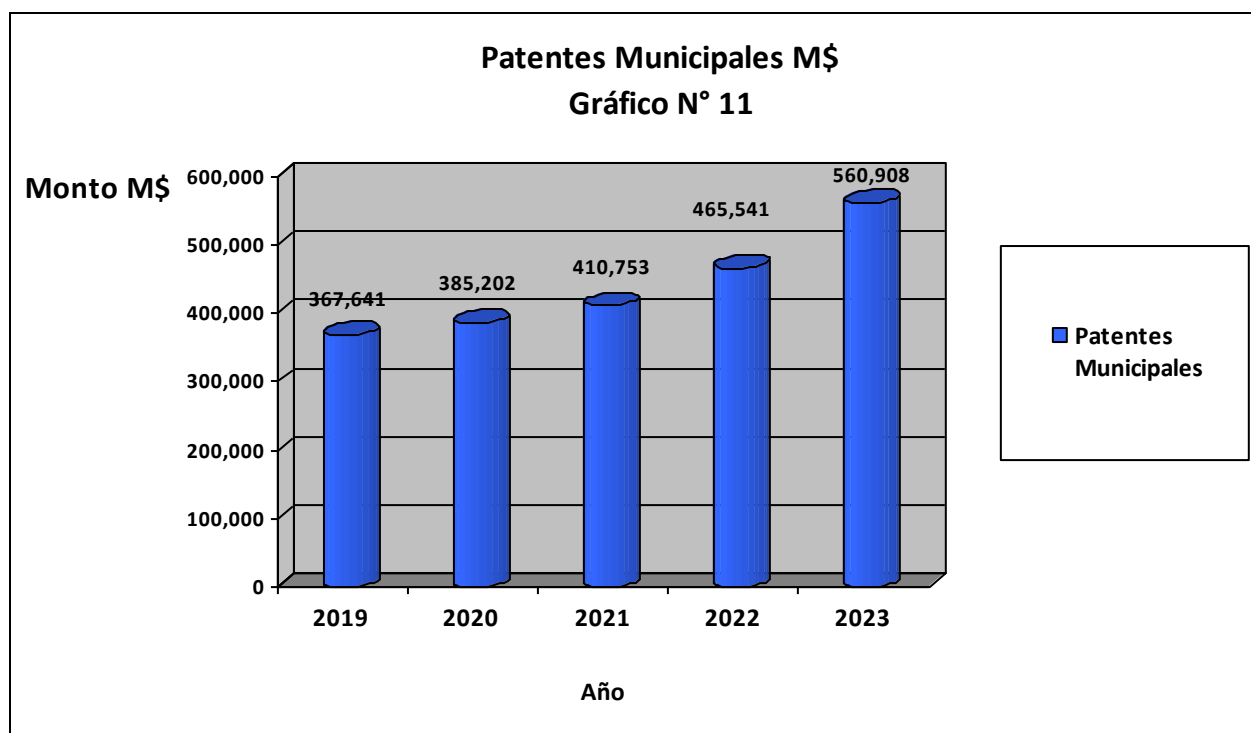
También se presenta como argumentación a la menor cantidad de recursos observada durante el año 2023, que existen financiadas otro tipo de iniciativas de inversión que se presentan por el municipio a distintas fuentes de financiamiento como son el Gobierno Regional o sectoriales, que no pasan a formar parte del presupuesto municipal, aunque los recursos asociados a estas iniciativas son transferidos a la municipalidad y los pagos y rendiciones de recursos gestionados directamente, los mismos son llevados en cuentas extrapresupuestarias que no se ven reflejadas en este apartado, situación que por ejemplo en el caso de los proyectos FRIL del Gobierno Regional se comenzó a dar en el año 2023, sin embargo, para efectos de información, en el apartado correspondiente a inversión de la presente Cuenta Pública se presenta el detalle de proyectos desarrollados en sus distintas etapas durante el año 2023.



Tal como se explicó con anterioridad, las inversiones relativas a los proyectos presentan fluctuaciones a través de los años y se relacionan directamente con los presupuestos de los distintos organismos públicos o instituciones financieras, razón por la cual, la labor del municipio es la de mantener una cartera de proyectos aprobados técnicamente y en espera de financiamiento.

A continuación, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual mantuvo el comportamiento al alza o crecimiento, lo cual se vio traducido en un incremento en términos monetarios de **M\$ 95.367** (equivalente al **20%** de incremento). Se debe precisar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, entre otros rubros.

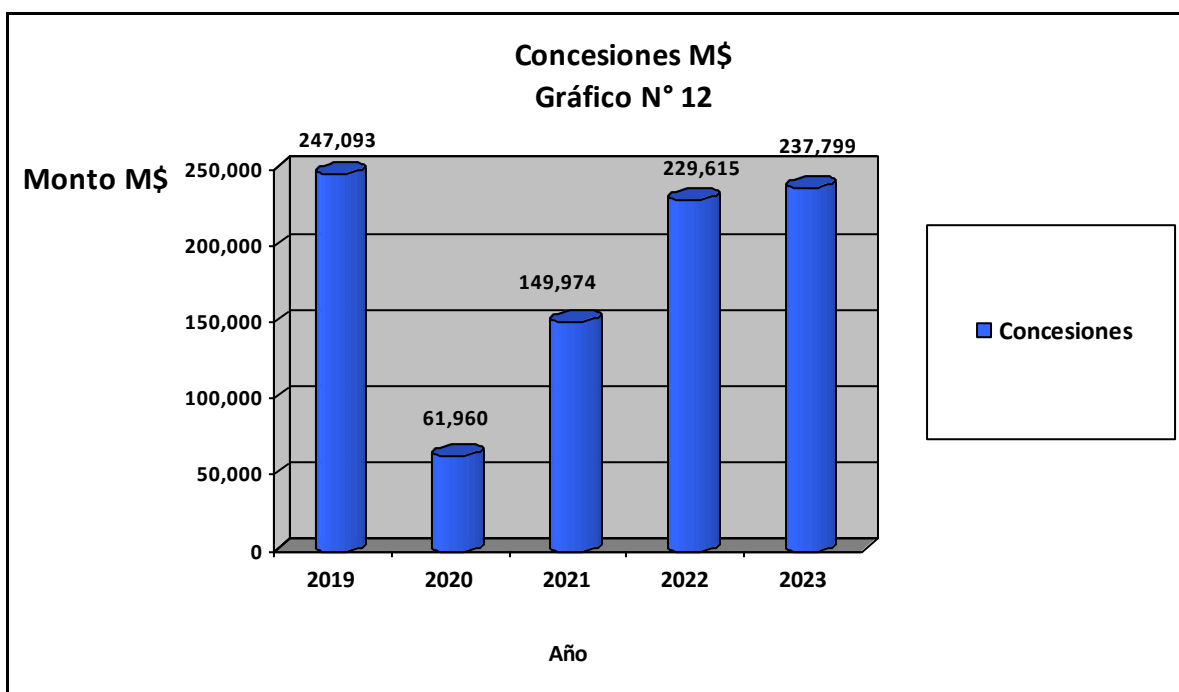
Lo anterior, refleja un dinamismo o recuperación de las actividades comerciales realizadas en la comuna, que a pesar de todos los periodos o situaciones de crisis que ha vivido el país y nuestra comuna en particular, reflejaron un crecimiento sostenido a través de los años, lo cual contrasta muchas veces con la realidad de otras comunas del país.





Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Concesiones**, el que tiene una menor participación en los ingresos, aunque igualmente es relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como el cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc.

La siguiente gráfica muestra su comportamiento en los últimos 5 años, donde claramente se puede apreciar el crecimiento que presenta este ítem de ingresos y que como se ha explicado con anterioridad la única excepción a esta tendencia fue la caída registrada el año 2020 asociada al término anticipado del contrato con el concesionario de los estacionamientos por temporada estival y cuyo valor de cobro por la concesión no fue ingresado en arcas municipales de la forma que se había presupuestado.

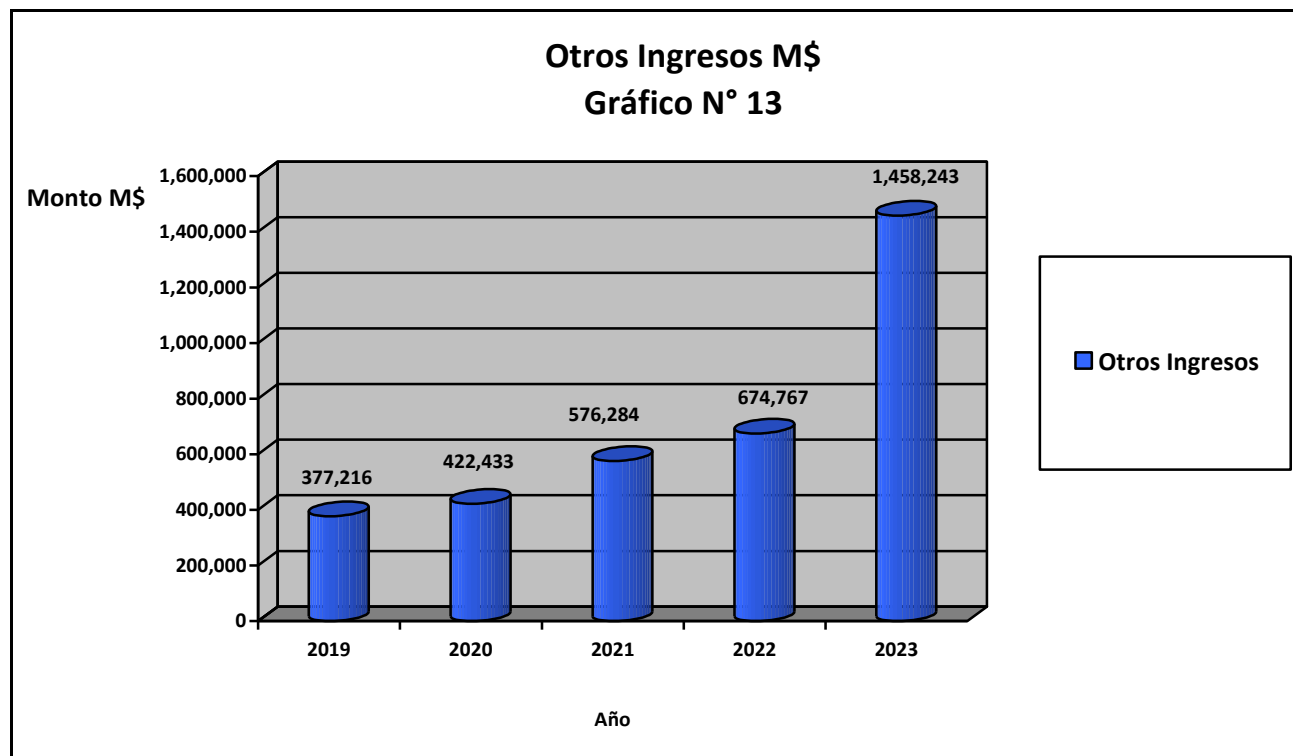


Como información adicional, se indica que la concesión de estacionamientos fue realizada mediante licitación pública por las temporadas 2022 al 2024, sin embargo, el concesionario no continuó con el servicio por el periodo completo (4 temporadas), sino que solo se mantuvo por el año 2022 y 2023, debiendo realizarse un término anticipado de contrato a finales del año 2023 y un nuevo proceso de licitación para la continuidad del servicio, principalmente considerando la importancia de la recaudación por este concepto, recursos que posteriormente permite financiar distintos ítems en beneficio de la comunidad, como aporte a Bomberos, becas estudiantiles, aportes a deporte y cultura, ayudas para enfermedades catastróficas, entre otros fines sociales.

A continuación se presenta la cuenta **Otros Ingresos**, que reúne diferentes partidas de ingresos municipales, dentro de las que se encuentran: Multas cobradas por el Juzgado de Policía Local, devoluciones y reintegros de licencias médicas y mutualidad, intereses bancarios por concepto de los dineros que mantiene el municipio en su cuenta corriente, etc.

En el caso particular del año 2023, el aumento de esta cuenta fue por sobre el crecimiento habitual, sobrepasando en un **116%**, lo registrado el año 2022 y en términos absolutos significaron un incremento de **M\$ 783.476**. La explicación en particular de este importante incremento de recursos, está dada principalmente por los intereses bancarios percibidos por la Municipalidad de acuerdo a convenio de suministro por mantención de cuentas bancarias, el cual se encuentra vigente con el Banco Estado de Chile y que reportaron sobre de M\$880.000 en favor del municipio (versus los M\$130.000 aproximados que fueron consignados el año 2021), además de un incremento importante en el concepto de multas cobradas a través del JPL con un monto aproximado de M\$450.000 (versus los M\$325.000 aproximados del 2021), lo anterior a su vez se relaciona a infracciones a la Ley de Tránsito que tuvieron un importante aumento, así como también al aumento de las multas asociadas a fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales e inspección municipal.

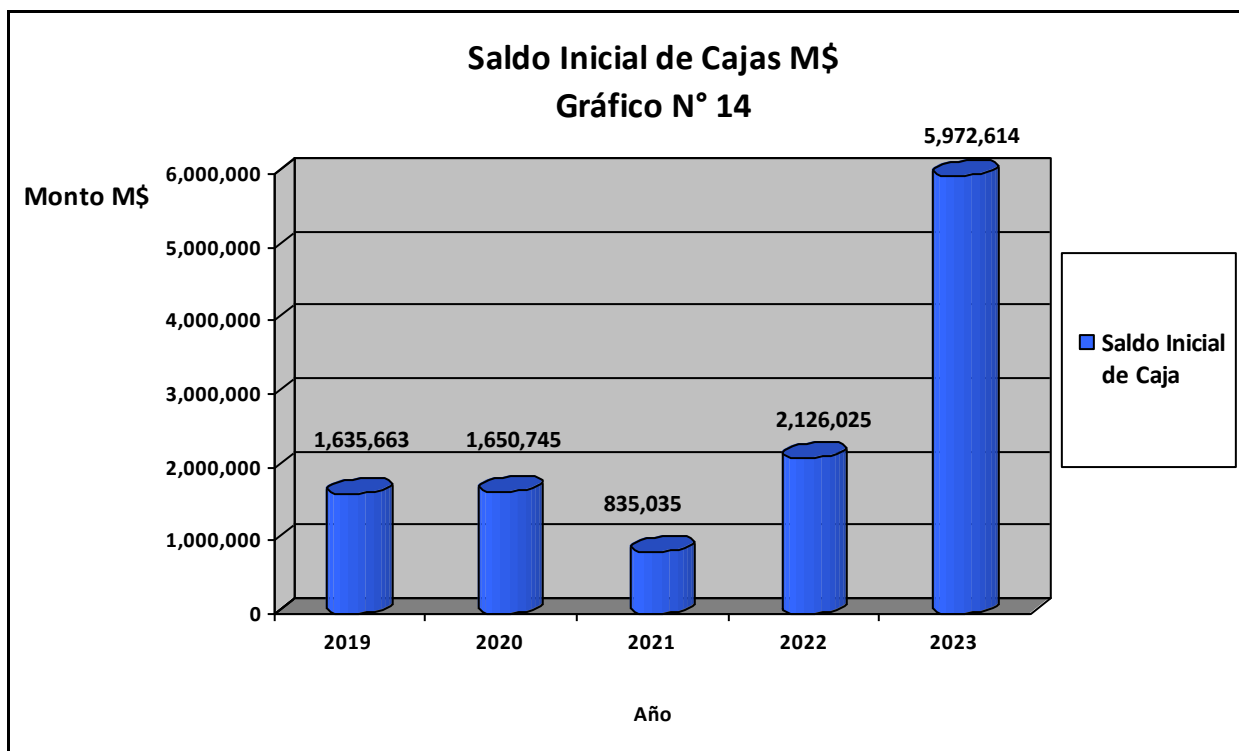
Gráficamente, la situación se presenta a continuación:



Finalmente, se informa el comportamiento registrado por la cuenta **Saldo Inicial de Caja**, que corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo con que cuenta el municipio, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1 de enero.

En términos prácticos, estos son recursos o fondos que provienen desde el año anterior (en este caso del 2022) y que principalmente por ser recibidos o ingresados al presupuesto Municipal a finales de año, fueron distribuidos o asignados a alguna cuenta de gasto pero este no alcanzó a ser ejecutado. En el caso particular del año 2023, se aprecia una cifra muy superior a los años anteriores, sin embargo, la explicación de este mayor ingreso se debe a que se recibieron recursos provenientes del Casino de Juegos, a fines del año 2022 (por un monto cercano a los M\$ 2.325.000) y también de parte de Tesorería por concepto de Contribuciones y Fondo Común Municipal (por un monto cercano a los M\$ 760.000), los cuales pasaron al año siguiente y principalmente fueron distribuidos para la compra de terrenos con fines de vivienda y equipamiento de futuros proyectos de inversión.

Gráficamente, la situación se presenta a continuación:



Como se puede apreciar, el rango en el que mantiene históricamente esta cuenta (cercano a los M\$2.000.000) no presenta grandes variaciones (excepto el año 2021 como consecuencia de la Pandemia y sus efectos en el presupuesto municipal), experimentando el año 2023 un gran aumento, el cual como se explicó con anterioridad correspondió a ingresos de recursos a finales del año 2022 y que por la oportunidad de su recepción no fue posible efectuar el gasto respectivo.

Luego de analizado el comportamiento de los ingresos del presupuesto municipal, se puede concluir que estos tuvieron un importante incremento (cercano al 35%), lo cual fue explicado principalmente por el incremento de los nuevos ingresos del Casino de Juegos, bajo el nuevo sistema de operación a cargo de la Superintendencia de Casino, otras cuentas como se fue informando, también registraron incrementos de importancia, lo cual a su vez es el reflejo de la mayor recaudación obtenida de partidas asociadas a convenios como es el caso de SII, que ha significado un aumento en Impuesto Territorial (Contribuciones), además del Fondo Común Municipal, asociado a factores de distribución por comuna.

También se suma los mayores ingresos de partidas asociadas de forma más directa a la gestión directa del municipio como son Permisos de Circulación y Licencias, Patentes Municipales, Permisos de Construcción, Otros ingresos, etc., los cuales a su vez se asocian a la recuperación a valores habituales de la actividad comercial y la economía a nivel nacional y comunal (post Pandemia), así como a mayores y mejores procesos de fiscalización u otras medidas de gestión interna, como el caso de los intereses generados por la administración de la cuenta bancaria del municipio, que de acuerdo a convenio suscrito con la institución financiera (Bancoestado), generan ingresos por concepto de interés a favor del municipio .

Conforme a lo anterior, se espera que la proyección a futuro sea auspiciosa o al menos se mantenga dentro de un nivel de crecimiento más moderado, acorde a la estabilización de los ingresos producto de que los efectos de la Pandemia Covid-19 ya no se hacen presentes, sino que se podría considerar como un periodo de mayor estabilidad.

A continuación, se presentan las cifras y el análisis al presupuesto municipal visto desde el lado de los gastos y su comportamiento comparativo con el año anterior.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:**

Ahora corresponde presentar el presupuesto de gastos para el año 2023 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

**TABLA RESUMEN DE GASTOS**

**Tabla N°3**

<b>ITEM GASTOS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>MONTO M\$</b>
Gastos en Personal	27	6.628.198
Servicios a la Comunidad	10	2.467.360
Bienes y Servicios de Consumo	11	2.797.684
Transferencias Corrientes	10	2.436.110
Inversión Real	14	3.410.195
Compromisos Pendientes		115.732
Saldo Final de Caja	27	6.589.916
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100%</b>	<b>24.445.195</b>

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2023, se observa en ella, la importancia relativa o distribución porcentual de las componentes del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos, que dicen relación con el destino de los recursos recaudados por el municipio en cumplimiento de sus funciones legales.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, presentándose más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

## PRESUPUESTO GASTOS

(Comparativo 2021-2023):

**Tabla N° 4**

ITEM GASTOS	MONTO 2021 M\$	MONTO 2022 M\$	MONTO 2023 M\$	VARIACIÓN 2022-2023 (%)
Gastos en Personal	4.135.602	4.900.827	6.628.198	35,2%
Servicios a la Comunidad	1.360.353	1.940.374	2.467.360	27,2%
Bienes y Servicios de Consumo	1.132.423	1.900.568	2.797.684	47,2%
Transferencias Corrientes	1.563.052	1.756.653	2.436.110	38,7%
Inversión Real	1.807.589	1.741.581	3.410.195	95,8%
Otros Compromisos Pendientes Año Anterior	0	100.537	115.732	15,1%
Saldo Final de Caja	2.189.721	6.009.207	6.589.916	9,7%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.188.740</b>	<b>18.349.747</b>	<b>24.445.195</b>	<b>33,2%</b>

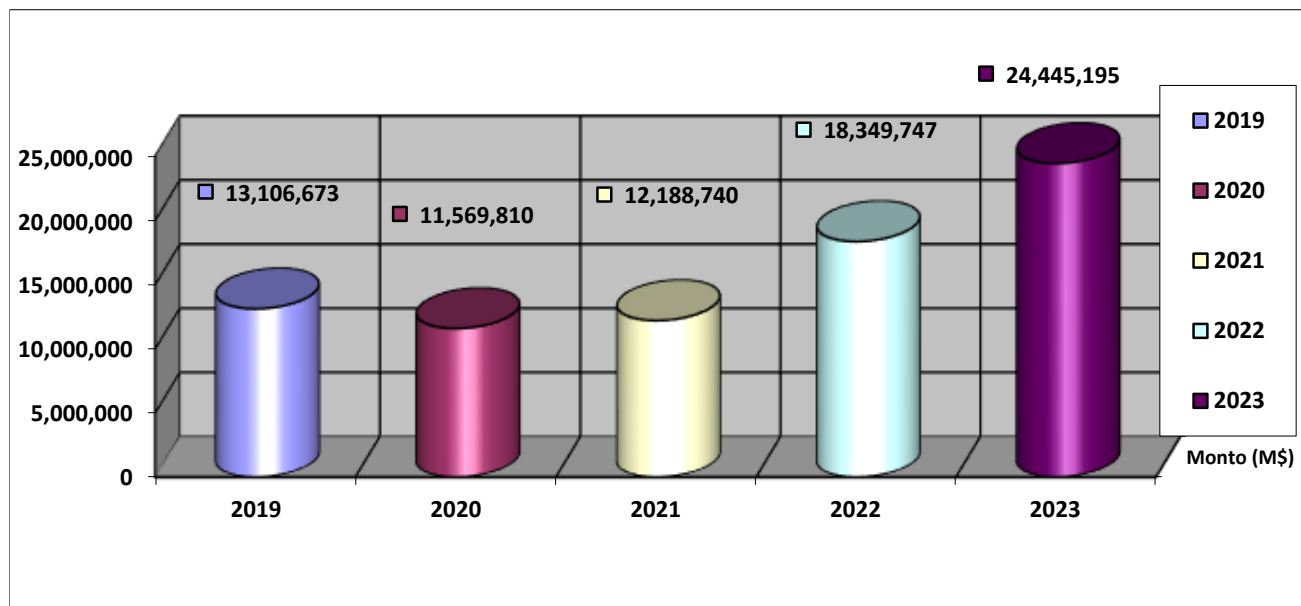
En la tabla precedente se presentan los gastos efectuados por el municipio el año 2023, donde se puede apreciar que hubo aumentos importantes en todas las partidas, mostrándose además el detalle del año 2021 (para efectos comparativos) donde se puede apreciar el incremento que ha tenido el presupuesto municipal en los últimos años (periodo Post Pandemia) que ha permitido contar con mayores recursos para los fines institucionales. Lo anterior, teniendo siempre en consideración el cumplimiento de los instrumentos de planificación, así como la atención óptima y adecuada de las urgencias y solicitudes de la comunidad, manteniendo como además el equilibrio financiero entre las cuentas de ingreso/gasto, de tal manera de no incurrir en pérdidas ni situaciones de endeudamiento.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2023, el presupuesto de total gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó un incremento de **M\$6.095.448**, lo que en términos porcentuales equivale a un **33,2%**.

El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

**Gráfico N°15**

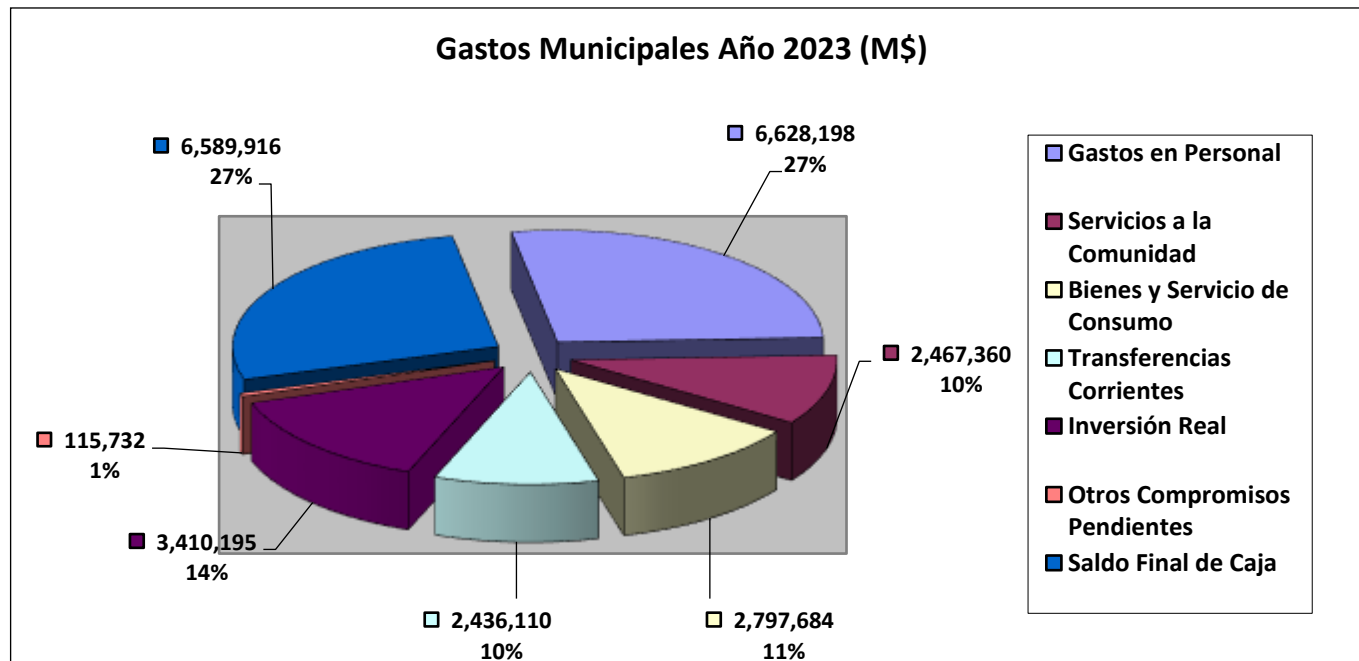
**Comparativo Gastos Municipales Por Años (M\$)**



El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales, y muestra el comportamiento que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, apreciándose en el año 2023 nuevamente un crecimiento respecto al periodo anterior, superando la caída en el gasto por efecto de la Pandemia Covid-19. En el presente punto corresponde para efectos de análisis, detallar como está distribuido el gasto dentro del presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los usos que le da el municipio a los ingresos percibidos, en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan o invierten los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido porcentualmente el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla N° 4, que resume los principales Items que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

Gráfico N°16



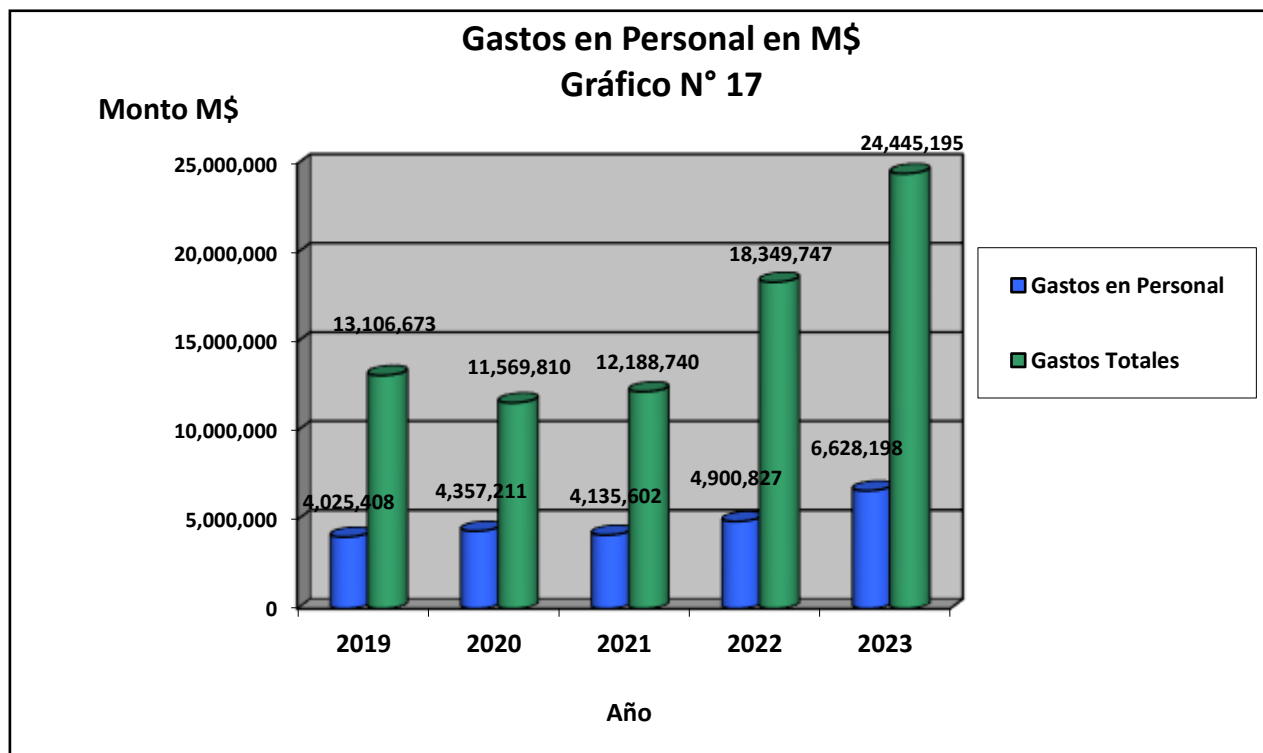
Las distribuciones porcentuales reflejan la importancia relativa de las distintas partidas presupuestarias, las cuales como siempre presentan variaciones respecto al año anterior, aunque en el caso particular del año 2022 versus el 2023, prácticamente se mantuvieron, sobre todo en los ítems de mayor importancia como son Gastos en Personal, Servicios a la Comunidad y Bienes y Servicios de Consumo.

Conforme a lo anterior y de la información presentada en el gráfico, se puede destacar que las partidas de mayor incidencia siguen correspondiendo al igual que el año 2022 a los gastos en **Personal (27%)**, **Bienes y Servicios a la Comunidad (11%)**, **Inversión Real (14%)**, **Servicios a la Comunidad (10%)** y **Transferencias Corrientes (10%)** y al igual que el periodo pasado, se dio el caso que una de las mayores partidas de gasto correspondió a **Saldo Final de Caja (33%)**, lo que se explica por la mayor cantidad de recursos que ingresaron al municipio por sobre lo presupuestado. Esta cuenta igualmente incluye recursos que se encuentran comprometidos o su gasto asignado a alguna de las cuentas presupuestarias, pero por efectos de operación normal no han sido pagadas o gastadas y por lo mismo pasan a formar parte del Saldo Inicial de Caja del próximo año y en el caso de no tener un compromiso previo deben ser redistribuidos a inicios de año, según corresponda.

El informe detallado de cada partida y su comportamiento en el tiempo se comienzan a presentar a continuación:



✦ **GASTOS EN PERSONAL**



Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio realiza como empleador. A lo anterior, se agrega el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

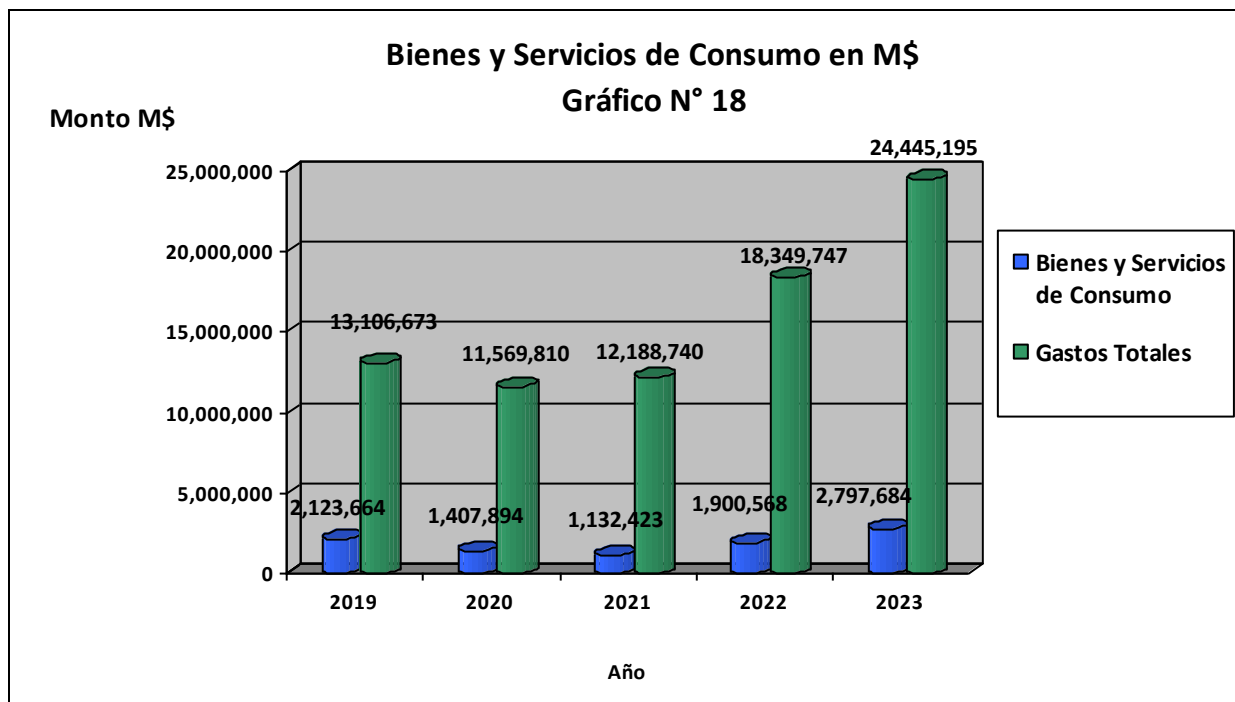
Como se observa en el gráfico anterior, los gastos en personal aumentaron **M\$1.727.371** respecto al 2022 (**35,5%** de aumento), y se explica por varios factores, como aumento legal anual de remuneraciones a los trabajadores públicos, y en el caso particular del año 2023, se realizó de acuerdo a dictamen de Contraloría, el traspaso de personal a la denominada Contrata Anual, desde la modalidad Honorarios, cuando se desempeñen o realicen labores habituales administrativas. Junto a lo anterior, también se consideró la contratación de personal a honorarios en los diversos programas financiados por instituciones externas, tales como profesionales, monitorias, talleres, entre otros, dado por su crecimiento normal conforme a las directrices de los mismos.

La explicación de este aumento en el gasto, se debe a dos razones principales, la primera dice relación con el reajuste anual de remuneraciones a los trabajadores públicos que para el año 2023 alcanzó un 12%, y la otra, se refiere a lo indicado anteriormente como lo fue el aumento en la dotación de funcionarios bajo la modalidad de Contrata Anual, que significó un incremento en el gasto de aproximadamente M\$1.000.000.

El detalle específico de los funcionarios contratados por el municipio en sus distintas modalidades consideraba aproximadamente poco más de 125 funcionarios de "Planta" lo cual se mantuvo prácticamente sin movimientos en el comparativo 2022-2023, en tanto los funcionarios bajo la modalidad "Contrata Anual" pasaron de un total de 45 trabajadores el año 2022 a cerca de 125 a fines del 2023, con un incremento en la dotación aproximadamente 80 funcionarios bajo esta modalidad, lo cual como se señaló anteriormente se debe a lo ordenado por Contraloría General de la república a través de su Dictamen N° E173171 de 2022, que solicita e instruye regularizar la situación contractual del personal que cumple funciones propias o permanentes en la municipalidad y sus distintos departamentos y áreas, recordando el margen presupuestario existente para estos efectos de contratación no puede superar o exceder del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.

En relación al personal contratado bajo la modalidad "Honorarios", en términos generales se puede informar que como se mencionó en el párrafo anterior, existió un traspaso importante de personal a una modalidad contractual distinta, bajo mejores condiciones laborales como es la Contrata Anual, para estos efectos se informaron para el año 2022, 186 contratos a Honorarios y para el año 2023 la cifra fue de 233 contratos, sin embargo, en este sentido se debe considerar que dentro de este ítem se encuentran profesionales o técnicos, contratados "por productos" que no se asocian a jornadas de trabajo habituales, donde se pueden encontrar por ejemplo "monitores" que consideran servicios específicos, así como también personas contratadas por el municipio en el marco de programas comunitarios y otros, que a su vez son financiados con recursos directos de municipio, de fuentes externas o en modalidad mixta (financiamiento municipal y externo), razón por la cual, dado el crecimiento de los distintos programas y necesidades propias del municipio han llevado a la necesidad de contar con mayor cantidad de personal, lo anterior, se verá en detalle en el análisis de cada uno de los programas municipales.

✦ **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**



El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otros, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2023, se produjo un aumento importante en el gasto de **M\$ 897.116** (lo que equivale a un incremento de **47,2%**), lo anterior retomando niveles pre-Pandemia, debido a las restricciones presupuestarias generadas en dicho periodo.

En específico, los principales aumentos se produjeron en los consumos por servicios básicos (luz, agua, etc.), debido a los reajustes propios de este tipo de servicios, junto con el mayor consumo producido por el funcionamiento normal de las distintas oficinas municipales. El aumento de esta cuenta también se dio en el caso de mantenciones y reparaciones de vehículos y maquinaria (incluyendo insumos y repuestos) con un incremento cercano a los M\$100.000, junto a la partida Combustible y Lubricantes con un incremento cercano a los M\$200.000, lo anterior, dado por el aumento en las prestaciones requeridas por la comunidad.

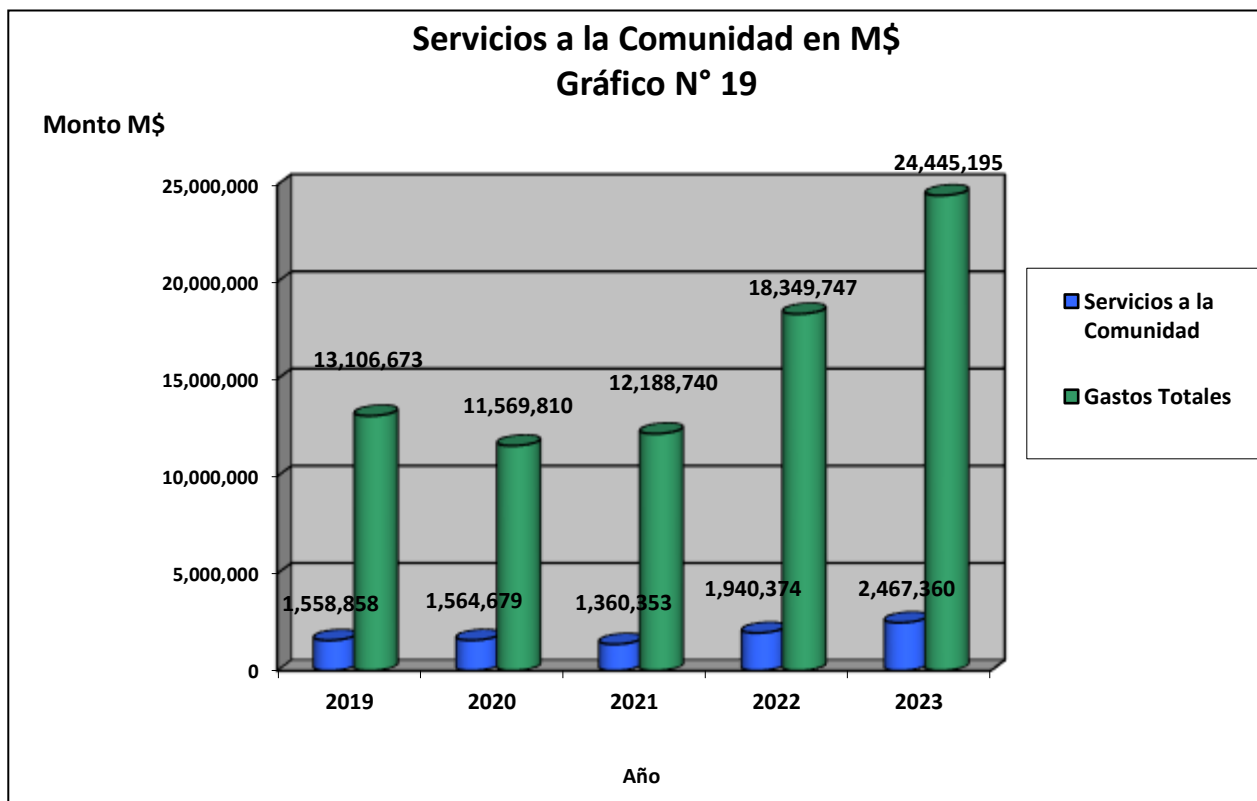
Similar situación se presentó en la adquisición de materiales e insumos de oficina, con un aumento cercano a los M\$ 100.000, materiales y útiles de aseo con un incremento aproximado de M\$ 30.000, los cuales vuelven a valores pre-Pandemia conforme a uso habitual.

En este ítem también se considera todo lo relacionado a la ropa de trabajo que es suministrada al personal municipal, principalmente a las personas que se desempeñan en labores de terreno y que requieren, por tanto, condiciones de seguridad y protección especiales.

### ⤴ **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Este ítem de gastos, en conjunto con el de Bienes y Servicios de Consumo representan dos de las partidas de mayor importancia dentro del Presupuesto Municipal (luego del ítem Gastos en Personal), se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan un 21% del presupuesto de gastos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, continuaremos con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos del año 2023, considerando específicamente las partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **Consumo y Mantenciones del Sistema de Alumbrado Público Comunal** y los **Servicios de Aseo y Conservación de Espacios Públicos**, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de **Ayudas Sociales** y **Subvenciones**. El detalle gráfico se presenta a continuación:



Este ítem presentó un aumento anual de un **27,2%**, subiendo el gasto asociado a esta importante partida en un monto de **MM\$ 526.986** respecto al año 2022. Ahora bien, al analizar en particular las subpartidas incluidas en este concepto, se pueden apreciar claramente variaciones de cada una de ellas, las que serán analizadas en el siguiente punto.

Cabe recordar, además, que esta partida incluye la subcontratación del personal que presta servicios de aseo y ornato de la comuna, y personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios (servicio externalizado y contratado vía licitación pública).

En este componente del gasto de la municipalidad, también se encuentran algunos ítems que han surgido con mayor importancia debido al crecimiento propio de las actividades municipales, como es el arriendo de edificios o dependencias para el funcionamiento de diversas direcciones y/o programas municipales, tal es el caso de la Dirección Tránsito, Juzgado de Policía Local, Dirección de Seguridad Pública, entre otros, también se cuenta en este ámbito, el arriendo de vehículos necesarios para la atención de la comunidad, como los camiones de apoyo al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y camión aljibe por el déficit hídrico.

A continuación, se detallan las subpartidas Alumbrado Público, Mantenimiento Alumbrado Público y Servicios de Aseo y su comparativo a los años anteriores:

**Tabla N°5**

Subcuenta	2019	2020	2021	2022	2023
	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$
Alumbrado Público	389.215	406.742	436.385	466.944	427.464
Mantenimiento Alumbrado Público	36.898	69.300	65.059	71.957	39.679
Servicios de Aseo	965.390	992.514	796.241	1.222.779	1.719.017

En el cuadro anterior, se muestran las variaciones puntuales de cada uno de los sub-ítems de la partida **Servicios a la Comunidad**, los que se relacionan directamente con el área de alumbrado público, que incluye inversiones en mantenimiento de luminarias e insumos, los cuales presentaron pequeñas bajas debido a una baja en el consumo por efectos del cambio progresivo del parque de luminarias públicas a tecnología led.

Por otra parte, el mayor aumento se da en lo específicamente relacionado a Servicios de Aseo, donde se considera el contrato de suministro para provisión de personal externo que cumple funciones relacionadas al aseo y ornato de la comuna principalmente, en este último caso, el aumento del gasto se produjo por una mayor necesidad de contratación de personal a través de la provisión de mano de obra externa (bajo este concepto se encuentra contratado gran parte del personal relacionado a la mantención de áreas verdes).

Dentro de este ítem también se incluye el gasto incurrido en la externalización de los servicios de aseo (apoyo a la recolección de residuos sólidos domiciliarios) realizada por vehículos y personal a cargo de un proveedor externo al municipio y que surge a partir de la necesidad de complementar y apoyar el servicio prestado directamente por la Municipalidad, principalmente considerando el gran crecimiento de población y mayores demandas por parte de la comunidad.

También se incluye en este ítem, los servicios de limpieza de playas en apoyo al trabajo municipal principalmente en Caburgua, lo cual se desarrolla en temporada estival. Finalmente, se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos ítems será presentado más adelante):

**Tabla N°6**

Tipo de Ayuda	2019	2020	2021	2022	2023
	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$
Ayudas sociales	56.479	34.661	42.668	103.419	98.391
Subvenciones	110.876	61.462	20.000	75.275	182.809

A continuación, se detallará lo ocurrido con las partidas de gasto presentadas en la tabla anterior, indicando sus alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó una pequeña disminución, pasando de **M\$103.419** a **M\$98.391** el 2023, lo cual en términos porcentuales representa un descenso aproximado de un **5%**. Esta cuenta del presupuesto contempla la necesidad de ayuda a la comunidad más vulnerable son canalizadas a través de distintos tipos de ayudas, tales como: cajas de alimentos, artículos de aseo, pañales, vales de gas, pasajes, entre otros productos básicos, por otra parte se informa que estas ayudas sociales, a su vez son otorgadas previo informe y evaluación social y pueden ser tanto en dinero, como en materiales, medicamentos, insumos (incluidas mediaguas) y/o productos básicos.

- **Subvenciones:** Respecto al año anterior nuevamente tuvieron un importante aumento, desde los **M\$75.275** a **M\$182.809**, lo que en términos porcentuales representa un incremento de un **143%**. Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna (además se incluye el beneficio otorgado a través del programa Presupuestos Participativos de Dideco), cuyos nobles fines en muchos casos permiten solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna. Durante el año 2023 existió un aumento en las solicitudes de las organizaciones de la comuna, destacándose el aporte permanente a Bomberos, ADIPU, Hogar de Ancianos San José, entre otros, los que se presentan en detalle en el punto siguiente, incluyendo el monto concedido a cada una de ellas.

### SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2023:

Tabla N° 7

Organización	Monto M\$
Agrupación Discapacitados ADIPU	4.000
Comité de adelanto Altos de Pucón	40.673
Hogar de Ancianos San José	5.000
Cuerpo de Bomberos	56.000
Coro de Cámara Coro Pucón	1.500
Unión Comunal y Asociación de Clubes Rurales	4.500
Agrupación de Familias y Amigos de Niños con S. Down	10.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela Entre Espuelas y Puelche	2.000
Junta de Vecinos Arrayanes Libertad	2.000
Comité de Vivienda Villa Amanecer	1.768
Comité Adelanto Altos de Pucón (Ppto. Participativo)	2.100
Club Deportivo San Pedro	2.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela Arrayanes	2.100
Junta de Vecinos Pichares	1.800
Comité de vivienda Puesta del Sol	2.100
Comité de Agua Potable Rural Villa San Pedro	2.100
Club Deportivo Pucón Kayak	2.000
Club de Adulto Mayor los Amigos Villa San Pedro	300
Corporación de Asistencia Judicial	2.000
Agrupación Cheli Lihuen de Pucón	15.000
Club de Judo Manke Pucón	1.000
Unión Comunal de Clubes Deportivos	10.000
Junta de Vecinos Lefincul	4.800
Coaniquem	2.200
Unión Comunal Adultos Mayores de Pucón	1.798
Club Deportivo Flor del Bosque	2.250
Comité de Adelanto El Papal	500
Club Deportivo Bochas Los Ases	780
Unión Comunal de Rayuela Pucón	540
<b>Total</b>	<b>182.809</b>

↗ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A continuación, se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

**Tabla N° 8**

Transferencias	2021		2022		2023	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	703.187	45	708.426	40	931.003	38
Salud	48.189	3	123.360	7	209.071	9
Fondo Común Municipal	691.766	44	821.014	47	956.882	39
Premios y otros	24.850	2	38.629	2	86.091	3
Desahucios e Indemnizaciones	68.473	4	35.680	2	182.257	8
Otros	26.587	2	29.484	2	70.806	3
<b>Total</b>	<b>1.563.052</b>	<b>100</b>	<b>1.756.653</b>	<b>100</b>	<b>2.436.110</b>	<b>100</b>

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Privado**), se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida incluye los recursos destinados a premios, estímulos y otros, que incluyen por ejemplo las becas que otorga el municipio a los estudiantes de educación superior de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa. Esta subpartida tuvo un crecimiento importante respecto del año 2022, pasando de **M\$38.629 a M\$86.091**, lo cual en términos porcentuales representa aumento cercano a un 122%, lo cual se explica por la mayor disponibilidad de recursos con presupuesto propio que el municipio destinó a esta importante ayuda entregada principalmente a los jóvenes estudiantes de la comuna.

Se informa además, que junto a los aportes que hace el municipio para efectos de premios, galvanos, reconocimientos y otros, que se requieren en el transcurso del año para actividades deportivas y/o culturales, esta cuenta consideró un aporte aproximado de M\$40.906 por concepto de Becas enseñanza Superior, M\$12.000 para Talentos Deportivos y M\$11.000 para Talentos Culturales.



- **Desahucio e Indemnizaciones:** En esta sub-cuenta se detallan los gastos destinados a pagos realizados a funcionarios municipales que cumplen con los requisitos exigidos por Ley, una vez alcanzada su edad de jubilación, por tanto, es una cuenta que fluctúa año a año dependiendo de las solicitudes que se originen de parte de los funcionarios. El año 2023 incluyó el pago realizado a 3 funcionarios que se acogieron a jubilación, los cuales fueron beneficiados con el bono de incentivo al retiro aportado por el gobierno y aporte directo del Municipio.

Respecto a las otras componentes del presente ítem (transferencias al **Sector Público**), se informa que estas subpartidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 86% del total de transferencias realizadas el año 2023.

Su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 20 y 21, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

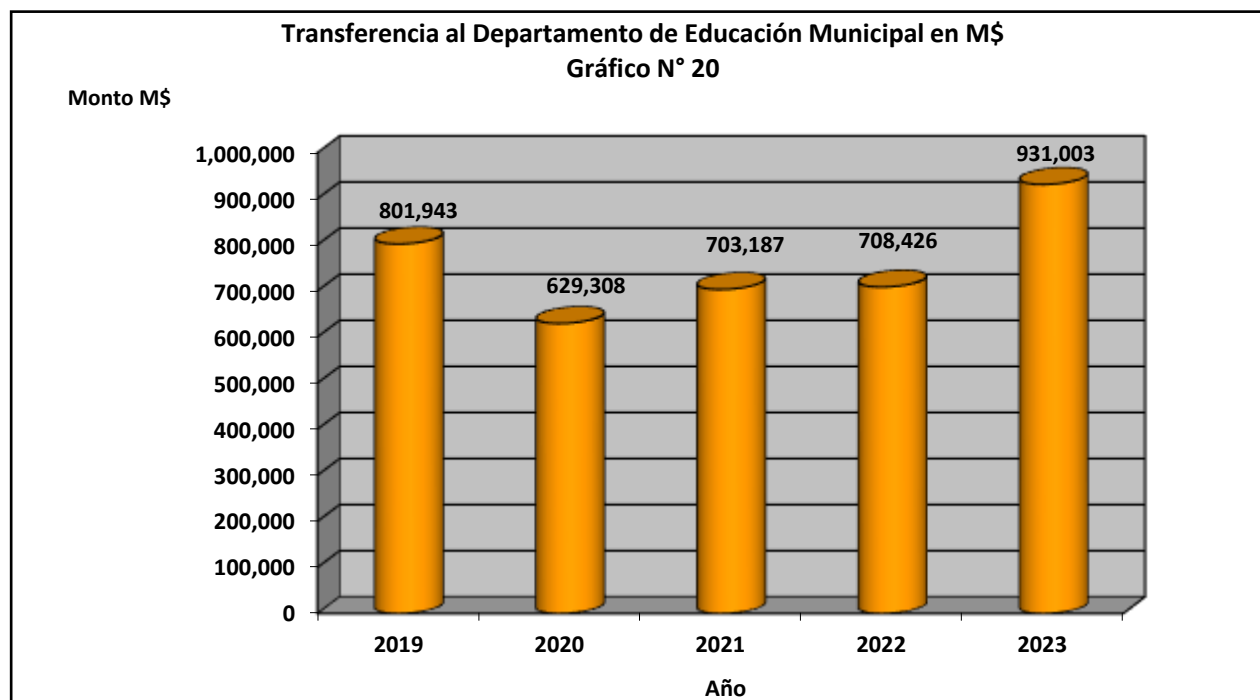
- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Departamento de Educación, históricamente el municipio le transfería una cifra cercana a los M\$800.000 anuales, lo que presentaba variaciones relacionadas con pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado.

En este sentido, el traspaso financiero al Departamento de Educación fue de **M\$ 931.003** el año 2023, que es un monto superior al registrado el periodo anterior y que consignó la cifra de **M\$ 708.426**, con el consiguiente aumento de recursos de **M\$ 222.577**. Ahora bien, en lo referido a la explicación del aumento que se produjo el año 2023, lo que en términos porcentuales representa un aumento cercano al **32%**, este se debió a la solicitud de mayores recursos por concepto de aporte para gastos de funcionamiento al término del ejercicio 2023, principalmente por una menor

subvención recibida por efectos de la alerta naranja declarada como efectos del Volcán Villarrica que obligó a la suspensión de clases y paralización docente, principalmente. También se incluye en el traspaso desde la Municipalidad, el concepto de Bonos y Aguinaldos que provienen del gobierno central y que son primeramente transferidos al municipio para luego ser destinados al Departamento de Educación.

A continuación, se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

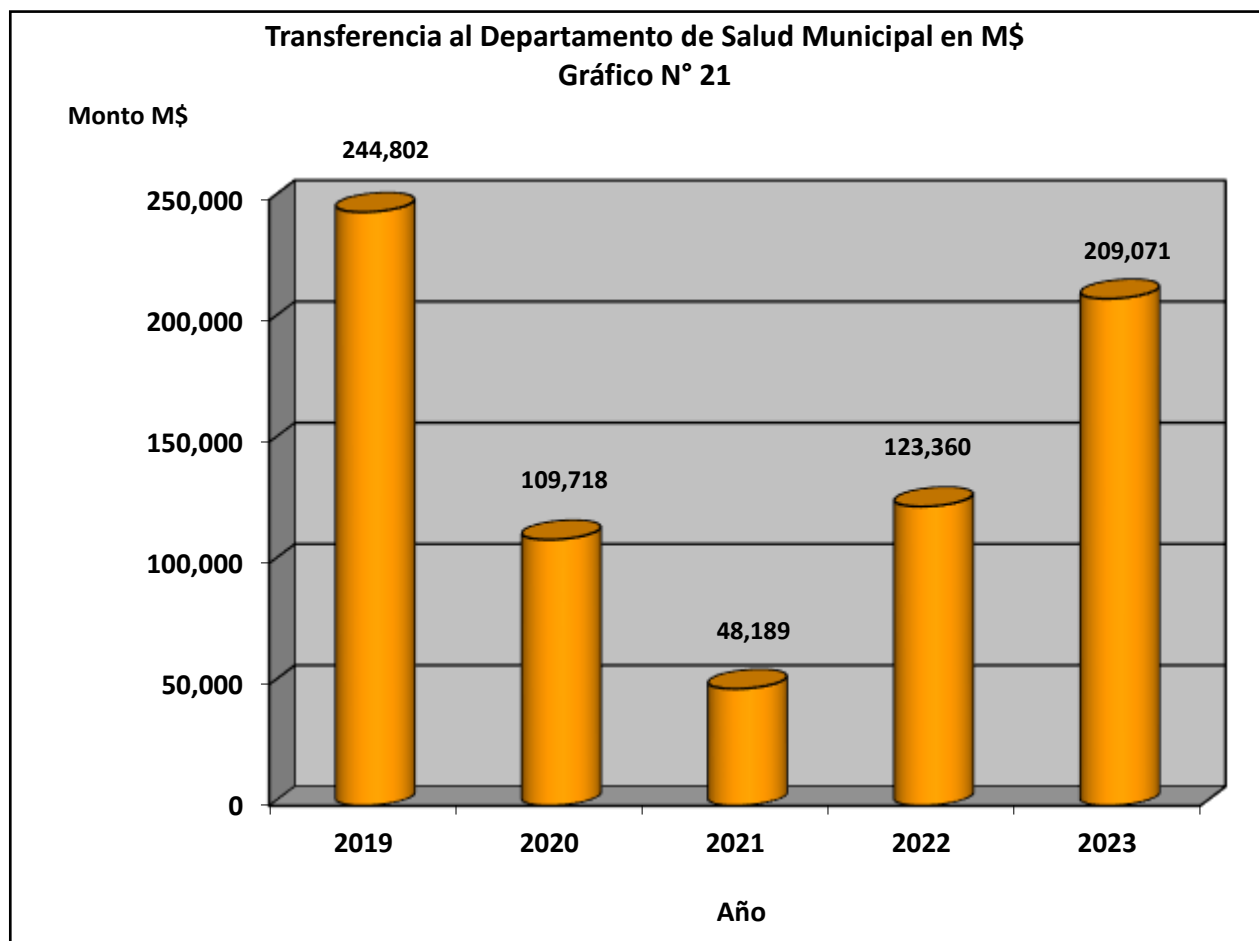


Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un aumento de un 1% aproximadamente respecto al año anterior, lo cual es un monto similar al transferido el año 2021 y a su vez, es inferior a las cifras que se manejaban antes de la Pandemia, continuando con una política de austeridad financiera para cumplir con todas la funciones de este importante servicio, que dice relación con brindar las mejores condiciones para apoyar los procesos educativos de los niños/as y jóvenes de nuestra comuna.

- **Departamento de Salud Municipal:**

En el caso del Departamento de Salud (al igual que en el caso de Educación), se contempla anualmente un traspaso de recursos para apoyar su gestión, en este sentido, considerando los montos registrados el año 2022 (M\$123.360), se puede señalar, que existió la necesidad de aumentar dicha transferencia de recursos desde el municipio, alcanzando para el 2023 el monto de **M\$209.071**. Lo anterior como se señaló, obedece al apoyo necesario a la labor del Departamento de Salud, considerando, que si bien es cierto, casi la totalidad del Presupuesto que posee el DSM es proveniente del Ministerio de Salud, el aporte Municipal es una cifra relativamente baja y se destina a algunos fines más específicos, como es la operación de la Farmacia Municipal.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento del traspaso de recursos del municipio al Depto. de Salud Municipal, presentándose más adelante el detalle específico de la ejecución de los ingresos/gastos durante el año 2023, donde se puede apreciar un aumento de la transferencia por **M\$85.711**, es decir un incremento porcentual de 70% aproximadamente.

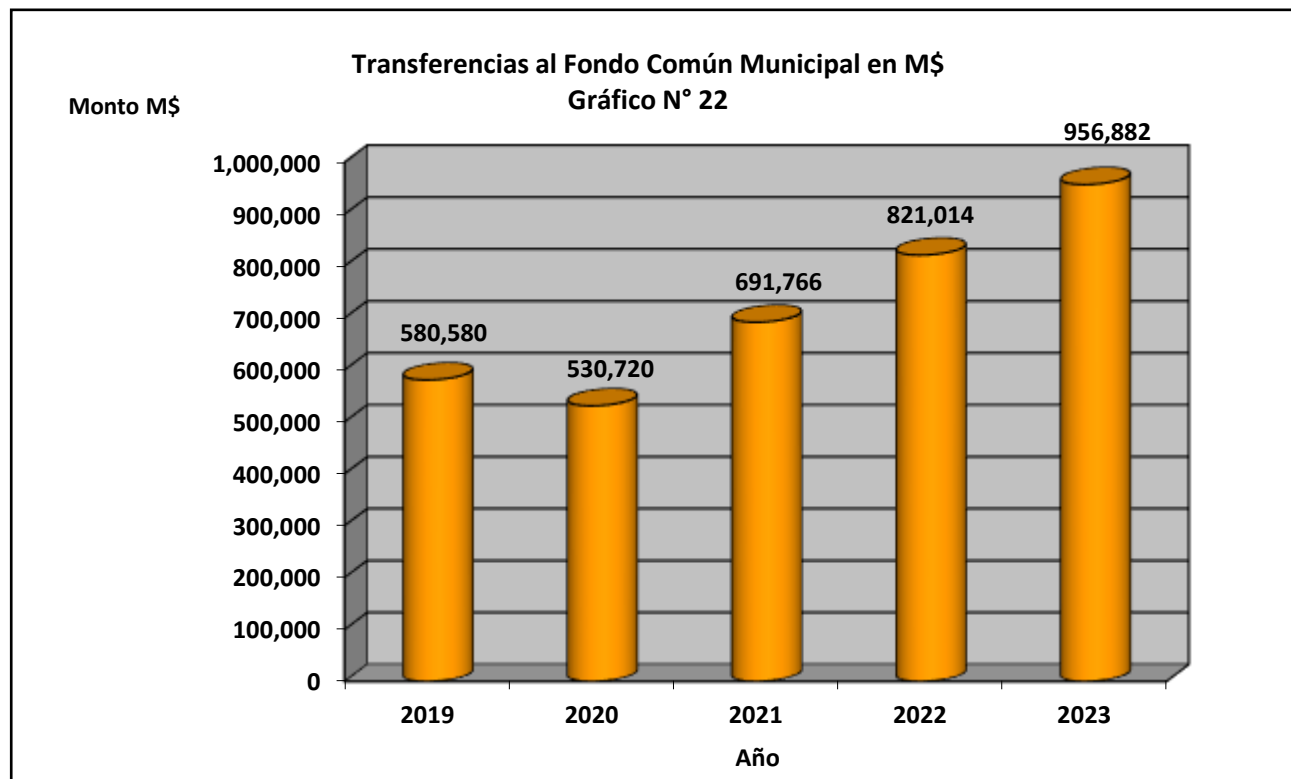


**- Fondo Común Municipal**

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un aumento cercano al 17% con respecto al año anterior, lo que en términos monetarios significó un aumento anual del gasto de **M\$135.868**. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.

A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:



✦ **INVERSIÓN REAL AÑO 2023:**

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2023, se presenta el detalle del item **Inversión Real**, la cual experimentó un aumento cercano al **96%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los **M\$1.741.581** a **M\$3.410.195** expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

**Tabla N°9**

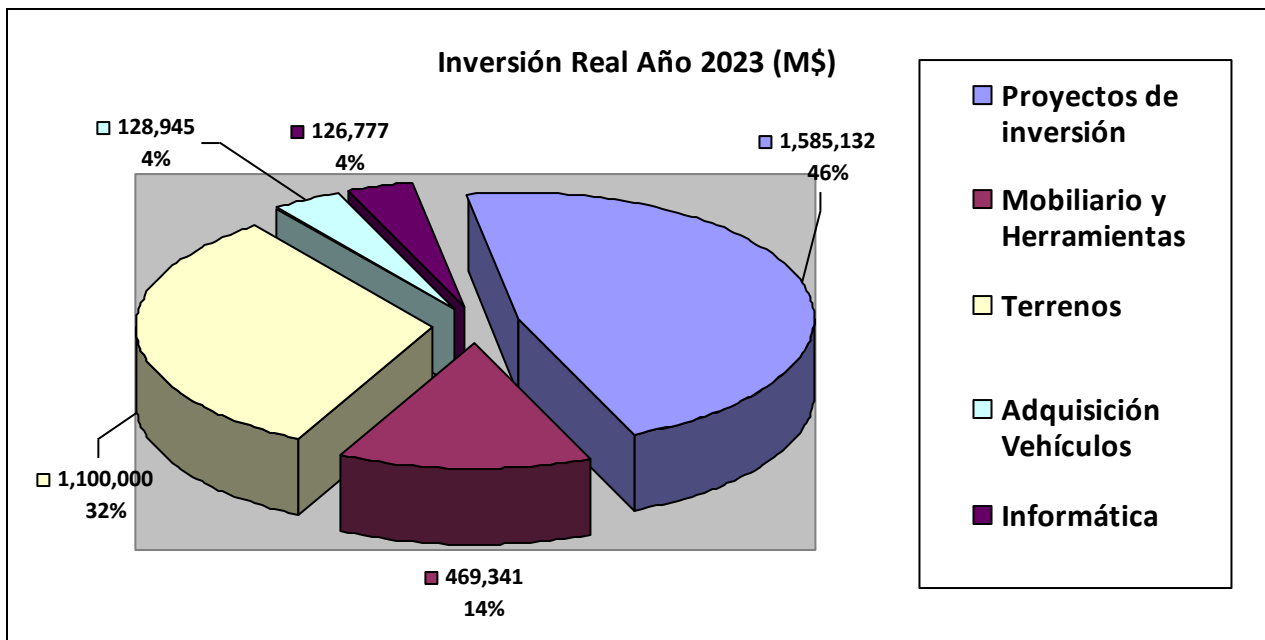
Iniciativa inversión	2022		2023	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Proyectos	1.079.916	62,0	1.585.132	46,4
Mobiliario y Herramientas	45.044	2,6	469.341	13,8
Terrenos	0	0,0	1.100.000	32,3
Estudios	0	0,0	0	0,0
Adquisición de Vehículos	527.761	30,3	128.945	3,8
Informática	88.860	5,1	126.777	3,7
Edificios	0	0	0	0,0
<b>Total Inversión</b>	<b>1.741.581</b>	<b>100</b>	<b>3.410.195</b>	<b>100</b>

Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2023, la Inversión Real representa un **13%** del gasto total, con un monto de **\$3.410.195** anual.

Del total de dicha inversión, sobre un **46%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.585.132**, le sigue en orden descendente la inversión en **Terrenos** (producto de la adquisición un terreno de 11 hectáreas para fines de vivienda y equipamiento) con un **32,3%** del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede agregar que esta sub-partida siempre ha representado un importante punto de apoyo para el desarrollo para la comuna, con un monto anual que superó los **M\$1.500.000**, cifra que, contrasta con lo informado en el item de proyectos del Presupuesto de Ingresos Municipales, y que incluye las inversiones provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano abastos de Agua Potable, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. A continuación, se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N°23



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

Como detalle se puede agregar el gasto o inversión en las siguientes sub-cuentas:

- **Adquisición de Vehículos:** Adquisición de camiones de apoyo Dirección Aseo, Ornato y Medio Ambiente y camionetas para uso municipal como Seguridad Ciudadana y Tránsito.
- **Informática:** Estos elementos se destinan directamente al apoyo informático que requieren los servicios municipales, tanto en equipos informáticos, computadores y se contempla además el pago de licencias de software y otras aplicaciones que son necesarias para las distintas gestiones del municipio como contabilidad, proceso de pago online, etc.
- **Mobiliario y Herramientas:** Durante el año 2023 se realizó la adquisición de distintos elementos considerados mobiliario: Equipos de Climatización, muebles de escritorio, sillas, elementos de apoyo a la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres como equipos de radio, generador, etc., también se contempla herramientas de apoyo a la mantención de áreas verdes y del Parque Deportivo Municipal, entre otros. También, en este ítem se considera la compra de muebles de oficina, escritorios, sillas, etc. Finalmente esta cuenta incluyó la adquisición de una Motoniveladora para red vial, lo cual explica el aumento en el monto superior a los M\$300.000.

A continuación, se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2023.

**Tabla N°10**

**DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (Gasto Contable Ejecutado en el año 2023)**

<b>Proyecto Inversión</b>	<b>\$ Monto</b>	<b>Financiamiento</b>
Conservación de Caminos y Puentes	95.334	Inversión Municipal
Mantenimiento Vertedero	443.501	Inversión Municipal
Ornamentación de la Comuna	36.035	Inversión Municipal
Señalética de la Ciudad	93.944	Inversión Municipal
Pavimentación Participativa	72.155	Aporte Municipal
FAGEM 2014	11.136	Mineduc
FAGEM 2015	14.247	Mineduc
Mantenimiento de Áreas Verdes (Poda)	21.690	Inversión Municipal
FAEP 2017	18.850	Mineduc
Proyectos de Riego	1.403	Inversión Municipal
Liceos Bicentenario	3.899	Mineduc
FAEP 2019	22.500	Mineduc
FAEP 2020	4.425	Mineduc
FAEP 2021	152.071	Mineduc
Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida	649	Subdere
Contratación Profesionales de Apoyo Estrategia Minimización RSD	7.400	Subdere
Extensión red Alcantarillado Calle C. Sabugal	8.923	Subdere
Habilitación Casino y Oficina Recinto Municipal	15.890	Inversión Municipal
Abasto Agua Potable Relicura	94.834	Subdere
Abasto Agua Potable Loncofilo	49.086	Subdere
Abasto Agua Potable Laguna El León	82.472	Subdere
Abasto Agua Potable Trancura	76.317	Subdere
FAEP 2022	126.003	Mineduc
Ampliación de Red de Alumbrado Quetroleufu	63.164	Subdere
Construcción Ciclovía Avda. Bernardo O'Higgins	29.334	Inversión Municipal
Mejoramiento Áreas Verdes Plaza Ramón Guiñez Villa Cordillera	13.742	Aporte Municipal
Construcción Multicancha El Mirador Villa Cordillera	26.771	Aporte Municipal
<b>Total \$</b>	<b>1.585.132</b>	

✦ **PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2023:**

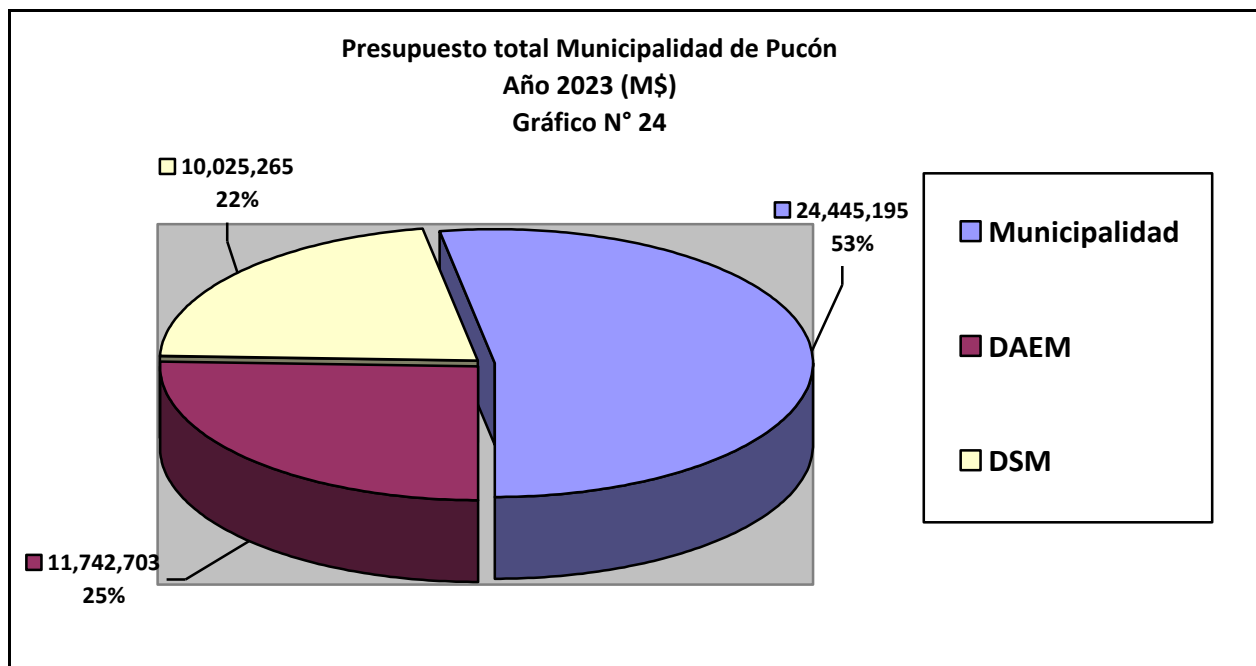
A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2022, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (27,5%) que se ha dado para dicho periodo de comparación:

**Tabla N°11**

<b>Presupuesto Municipal Consolidado 2022-2023</b>			
<b>Estamento</b>	<b>2022 (M\$)</b>	<b>2023 (M\$)</b>	<b>Variación (%)</b>
Municipal	18.349.747	24.445.195	33,2
DAEM	10.093.086	11.742.703	16,3
DSM	7.793.933	10.025.265	28,6
<b>Total</b>	<b>36.236.766</b>	<b>46.213.163</b>	<b>27,5</b>

Finalmente, se informa gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde la mayor proporción de este lo representa la Municipalidad, con un porcentaje superior al 50% del total; no obstante se debe tener en consideración que Salud y Educación igual experimentaron un incremento, aunque menor al crecimiento experimentado por la Municipalidad propiamente tal, lo que no deja de ser significativo tanto por la cantidad de recursos como en cobertura y cantidad de servicios ofrecidos a la comunidad.

**Gráfico N°24**





En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

### 1.2.- INFORME PASIVOS 2023:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, se presenta en detalle a continuación:

**Tabla N°12**

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Detalle Deuda Devengada	Total	Importancia Relativa (%)
Gastos en Personal	\$104.400	-	\$104.400	1%
Bienes y servicios de consumo	\$100.757.378	\$99.396.631	\$200.154.009	93%
Transferencias corrientes	-	\$2.341.060	\$2.341.060	0%
Inversión real	\$4.465.172	\$9.092.128	\$13.557.300	6%
Transferencias de capital	-	-	-	0%
Otros	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$105.326.950</b>	<b>\$110.829.819</b>	<b>\$216.156.769</b>	<b>100%</b>

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas.

### 1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2023:

Con respecto a este punto, se informa que durante el año 2023, Contraloría Regional realizó las siguientes auditorías al municipio de Pucón:

**Tabla N° 13**

	Auditoría	Objetivo
1	Informe Final Control Interno N°412.2023	Sobre Estados Financieros Julio 2023

En resumen, el informe detallado en la tabla anterior, consistió en una auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Pucón, y sus Departamentos de Salud y Educación, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022, con el fin de determinar la razonabilidad de la información financiera de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°3 de 2020, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional del municipio y [www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl), Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

#### **1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2023:**

Durante el año 2023 la Municipalidad, firmó una serie de convenios, en su gran mayoría conforme a lo requerido por Ley para la ejecución de programas, proyectos, y otros. En relación a convenios de colaboración con otras instituciones, se detallan a continuación:

- Convenio de colaboración con Federación Deportiva Nacional de Triatlón de Chile FDN, aprobado por Decreto Exento N° 813 del 10/03/2023.
- Convenio de colaboración con fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto Exento N° 3812 de fecha 13/11/2023.

#### **1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:**

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

**Tabla N° 14**

<b>Cuenta</b>	<b>Inicial</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Final</b>
31101	\$13.623.296.410	\$5.205.261.706	0	\$18.828.558.116

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Director (S) de Administración y Finanzas).

#### **1.6.- SESIONES H. CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023:**

El **Honorable Concejo Municipal** realizó un total de 38 reuniones ordinarias y 09 extraordinarias, el detalle de las reuniones realizadas el año 2023 es el siguiente:

- 38 Reuniones ordinarias: de la N° 058 de fecha 11/01/2023 a la N° 95 de fecha 20/12/2023.
- 09 Reuniones extraordinarias: de la N° 23 de fecha 27/01/2023 a la N° 31 de fecha 29/12/2023.

Adicionalmente se informa, respecto a reuniones de **Consejo Seguridad Ciudadana** se realizaron 11 reuniones ordinarias el año 2023, las que se detallan a continuación:

- 11 Reuniones ordinarias: de la N° 061 de fecha 26/01/2023 a la N° 71 de fecha 28/12/2023.

#### **1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:**

El Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, mientras que el Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón.

Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última desarrollada el año 2019, la que plantea el ordenamiento del territorio urbano, de manera armónica con el entorno natural, distante de lo propuesto el año 2015 y propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC 2015 perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta \$30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación.

Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio. La consultora a cargo del estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” es la Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, quien desarrolló el contrato respectivo que involucra un monto de \$110.500.000 pesos.

Los objetivos generales del estudio comprendieron la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Actualización, del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

El plazo de ejecución del estudio era de 605 días corridos, distribuidos en cinco etapas. Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 retrasó el proceso. Actualmente la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y se desarrollaron dos procesos de Consulta Ciudadana del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadenó que la caducidad de los plazos del contrato fueran imposibles de extender y produjeran que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizara la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora a cargo del desarrollo del contrato, por lo que el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, será ejecutado cuando se definan los aspectos técnicos del informe de contraloría por parte del MINVU.

**Tabla N° 15**

Etapa		Plazo Etapa	Estado
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	Ejecutado/en ejecución
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	Pendiente
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

## **1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2023.**

### **1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:**

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2023 se realizaron una serie de auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditorías y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el detalle se presenta a continuación:

**Tabla N° 16**

	<b>Auditoría</b>	<b>Departamento</b>	<b>Fecha</b>
<b>1</b>	Auditoría a la administración y custodia de las especies valoradas "Formularios de Licencias de Conducir y Sellos Verdes"	Departamento Tesorería	24/04/2023 al 12/05/2023
<b>2</b>	Auditoría al Programa Prodesal en la Municipalidad de Pucón	Dideft	29/05/2023 al 12/06/2023
<b>3</b>	Auditoría a los giradores de las cuentas corrientes bancarias en el Depto. Educación Municipal	Departamento Educación	20/08/2023 al 15/09/2023
<b>4</b>	Auditoría a la administración, custodia y vigencia de las boletas de garantía por proyectos de inversión en el Depto. De Tesorería Municipal	Departamento Tesorería	23/10/2023 al 10/11/2023
<b>5</b>	Auditoría a los giradores de las cuentas corrientes bancarias en la Municipalidad de Pucón	Dirección Administración y Finanzas	01/12/2023 al 20/12/2023

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl), barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario del Director de Control de la Municipalidad de Pucón.

### **1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2023:**

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2023 la Municipalidad de Pucón fue parte de una serie de juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según Tribunales, de acuerdo al detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, separado por el año de la causa y situación actual, que se presenta como anexo.

A continuación, se presenta el resumen de causas según la instancia que se presentan:

- 13 Causas Civiles.
- 15 Causas Corte Suprema.
- 34 Causas Corte Apelaciones.
- 11 Causas Laborales.
- 5 Causas Penales.
- 3 Causas de Cobranza.

### **1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2023:**

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2023 se instruyó la realización de 8 Sumarios Administrativos y 53 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

## 1.9.- CUMPLIMIENTO LEY 20.285 DE TRANSPARENCIA:

### 1.9.1.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

Durante el año 2023, se recibieron un total de 395 Solicitudes de Información (SAI), las cuales van desde el Folio N° MU230T0001895 y hasta el Folio N° MU230T0002290, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron contestadas en su totalidad, dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”.

### 1.9.2.- AMPAROS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT) POR TRANSPARENCIA PASIVA (Solicitudes de Información – SAI)

De las 395 Solicitudes de Información recibidas y tramitadas, 5 de ellas interpusieron amparo ante el CPLT, por estar desconformes con la información entregada, por recibir respuesta incompleta y en otros casos la respuesta que se les entrega, no responde a su requerimiento.

**Tabla N° 17**

FOLIO	TIPO	FECHA DEL AMPARO	RESOLUCION DEL CPLT	FECHA RESOLUCION
<u>C12190-23</u>	AMPARO	09/11/2023	SIN SANCION	28/12/2023
<u>C12077-23</u>	AMPARO	06/11/2023	SIN SANCION	01/03/2024
<u>C9324-23</u>	AMPARO	29/08/2023	SIN SANCION	26/02/2024
<u>C3765-23</u>	AMPARO	12/04/2023	SIN SANCION	21/12/2023
<u>C2393-23</u>	AMPARO	06/03/2023	SIN SANCION	21/12/2023

### 1.9.3 RECLAMOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT)

Durante el año 2023, se presentaron 2 reclamos por incumplimiento en Transparencia Activa

**Tabla N° 18**

FOLIO	TIPO	FECHA DEL RECLAMO	RESOLUCION DEL CPLT	FECHA RESOLUCION
<u>C10782-23</u>	RECLAMO	04/11/2023	SIN SANCION	30/01/2023
<u>C4319-23</u>	RECLAMO	26/04/2023	SIN SANCION	21/12/2023

#### **1.10.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

El Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, se encuentra vigente y actualizado, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la precepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

Como lo señala el “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se realiza un constante monitoreo, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz.



## 1.11 INFORME GESTION FINANCIERA SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

### 1.11.1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

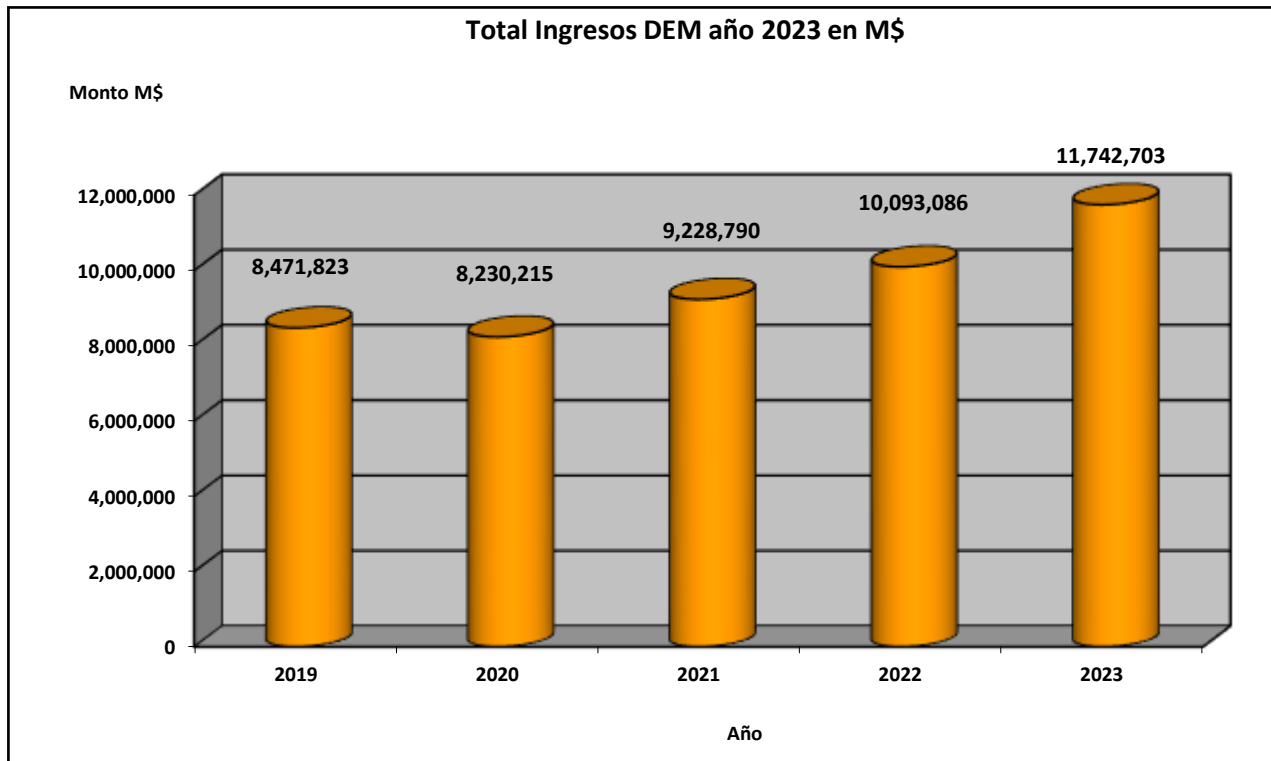
#### 1.11.1.1 INGRESOS

Tabla N° 19

Ítem	Monto 2022 (M\$)	Monto 2023 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	8.920.766	10.814.677	21.2
Otros Ingresos Corrientes	547.907	586.361	7.0
Venta Servicios	11.093	13.265	19.6
Recuperación de prestamos	95.642	133.618	39.7
Transferencias para gastos de capital	334.430	16.216	-100.0
Saldo Inicial de Caja	183.248	178.566	-2.6
<b>Total</b>	<b>10.093.086</b>	<b>11.742.703</b>	<b>16.3</b>

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 25

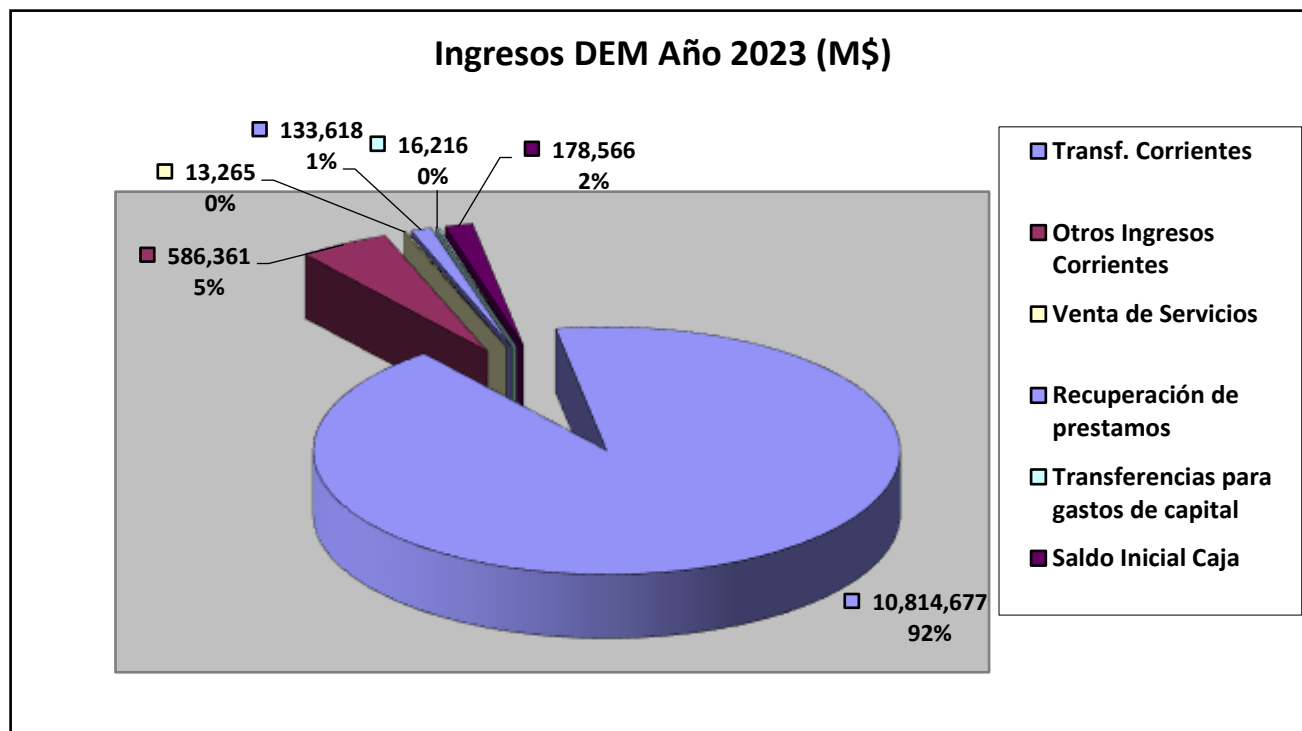


Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que estos aumentaron en un 16.34% (mayores ingresos por un monto de M\$ 1.649.617) en relación al año anterior, se puede inferir que lo anterior está relacionado al traspaso del FAEP desde la Municipalidad al Departamento de Educación, además del ingreso de la Administración Delegada de los Establecimientos del Departamento de Educación Municipal, en resguardo del cumplimiento de los objetivos de brindar una educación de calidad a los niños/as y jóvenes de la comuna.

En el comparativo de los últimos 5 años se puede apreciar un comportamiento positivo de los ingresos del DEM, excepto el año 2020 que fue que el periodo más complejo de la Pandemia Covid, que afectó de forma negativa y transversal a toda la sociedad, obligando al Departamento de Educación a tomar acciones urgentes, considerando que prácticamente no hubo clases presenciales, debiendo reformular el sistema a uno a distancia, que incluyó apoyos virtuales, entrega de material de aprendizaje a domicilio, entre otros, sin embargo, a partir del año 2021, el presupuesto del Departamento de Educación Municipal ha presentado siempre cifras al alza, asociado a distintos factores, lo cual será analizado en los puntos que prosiguen.

A continuación, se presenta gráficamente la distribución de los ingresos percibidos por Departamento de Educación Municipal durante el año 2023:

Gráfico N° 26



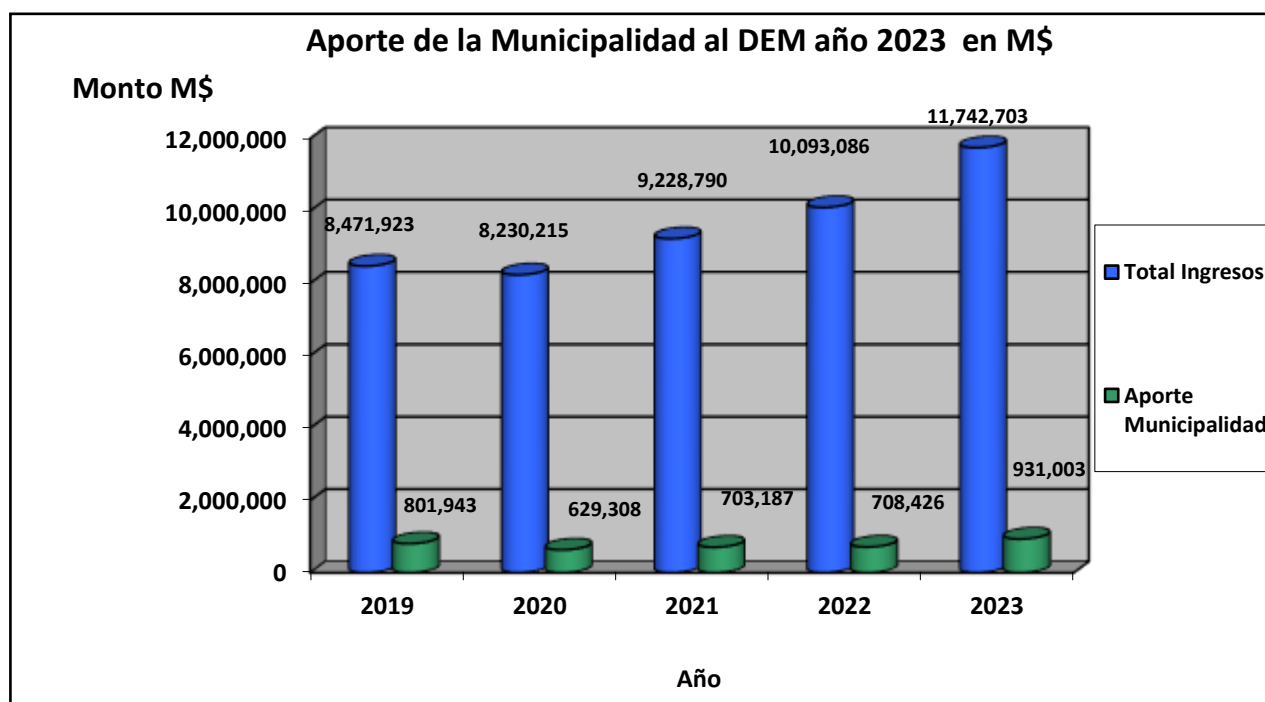
Al observar el Gráfico, tenemos que un 92% del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias corrientes, esto es subvención escolar, traspaso de recursos desde el municipio y las Leyes Subvención Escolar Preferencial e Integración Escolar.

Otra partida de importancia en los ingresos del departamento de Educación corresponde a Otros Ingresos Corrientes (con un 5%), y que contempla la recuperación de recursos por concepto de “Licencias Médicas”, correspondiente al año 2023, lo cual a su vez obedece a un trabajo de seguimiento y tramitación de los recursos asociados ante las instituciones de previsión social correspondientes.

A continuación, se presenta el detalle las principales componentes de la partida **Transferencias Corrientes** y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2019 y 2023.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 27



Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2023 fue un **7,92%**, lo cual representa un pequeño aumento en relación al año 2022 que alcanzó un 7.02%, (un 7.61% el 2021, un 7,6% el 2020 y 9,5% el año 2019).

En términos porcentuales se ha presentado un descenso año a año en la dependencia del aporte realizado directamente por el municipio, producto principalmente al incremento de ingresos directos del Ministerio de Educación a través de las distintas subvenciones y programas existentes, las que a su vez responden a la excelente gestión realizada por el DEM y sus establecimientos educacionales, sin embargo, para el caso particular del año 2023, como se señaló anteriormente no se pudo mantener esta tendencia y por el contrario hubo un aumento de **M\$ 222.577** en los recursos transferidos desde la municipalidad, lo cual se debió a la necesidad de mayores aportes para cubrir principalmente gastos de funcionamiento al término del ejercicio 2023.

En relación al uso de los recursos provenientes del municipio, estos en términos generales están destinados a: Remuneraciones y otros conceptos destinados a funcionarios que se desempeñan en recintos bajo dependencia administrativa del Departamento de Educación Municipal (Gimnasio Municipal Centro, Estadio Municipal, Biblioteca Mariano Latorre, ente otros), este ítem contempla un monto aproximado de M\$250.000. Se suma a lo anterior, recursos que son recibidos por el municipio por concepto de Bonos y Aguinaldos, que posteriormente son transferidos al Departamento de Educación Municipal, alcanzando para el año 2023 una cifra aproximada de M\$350.000.

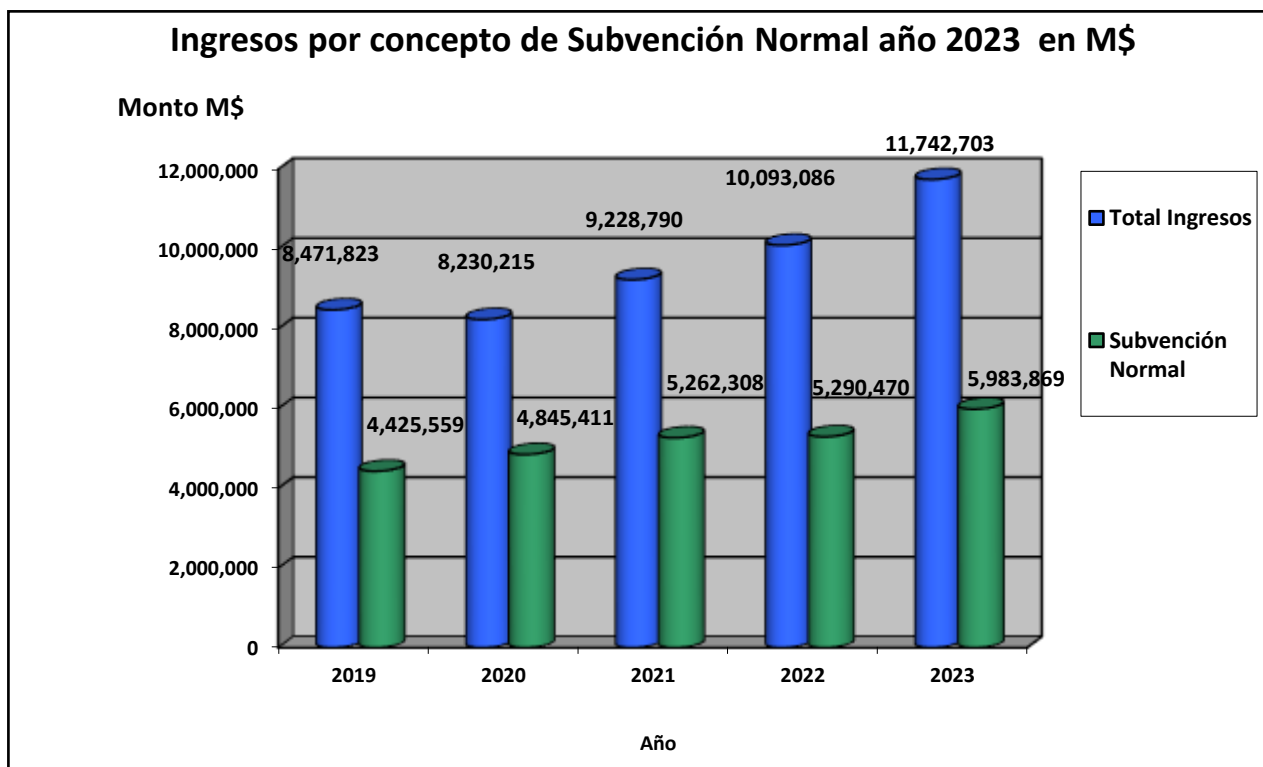
Finalmente, la explicación por el aumento de recursos respecto al comportamiento histórico de la transferencia de la Municipalidad como se detalló en párrafo anterior fue requerida para efectos de aporte extraordinario para gastos de funcionamiento y operación del DAEM producto de que los distintos ingresos por transferencias corrientes no se comportaron de acuerdo a lo proyectado, básicamente por una baja en la asistencia de alumnos, dado el contexto de emergencia que se tuvo durante el periodo de alerta naranja del Volcán Villarrica y también debido a movilización docente que se desarrolló durante el año 2023.

A continuación, se hará una presentación de los principales ítems de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M\$**

En primer lugar, se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2023, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 693.399**, lo que equivale a un incremento de un **13.1%** aproximado, por otra parte, si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos. Es necesario señalar que durante el año 2023 la asistencia fue presencial de los alumnos la cual se vio afectada por diferentes situaciones como alerta volcánica, paralizaciones docentes, etc. A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

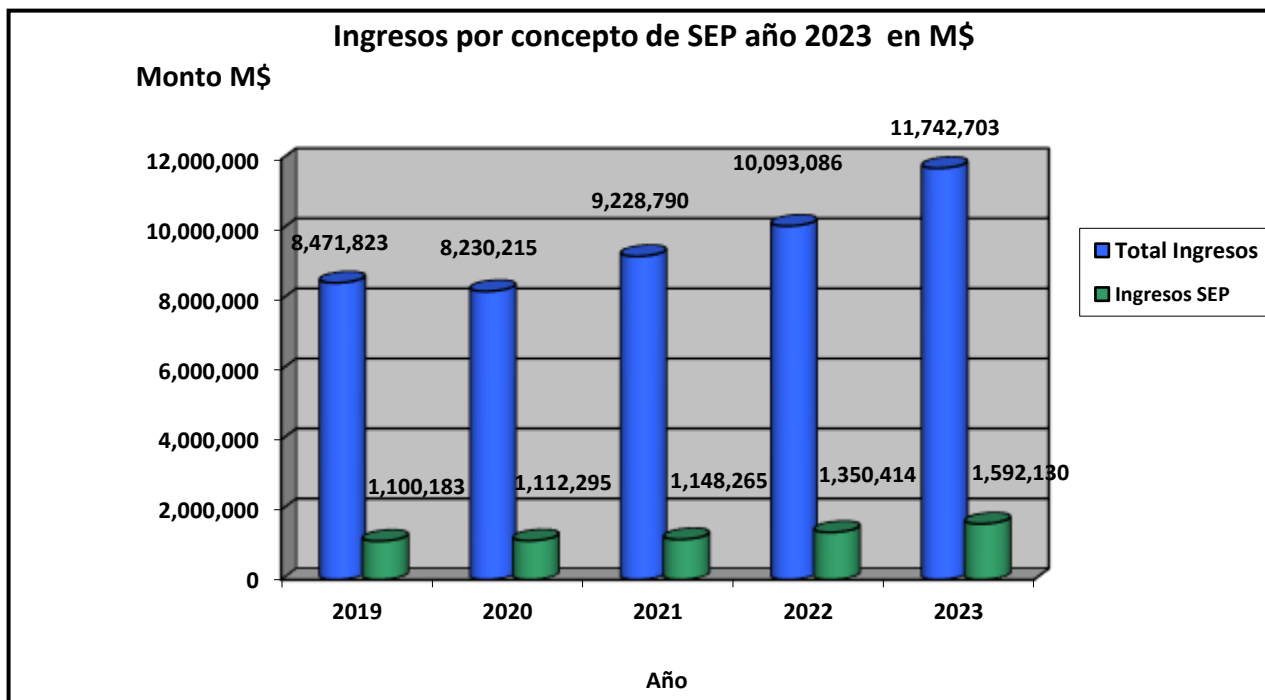
**Gráfico N° 28**



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2023, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 241.716** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **17,89%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

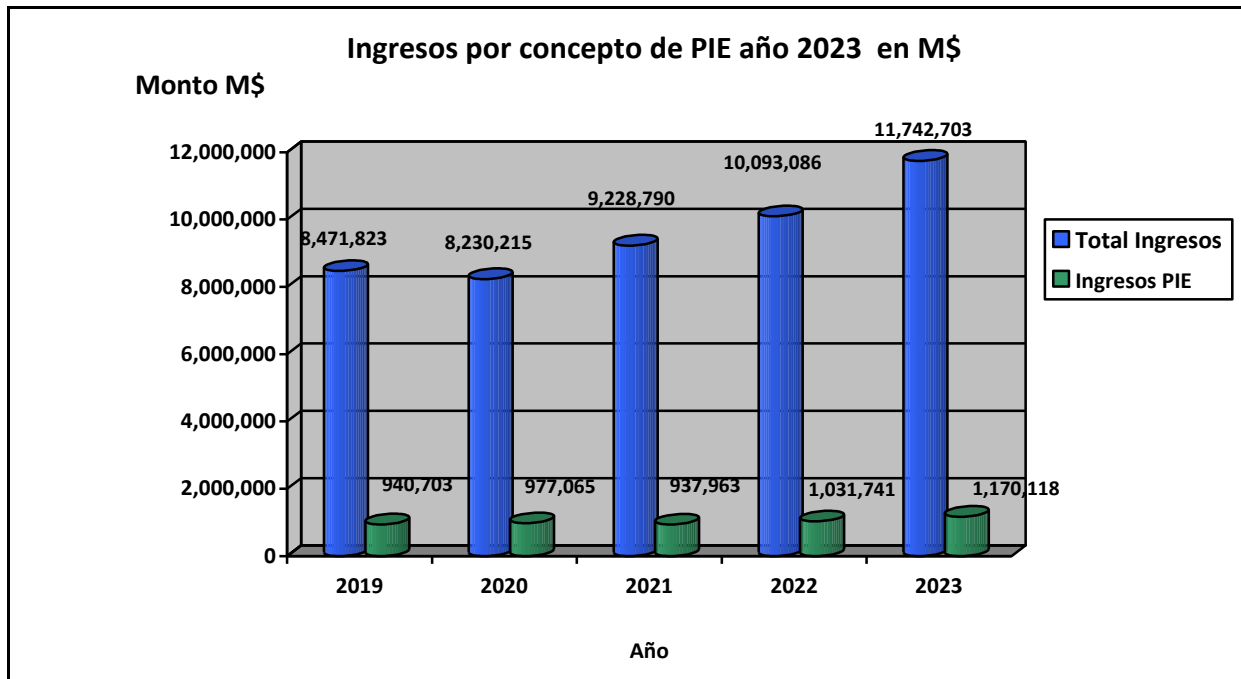
**Gráfico N° 29**



- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M\$**

A continuación, corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales disminuyeron marginalmente durante el año 2023, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 138.377** aproximadamente, lo que equivale a una disminución de un **13,4%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 30



Finalmente, se informa que las demás componentes de la partida **Transferencias Corrientes** que poseen una menor contribución al presupuesto de ingresos del DAEM son las siguientes:

- FAEP: (Fondo de apoyo a la Educación Pública), con monto de ingresos de M\$473.829, de esta cifra incluye ingresos por FAEP 2023 y años anteriores, por cuanto los recursos asignados a la comuna son transferidos de acuerdo a convenio y están sujetos a rendición. Estos recursos están destinados a una serie de iniciativas e inversiones conforme a planificación.
- JUNJI: Corresponde a los recursos transferidos para la operación de los 3 jardines y sala cuna VTF que se encuentran bajo la administración del DAEM, para el 2023 los ingresos por esta vía fueron de M\$931.003.
- Anticipos de Subvención: Se refiere a recursos solicitados y transferidos por el Mineduc para efectos de desahucio e indemnización de profesores y asistentes de la educación, para el año 2023 ingresó por esta cuenta un total de M\$116.973.
- Administración Delegada: Esta cuenta incluye recursos transferidos por el Ministerio de Educación a los distintos establecimientos de la comuna para efectos de mantención y reparación o conservación. Para el año 2023, los ingresos fueron de M\$33.806.

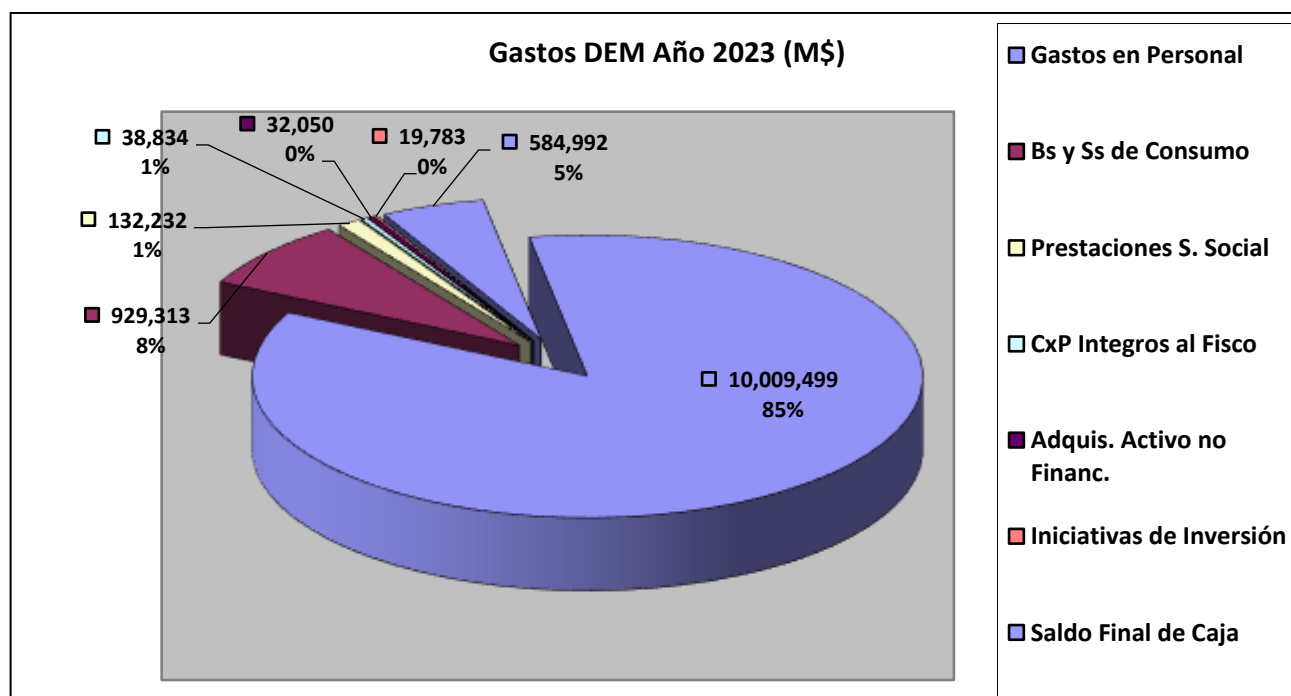
### 1.11.1.2 GASTOS

A continuación, se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2023, además del incremento porcentual del periodo analizado:

**Tabla N° 20**

Ítem	Monto 2022 (M\$)	Monto 2023 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	8.610.577	10.009.499	16.2
Bienes y servicios de consumo	738.888	929.313	25.7
Prestaciones de Seguridad Social	43.456	132.232	204.3
C X P Integros al Fisco	0	34.834	100.0
Adquisición Activo no financiero	34.533	32.050	-7.2
Iniciativas de Inversión	487.011	19.783	-95.9
Saldo Final de Caja	178.621	584.992	227.5
<b>Total</b>	<b>10.093.086</b>	<b>11.742.703</b>	<b>16,3</b>

**Gráfico N° 31**





Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2023 por el DEM, tenemos que cerca del 85% de los recursos corresponde a Gastos en Personal (600 funcionarios aprox.) y su incremento anual (16,24%) obedece a las alzas propias asociadas a reajustes de remuneraciones de los trabajadores públicos (12% para el año 2023), junto a incrementos propios por asignaciones relacionadas a la carrera docente, de toda dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

Otro ítem de importancia es Bienes y Servicios de Consumo (con un 8% de participación en los gastos del DAEM), el cual incluye todos los gastos asociados a la operación y mantención de los establecimientos municipales bajo la administración del DAEM, ítem que tuvo un aumento de un 25.77%.

Ahora bien, la partida de gastos que tuvo un mayor incremento fue la de Prestaciones de Seguridad Social, la que tuvo un alza de M\$ 88.776, y su explicación se fundamenta en el hecho de que en este ítem hubo una mayor cantidad de gastos asociados a indemnizaciones para descongestionar la subvención General.

Finalmente, la partida de Iniciativas de Inversión por un valor de M\$ 19.783 tuvo una fuerte baja producto de que durante el año 2023 se terminaron la gran mayoría de las iniciativas de inversión comenzados en el año 2022, además de proyectos realizados con Recursos del FAEP asociados a proyectos de inversión asociados a mejoramientos de infraestructura y dependencias de los diversos establecimientos educacionales y cuyos recursos comenzaron a ser ingresados y utilizados por el Departamento de Educación (anteriormente eran administrados por el municipio). El detalle de inversiones del DAEM se presentará más adelante.

**1.11.2 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD**

**1.11.2.1 INGRESOS:**

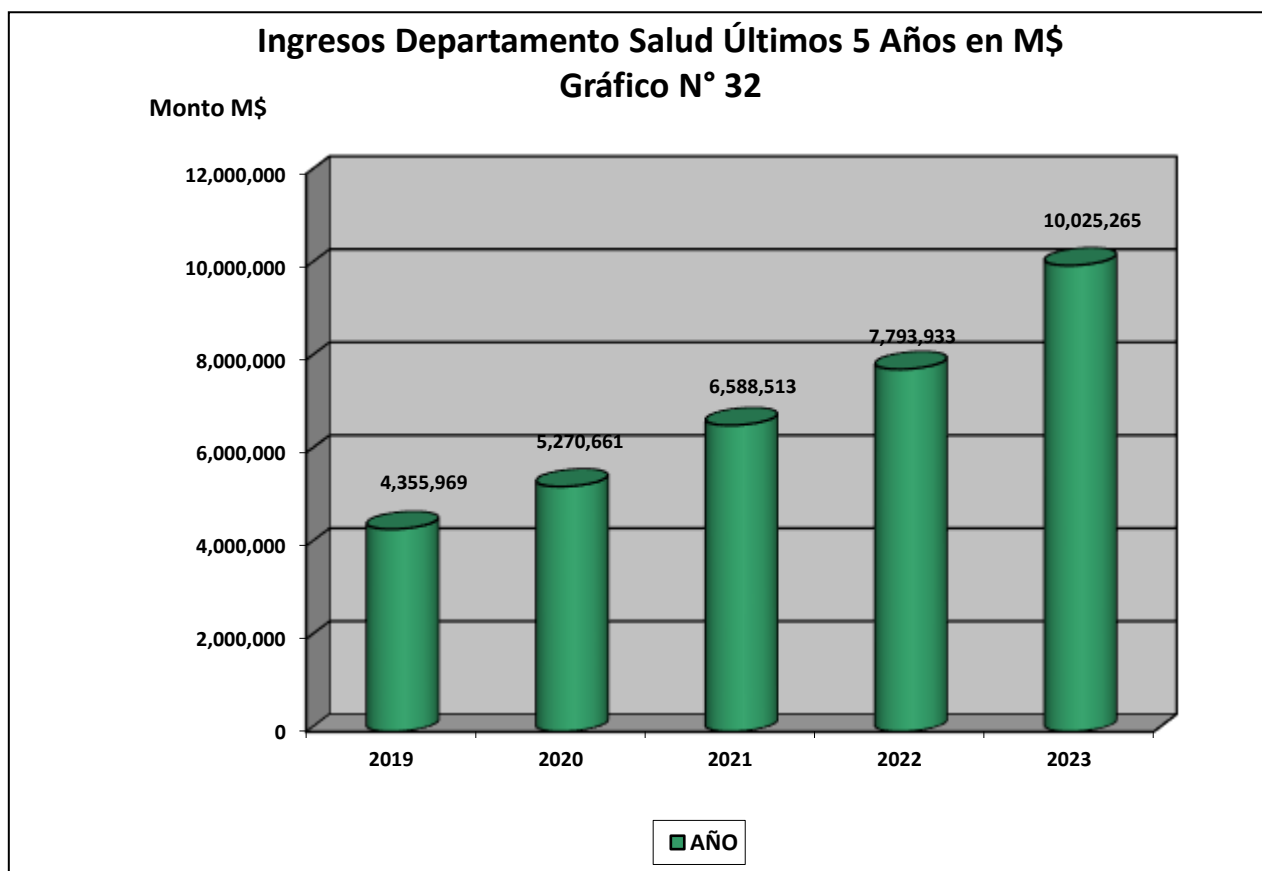
El año 2023, los ingresos del Departamento de Salud alcanzaron la suma de **M\$ 10.025.265**, siendo nuevamente superior al año anterior, en términos porcentuales significa un incremento de un **28,6%**.

A continuación, se presenta la tabla comparativa para los años 2022-2023:

**Tabla N° 21**

<b>INGRESOS</b>	<b>2022 M\$</b>	<b>2023 M\$</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.397.239</b>	<b>7.889.933</b>
<sup>▲</sup> Del Servicio de Salud	6.181.711	7.671.560
<sup>▲</sup> Artículo 49 Ley 19.378 APS	4.660.514	5.662.394
<sup>▲</sup> Aportes Afectados	1.521.197	1.976.001
<sup>▲</sup> Otras Transferencias corrientes	-	33.165
<sup>▲</sup> De Otras Entidades Publicas	92.168	9.303
<sup>▲</sup> De la Municipalidad	123.360	209.070
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>261.010</b>	<b>296.110</b>
<sup>▲</sup> Venta de Servicios	261.010	296.110
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>172.270</b>	<b>269.719</b>
<sup>▲</sup> Recuperación de Licencias Medicas	168.756	224.316
<sup>▲</sup> Otros	4.514	45.403
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>14.194</b>	<b>145.218</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>948.220</b>	<b>1.424.285</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.793.933</b>	<b>10.025.265</b>

Gráficamente la relación entre los años 2022-2023 de la siguiente forma:

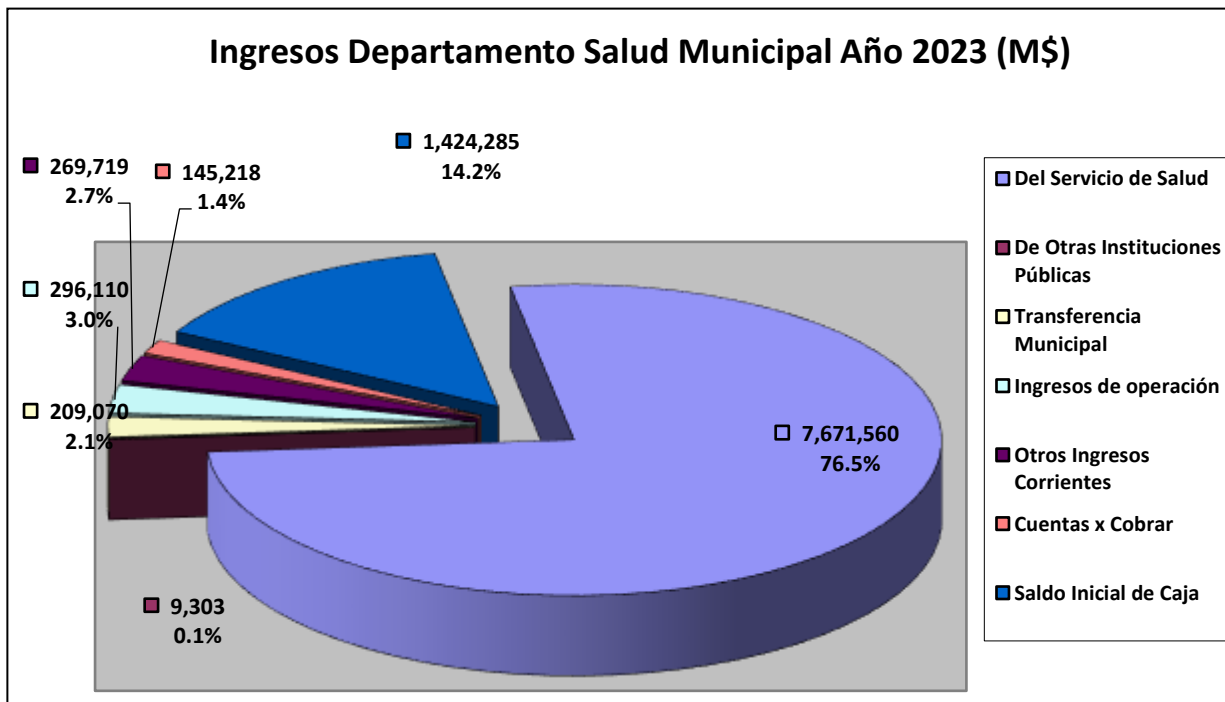


La gráfica anterior muestra un incremento sostenido a través de los últimos 5 años, siendo la variación correspondiente al periodo 2022-2023 de un 28,6%, ahora bien, considerando los ingresos 2019 vs 2023, el incremento es de un 130%, lo que significa que se ha más que duplicado el presupuesto del Departamento de Salud Municipal. Este aumento o crecimiento constante del DSM se explica por la preferencia de la población local por la salud Municipal (mayor población percapitada), debido a que las constantes mejoras en la atención y la resolución de prestaciones, debido a los convenios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Departamento de Salud Municipal de Pucón, lo cual ha permitido aumentar la resolutividad en la atención primaria de la comuna, junto a una serie de inversiones y mejoramientos a las instalaciones y dependencias del DSM, todo en beneficio de la población local.

La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal en general mantiene las mismas proporciones de aporte que el año 2022, donde la principal fuente de ingresos del DSM sigue correspondiendo a los recursos provenientes del Servicio de Salud con una cifra superior al 76% del total.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

**Gráfico N° 33**



De acuerdo a lo anterior, se tiene que la **Transferencia municipal** para el año 2023 aumentó desde **M\$ 123.360 (1,6%)** a **M\$ 209.070 (2,1%)**, lo cual se destina fundamentalmente:

- Farmacia Municipal por un monto de M\$64.892
- Asignación del Artículo 45 (Asignación especial transitoria): M\$70.200.
- Bonos y Aguinaldos proveniente de Subdere: \$73.978.

Por otra parte, el aporte de **Transferencias del Servicio de Salud**, equivalente a **M\$ 7.671.560**, se vio aumentado en términos monetarios en una cifra cercana a los **M\$ 1.489.849** anuales (incremento de un 24%), esta partida incluye los recursos recibidos tanto por convenios suscritos entre el DSM y el Minsal (aportes afectados), como por el ingreso de recursos por la población per-capitada en la comuna (Art 49 Ley 19.378 E.A.P.S.).

Este siempre ha sido el ítem de mayor importancia relativa en la composición de los ingresos del DSM, el cual pasó de un **86%** el 2021 a un **79%** del total de los ingresos el año 2022, y para el año 2023, su aporte relativo fue de un **76%**. Este descenso se debe al aumento de los aportes de otras partidas de ingresos, sin embargo, continúa como la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, lo cual obedece al incremento constante de la población inscrita y el correcto desarrollo de los programas y atenciones de diversa índole que ejecuta el DSM, todo lo cual significó la obtención de mayores recursos destinados a la salud de los habitantes de Pucón.

También en el ítem de transferencias, se tiene la partida denominada **Transferencias de Otras Instituciones Públicas**, se informa que tuvo ha tenido un descenso significativo en los últimos años, pasando de **M\$9119.934** el año 2021 a **M\$92.168** el año 2022, contemplando **M\$9.303** para el periodo 2023. Estos menores ingresos se explican por la no continuidad de parte de la Subsecretaria de Salud Pública del convenio de implementación de acciones de testeo, como parte de la estrategia de TTA (Testeo y trazabilidad Covid) que fueron implementados en Pandemia.

En síntesis, de las transferencias recibidas por DSM están relacionadas a diversas fuentes o instituciones, en este caso corresponden al Ministerio de Salud (convenios y per cápita principalmente), la Municipalidad y finalmente lo percibido por convenios con otras instituciones públicas, los que en el caso del año 2021 y 2022 tuvieron un aumento de transferencia producto de la Pandemia, por tanto, para el año 2023 ya se fueron finiquitando dichos convenios.

Otra partida de importancia en el presupuesto del DSM corresponde a **Ingresos de Operación**, esta incluye los recursos recaudados tanto por las atenciones en el SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) de pacientes que no están afiliados a Fonasa (Isapres y Particulares), como por los ingresos percibidos por la Farmacia Municipal, dicha partida tuvo un nuevamente un crecimiento de alrededor de un **13,4%** (incremento en términos monetarios de **M\$35.100**) respecto al año anterior reflejando la calidad de las prestaciones y el servicio prestado por el DSM.

La cuenta **Otros Ingresos Corrientes** a su vez representa un **2,7%** de los ingresos del DSM y en ella se incluyen los recursos asociados a la recuperación y reembolso de licencias médicas, teniendo este ítem un crecimiento respecto al año anterior, donde se continuó con fuerte trabajo de recuperación de recursos por este ítem ante las instituciones correspondientes, también contiene la sub cuenta "Otros" que para el caso efectivo del año 2023 consideró los ingresos producto de la devolución del seguro asociado a Ambulancia siniestrada.

Finalmente, se detalla la partida **Cuentas por Cobrar (1,45%** de participación total) que mostró un importante incremento durante el 2023, el cual se debió fundamentalmente a la recuperación de licencias médicas de años anteriores (las licencias del año calendario se consideran en Otros Ingresos Corrientes), dado que el año 2023, se reforzó la unidad de Recursos Humanos con un profesional a 44 horas de exclusividad para el tratamiento y recuperación de licencias médicas, lo que permitió que los ingresos fueran incrementados en comparación con años anteriores.

A continuación, corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2023.

**1.11.2.2 GASTOS**

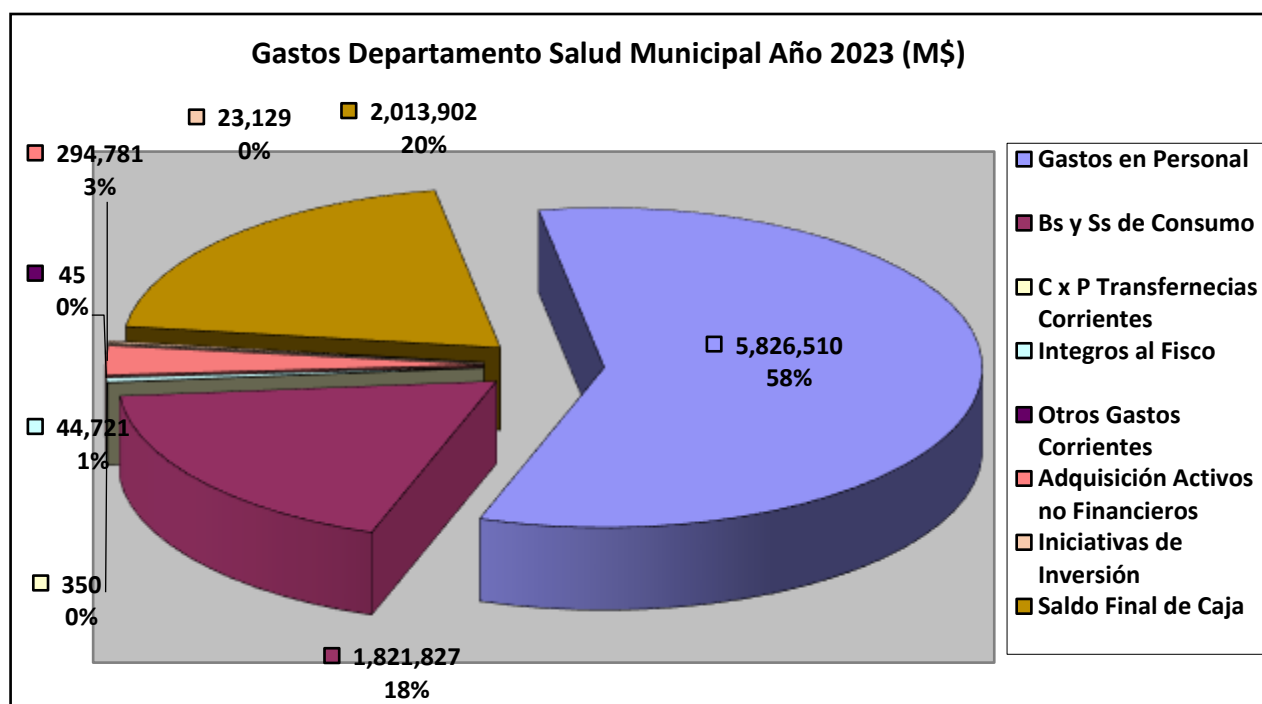
**Tabla N° 22**

<b>Denominación</b>	<b>Gastos 2022 M\$</b>	<b>Gastos 2023 M\$</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.803.065</b>	<b>5.826.510</b>
Personal de Planta	2.819.869	3.606.045
Personal de Contrata	881.516	972.279
Otras Remuneraciones	1.101.680	1.248.186
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.310.221</b>	<b>1.821.827</b>
Alimentos y Bebidas	14.926	21.874
Textiles, Vestuario y Calzados	28.939	64.643
Combustibles y Lubricantes	47.529	47.052
Materiales de Uso y Consumo	681.063	841.985
Servicios Básicos	85.055	108.196
Mantenimiento y Reparaciones	70.958	128.988
Publicidad y Difusión	5.247	27.828
Servicios Generales	155.551	285.610
Arriendos	95.996	114.895
Servicios Financieros y de Seguro	11.301	12.809
Servicios técnicos y Profesionales	111.827	161.901
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	1.829	6.045
<b>C x P Prestaciones De Seguro</b>	<b>50.143</b>	<b>0</b>
Prestaciones Previsionales	50.143	0
<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>350</b>
Sector Privado	0	350
<b>Integros al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>44.721</b>
Sector Privado	0	44.721
<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>81.824</b>	<b>45</b>
Devoluciones	81.824	45
<b>Adquisición Activos No Financieros</b>	<b>90.711</b>	<b>294.781</b>
Vehículos	0	91.029
Mobiliario y Otros	32.409	60.974
Máquinas y Equipos	19.607	91.659
Equipos Informáticos	31.927	30.917
Programas Informáticos	6.768	20.202
<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>33.684</b>	<b>23.129</b>
Proyectos	33.684	23.129
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deuda Flotante	0	0
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1.424.285</b>	<b>2.013.902</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>7.793.933</b>	<b>10.025.265</b>

Los gastos del DSM estuvieron dados principalmente por el ítem de **Personal**, alcanzando un total de **M\$ 5.826.510**, esta cifra presenta un **21%** de incremento respecto al 2022, lo que se asocia al reajuste de remuneraciones de funcionarios públicos (para el caso particular del año 2023 el reajuste de remuneraciones fue de un 12%), considerando además los reajustes asociados a la carrera funcionaria, junto a la continuación del reforzamiento de personal por efecto de la Pandemia (incluye suplencias y reemplazos), como así también la continuidad del personal profesional de refuerzo para el funcionamiento del Departamento, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal.

Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

**Gráfico N° 34**



Como se puede observar en el gráfico anterior, el **58,1%** de los gastos corresponden a **Gastos en Personal** (lo cual es un porcentaje menor al registrado en el año 2022 cuando este ítem representaba un **61%** del gasto total del Departamento de Salud Municipal), que comprende las remuneraciones, asignaciones, leyes sociales, horas extras, etc., de todos los funcionarios dependientes del DSM, considerando que son la base y el eslabón principal del funcionamiento del departamento y quienes llevan a cabo la importante labor de atención de los usuarios del sistema de salud.

El gasto registrado en **Bienes y Servicios de Consumo** que una de las principales partidas gasto y alcanza un porcentaje de **18,1%** del total de gastos del DSM teniendo durante el año 2023, este incremento, que en términos monetarios significa un mayor gasto por **M\$511.606**, lo que porcentualmente representa un aumento equivalente al **39,0%**.

Lo anterior se explica por la continuidad del trabajo del Departamento de Salud, lo que redundó en mayores gastos en combustible, materiales de oficina y aseo, aumento de tarifas y mayor consumo de servicios básicos entre otros. En síntesis, las principales incidencias que se pueden destacar son las siguientes:

- Aumento del ítem de bienes y servicios básicos de consumo: se debe principalmente a los medicamentos e insumos clínicos, que al aumentar los usuarios inscritos demanda mayor estos ítems
- Servicios básicos: debido que la caldera del Centro de Salud Familiar presentó desperfecto se tuvieron que instalar paneles eléctricos lo que contrajo un aumento en la electricidad.
- Servicios generales: el aumento de dicha cuenta se debe al proceso de sanitización en los establecimientos de salud y al mayor retiro de residuos de establecimiento de Atención de Salud.
- Vehículos:

Otra de las partidas que durante el año 2023 registró un movimiento mayor, fue la de **Adquisición de Activos No Financieros**, en específico la sub partida “vehículos”, por cuanto se adquirieron 3 camionetas para CESFAM y equipo postrados.



## II.- GESTION MUNICIPAL 2023 EN CONCORDANCIA CON PLADECO:

A continuación, se da cuenta de la gestión municipal del año 2023, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El **Plan de Desarrollo Comunal**, fue actualizado y aprobado por el H. Concejo Municipal el año 2022 y posee una vigencia de 4 años (periodo 2022-2026). Fue construido utilizando una metodología participativa e incorpora por primera vez un sistema de seguimiento que permite evaluar periódicamente su estado de avance.

La Visión comunal establecida en el actual PLADECO es la siguiente:

***“Pucón, comuna multicultural, inclusiva y segura, que fomenta el turismo y sus actividades productivas de manera sustentable y sostenible para el desarrollo de su territorio, respetando y protegiendo su patrimonio natural, social y cultural, a la vez que procura el bienestar integral y una mejor calidad de vida para sus habitantes”.***

De igual forma, la misión institucional se ha establecido como:

***“Trabajar por el desarrollo comunal de manera eficiente, colaborativo y transparente, promoviendo una gestión oportuna y participativa a través de acciones pertinentes en todas las áreas del quehacer comunal e institucional”.***

Para lograr esta meta se definen cinco ámbitos y nueve lineamientos estratégicos, que son:

**Tabla N° 23**

PLADECO 2022-2026		
ÁMBITO	LINEAMIENTO	OBJETIVO
ÁMBITO SOCIAL	<b>INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:</b> Promover la calidad de vida con equidad a través de acciones inclusivas y de participación que contribuyan en disminuir la brecha social.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA:</b> Mejorar la seguridad ciudadana y la prevención de delitos.
		<b>GRUPOS PRIORITARIOS:</b> Fortalecer la gestión y acompañamiento a grupos prioritarios, vulnerables, en riesgo social y con demanda de vivienda.
		<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN:</b> Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social.
		<b>DEPORTE Y RECREACIÓN:</b> Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.

	<p><b>CULTURA E IDENTIDAD LOCAL:</b> Poner en valor la identidad local y el patrimonio cultural.</p>	<p><b>MULTICULTURALIDAD:</b> Contribuir al reconocimiento multicultural de la comuna y revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.</p> <p><b>EXPRESIONES CULTURALES:</b> Fortalecer el desarrollo de manifestaciones artístico-culturales en todas sus expresiones.</p>
	<p><b>ACCESO A LA SALUD:</b> Fortalecer los procesos de atención y promover la prevención de salud en la población.</p>	<p><b>PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO:</b> Promover el autocuidado y estilos de vida saludable para prevenir enfermedades en la población.</p> <p><b>CALIDAD DE LA ATENCIÓN:</b> Fortalecer prácticas y procesos de calidad de la atención oportuna y eficaz con cobertura en todo el territorio.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento según estándares de calidad definidos por la normativa vigente en el proceso de acreditación.</p>
	<p><b>EDUCACIÓN DE CALIDAD:</b> Implementar una educación de calidad en espacios adecuados.</p>	<p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</b> Contar con equipamiento y espacios adecuados y de calidad para un buen desarrollo del proceso formativo.</p> <p><b>PROCESO EDUCATIVO:</b> Mejorar continuamente los procesos de aprendizaje en los estudiantes y excelencia académica de docentes en cada establecimiento de educación municipal.</p> <p><b>HABILIDADES PARA VIDA:</b> Fortalecer conductas relacionadas con educación cívica, buena convivencia, inclusión, medio ambiente, cultura e identidad entre otras, promoviendo además la continuidad y nivelación de estudios en la comunidad educativa.</p>
<p><b>ÁMBITO TERRITORIAL</b></p>	<p><b>DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO:</b> Generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.</p>	<p><b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:</b> Planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana basadas en proyecciones de crecimiento de la población.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO:</b> Mejorar y aumentar la oferta de infraestructura, mobiliario y equipamiento público.</p> <p><b>SERVICIOS BÁSICOS:</b> Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico, etc.).</p> <p><b>CONECTIVIDAD:</b> Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intercomunal.</p>

<b>ÁMBITO MEDIOAMBIENTE</b>	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:</b> Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y componentes ambientales.	<b>NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN:</b> Proteger el medio ambiente a través de la gestión ambiental local, regulación, normativa y fiscalización. <b>GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:</b> Promover acciones de gestión y educación ambiental para el manejo de residuos, higiene ambiental y uso de energías renovables no convencionales.
	<b>CAMBIO CLIMÁTICO:</b> Desarrollar acciones e instrumentos de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y riesgos ambientales por causas naturales y antrópicas.	<b>GESTIÓN HÍDRICA:</b> Instaurar instrumentos normativos y prácticas innovadoras que protejan y promuevan el buen uso del recurso hídrico. <b>RIESGOS Y DESASTRES:</b> Establecer planes preventivos y de acción ante desastre naturales y emergencias ambientales que incorporen a la comunidad, organizaciones y a las entidades relacionadas.
<b>ÁMBITO ECONÓMICO</b>	<b>ECONOMÍA LOCAL SUSTENTABLE:</b> Promover el desarrollo de una economía sustentable con beneficio local, el buen uso de los activos naturales con participación de todos los grupos de interés tanto público como privados.	<b>ACTIVIDAD TURÍSTICA:</b> Fortalecer y promover el turismo sustentable a través de estrategias orientadas a la calidad de los servicios y economía circular.
		<b>FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN:</b> Propiciar iniciativas innovadoras y eficientes que aumenten la competitividad y diversificación de las actividades económicas locales vinculadas y no vinculadas al turismo.
		<b>EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO:</b> Disminuir las cifras de desocupación comunal a través de la promoción y formalización de emprendimientos y mejora de capacidades y competencias.
<b>ÁMBITO INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN MUNICIPAL:</b> Mejorar integralmente la gestión municipal en sus procesos internos y de atención.	<b>COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN:</b> Mejorar en la comunicación y difusión de la información, aumentando los niveles de confianza y vinculación con la comunidad.
		<b>ATENCIÓN:</b> Optimizar los procesos internos y de atención al usuario, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios para brindar un servicio eficaz en espacios confortables y equipamiento adecuado.

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2023 y cumplimiento del Pladeco, en base a los ámbitos y lineamientos antes mencionados, teniendo en consideración que cada uno de ellos, se asocian a objetivos, líneas de acción e iniciativas más concretas, las cuales son abordadas tanto a través de la implementación de medidas específicas, solicitudes y gestiones a nivel de servicios y ministerios, etc., como a través del trabajo diario y mancomunado de las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas, Programas y Unidades municipales.

## **2.1 ÁMBITO SOCIAL**

El primer punto de interés definido en el Pladeco es el “Ámbito Social”, el cual a su vez comprende diversos elementos de análisis asociados a su gestión, en estos se desagregan las acciones y objetivos que deberán ser considerados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna, teniendo siempre presente, que el área social posee una alta prioridad para la administración comunal, principalmente porque contempla acciones y gestiones que repercuten directamente en las personas más vulnerables de la comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

### **2.1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Como se mencionó anteriormente dentro del Ámbito Social del Pladeco, se encuentra el lineamiento “Educación de Calidad”, el cual considera a su vez distintos objetivos. Para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2023 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica habitual, considerando las necesidades específicas de los educandos y la comunidad escolar en general.

#### **2.1.1.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:**

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando los aspectos pedagógicos y administrativos, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se siga ubicando en el Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía, información que es dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, organismo del Mineduc que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, directivos y asistentes de la educación.

- **INFORMACIÓN AREA DE PERSONAL DAEM**

El Departamento de Administración de Educación Municipal está compuesto por la unidad administrativa (DAEM), 11 Establecimientos Educativos y 3 Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI, los cuales durante el año 2023 estuvieron compuestos de un total de 587 funcionarios, con el siguiente desglose:

- 246 Docentes. (Establecimientos Educativos)
- 258 Asistentes de la Educación.
- 37 funcionarios contratados vía transferencia de fondos JUNJI.
- 46 funcionarios Administrativos.

La contratación de funcionarios en el Departamento de Administración de Educación Municipal está enmarcada dentro de las siguientes figuras legales:

- Docentes: Ley N°19.070, Estatuto Docente.
- Asistentes de la Educación: Ley N° 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación.
- Administrativos: Código del Trabajo.

Existen tres métodos de financiamiento para la contratación de personal DAEM.

- Subvención Regular
- Subvención Escolar Preferencial
- Programa de Integración Escolar

- **Docentes**

La cantidad de Docentes que componen la dotación municipal en este momento es de un total de 246 personas (Contando 4 Docentes pertenecientes al Área Administrativa DAEM, de los cuales 163 se encuentran en calidad de Titular y 83 en calidad de Contrata anual. Además es importante señalar que estos son contratados mediante Decretos de Nombramiento Docente regidos por Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) y que pueden obtener la calidad de titular mediante llamado a concurso público o a través de leyes misceláneas de Titularidad Docente, las cuales pueden ser respecto a la totalidad de horas o de una parcialidad de esta en el caso de titularidad de extensión horaria, la cual se aplica a funcionarios que ya forman parte de la dotación titular y que tienen horas a contrata.

- **Asistentes de la Educación**

Los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en los Establecimientos Educativos Municipales de nuestra comuna son un total de 258 funcionarios, de los cuales 207 mantienen contratos de carácter indefinido y 51 mantienen contratos a plazo fijo.

- **JUNJI**

Actualmente el DAEM administra 3 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, para lo cual se han contratado un total de 37 funcionarios, de este personal 29 funcionarios mantienen contratos de carácter indefinido y 8 funcionarios mantienen contratos a plazo fijo.

- **Plan socio emocional “Ponle color a tu tarde”**

Durante el año escolar 2023 el Departamento de Administración de Educación Municipal prosiguió con el plan socio emocional llamado ““Ponle color a tu tarde”, el cual involucra a toda la comunidad educativa (Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados) con el fin de poder generar un apoyo emocional que permita reparar el daño causado por la pandemia en este ámbito, el cual se generó principalmente por el distanciamiento social y el hacinamiento provocado por esta. En base a lo señalado se comienzan a trabajar objetivos priorizados en la jornada de mañana destinándose la jornada de las tardes para la implementación de talleres de distinta índole, lo cual genero un aumento en la cantidad de monitores contratados para poder cubrir esta necesidad.

- **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Según la estadística, el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, lo que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos de similares características, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos de otras comunas que manifiestan una clara tendencia a la baja. En los últimos años la demanda de matrícula ha sido tan alta que ha sido necesario solicitar “sobrecupos” para la mayoría de los cursos pues los establecimientos están trabajando a su máxima capacidad. Sin embargo, para el caso específico del año 2023 se produjo una disminución marginal en la matrícula, siendo esta muy similar a la de los 2 años anteriores y estabilizando el crecimiento que se produjo en Pandemia.

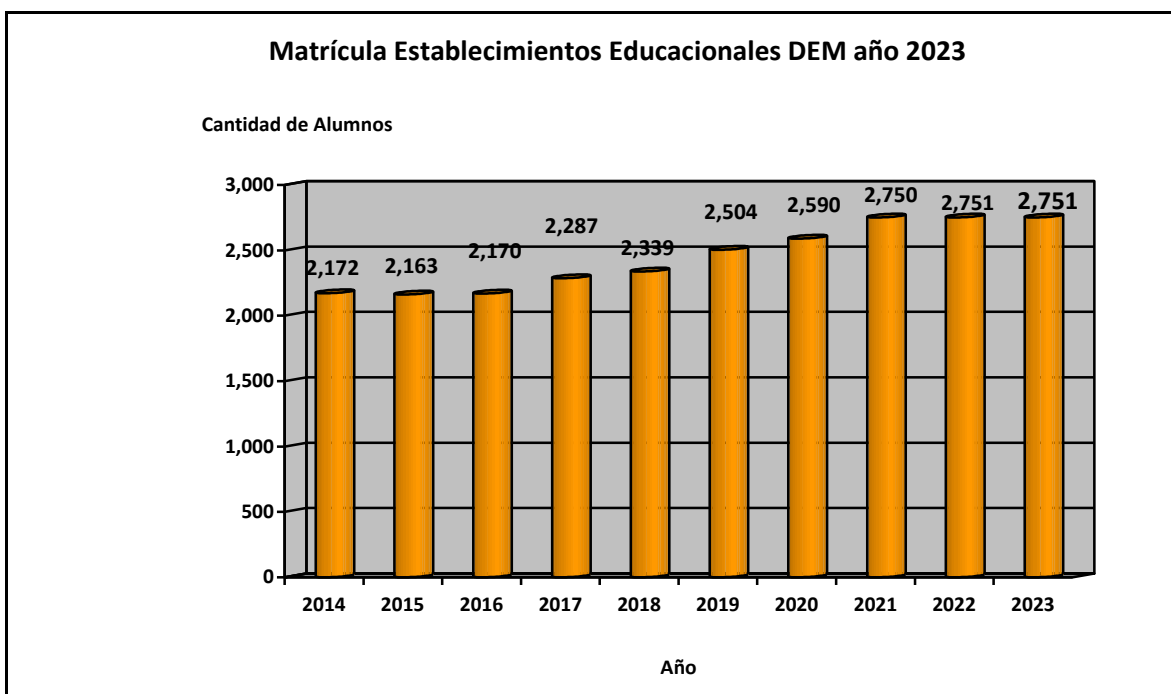
Con respecto al año 2022, prácticamente no hubo variación en la matrícula, lo anterior considerando a su vez que los distintos establecimientos se encuentran prácticamente con capacidad completa, incluso algunos están funcionando a su máxima capacidad normativa, no obstante, es importante mencionar que, independientemente del número de estudiantes, todos los establecimientos cuentan con el personal necesario e idóneo y con las condiciones de infraestructura necesarias para que ocurra el aprendizaje de calidad y significativo que nuestros estudiantes merecen.

A continuación, se presenta la tabla detallada de la matrícula de los diferentes establecimientos educacionales administrados por el DAEM y su evolución a través de los años, de manera de ver gráficamente el comportamiento y evolución de este importante indicador:

**Tabla N° 24**

Nº	Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Liceo Hotelería y Turismo	365	357	361	367	358	365	368	372	<b>372</b>	<b>362</b>
2	Complejo Ed. C. Holzapfel	563	584	588	651	714	746	772	834	<b>842</b>	<b>840</b>
3	Escuela El Claro	346	323	324	333	337	322	315	320	<b>319</b>	<b>320</b>
4	Escuela Los Arrayanes	341	330	326	226	267	321	336	337	<b>334</b>	<b>339</b>
5	Escuela Villa San Pedro	71	87	83	96	113	124	151	170	<b>171</b>	<b>182</b>
6	Escuela Carileufu	218	236	247	259	267	249	267	293	<b>293</b>	<b>278</b>
7	Escuela Paillaco	137	141	129	132	151	176	178	198	<b>190</b>	<b>187</b>
8	Escuela Palguín Bajo	65	59	54	61	67	108	113	123	<b>122</b>	<b>136</b>
9	Escuela Quelhue	22	21	26	34	34	39	32	37	<b>35</b>	<b>39</b>
10	Escuela Candelaria	16	12	19	20	18	32	34	36	<b>44</b>	<b>39</b>
11	Escuela Pichares	20	13	13	8	13	22	24	30	<b>30</b>	<b>29</b>
	<b>Totales</b>	<b>2.172</b>	<b>2.163</b>	<b>2.170</b>	<b>2.287</b>	<b>2.339</b>	<b>2.504</b>	<b>2.590</b>	<b>2.750</b>	<b>2.752</b>	<b>2.751</b>

**Gráfico N° 35**



- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, presentándose nuevamente los indicadores obtenidos el año 2023 y su comparación respecto al año 2019, por cuanto **durante el año 2020, 2021 y 2022 (producto de la actual Pandemia) no se aplicó dicho test** a los estudiantes de los distintos niveles educativos en educación básica.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BASICA (4° Básico)**

**Tabla N° 25**

<b>Establecimiento</b>	<b>Lenguaje 2019</b>	<b>Matemática 2019</b>	<b>Lenguaje 2019</b>	<b>Matemática 2019</b>
C. E. Carlos Holzapfel	266	261	264	261
Esc. El Claro	287	280	282	263
Esc. Los Arrayanes	270	245	274	245
Esc. Villa San Pedro	269	255	241	254
Esc. Carileufu	294	267	252	233
Esc. Paillaco	296	266	272	254
Esc. Palguín	255	224	270	245
Esc. Quelhue	264	244	248	210
Esc. Candelaria	s/i	s/i	272	278
Esc. Pichares	184	172	300	265
<b>Promedio Comunal</b>	<b>259</b>	<b>241</b>	<b>267</b>	<b>250</b>

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA MEDIA (2° Medio)**

**Tabla N° 26**

<b>Establecimiento</b>	<b>Lectura 2023</b>	<b>Matemáticas 2023</b>
C. E. Carlos Holzapfel	269	254
Liceo Hotel Hotelería y Turismo	235	226
<b>Promedio Comunal</b>	<b>252</b>	<b>240</b>



- **RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

PAES, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nombre del nuevo instrumento que reemplazó a la PSU - PTU y que permitirá el ingreso a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, que rindieron el año 2023 más de 250 mil estudiantes en todo el país.

**Tabla N° 27**

<b>Complejo Educacional Carlos Holzapfel (CECH) Formación Científico Humanista</b>			
<b>Materia</b>	<b>PTU</b>	<b>PAES</b>	<b>PAES</b>
	<b>Promedio 2021</b>	<b>Promedio 2022</b>	<b>Promedio 2023</b>
<b>Lenguaje</b>	<b>504,9</b>	<b>632,2</b>	<b>550,6</b>
<b>Matemática</b>	<b>495,8</b>	<b>545,1</b>	<b>559,8</b>
<b>Historia</b>	<b>501,5</b>	<b>490,2</b>	<b>494,7</b>
<b>Ciencias</b>	<b>518,3</b>	<b>515,2</b>	<b>447,3</b>
<b>Promedio PDT</b>	<b>500,4</b>	<b>588,6</b>	<b>555,2</b>

Se adjunta tabla comparativa con los Puntajes de la Prueba a nivel regional y nacional, para tener así un punto de comparación del desempeño del CECH.

Este año hubo modificación de los temarios de las pruebas y cambio en la escala de puntaje. Se incorpora la Prueba de Matemática 2, la cual es de mayor complejidad, y es solicitada por algunas carreras de las diferentes universidades del país.

**Tabla N° 28**

<b>PRUEBAS PAES</b>	<b>Promedio CECH 2023</b>	<b>Promedio Regional 2023</b>	<b>Promedio Nacional 2023</b>
Competencia Lectora	550,6	581,7	587,3
Competencia Matemática	559,8	576,7	584,4
<b>Promedio Pruebas Obligatoria</b>	<b>555,2</b>	<b>579,2</b>	<b>585,9</b>
Competencia Matemática 2	367,6	388,7	395,6
Historia y Cs Sociales	494,7	465,4	480,3
<b>Ciencias</b>	<b>447,3</b>	<b>468</b>	<b>471,1</b>

**Tabla N°29**

<b>Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo Formación Técnico Profesional</b>			
<b>Materia</b>	<b>PTU</b>	<b>PAES</b>	<b>PAES</b>
	<b>Promedio 2021</b>	<b>Promedio 2022</b>	<b>Promedio 2023</b>
<b>Lenguaje</b>	<b>429</b>	<b>588,4</b>	<b>493,3</b>
<b>Matemática/Matemáticas 2</b>	<b>430</b>	<b>505,7</b>	<b>502,9</b>
<b>Historia</b>	<b>453</b>	<b>443,3</b>	<b>409,5</b>
<b>Ciencias</b>	<b>429</b>	<b>473,7</b>	<b>409,5</b>
<b>Promedio PDT</b>	<b>430</b>	<b>548,1</b>	<b>500</b>

**Tabla N° 30**

<b>PRUEBAS PAES</b>	<b>Promedio Liceo H y T 2023</b>	<b>Promedio Regional 2023</b>	<b>Promedio Nacional 2023</b>
Competencia Lectora	<b>496,3</b>	<b>501</b>	<b>502,2</b>
Competencia Matemática	<b>502,9</b>	<b>495,5</b>	<b>503,1</b>
Promedio Pruebas Obligatoria	<b>500</b>	<b>498,7</b>	<b>503,6</b>
Competencia Matemática 2	<b>338,5</b>	<b>349,8</b>	<b>349,2</b>
Historia y Cs Sociales	<b>409,5</b>	<b>409,6</b>	<b>412,1</b>
Ciencias	<b>409,5</b>	<b>406,4</b>	<b>411,9</b>

- **RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2023**

El Sistema de Reconocimiento y Promoción, creado por la Ley N° 20.903 en 2016 y regulado por el Decreto con Fuerza Ley N°1, 1996 MINEDUC, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los/as docentes en los tramos de la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Para esta progresión en tramos, se consideran los años de experiencia profesional del docente, su tramo vigente y el resultado de dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

La Ley N° 21.625, promulgada el año 2023, consolida al Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como único sistema de evaluación, derogando el artículo 70 del Estatuto Docente y, con ello, sus instrumentos específicos. Esto significa la finalización de la llamada doble evaluación. En términos prácticos, significa que los/as docentes municipales y de

SLEP que se evaluaban por dos sistemas: Evaluación Docente y Sistema de Reconocimiento ahora solo lo harán por el Sistema de Reconocimiento; compuesto por dos instrumentos, el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

Los instrumentos complementarios: Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informe de Referencia de Terceros, dejan de aplicarse en el contexto de esta evaluación. Dejan de ser instrumentos de evaluación obligatoria. Sin embargo, la nueva normativa permite que sean utilizados como parte de las evaluaciones locales que se implementen en los establecimientos educacionales. El Centro pondrá a disposición estos instrumentos, junto a sus rúbricas, fortaleciendo la evaluación formativa y el trabajo colaborativo entre docentes.

Los docentes que se evaluaron el año 2023 serán encasillados cuando DocenteMás emita los resultados, generalmente en el mes de junio 2024.

### Estadística Comunal Actualizada a diciembre de 2023

Tabla N° 31

<b>Carrera Docente: Resultados Comunales por Tramo (Actualización Diciembre 2023)</b>						
<b>Colegio</b>	<b>Inicial</b>	<b>Temprano</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Experto 1</b>	<b>Experto 2</b>	<b>Acceso</b>
CECH	19	12	11	9	1	9
Liceo Hot. y Turismo	10	5	13	3	0	10
Escuela Los Arrayanes	9	3	9	3	0	2
Escuela El Claro	6	3	9	4	1	8
Escuela Carileufu	5	0	10	2	1	5
Escuela Paillaco	4	5	6	6	0	0
Escuela Villa San Pedro	5	4	7	3	0	4
Escuela Palguín	5	4	4	2	0	1
Escuela Quelhue	1	0	1	1	0	0
Escuela Candelaria	3	1	0	1	0	0
Escuela Pichares	3	1	1	0	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>	<b>38</b>	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>40</b>
<b>Total Docentes</b>						<b>256</b>

De 256 Docentes 34 son Experto 1 y 3 son Experto 2, los Tramos más altos a los que puede aspirar un profesor que ingresa a la Carrera Docente.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2023:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

▲ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2023 correspondió a un monto total de M\$ 11.742.703.- de los cuales M\$ 931.003.- son aporte municipal.

▲ **Presupuesto subvención asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de M\$ 5.983.869.- Utilizado para remuneraciones personal educación y administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.

▲ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 1.592.130.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.

▲ **Presupuesto PIE:** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$1.170.118**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores Sociales y Asistentes de aula, adquisición de materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

▲ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de señas, entre otros.

✦ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.

✦ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.

✦ **Presupuesto FAEP 2023:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, correspondió a un monto de **M\$ 473.829**, de los cuales el monto específico del año 2023 fue de **M\$ 249.921** (la diferencia corresponde a transferencia por FAEP de años anteriores).

✦ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI año 2023, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a una población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención fue de **M\$ 512.949.-**

✦ **Otras partidas de Ingreso:** Como se detalló en puntos anteriores, los ingresos por transferencias corrientes incluyen otras componentes de menor incidencia, las que obedecen a fines específicos, estas partidas son: **Anticipos de Subvención** (Desahucio e indemnización), por un monto de **M\$ 116.973**. Finalmente, se presenta el ítem **Administración Delegada** (Mantenimiento y Reparación de Establecimientos, por un monto equivalente a **M\$33.806**.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DAEM 2023:**

- ✦ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:-**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, tal como se señaló en el apartado anterior correspondiente a Evaluación docente.

El DEM cumplió el 2023, 41 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayún Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

⚡ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2023 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2023, los diferentes programas que se llevan a cabo por parte del DEM con la finalidad de apoyar la labor educativa a través de procesos integrales que estimulen aprendizajes, fomenten la participación escolar, apoyen los casos o situaciones de estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.

Los programas considerados en el presente apartado son:

⚡ **Subvención Especial Preferencial (SEP):** Esta unidad es la encargada de coordinar la gestión y control de los recursos provenientes del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de establecimientos educacionales Municipales de Pucón. El aporte se enfoca en alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos educacionales Municipales de Pucón.

Estos recursos financieros adicionales que se entrega a los establecimientos que atienden alumnos de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación socio económica, vean dificultado el proceso educativo. Los beneficiarios son aproximadamente 2.800 alumnos de la comuna y las principales acciones realizadas durante el 2023 fueron:

- Financiamiento de programa de talleres del Programa “Ponle color a tu tarde“, de los 11 establecimientos de la comuna.
- Financiamiento pasantía a Nueva Zelanda de alumnos del Complejo Carlos Holzapfel y Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo
- Financiamiento Capacitaciones comunales para todos los docentes y asisten a la educación
- Financiamiento programa de ensayos prueba “Paes” para alumnos de 4º medios.

✦ **Programa Integración Escolar:** El Programa de Integración Escolar (PIE) dentro de los establecimientos educacionales regulares, es considerada como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

El Decreto Supremo N°170/2009 es el reglamento de la Ley N° 20.201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial y a su vez regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes. Los beneficiarios del Programa de Integración Escolar son estudiantes desde el nivel prebásico hasta 4º año de educación media. Niños, niñas y jóvenes desde los 4 a 18 años de edad aprox.

El Programa de Integración Escolar el año 2023 entrego apoyo los estudiantes de los 11 establecimientos municipales de la comuna. Considerando estudiantes que perciben subvención estatal, pero también entregando apoyo a todos los estudiantes que presentaron durante el año escolar algún tipo de NEE.

Dentro de los principales Hitos de este importante programa para el año 2023 se encuentran:

- Celebración día de la Inclusión.
- Jornada de Autismo.

Finalmente, las proyecciones del programa PIE son las siguientes:

- Aumento de profesionales en base a requerimientos ministeriales.
- Aumento de un porcentaje al Programa de Integración Escolar.

✦ **Programa Extraescolar:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa formativo y educativo complementario al Currículum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente.

Durante el año 2023, el Programa Extraescolar basó su labor principalmente en dos líneas de trabajo: La primera línea de trabajo fue la postulación, adjudicación y administración de recursos a través del Programa “Elige vivir sano en tú escuela 2023”, para 5 escuelas de administración municipal, donde 4 de ellas recibió \$3.000.000 y otra \$1.500.000, para ejecutar por un periodo de cuatro meses, talleres deportivos. Estos recursos permitieron contratar monitores, adquirir materiales, además de premios y estímulos. Las escuelas beneficiadas fueron:

- ✦ Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo
- ✦ Carileufu
- ✦ Paillaco
- ✦ Quelhue
- ✦ Villa San Pedro

La segunda línea de trabajo se orientó hacia el desarrollo de las etapas comunales de los “Juegos deportivos escolares” y puntualmente orientada al desarrollo de algunos eventos deportivos como ser encuentros deportivos de carácter local, regional y nacional, además de apoyar algunas actividades del área de Cultura del Dem.

Para potenciar el deporte escolar se desarrollaron Ligas deportivas de Fútbol y Vóleybol durante la segunda mitad del año, además de eventos como concursos comunales de declamación, pintura, cueca y talleres escolares. El Programa Extraescolar contó con un presupuesto de \$12.000.000, con los cuales se financió servicios de apoyo técnico, arbitrajes, alimentación, premios y estímulos de todas las actividades del Programa 2023.



⤴ **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

Este programa beneficia a más de 3.290 estudiantes de enseñanza Prebásica, Básica y Media de la comuna, cuyas edades van desde los 4 a los 48 años. Dentro de los hitos más importantes del 2023 se tienen:

- Corrida por el buen trato para celebrar el día Nacional de la Convivencia Escolar-
- Seminario: “**Leyes que impactan en la Convivencia Escolar**”, la cual fue impartida por la Superintendencia de Educación.
- Jornada denominada “**Educación en sexualidad, afectividad y género, Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género**”. Liderada por DAEM y MINEDUC
- **Director Regional de la Superintendencia de Educación de la Región de la Araucanía**, Jornada sobre Convivencia Escolar, cuyo propósito fue contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, a través de la promoción de buenas prácticas y cumplimiento de la normativa educacional en los distintos niveles del sistema escolar, mediante espacios de capacitación que otorgaron la oportunidad de establecer un diálogo que permitió responder dudas y consultas que existía en las comunidades.

Dentro de las proyecciones de este programa se puede señalar las siguientes:

- Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los 11 Establecimientos Educativos de la comuna. (Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje).

- Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educativos.
- Apoyar en la actualización de los Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media, según Circular de 20 de junio de 2018 de la **Superintendencia de Educación**.
- Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.

▲ **Programa Salud Escolar:** Las atenciones médicas de los alumnos/as con ingreso y controles cada año corren por costo de JUNAEB. Este programa otorga atención completa a los alumnos que presentan problemas de salud en las áreas de Oftalmología; Otorrino; Traumatología y el año 2021 se agregó el programa de Obesidad Infantil, este que se llevó a cabo de forma paulatina con 5 establecimientos municipales de nuestra comuna.

Funciones que cumple el programa:

- Difundir el programa de Salud Escolar en la Comunidad Educativa.
- Intencionar la participación de todos los Establecimientos Educativos de la comuna a participar del PSE.
- Mantener un registro de los Establecimientos Educativos adscritos al PSE y registrar los INA en plataforma JUNAEB.
- Sostener reuniones periódicas de evaluación parcial con Encargados de Salud de cada establecimiento.
- Participar de reuniones de coordinación regional con JUNAEB.
- Monitorear periódicamente resultados de la gestión (reportes).
- Focalizar atenciones en los cursos de acuerdo a la especialidad.
- Apoyar el registro de pesquisa en la plataforma JUNAEB de cada establecimiento.
- Cotejar necesidad de atención con historial clínico del alumno/a.
- Mantener registro de controles médicos anuales y bianuales.
- Coordinar espacio durante el año para controles y tamizajes en las diferentes especialidades.
- Asignar horas médicas para tamizajes y controles en plataforma JUNAEB.
- Derivar a atención médica las demandas espontáneas.
- Entrega, reposición y/o reparación de lentes de acuerdo a cada caso.

Dentro de las tareas que se encuentran pendientes para este año podemos mencionar en cuanto a atenciones médicas que durante el primer semestre no se realizaron por falta de presupuesto de JUNAEB y falta de acuerdos a nivel central en cuanto a las licitaciones que se debían generar con los especialistas para las atenciones en Otorrino, Oftalmología y Traumatología, debido a lo anterior JUNAEB limitó dichas atenciones pasando de atender Prekínder, Kínder y Primero Básico, a solo atender durante el segundo semestre de 2023 los cursos de Primero Básico de los colegios de la comuna. Por tanto como proyección, el principal desafío es que todas las atenciones se retomen de forma normal y se puedan dar cobertura a la totalidad de los alumnos/as que presentan necesidades en estas tres especialidades.

En la actualidad, el Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, en los Niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada en (Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Nutrición), orientada a promover prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.

Las Principales Acciones que realiza el Programa a nivel nacional son:

- Screening oftalmológico, screening evaluación auditiva, y de columna a los estudiantes de la enseñanza básica y media.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.
- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, quinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

✦ **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es formular proyectos de infraestructura (FAEP, MINEDUC, JUNJI, FNDR), para dotar de condiciones sanitarias y espaciales (conforme a las normativas vigentes) a todos los establecimientos educacionales salvaguardando el bienestar de los alumnos. Junto a lo anterior se brinda asesoría

técnica a directores de los recintos en proyectos de autogestión. Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

**Tabla N° 32**

**PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS AÑO 2023**

Ítem	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Anexo Escuela El Claro (Lago Azul)	Ejecutado	M\$155.000	MINEDUC
2	Conservación emergencia Escuela Quelhue	Ejecutado	M\$12.100	MINEDUC
3	Certificación de gas de 5 establecimientos (CECH, El Claro, Villa San Pedro y Paillaco)	Ejecutado	M\$9.400	JUNJI
4	Certificación de gas de 4 establecimientos (Arrayanes, Candelaria, Jardín Infantil Los Robles y Ayún Antú)	Ejecutado	M\$10.500	MINEDUC
5	Mejoramiento de accesos patios y nivelación (CECH)	Licitación	M\$25.000	MINEDUC
		<b>Total</b>	<b>M\$202.600</b>	

**Nota:** Las cifras anteriormente presentadas son de carácter referencial, por cuanto los gastos asociados a estas inversiones pueden pasar de un año a otro o encontrarse en proceso de ejecución de obras. Las cifras exactas correspondientes a lo invertido durante el año 2023 son lo informado en el ítem inversión tanto del presupuesto municipal (dentro de los montos indicados como Fondos FAEP), como del presupuesto del DAEM.

**Hito más relevante:**

- Generación de mejoras en establecimiento y regularización de su infraestructura para la creación de nueva escuela especial Inclusiva LIWEN (Lago Azul).
- Obtención de admisibilidad del Gobierno Regional para perfiles de ampliación y reposición de establecimientos Quelhue y Carileufu.
- Certificación instalaciones de gas diversos establecimientos, cocina y laboratorios
- Regularización establecimientos municipales, obtención de permisos y recepción definitivas facilitando la obtención de Reconocimiento oficial y otros beneficios para los establecimientos.

**Proyecciones:**

- Generación de proyectos priorizados de infraestructura que solucionen problemáticas de los establecimientos siendo nuestra proyección la siguiente:
  - Mejoramiento patio escuela Arrayanes
  - Conservación baños servicios Higiénicos Quelhue
  - Conservación pabellón administrativo escuela Paillaco

## 2.1.2 ACCESO A LA SALUD

Como se mencionó anteriormente dentro del Ámbito Social del Pladeco, se encuentra el lineamiento “Acceso a la Salud”, el cual considera a su vez distintos objetivos. Para ese fin, el Departamento de Salud Municipal (DSM), tuvo durante el año 2023 a disposición de la comunidad una serie de elementos técnicos y humanos, ejecutados a través de acciones y programas conforme a la siguiente presentación.

### 2.1.2.1 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, que incorpora el “Acceso a la Salud”, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2023, una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población, son muchas y variadas las acciones llevadas a cabo a través de los años por el DSM, en condiciones muchas veces difíciles, sin embargo, es destacable su crecimiento y desarrollo, destacándose lo siguiente:

#### • POBLACIÓN INSCRITA, VARIACIONES 2020-2023 Y PROYECCIÓN 2024

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando a través de los años en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2023 hubo un 4,6% más de inscritos respecto del año 2022.

El detalle comparativo se presenta a continuación:

**Tabla N° 33**

<b>CICLO VITAL</b>	<b>Población 2020</b>	<b>Población 2021</b>	<b>Población 2022</b>	<b>Población 2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Variación 2023-2024</b>
Infantil	3.364	3.909	4.002	4.039	4.073	+0.84%
Adolescente	4.150	4.175	4.412	4.412	4.506	+3.95%
Adulto	17.217	18.511	20.210	21.183	22.201	+4.81%
Adulto Mayor	3.158	3.392	3.749	3.981	4.328	+8.72%
<b>Total</b>	<b>28.172</b>	<b>29.987</b>	<b>32.274</b>	<b>33.709</b>	<b>35.286</b>	<b>+4.66%</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el incremento en la cantidad de población inscrita en sistema per cápita ha sido sostenida a través de los años, lo cual refleja un trabajo constante en la gestión del Departamento de Salud Municipal, lo cual ha sido muy valorado por la comunidad.

### • **GESTIÓN DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2023**

En relación a la gestión del Departamento de Salud Municipal durante el año 2023, considerando que prácticamente los efectos de la Pandemia Covid-19 quedaron en el pasado y por consiguiente el nivel de saturación de demanda relacionado a salud tuvo una menor exigencia, el compromiso y dedicación de parte del Departamento de Salud Municipal, siguió intacto, enfocando sus esfuerzos en la mejora permanente de la atención de los usuarios del sistema, brindando una atención de calidad y oportuna a la población, con despliegue de una alta cantidad de recursos humanos y materiales por parte del Departamento de Salud Municipal y sus funcionarias/os, continuando y fomentando la ejecución de programas de específicos, generando iniciativas de mejoramiento e inversión en infraestructura, etc., todo asociado al Plasam que reúne la planificación actual y futura para este importante departamento municipal.

En concordancia a lo anterior, a continuación se presenta el detalle de la gestión del Departamento de Salud Municipal, su gestión principal, considerando el dato permanente de aumento de la población que se atiende y prefieren la salud municipal, que a su vez es reflejo y consecuencia de los esfuerzos y la calidad de las prestaciones que se entregan, lo cual se ha visto reflejado por el aumento constante de las atenciones y prestaciones que se entregan a la población, lo cual es altamente valorado por los usuarios.

El detalle de las principales actividades, programas, procesos e inversiones ejecutados durante el año 2023 es el siguiente:

### • **PROGRAMAS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DSM 2023**

#### ○ **VACUNACIÓN**

Se destaca a nivel regional las coberturas de vacunación en campañas, específicamente en la vacunación contra influenza donde las coberturas sobre el 90% ayudan a proteger a nuestra población de enfermedades mortales en época de invierno y durante la pandemia COVID-19 nuestra comuna, alcanzó el mayor porcentaje a nivel regional.

- **GESTIÓN DE LA DEMANDA**

Se implementa el modelo de gestión de la demanda en horas de morbilidad médica, donde un enfermero o TENS priorizador, asegura la atención de nuestros usuarios que necesitan acceder a una hora médica o con otro profesional el mismo día de la consulta.

- **SOLICITUDES CUIDADANAS**

Aumenta la satisfacción usuaria en un 50%, según cantidad de felicitaciones recibidas en la unidad OIRS del CESFAM, consigo, disminuyen la cantidad de reclamos relacionados con la disponibilidad de horas y gestión del CESFAM.

- **APERTURAS DE AGENDA MEDICA Y CONTROLES CON ATENCIÓN PREFERENTE**

Desde Enero del 2024, se implementa la dación de horas de manera preferente para los adultos mayores en el centro integral del adulto mayor (CIAM).

- **REFUERZO MEDICO EN SAPU**

El servicio de urgencia mantiene en todos los turnos 2 médicos permanentes, lo que aumenta la capacidad resolutive y disminuyen los tiempos de espera de nuestros usuarios.

- **PROCESO DE ACREDITACIÓN Y DE CALIDAD**

Se alcanzó en la última evaluación por parte del SSASUR, un 75% en las características obligatorias y un 85% en las características no obligatorias, lo que nos posiciona dentro de los establecimientos de salud que están en condiciones para formalmente presentarse al proceso de acreditación de prestadores de salud, lo que significa, que nuestros procesos clínicos, son seguros y de calidad para nuestros usuarios.

- **METAS SANITARIAS**

Durante el año 2023, se alcanzó el mayor puntaje en las metas sanitarias evaluadas por parte del SSASUR, obteniendo un 96%, lo que significa un trabajo colaborativo de los todos los equipos en actividades, como prevención de patologías, promoción de la salud, acceso a horas con distintos profesionales, etc.

○ **INDICADORES DE PRODUCCIÓN DE LA APS**

Los IAAPS son indicadores de la actividad relacionada a la producción y gestión del establecimiento, obteniendo un 94% en la última evaluación por parte del SSASUR.

○ **INFORMACIÓN INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA**

Dentro de los proyectos desarrollados e impulsados por la Unidad de Infraestructura se tienen los siguientes:

1.- Construcción CECOSF Caburgua: A partir del año 2021 se comienza a construir en el sector de Carileufu, el CECOSF de Caburgua, largo anhelo de la comunidad y del DSM. Durante el año 2023, se terminó la obra propiamente tal y se trabajó en la implementación y aprobaciones respectivas y poder abrir sus puertas al público a la brevedad posible.

Monto Inversión: \$591.03167.-

2.- Conservación Posta San Pedro: Durante el año 2023, se ejecutó este importante proyecto que permitió renovar todos los espacios de la antigua Posta Villa San Pedro (Inaugurada el año 1995), lo que da mayor comodidad a los usuarios y permite al equipo entregar sus prestaciones con un alto estándar de calidad, entre los trabajos realizados se encuentra, reestructuración interna, cambio revestimiento interior y exterior, cambio puertas y ventanas, mejoramiento sistema sanitario, eléctrico y generación de energía, etc. Monto Inversión: \$137.000.-

3.- Construcción COSAM (Centro de Salud de Atención Mental): Durante el año 2023 se obtuvo el RS (recomendación favorable) para la ejecución del proyecto COSAM (Centro de Salud de Atención Mental) Nodo Lacustre que comenzará a ser construido en Octubre 2024. Este COSAM es un Centro de Nivel de Complejidad Secundario, que entregará atención de especialidad, con un enfoque interdisciplinario. En este Centro se abordarán patologías como Depresión, Bipolaridad. Trastornos de Ansiedad, Trastornos por abuso de Sustancias, Esquizofrenia primer brote, violencia intrafamiliar y otros. Beneficiará a las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Loncoche. Monto Inversión: \$6.696.234.000.

4.- Construcción Sala de Procedimientos Cesfam Pucón (PMI). Durante el 2023 se obtuvo la aprobación y se inició el proceso de contratación del proyecto de mejoramiento de infraestructura que apunta a aumentar los espacios clínicos del CESFAM, destinando un área exclusiva a curaciones simples y otros procedimientos, tendientes a mejorar la resolutivez del CESFAM.



- **ACTIVIDADES E HITOS DESTACADOS DSM 2023**
  - **IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE SALUD INTERCULTURAL**

El Plan Araucanía tiene orientaciones técnicas que guían el funcionamiento de las oficinas Amuldungun, estas orientaciones técnicas albergan 3 grandes ejes de trabajo los cuales son Equidad en Salud y pueblos Indígenas, Participación Social Indígena y Salud e Interculturalidad en Salud. En base a dichos ejes el funcionamiento durante el año 2023 sigue trabajando en la implementación de un Modelo de Salud Intercultural.

- Se concretan alrededor de 60 atenciones de usuarios en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial
- Se capacita alrededor de 40 funcionarios mediante el Curso de Salud Intercultural impartido por SSASUR. de los cuales nacen proyectos con pertinencia cultural que se desarrollaran en el año 2024
- Se celebra el primer We tripantu en salud municipal en conjunto con autoridades tradicionales ancestrales, funcionarios de salud y usuarios que se atienden en los dispositivos de salud.
- Se realiza trafkintu nodal en el cual pucón participa por primera vez con su Mesa de Salud Mapuche y comunidades indígenas en sector Ñancul Reuniéndose con comunidades de Loncoche, Villarrica y Curarrehue.
- Se conmemora por primera vez en salud el día el día de la mujer indígena en la cual se invita a mujeres de nuestras comunidades realizando la importancia de ellas en la transmisión y mantención de nuestra cultura a través del tiempo, honrando las memorias de aquellas mujeres que no están pero que sus enseñanzas permanecen en el tiempo.

El trabajo realizado es de manera transversal en función de un modelo de salud intercultural, donde la pertinencia es un derecho de cada usuario el cual debe basarse en el respeto por su cultura y todo lo que ello abarca, previniendo y mejorando su salud, tomando en consideración sus creencias. El trabajo realizado lleva a velar por todas aquellas atenciones consideren el enfoque de determinantes sociales, derechos humanos e interculturalidad, promoviendo una complementariedad de ambos sistemas médicos que a su vez fortalezca el sistema de salud tradicional como el sistema de salud mapuche

Muchas de las acciones descritas y no descritas que se realizaron durante el año 2023 encamina y fortalecer un Modelo de Salud Intercultural.

### **2.1.3.- INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:**

Dentro de este ámbito, que consiste en promover la calidad de vida con equidad a través de acciones inclusivas y de participación, que contribuyan en disminuir la brecha social, existen una variedad de objetivos estratégicos, dentro de los que se tiene:

- **Seguridad Pública.**
- **Grupos Prioritarios**
- **Organización y Participación**
- **Deporte y Recreación**

A continuación se presenta el trabajo realizado en pro del cumplimiento de cada uno de ellos:

#### **2.1.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA:**

Dentro de este lineamiento del Pladeco y sus objetivos se presenta una serie de acciones realizadas el año 2023, distinguiendo la institucionalidad existente, el Plan de Seguridad exigido por Ley y una serie de acciones concretas desarrolladas para su cumplimiento:

##### **2.1.3.1.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

El Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, se encuentra vigente y actualizado, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la precepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

Como lo señala el “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se realiza un constante monitoreo, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz.

##### **2.3.1.1.2.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Desde el año 2017 se encuentra en funcionamiento **El Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana**, entidad que está integrada por las diferentes instituciones vinculadas a la temática de la seguridad comunal (Municipalidad, Carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, Gendarmería, Sernatur, SAG, Mejor Niñez, Sename, Oficina de la Mujer, SENDA, Oficina local de infancia, Sernapesca, Gobierno Regional, Concejales de comisión de seguridad).

Durante el año 2023 se realizaron todas las sesiones programadas para este período, con un total de 11 sesiones realizadas de manera presencial, las temáticas trabajadas durante estas sesiones tuvieron relación con, DMCS, incivildades, comercio ambulante, emergencia volcánica, seguridad en temporada estival, entre otras.

### **2.3.1.1.3.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA**

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán: “Velar por el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo “La Unidad de Seguridad Ciudadana”. Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Lo que no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

**Objetivos:** Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

### **Beneficiarios:**

**Directos:** Como beneficiarios directos, tenemos a los habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna a quienes se les entrega servicio de patrullaje permanente, como así también se incorpora atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, comités de seguridad, etc., total, app 40.000 personas.

**Indirectos:** 90.000 personas, contemplando residentes y población flotante.

### **Presupuesto**

**Tabla N° 34**

<b>Detalle</b>	<b>Monto 2023</b>
Aporte Municipal	\$124.250.000
Proyecto Cámaras	\$40.000.000
Proyecto vehículos	\$40.000.000
Proyecto para Organizaciones	\$36.000.000
<b>Total</b>	<b>\$240.250.000</b>

### **Principales actividades desarrolladas 2023:**

#### **Actividades más Frecuentes y Relevantes:**

- Consejos Comunales de Seguridad Pública: Se realizan 12 sesiones al año, una por mes, siendo las principales temáticas trabajadas: DMCS, incivildades, comercio ambulante, emergencia volcánica, seguridad en temporada estival, entre otras.

#### **En Patrullaje:**

- Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural, recorriendo 56 sectores de la comuna con 9.223 rondas preventivas patrullajes
- Apoyo en procedimientos a Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- Apoyo constante a personal de inspección durante los meses de verano en traslados y fiscalizaciones por el sector Caburgua y playa grande de Pucón, lugares en los cuales se focalizo el recorrido, debido a que son los más concurridos en periodo estival.
- Apoyo gestión emergencias.
- Incorporación nuevo móvil seguridad ciudadana
- Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.

### **Cámaras de Seguridad:**

- Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje. orientado principalmente a:
  - Infracciones de tránsito
  - Riñas, Hurtos.
  - Apoyo labores investigativas a Carabineros, Fiscalía, PDI.
  - Apoyo seguridad de comercio establecido.
  - Detección consumo de alcohol en vía pública.
  - Detección incivildades.
  - Coordinación con unidades de emergencia.
  - Informe diario con ONEMI.

Es importante señalar que durante el año 2023 se dejó operativo el sistema con la adquisición de 10 nuevos puntos de televigilancia y modernización de 30 cámaras municipales y 18 de organizaciones que son monitoreadas desde la central.

### **En Gestión Comunitaria:**

- Reuniones y coordinación con dirigentes con 4 mesas de trabajo.
- Labor educativa y preventiva con la comunidad focalizada en 12 sectores
- Labor educativa en la conformación comités de seguridad.
- Orientación a organizaciones para la postulación de proyectos.
- Labor de apoyo a casos sociales y gestión entrega ayuda social.
- Contacto permanente con Comités de Seguridad y JJVV.
- Apoyo postulación de proyectos para organizaciones del FNDR 2023
- Apoyo y elaboración de proyectos municipal: FNDR 2023
- Elaboración proyecto FNSM 2023
- Apoyo en actividades municipales.
- Realización de 10 talleres de seguridad en la comunidad
- Realización de 4 talleres con niños y niñas en establecimientos educacionales
- Realización de 3 marchas exploratorias en zona rural
- Realización de 1° concurso de cuentos con temáticas preventivas, LA RATONA DOMI Y SUS AVENTURAS”, asociado a las medidas preventivas ante emergencia volcánica.
- Ejecución de 2 proyectos CAMARAS Y VEHICULO
- Colaboración programas DISEP, Taller preventivos.

### **Proyecciones para 2024:**

En virtud de continuar con la línea de trabajo, para afianzar y concretar lo realizado principalmente con directivas y representantes de organizaciones funcionales de la comuna vinculadas a seguridad, con el propósito de avanzar en materia de seguridad abordando diferentes áreas que involucran la seguridad desde una mirada integral, el enfoque durante el año 2024 será:

- Ejecutar proyecto SNSM “Pucón refuerza su seguridad mediante la instalación de nuevas cámaras de Televigilancia”
- Continuar proceso de postulación proyecto PMU
- Fortalecer las labores de patrullaje en la comuna
- Apoyar en la postulación de proyectos para organizaciones.
- Sensibilizar a nuevos sectores para incorporar nuevos comités de seguridad.
- Realizar reuniones semestrales con directivas de comités de seguridad.
- Continuar con el trabajo de mesas territoriales de comités de seguridad.
- Canalizar requerimientos y reclamos detectados en terreno
- Mantener y afianzar el trabajo con comités de seguridad y juntas de vigilancia de la comuna.
- Confeccionar un mapa de riesgo.
- Fortalecer el sistema de televigilancia con 64 cámaras nuevas

### **2.1.3.2 GRUPOS PRIORITARIOS:**

Este objetivo incluido en el lineamiento Inclusión y Bienestar Social, considera las acciones para fortalecer la gestión y acompañamiento a grupos prioritarios, vulnerables, en riesgo social y con demanda de vivienda, lo cual se presenta a continuación:

#### **2.1.3.2.1 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:**

La Municipalidad mantiene convenios de Colaboración y/o transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremi y FOSIS, para el despliegue y ejecución de Programa Seguridades y Oportunidades, Registro Social de Hogares, Programa de Centro de Atención para hijos o hijas de cuidadores principales temporeros.

En forma anual se realizan al menos 3 operativos de atención municipal en terreno, donde las diferentes dependencias de la entidad, se trasladan a diversos sectores rurales para la atención de los vecinos con el objetivo de acercar los servicios y ofertas que se disponen para ellos.

Se realizan visitas de profesionales del área social, salud y otros, en los domicilios de personas con dependencia moderada o severa, se orienta respecto de otros accesos con organismos colaboradores (bienes nacionales, IPS, SENADIS, otros)

La oferta de los Programas Municipales con dependencia de Dideco a través de su Departamento de Desarrollo Social busca dar cobertura en las diferentes líneas de población objetivo. Es así como desde la Dirección, se cuenta con Programas fortalecidos según su población objetivo, los cuales además del desarrollo de actividades previamente establecidas, gestionan recursos para sus organizaciones o para financiar actividades que se desarrollan en forma gratuita para la comunidad y se establecen convenios de Colaboración o transferencia de recursos con Seremi de Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS y otros para la ejecución de Programas en la comuna.

- **Convenios y Programas en Convenio con Otras Instituciones Públicas:**

- Seremi de Desarrollo Social de la Araucanía
- Registro Social de Hogares
- Seguridad y Oportunidades
- Fosis
- Senama
- Programa Vínculos

Además, de Servicios propios de la gestión tales como: **IPS – CHILE ATIENDE, SENADIS, COMPIN.**

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL:**

El área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa aporte social para estudiantes de Enseñanza Superior, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras.

- **Objetivo:**

Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad luego de más de un año de emergencia sanitaria, a través de la entrega de ayuda social paliativa, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales.

Las facultades y opciones de entrega de ayudas sociales paliativas se encuentran contenidas en el Reglamento de Ayudas Sociales y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos relacionados.

El presupuesto total año 2023, para estos ítems fue de un total de \$ 106.730.3272.-

- Alimentos Canasta Básica y alimentación especial.
- Materiales Construcción
- Vales de gas y kit Sanitario
- Gastos Médicos y pasajes
- Arriendos y gastos básicos
- Pañales para adultos y para niños
- Mediaguas de Emergencia y ayuda social
- Ayudas Técnicas.

Finalmente se informa, que el 2023 se continuó con turnos de atención organizados sobre todo considerando el respeto de los espacios disponibles, se encuentran 4 asistentes o trabajadoras sociales quienes diariamente atienden al público en dependencias del Departamento Social.

- **AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:**

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posee una serie de programa de Asistencia Social, cuyo énfasis está en el área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa Becas Municipales de Enseñanza Superior, Déficit Hídrico, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras, que serán detalladas a continuación.

En este sentido, se debe informar que la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Subdirección de Desarrollo Social trabajó arduamente por llevar sus prestaciones y ayudas de forma rápida y eficiente a la comunidad que más lo necesita, realizando visitas a terrenos a personas vulnerables, adultos mayores solos, con limitaciones físicas, etc., lo cual incluye turnos para los fines de semana en caso de emergencias y bajo la ocurrencia de siniestros con pérdida de vivienda, que permite se pueda evaluar eficientemente la entrega de mediagua en caso de contar con ella en stock. Todas las líneas de atención que tenemos, sus requisitos, procedimientos y otros, se encuentran normadas en el Reglamento de Ayudas Sociales.



- **Promover la Autogestión en las familias.** Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- **Tramitación de prestaciones monetarias,** La Gestión de Prestaciones monetarias de la Dideco tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.- Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2023 en este ámbito fue el siguiente:

**Tabla N° 35**

<b>Prestación monetaria</b>	<b>Beneficiarios 2023</b>	<b>Monto total otorgado 2023</b>
Subsidio Único Familiar	2.541	\$ 115.274.000
Subsidio Agua Potable Urbano	17.394	\$ 243.879.417
Subsidio Agua Potable Rural	2.913	\$ 12.987.110
Pensión Básica Solidaria por Invalidez y Vejez	397	\$ 938.313.000
Pensión Garantizada Universal	2.971	\$7.222.107.000
<b>Totales</b>		<b>\$ 8.532.560.527</b>

Nota: Los recursos antes indicados, son aportados por el estado directamente a las familias beneficiarias, sin embargo el apoyo municipal para su gestión resulta fundamental.

De acuerdo a lo anterior es necesario detallar lo siguiente:

-**Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado,** el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguín Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2023, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:

- **SAP URBANO:** 17.394 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$243.879.417, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas
- **SAP RURAL:** 2.913 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$12.97.110, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y San Pedro.

**- Otros Convenios Gestionados por la Municipalidad:**

- **Convenio Lipigas**

Este convenio a la fecha cuenta con más de 6.500 usuarios inscritos al descuento del gas lo que ha significado un alivio enorme al presupuesto de las familias de la comuna.

- **Convenio Combustible**

Este convenio de colaboración al descuento en combustible tiene a más de 1.000 personas inscritas que pueden acceder a los descuentos en Petrobras los días lunes de cada semana.

**- Las Ayudas Sociales**, tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2023, el presupuesto asignado, fue distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna, principalmente considerando las urgentes necesidades de apoyo a los habitantes de la comuna.

**Tabla N° 36**

<b>Tipo de ayuda otorgada</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Presupuesto asignado</b>
Ayudas económicas en dinero	280	\$27.582.155
Materiales construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	1.900	\$62.488.117
Mediaguas	10	\$16.660.000
<b>Total</b>		<b>\$ 106.730.272</b>

También se entrega de ayuda en dinero, lo cual requiere restricción puesto que la entrega de ayuda en forma efectiva, conlleva la rendición del gasto realizado, pero suele suceder que las familias no envían los comprobantes. Este dinero podría ser entregado para apoyo en pago de arriendo, compra de medicamentos, pago de pasajes con causales médicas, apoyo en compra de alimentación especial según indicación médica certificada.

**- Proceso Rebaja o Exención Derechos de Aseo 2023:** La Municipalidad de Pucón, dentro de su Ordenanza Municipal relacionada con el Retiro de Desechos Domiciliarios, establece algunos artículos relacionados con la posibilidad de que personas de bajos recursos y dentro de ciertos parámetros, puedan acceder a evaluación social para rebaja o exención del pago de Derechos de Aseo, que por ley debemos cancelar todas las viviendas cuyo avalúo parte desde las 225 UTM

El principal objetivo de Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad, a través de la rebaja o exención de los Derechos de Aseo para el año 2023 de acuerdo a la Ordenanza Municipal

El beneficio se solicita en los meses de octubre y noviembre de cada año para ser aplicado al año siguiente. Por lo tanto, durante octubre y noviembre 2022 se realizó la convocatoria para proceso para el año 2023.

El año 2023 fueron 116 familias las beneficiadas (casi el doble del año 2022): 51 con rebaja de 50% y 65 con exención total.

- **Programa Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis:** Este programa tiene por objetivo prestar servicio de traslado de vecinos y vecinas con patología de Insuficiencia Renal Crónica al centro de Diálisis en la comuna de Villarrica y en la actualidad dichas prestaciones y traslados son al Centro de Diálisis del Hospital Clínico San Francisco de Pucón, cuenta con un furgón conductor y TENS con capacidad para 15 personas que se divide en dos turnos los días lunes, miércoles y viernes, beneficiando a 24 usuarios principalmente del sector urbano y algunos casos de rural.

**Presupuesto:**

**Tabla N° 37**

<b>Presupuesto utilizado 2023</b>
\$34.000.000.-
<b>\$34.000.000.-</b>

- **Programa Aporte Municipales a la Enseñanza Superior:** La Municipalidad de Pucón, mantiene desde hace ya varios años, un programa de inversión social denominado “Aporte Social para estudiantes de Enseñanza Superior”, el que surgió como respuesta a una creciente necesidad manifiesta de los vecinos que necesitaban contar con importantes sumas de dinero para poder apoyar en la formación profesional de sus hijos, sobre todo cuando su Establecimiento de Enseñanza Superior se encontraba fuera de la comuna o región

El aporte se transformó en un estímulo económico de administración directa por parte de las familias, quienes, para postular y obtener el beneficio, deberán cumplir con las normativas insertas en el Reglamento de Aporte Social Municipales de Enseñanza Superior (adjunto) y se ajustarán a los presupuestos disponibles por parte del Municipio.

Dentro de los objetivos estratégicos se destacan:

- Apoyar en forma directa a las familias y alumnos que se encuentran cursando Enseñanza Superior y que cumplen con los requisitos y procesos en el insertos
- Realizar inversión social con presupuesto propio, a las familias de mayor vulnerabilidad y/o con necesidades manifiestas generadas de la formación profesional de pre grado de jóvenes de la comuna.

Las actividades se encuentran contenidas en el Reglamento de Aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos de evaluación y administrativos.

El año 2023, se realizaron revisiones de expedientes de alumnos que presentaron sus antecedentes para postular al aporte Social, con un presupuesto total de \$40.906.000, el cual permitió beneficiar a 181 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos según lo establecido en el Reglamento vigente de Entrega de aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

**Tabla N° 38**

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Presupuesto</b>
181 alumnos	\$40.906.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$40.906.000</b>

- **Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os**, Los Centros de Atención de Niños con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las trabajadoras de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral.

El objetivo general del programa es el de beneficiar a mujeres y hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas. **Para el año 2023 se benefició directamente a 115 menores en este programa.**

Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con Seremi de desarrollo Social, Ind, Junaeb.
- Contratación de encargadas de centro (escuela El Claro)
- Contratación de personal de servicios menores
- Coordinación con otros programas implementados en la comuna, por ejemplo: Senda, Opd, deporte y recreación, salud, educación. Pmjh, Biblioteca Municipal, etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.

- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CNCPT2018, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financieros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educativos en que se implementará el Programa.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

**Tabla N° 39**

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Presupuesto</b>
Aporte Municipal	\$4.500.000
Aporte Midesof	\$6.188.867
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.688.867</b>

- **Programa Navidad**, Como cada año, el Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Los objetivos de este pequeño pero significativo programa es el siguiente:

- Generar condiciones de igualdad, equidad y oportunidades en niños y niñas pertenecientes a la comuna de Pucón, mediante la participación, integración e inclusión en las actividades comunitarias organizadas por la municipalidad en coordinación con las organizaciones sociales.
- Ampliar la cobertura de las actividades municipales a todos los territorios, con el desarrollo de programas especiales para la comunidad.

Durante el mes de Diciembre 2023, los diversos programas municipales, realizaron actividades en las localidades urbanas y rurales de la comuna. Dentro de estas se consideró:

- Tardes recreativas y deportivas por parte de las Organizaciones Comunitarias de la comuna a través de sus dirigentes.
- Presentaciones artísticas a cargo de la Coordinación de Cultura
- Talleres con los niños y niñas de las Comunidades Indígenas de la comuna a cargo del Programa Mapuche

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

**Tabla N° 40**

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Presupuesto</b>
60 menores beneficiados	\$8.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.000.000</b>

- **Municipio en Terreno:** Se acerca la oferta programática municipal a la comunidad, a través de la actividad “Municipio en Terreno”, en donde se atendieron a sectores rurales de la comuna en conjunto con diferentes direcciones municipales, además de algunos servicios públicos y privados.

Con el objeto de Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural de comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna. Generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades socio comunitarias especialmente diseñadas para el trabajo territorial.

Coordinar y acercar la relación de la Municipalidad con las organizaciones y la comunidad de zona rural, acercando los servicios regionales y comunales al trabajo con la comunidad rural con apoyo en mantener la información actualizada de ofertas de los servicios. Mantener un diálogo permanente con la comunidad y así como la participación de ésta en la solución de la problemática social, comunitaria y otros.

**Sectores 2023:** Candelaria, Los Riscos, Quelhue, Huife, Llancañil, Carileufu, Carhuello, Quetroleufu, Caburgua, Playa Blanca, Caburgua Pino Huacho, Llafenco, Palguin Bajo, Coilaco Bajo, Coilaco Alto, Menetue-Ancapulli, Caburgua Alto, Renahue.

- **Aportes a la Cultura:** La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a su vez mediante la Coordinación de Cultura tiene como misión propiciar el desarrollo integral, de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la cultura de alto nivel, al talento comunal, regional, nacional e internacional de personas naturales y/o agrupaciones.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDECO se entregará un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo cultural de la Comuna de Pucón y que tengan relación con la interculturalidad, las artes visuales, teatro, danza, música, audiovisual, literatura, artesanía, rescate del patrimonio, fotografía, arquitectura y diseño.

A su vez la visualización y reconocimiento a talentos artísticos culturales , tiene una doble justificación, ya que permite visualizar modelos a seguir e imitar, especialmente, en niños y jóvenes , valores como el esfuerzo y la disciplina, es en este sentido, que se orienta a personas que practican una disciplina y/o artístico cultural de manera sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad y por otra parte, nos permite proyectar una comuna en donde la cultura es fundamental para un desarrollo integrador.

**Tabla N° 41**

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Aporte Total</b>
15 beneficiados	\$12.117.256
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.117.256</b>

- **Aportes al Desarrollo Deportivo de Excelencia y Alto Rendimiento:** La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la coordinación de deportes y recreación tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la construcción de la cultura deportiva como un estilo de vida y como una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDECO se entregará un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento de la Comuna de Pucón.

**Tabla N° 42**

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Aporte Total</b>
20 beneficiados	\$12.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.000.000</b>

- **Programa Atención Social Calle y Migración.** El presente programa se encuentra en proceso de instalación en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Gobierno Regional, siendo el objetivo principal la creación de acciones planes y programas para la atención de personas en situación de calle y migración, dado los altos índices de personas residentes en la comuna que se encuentran indocumentados, viven de allegados, hacinados y sin recibir alguna prestación social.

Se trabajó en formulación y capacitación por parte del Mideso y Servicio Nacional de Migraciones, este último adscritos al Convenio de colaboración con Sello Migrante. **En casos de atención Migratoria, gestión y toma de trámites estas llegaron a más de 100 durante el año 2023.**



**- Unidad de Focalización y Estratificación: Registro Social de Hogares:**

El Registro Social de Hogares es una Unidad con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario que mantiene convenio vigente con la Seremi de Desarrollo Social, es la encargada de la administración local del instrumento de estratificación, procurando que las familias cuenten con él en caso de que las familias requieran acceder a los beneficios del Estado.

El financiamiento de la Unidad, proviene de recursos municipales y transferidos desde la Seremi de Desarrollo Social, con los cuales se financió la contratación de personal, servicio de internet y telefonía para trabajo en línea y contacto con usuarios, materiales de oficina e insumos para protección del personal.

Según los registros estadísticos, durante el año 2023, se realizaron 4685 nuevos procesos en plataforma de Registro Social de Hogares.

El equipo se encuentra compuesto por:

- 02 Apoyos Encargada Comunal y Atención de Caso
- 01 Encuestadoras y Atención de Caso
- Encargada Comunal

Diariamente dos funcionarias están realizando presencial en la Oficina 7 del Departamento Social, a todas las personas que requieran realizar Ingreso al Registro Social de Hogares, Actualizaciones y otras gestiones. En la misma jornada, las otras dos funcionarias que no atienden presencial, se encuentran revisando, gestionando y contactando a las familias que han ingresado solicitudes vía web.

Por convenio con la Seremi de Desarrollo Social y Familia, se recibió un presupuesto de \$7.300.000 cuya distribución quedó principal fue dada en la compra de equipos computacionales portátil y de escritorio, una impresora; sillas y butacas para la atención de público y arriendo de vehículo para la realización de visitas en los domicilios de los usuarios.

- **DEMANDA DE VIVIENDA**

Este objetivo del Pladeco, asociado al ámbito de la Inclusión y Bienestar Social, se aborda a través de dos componentes o programas específicos cuya gestión para el año 2023 se informa a continuación:

- **PROGRAMA DE VIVIENDA:**

El Programa de Vivienda, encauza su quehacer profesional atendiendo la demanda habitacional comunal al alero y en los términos, que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estipulados en el Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución Exenta N°748 del 05 de julio de 2023 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, potenciando diversos servicios, que van en directo beneficio de las personas”.

Concordante con lo antes mencionado, durante el periodo informado se dio respuesta a los objetivos establecido en conformidad y cumplimiento de los requisitos mencionados para acceder a los diversos programas todos ellos regulados por Decretos Supremos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que a continuación se indica:

- Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S. N° 255/2006 asociado a Eficiencia Energética
- Programa de mejoramiento de la Vivienda y Barrios D.S. N° 27/2016
- Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 /2015
- Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N° 49/2011.

En respuesta a los objetivos propuestos el año 2023 se informa:

- Obras en ejecución y montos de inversión en la comuna. Se detalla en apartado inversión.
- Proyectos de habitabilidad rural ejecutados y en ejecución. Se detalla en apartado inversión
- Demanda Programa Habitabilidad Rural D.S.10 que se encuentra habilitada para postular: 52 familia correspondiente al 69% de un total de 75 familias registradas.
- Entrega de atención profesional a un total de 3.129 familias, atenciones correspondientes al 100% de la demanda habitacional espontánea, cuyos usuarios reciben orientación y son acompañados en el proceso de postulación a Subsidio de Arriendo, Subsidio Habitacional, y Programas de Mejoramientos en los casos de los usuarios que cuentan con propiedad; esto de acuerdo a los tramos establecidos en la Ficha de Registro Social de Hogares.
- Informe Socio Familiar elaborados: Se registra un total de 43 Informes con distinto objetivos como a continuación se indica:

- En materia de difusión y con la finalidad de acercar la oferta habitacional a sectores urbanos y rurales, se participó:
  - En el 75% de los operativos convocado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Se asistió al 100% de las Organizaciones Territoriales y/o Funcionales que requirieron información y orientación respecto a las alternativas de solución parcial, y / o total en temas de vivienda.
  - Se utilizó el 100% de las modalidades para difusión de la Oferta Habitacional, vía digital, puerta a puerta, entrega de folletería de difusión (Se adjunta Informe más detallado)
- Aplicación del D.S.49 Entidad Patrocinante (Comité habitacionales)
  - Comités habitacionales, conformados por familias pertenecientes al segmento de mayor vulnerabilidad social, de acuerdo al instrumento técnico de estratificación (FRSH) y a lo establecido por el D.S. 49 que regula la postulación.
- **ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL**

La Entidad Patrocinante, se ha enfocado directamente en la gestión y apoyo a las familias de la comuna que anhelan cumplir el sueño de la casa propia, por lo mismo, se informa los avances por Comité de Vivienda y las gestiones asociadas, que fueron realizadas durante el año 2023:

- Comités de Vivienda 2023 Comuna De Pucón:
  - Comité Kutralwe: Terreno Expropiación 2022 Ministerio de Vivienda y Urbanismo: La obtención del terreno ubicado en el sector Suroriente de la comuna de Pucón, específicamente en la Avenida Variante Camino Internacional, permitió dar respuesta e incorporar a un total de 128 familias aproximadamente que se encuentran a la espera de sus soluciones habitacionales.

Durante el periodo 2023 se dio inicio al trabajo con las familias y directivas, estableciendo contacto con empresa constructora que cumple con las condiciones y requerimientos establecidos por SERVIU para poder materializar la construcción de proyectos habitacionales, además se llevó a cabo el trabajo técnico para emplazar a las familias en el terreno según el desarrollo del diseño y anteproyecto técnico, el cual ha sido revisado y aprobado por equipos técnicos del SERVIU, esto debido a la incorporación del proyecto al plan de emergencia habitacional que implemento el Ministerio de Vivienda y urbanismo.

La situación actual del proyecto se resume en:

- Proyecto habitacional con ante proyecto y carpeta de permiso ingresado en DOM.
  - Pre ingreso proyecto técnico con visto bueno por parte de SERVIU.
  - En la actualidad se realiza trabajo en conjunto con equipo SERVIU, para preparación de ingreso proyecto a banco de postulación en los próximos meses.
  - Fusión y rectificación de los roles y deslindes del terreno.
  - Avances de carácter Social:
    - Reunión normativa.
    - Reunión deberes y derechos.
    - Reunión equipamiento y validación FD.
    - Reunión firma de formularios SERVIU.
    - Aplicación de fichas diagnósticas.
    - Aplicación de fichas diagnosticas para familias con discapacidad.
    - Reunión pre revisión diseño con asamblea.
    - Quedando pendiente las siguientes actividades:
      - Reunión diseño con participación profesional SERVIU.
      - Reunión presentación PAS asamblea.
      - Reunión de sanción con participación profesional SERVIU.
- Comités de Vivienda Valle Pucón y Villa Altos del Sur

Los Comités de Vivienda Valle Pucón Y Villa altos del sur, se encuentra emplazados en terreno ubicado en pasaje Arriagada, el cual fue adquirido mediante compra realizada por el municipio contando con la aprobación y disposición del alcalde de la comuna y concejales.

Dichos comités conformados en el año 2016 están compuestos por un total de 299 familias que esperan sus tan anheladas soluciones habitacionales, las cuales se ha visto interrumpidas y aplazadas en el tiempo producto a diferentes observaciones técnicas, destacando principalmente las factibilidades relacionadas con aguas Araucanía. Las cuales después de un largo trabajo realizado con la disposición de autoridades y equipos técnicos se logró dar solución, permitiendo de este modo contar con la aprobación y V°B° SERVIU, para generar próximamente ingreso de proyectos habitacionales a postulación a través del D.S 49 Fondo Solidario Elección de Vivienda.

Dentro de sus avances, podemos mencionar los siguientes:

- Subsanación de observaciones agua Araucanía, según certificado n.º 197 por medio de oficio n.º 148. (por servidumbre familia Chihuay)
- Permiso Anteproyecto Aprobado.
- Rectificación Terreno.
- Propuesta de Loteo.
- Diseño Técnico y Cabida de Familias.
- Traspaso de Terrenos a nombre de cada Comité de Vivienda
- De igual forma, los comités demuestran avances de carácter social, considerando información y reuniones para su pronta postulación, las que se resumen en:
  - Documentación Familias.
  - Reunión Normativa, Aprobada por Serviu
  - Reunión Validación de FD y Equipamiento Comunitario
  - Reunión Deberes y Derechos.
  - Informes Diagnósticos y Ejecutivo.
  - Plan de Acompañamiento Social y Cronograma de Actividades.
  - Aplicación ficha Diagnóstica y Discapacidad.
  - Ante esto, solo restan realizar reuniones de sanción con la presencia de profesional SERVIU, para posteriormente coordinar el ingreso formal de postulación a MINVU.

• **PROGRAMA GESTION SOCIAL LOCAL:**

Durante el año 2023, la Municipalidad concreta el convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el ingreso al Programa Gestión Social Local, permitiendo el acceso a una plataforma avanzada de atención que incorpora insumos altamente importantes para lograr una atención de los usuarios con mayor eficiencia y con información pertinente para orientar a la toma de decisiones para las familias y para los profesionales del Departamento de Desarrollo Social.

Este soporte viene a complementar el trabajo en redes internas y de gestión favoreciendo el monitoreo y seguimiento de las acciones y de los casos sociales. En este sentido, durante el año 2023 se desarrollaron las siguientes gestiones de los programas asociados, según detalle:

- **PROGRAMAS UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES):**

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, encomienda a la Municipalidad de Pucón, la implementación del Programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, a través del Convenio de Transferencia de Recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos práctico contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de la Unidad de Intervención Familiar. Además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. Es así como la Unidad de Acompañamiento Municipal nace como ente a nivel comunal que tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año, en beneficio de las Familias de Pucón.

En síntesis, la Unidad de Intervención Familiar que tiene como objetivo principal la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año en la comuna de Pucón.

En relación a los objetivos específicos de este importante programa social, se puede señalar que este se ejecuta en diversas líneas o sub programas según Convenios suscritos entre el municipio y las diversas instituciones del estado, detallándose a continuación:

- El **Programa de Acompañamiento Familias 2023** tiene por objeto realizar proceso de acompañamiento de las familias que son parte Subsistema Seguridades y Oportunidades, a fin de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

- El **Programa de EJE Familias** 2023 tiene por objetivo Incorporar a las familias al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por tanto, será la Unidad de Intervención quien tendrá a cargo el proceso contacto inicial e incorporación de familias nuevas al programa Cobertura Asignada 110 familias de enero a diciembre.
- El **Programa de Vínculos versión 16**, tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 25 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su primer año de acompañamiento.
- **El Programa Vínculos Eje Municipal:** tiene por objetivo incorporar a los adultos mayores al programa Vínculos, mediante la realización del contacto inicial, aplicación de un diagnóstico eje y la elaboración de un plan de intervención, por un período máximo de 2 meses, para el 100% de la cobertura asignada, proceso que será visados por especialistas de grupos vulnerables, el 2023 la cobertura asignada corresponde a 36 adultos mayores.
- El **Programa de Vínculos Acompañamiento** versión 17<sup>o</sup> tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 28 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su segundo año de acompañamiento.
- El **Programa Habitabilidad** tiene por objetivo el cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a sus necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Social. Cobertura Asignada 7 familias.
- El **Programa Apoyo a familias para el Autoconsumo**, tiene por objetivo Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias. Cobertura Asignada 23 familias.

- **ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS:**

El programa dispone de un profesional que desempeña funciones de coordinación, gestión, supervisión y administración de los subprogramas a ejecutar durante el año presupuestario, como se detalla a continuación:

- **Convenio con Fosis:** Programa Familias (Acompañamiento Psicosocial, Programa de Acompañamiento Socio laboral), Implementar el Apoyo Psicosocial de manera personalizada, en el domicilio de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales.

Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas por FOSIS.

- **Convenio Ministerio Desarrollo Social:** Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos en su versión, Acompañamiento, Arrastre y de Eje, Programa de apoyo a familias para el Autoconsumo Programa Habitabilidad. Realizando gestiones de forma oportuna para la adecuada inversión de los recursos asignados para cada programa, que componen la Unidad de intervención familiar.
- **El Acompañamiento Psicosocial:** Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal.
- **El Acompañamiento Sociolaboral:** Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa.

- **PLAZOS:**

La vigencia de cada programa será a contar de la suscripción del convenio que lo origina y no podrá extender más allá de los 12 meses de ejecución del año en curso. Con todo, los convenios se prorrogarán de forma automática y sucesiva, sólo en la medida que los programas cuenten con disponibilidad presupuestaria según la ley de Presupuesto del Sector público del año respectivo.

Además de convenios de colaboración que no implican recursos y que tienen un tiempo y plazo determinado y que están a cargo de esta unidad como son:



**Línea emprendimiento Recursos de inversión directa**

- Yo emprendo semilla: 59 familias monto individual de \$350.000 monto total \$20.650.000
- Yo emprendo básico: 22 familias \$600.000 monto total \$13.200.000
- 7 postulaciones a proyecto CONADI (Microemprendimiento Indígena Urbano) 6 fueron adjudicados por un monto de \$550.000 monto total apalancado \$3.300.000

**Línea recreación**

- Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)
- Turismo Social Familiar (SERNATUR)

A continuación, se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2023.

**Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):**

**Tabla N° 43**

<b>Programa</b>	<b>Vía Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Unidad de intervención Familiar	Municipal	\$7.016.400
Programa Familias	Fosis	\$56.728.800
Programa Adulto mayor Vínculos 17	MIDESO	\$20.657.000
Programa Adulto mayor Vínculos 16	MIDESO	\$18.994.280
Vínculos eje	MIDESO	\$1.353.000
Programa apoyo a la Seguridad Alimentaria	MIDESO	\$ 15.840.000
Programa Habitabilidad	MIDESO	\$ 28.527.000
Total Presupuesto Año 2023		\$149.116.480

• **PROGRAMA OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN:**

Teniendo como base la ley 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los

ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es:

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Desarrollar acciones que potencien la recuperación de habilidades física y psicológicas; la inserción laboral y social de personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida.

#### **Beneficiarios Directos:**

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- 576 atenciones a usuarios de todos los rangos etéreos, de manera presencial y virtual.
- 135 tramitaciones de credenciales de discapacidad.

#### **Gestión del Programa Año 2023:**

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2023 se resumen a continuación:

- Reuniones mensuales con las Organizaciones Sociales de y para personas con discapacidad
- Actividad recreativa con SUP Inclusivo. Paseo de personas con discapacidad en el lago.
- Adjudicación de 26 ayudas técnicas financiadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad: por un monto total de \$26 400.000.
- Postulación y asesoría en ejecución de proyectos sociales de las diversas agrupaciones, por un monto total de: \$52.120.220.
- Conmemoración del mes de la Discapacidad con un show artístico cultural.
- Tramitación de 1
- 135 credenciales de discapacidad
- Atención a 752 personas con discapacidad
- 1983 atenciones Kinésicas
- Gestión con Fundación Semejantes para la entrega de sillas de ruedas.

## Presupuesto Aproximado 2023

Tabla N° 44

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Programa	\$31.180.000.-

- **PROGRAMAS DE NIÑEZ (Departamento de Niñez y Adolescencia)**

Dentro de este ámbito se encuentra una serie de programas que son llevados a cabo por la DISEP y que tiene como foco la infancia y sus problemáticas. El denominado Departamento Municipal de la Niñez y Adolescencia, está integrado por los siguientes tres programas o Unidades Dependientes:

- **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD Pucón.**
- **Oficina Local de Niñez**
- **Subsistema de protección integral de la primera infancia, Chile Crece Contigo.**
- **Programa de habilitación de espacios públicos, de apoyo a la crianza HEPI-CRIANZA**
- **Programa Habilidades para la Vida I,**
- **Programa habilidades para la vida II.**

**Su objetivo principal es:**

Generar protección y atención integral a los niños y adolescentes de la comuna de Pucón, con el fin de establecer un sistema local que permita dar respuesta oportuna a sus necesidades, fomente la participación sustantiva, el desarrollo de habilidades en los NNA, y coordine el trabajo de los distintos programas que existen en la comuna en este ámbito.

**Objetivos Específicos:**

- Prevenir factores de riesgo en la niñez y adolescencia, fortaleciendo factores protectores, desde la primera infancia.
- Actualizar el diagnóstico local de Local de la niñez y adolescencia.
- Instaurar una política actualizada y plan Local de niñez y adolescencia.
- Articulación de una Red Local de protección a la niñez y adolescencia.
- Fortalecer Habilidades Parentales, en madres, padres y/o cuidadores.
- Prevenir situaciones de vulneración de derechos de NNA.
- Fomentar la participación sustantiva en la población infanto juvenil
- Gestionar nuevos programas y planes para cubrir las necesidades de los NNA de la comuna.
- Proteger el ejercicio de los derechos de NNA desde la gestación en adelante.

**Beneficiarios (Menores Atendidos por cada programa):**

**Tabla N° 45**

<b>Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Pucón)</b>	Niños, niñas y adolescentes de cero a 17 años 11 meses 29 días. Total anual de 3100 NNA
<b>Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)</b>	9 establecimiento educacional de los cuales 7 son dependientes de DAEM y 2 Particulares Subvencionados. Total de 3591 niños y niñas y la comunidad educativa
<b>PROGRAMA HPV II</b>	7 establecimiento educacional de los cuales 5 son dependientes de DAEM y 2 Particulares Subvencionados. Total de 2441 niños y niñas y la comunidad educativa
<b>Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo (ChCC)</b>	FIADI 141 niños y niñas FFM 141 niños y niñas Total 282
<b>HEPI CRIANZA</b>	100 niños y niñas y sus cuidadores principales
<b>DEPARTAMENTO DE NIÑEZ</b>	Niños, niñas y adolescentes de la comuna. NNA que requiera presentación jurídica.

**Principales Acciones Desarrolladas por el Departamento de Niñez y Adolescencia:**

- Implementación al proyecto de programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, HEPI-Crianza, el cual es parte de los fondos concursables del subsistema de protección integral a la primera infancia ChCC, donde se adjudican \$129.000.000, para su implementación en 4 años. Para su primer año un monto de \$63.000.000 los cuales se destinan principalmente a la mejora de bien municipal (ex jardín Los Avellanitos), donde el mes de abril 2024 abre sus puertas a la comunidad.
- Realización de actividades en conmemoración del mes del niño, donde participan más de 1000 niños y niñas, destacando las siguientes actividades:
  - 2° corrida de bicicletas sin pedales, para niños y niñas de hasta 6 años de edad. Participan alrededor de 200 niños y niñas y sus familias
  - Realización de distintos talleres, en las temáticas de vulcanología, escalada, cuidado del medio ambiente, en el cual participan alrededor de 200 NN
  - Cine para niños y niñas, donde participaron más de 250 NNA
- Reunión y actividades de NNA del consejo consultivo con autoridades locales, como visita al consejo municipal, instancias de participación ciudadana, como PLADECO, consulta sobre ciclovía, encabezar cicletada familiar, teletón, jornadas de conmemoración.

- Lanzamiento de la oferta programática, del departamento de niñez, donde se da a conocer a la comunidad la oferta que existe en la comuna, para el trabajo de prevención e intervención con NNA. Se informa además en detalle que función cumple cada programa y la forma de acceder a ellos. Reconociendo además en esa instancia a los NNA del consejo comunal de infancia, por su labor en la comuna.
- Extensión de programa HPV desde 5 año a 8vo básico, el cual es un conmovió entre la municipalidad de Pucón y JUNAEB, gestión realizada por el señor Alcalde de la Comuna, tras las múltiples necesidades de la población infanto-juvenil de la comuna. Principalmente en el ámbito escolar.
- Actualización del Diagnóstico Local de niñez y adolescencia, donde se recogen las principales necesidades de los NNA de la comuna y se conoce la realidad local, principalmente, post pandemia, donde la realidad local en este ámbito sufrió una serie de cambios significativos.

## Presupuesto

**Tabla N° 46**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Pucón)	Aporte Extra Presupuestario: 73.389.168 Aporte Municipal: 27.940.000
Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)	Aporte Extra Presupuestario: \$ 47.391.000 Aporte Municipal: \$ 10.173.000
Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo (ChCC)	Aporte Extra Presupuestario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIADI \$ 7.088.000</li> <li>• FFM: \$8.500.000</li> </ul> Aporte Local: \$3.700.000
HEPI-CRIANZA	Aporte Extra Presupuestario: \$63.808.000.
Departamento de Niñez y Adolescencia	Presupuesto local \$11.267.000

## Proyecciones para el 2024:

- Instalación de la Oficina local de niñez y adolescencia, la cual materializa la implementación de ley 21.4340, y su implicancia a nivel municipal, principalmente donde se establece como función de la Municipalidad la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia a nivel local.

- Fortalecer el trabajo en red en el ámbito local, en pro de disminuir los factores de riesgo asociados a la infancia y adolescencia.
- Instaurar instancias de consulta ciudadana o asesoramiento a la comunidad en el ámbito legal, donde las personas de la comuna puedan asistir para resolver sus dudas sobre temáticas, como pensiones de alimentos, régimen de visitas, y otras.
- Difusión de los resultados obtenidos en la actualización del diagnóstico local de niñez y adolescencia.
- Realización de la política local de niñez y adolescencia, en conjunto con la sociedad civil, concejo municipal, red interinstitucional y el consejo consultivo de infancia y adolescencia.

### **1.- SENDA Previene En La Comunidad**

El Programa “SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS EN LA COMUNIDAD” busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

El modelo para la gestión comunal impulsado por SENDA a partir del 2024 se orienta a la articulación de actores y recursos en los territorios para la disminución de la demanda de drogas en el espacio local y contribuir con mayor eficacia, eficiencia y calidad al bienestar integral de la población. Esto se fundamenta en la mirada de valor público relacionada a generar el máximo valor posible para la población a partir de la adecuada articulación de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, a fin de cumplir con la misión institucional. Lo anterior implica la organización del trabajo comunal entre el municipio y SENDA en el marco de una instancia de coordinación permanente que lidere, planifique y dé seguimiento al cumplimiento de los compromisos del modelo de Gestión local de SENDA.

Lo anterior, implica necesariamente el fortalecimiento del proceso de focalización y priorización de las comunidades que participan de los programas preventivos. Para esto, a partir del 2024 SENDA establece criterios para la focalización de la oferta a través del Índice de Focalización Comunitaria<sup>2</sup>,

el cual permite identificar las unidades vecinales (UV) y barrios/comunidades que presentan mayor necesidad de implementar la oferta de SENDA (cada comuna contará con mapas de priorización para organizar la oferta programática).

### **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

- **Objetivo General:** Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.
  
- **Objetivos Específicos:**
  - Gestionar e Implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
  - Generar estrategias Preventivas con actores relevantes en la comuna.
  - Informar y Sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
  - Colaborar con actores Relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

**Beneficiarios:** Niños, adolescentes, jóvenes, familias. Población general/Prevención Universal/Selectiva/Indicada.

### **Componentes que integran el programa:**

- **Iniciativa de movilización comunitaria**

Estrategia que desarrolla acciones en barrios focalizados de la comuna y tiene como propósito contar con comunidades fortalecidas en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.

- **Espacio Educativo (PrePARA2)**

Dentro del espacio educativo se encuentra el programa PrePARA2 el cual tiene como propósito disminuir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

El programa se implementa mediante intervenciones estructuradas destinadas al desarrollo de competencias sociales preventivas en comunidades educativas (ambiental), el desarrollo de competencias institucionales (universal) y el trabajo focalizado con grupos e individuos que presentan acumulación de factores de riesgo (selectiva e indicada).

Por otra parte, se encuentra el desarrollo de competencias sociales y emocionales en NNAJ. las cuales se ejecutan por medio de talleres que se realizan indistintamente en cualquier establecimiento educacional en que los equipos comunales estimen pertinente aumentar o fortalecer sus competencias sociales y emocionales en NNAJ.

**Componente 1:** Promoción y difusión dirigido a las comunidades barriales Una vez identificado el barrio (basándose en el índice de priorización y en conjunto con el municipio) donde se focalizarán los esfuerzos de prevención comunitaria, este componente tiene por objeto aumentar la información y sensibilización de las comunidades barriales respecto de las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas, y promover la participación activa de sus miembros en la prevención del consumo de sustancias en su comunidad barrial.

**Componente 2:** Capacitación a líderes comunitarios: El objetivo de este componente es fortalecer capacidades de líderes locales para participar y movilizar a las comunidades e involucrarse en la gestión de recursos preventivos a nivel comunitario. En este sentido, los equipos SENDA Previene realizarán capacitaciones, dirigidas a líderes y/o representantes de cada comunidad barrial que firmaron cartas de compromiso en el marco del componente N°1.

**Componente 3:** Talleres desarrollo de conocimientos preventivos dirigido a comunidades barriales: El objetivo de este componente es desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios de los miembros de las comunidades barriales para promover su participación y desarrollo de estrategias preventivas de carácter local-comunitario. El componente inicia con el desarrollo de un diagnóstico participativo, que debe incluir como mínimo las siguientes dos metodologías: 1. Discusión grupal con actores clave de la comunidad y 2. Aplicación del Índice de Movilización Comunitaria (IMC). Una vez concluida esta fase diagnóstica.

**Componente 4:** Diseño e implementación de Planes Barriales Preventivos con pertinencia territorial Este componente consiste en acompañamiento y asesoría técnica entregada por el equipo SENDA Previene a la comunidad barrial que ha participado de la implementación de los componentes 2 y 3, para el diseño e implementación de Plan barrial de acciones preventivas con pertinencia territorial.



- **Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas:**

Programa de prevención ambiental, universal y selectivo orientado a aumentar el involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores (PMAC) de niños, niñas o adolescentes de 9 a 14 años con bajo involucramiento parental.

El programa se implementa a través de una combinación de estrategias enfocadas en la promoción de la parentalidad positiva, la formación de actores claves, el fortalecimiento de habilidades parentales y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan los PMAC.

- **Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida):**

Programa que considera la gestión preventiva al interior de organizaciones laborales, gestión que se realiza mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) y tiene como propósito que instituciones públicas y empresas privadas incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol. Este programa realiza intervenciones en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, en Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), en Micro y Pequeñas Empresas (MIPE) y además contempla la promoción y difusión de prácticas preventivas.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2023:

- **Gestión Territorial**

- Implementación del Plan comunal de Prevención
- Conformación de la MESA DE LA JUVENTUD, compuesta por centros de alumnos de la comuna y organizaciones deportivas y artísticas.
- Controles preventivos a Conductores
- Red intersectorial.

- **Iniciativa de Movilización Comunitaria**

- Alianzas familiares en sector Arrayanes Libertad
- 18 en mi barrio en sector Arrayanes Libertad
- Gala de Talentos Senda Previene

- **Programa PrePARA2**

- **Componente 1**

25 capacitaciones a establecimientos educacionales para implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna

- **Componente 2**

20 Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna.

5 análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.

- **Componente 3 y 4**

55 estudiantes atendidos por la dupla psicosocial entregando acompañamiento psicosocial.

- **Programa Prevención en organizaciones laborales**

- Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales con Jardín Copito de Nieve, realizando 7 talleres a Educadoras de párvulo.
- Implementación de MIPE Preventiva con agrupación de mujeres emprendedoras el esfuerzo y empresa Aguas Araucanía, Capacitando en total a 30 personas entre ambas instituciones.
- Implementación de PYME con Funcionarios de seguridad pública de la Municipalidad de Pucón

- **Programa de Parentalidad**

69 Padres, madres y/o adultos cuidadores capacitados en habilidades parentales de diversos establecimientos educacionales de la comuna.

- **Presupuesto**

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

**Tabla N° 47**

<b>Programa</b>	<b>Aporte SENDA</b>	<b>Aporte Municipal</b>	<b>TOTALES</b>
SENDA Previene	\$28.388.661	\$27.184.000	\$55.572.661
Actuar a Tiempo	\$24.962.552	-	\$24.962.552
Parentalidad	\$14.297.340	-	\$14.297.340
<b>Total Programa</b>	<b>\$67.648.553</b>	<b>\$27.184.000</b>	<b>\$94.832.553</b>

- **Proyecciones para el año 2024**

- Realización de encuesta "Juventud y Bienestar" con estudiantes de 8° Básico y 2° medio.
- Actualización y Ejecución del plan comunal Preventivo
- Talleres extraescolares.
- Mesa juventud.
- Intervenciones urbanas.
- Inter escolar deportivo
- Torneo de ajedrez
- Seminario "Detección y abordaje de consumo en el sistema escolar, una mirada preventiva"

- **Mobilización Comunitaria**

- Focalización de 4 Unidades Vecinales
- Realización de Diagnóstico de barrios Focalizado
- Elaboración de Plan Preventivo
- Conformación de Grupo de actores preventivos.
- Ejecución de Estrategia familiar y preventiva.
- Capacitaciones y talleres a líderes barriales
- Actividades recreativas para familias

- **Programa Preparados**

- **Componente 1**

Capacitación e implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna

- **Componente 2**

Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna.

Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.

- **Componente 3 y Componente 4**

Atención de a los menos 60 estudiante en talleres de prevención selectiva (grupal) prevención indicada (atención individual) a estudiantes de Establecimientos focalizados

- **Programa Prevención en organizaciones laborales**
  - Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales.
  - Implementación de MIPE Preventiva
  - Implementación de PYME Preventiva
- **Programa de Parentalidad**
  - Focalización de 8 entidades.
  - Atención de 69 padres, madres y/o adultos cuidadores.
  - Sensibilización y difusión parentalidad positiva entre entidades focalizadas
  - Desarrollo de talleres de parentalidad positiva entre grupos constituidos parte de las entidades focalizadas.
- **ADULTOS MAYORES:**

El Programa Adulto Mayor tiene gran importancia dentro del quehacer municipal, considerando la gran cantidad de Adultos Mayores que viven en la comuna y el crecimiento que experimenta año a año su población. En este sentido, las necesidades de apoyo y atención que requieren los Adultos Mayores son cada vez mayores e implican la realización de actividades e iniciativas que contribuyan a su desarrollo integral y aporten directamente en su calidad de vida.

### **Objetivo General**

Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna, generando condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para personas mayores de 60 años residentes de la comuna.

### **Objetivos Específicos:**

- Fomentar la participación activa de las personas mayores en actividades masivas locales y regionales.
- Desarrollar trabajo multidisciplinario Psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con la Unión comunal de adultos mayores, juntas de vecinos, programa de salud, programas municipales, entre otros.

- Trabajo mancomunado con Unión Comunal de adultos mayores.
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, con Departamento De Salud, Registro Social De Hogares.
- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.P.S. SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales, servicios públicos, Carabineros de Chile, Cruz rojas, entre otros.
- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional de los Adultos Mayores.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que respondan a las necesidades que manifiesten, en el ámbito social y legal.
- Apoyo a los clubes de adulto mayor tanto de sectores rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.
- Elaboración de proyectos por profesionales del programa adulto mayor municipal a postulación a Fondos Concursables: Senama, presidente de la República, FNDR, entre otros de equipos profesionales del programa adulto mayor municipal.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otros.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para las organizaciones y todos los Adultos Mayores de la comuna.

**Beneficiarios:**

- Agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna.
- Edades desde los 60 en adelante, ambos sexos.

**Principales Actividades Desarrolladas Año 2023:**

- Celebración del mes del adulto mayor donde se realizaron varias actividades, dentro y fuera de la comuna, un mes completo en donde se realizaron juegos de casino, selección de rey y reina, juegos de alianzas, caminata al aire libre, etc.
- Campaña de recolección de alimentos CIAM
- Salidas turismo social Sernatur destino Lonquimay con 38 beneficiarios de la comuna

### Atención de profesionales de la salud:

- Podóloga: 688 atenciones a personas mayores
- Podóloga FNDR 7% 150 adultos mayores beneficiados
- Kinesiólogo, atención presencial, talleres y operativos: 720 atenciones a personas mayores
- Terapeuta Ocupacional: Desarrollo y ejecución de talleres en sector rural y en CIAM, con espacio para atenciones individuales, y vinculación con colegio Liahona, escuela Paillaco y Biblioteca Municipal mariano Latorre.
- Fonoaudióloga atención de aproximadamente 400 personas mayores beneficiados.

### Otros Hechos Relevantes Año 2023:

- Se participó en operativos sociales, urbanos y rurales, con voluntariado, gestionado por el programa del Adulto Mayor en conjunto con DIDECO.
- Las localidades beneficiadas en el sector rural fueron: Relicura, San Luis, Coilaco Alto y Coilaco Bajo, Llafenco, Huife, Lefincul, Caburgua, Caburgua alto, Misional, Carhuello, Pino Huacho y por último Paillaco.
- Atención personalizada y visitas domiciliarias por indicación de tribunales.
- Se realizaron tomas de horas médicas como hito histórico por primera vez en CIAM.
- Trabajo en terreno constante del equipo programa adulto mayor municipal.

### Proyecciones del Programa:

Para el año 2024, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor
- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo). Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, actividades tendientes a fortalecer el liderazgo).
- Articulación e involucramiento con diferentes oficinas, direcciones y profesionales mediante la creación de la Mesa Técnica de la Persona Mayor.
- Participación en diferentes instancias asociadas a diagnósticos participativos.

### Presupuesto Aproximado Adulto Mayor Año 2023

Tabla N° 48

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 51.000.000.-

- **PROGRAMAS MUNICIPALES DE LA MUJER:**

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECO, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la “**Oficina Municipal de la Mujer**”, el programa “**Mujeres Jefas de Hogar**”, el programa “**Iniciativas de la Mujer**”, el programa “**Mujer Emprende**”, el programa de “**Atención, Reparación y Prevención de la violencia contra la Mujer**”, el programa “**Mujer, Sexualidad y Maternidad**” y el programa “**4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila**”, y el último programa creado “**Programa de Salud Mental con Enfoque de Género**”. Cabe señalar que la presente administración ha invertido recursos monetarios, en el establecimiento de una Política Local de Género, a fin de acortar las brechas de desigualdad que afecta a las mujeres, por medio de la creación de programas que atienden las principales necesidades y problemáticas.

Cabe señalar que se han recibido múltiples reconocimientos desde SERNAMEG Región de la Araucanía, así como también de la Asociación Chilena de Municipalidades, y otros municipios de la región, por los procesos de innovación y creación de políticas públicas desde el enfoque de género, transformándose en espacio de: referencia, formación y transferencia metodología conocimiento sobre el modelo de intervención para otras oficinas municipales de la mujer de la región y el país.

### **1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:**

#### **Objetivos General:**

El Objetivo Principal de esta Oficina es desarrollar e implementar una política pública local, que permita eliminar las brechas de género en la comuna de Pucón, a modo de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

#### **Objetivos Específicos**

A su vez son los siguientes:

- Establecer un vínculo entre el municipio y las mujeres de la comuna, con el objeto de dar respuesta institucional a sus diversas necesidades e intereses, ya sea en lo individual u organizacional.
- Desarrollar procesos participativos y de fortalecimiento organizacional, a fin de que las

mujeres y agrupaciones, tengan incidencia en la toma de decisiones, o creación de políticas públicas.

- Favorecer y apoyar el desarrollo integral de las mujeres en las autonomías: física/psicológica, económica y política, social y cultural.

**Beneficiarios Directos:**

- Mujeres residentes de la comuna de Pucón, desde los 6 años de edad.

**Beneficiarios Indirectos:**

- Mujeres y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, Adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

En el año 2023 se estima que la cifra de atenciones fue de aproximadamente 5.000 mujeres, por los programas: Iniciativas de la mujer, jefas de hogar, Programa de Atención, Reparación y Prevención de la Violencia hacia la mujer en contexto de pareja, programa Mujer emprende, y los dos Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género: Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos, 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila del sector rural y urbano, Programa de Salud Mental con Enfoque de Género.

Las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal-sicológica-social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, instancias formativas para mujeres emprendedoras, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad, atenciones de Salud Mental en mujeres y diversidades sexo genéricas, generación de cuidados de niñas y niños del programa 4 a 7, permitiendo que las mujeres puedan desarrollar actividades económicas que les permita mejorar ingresos por tanto, mejorar su calidad de vida.

**Presupuesto Oficina Municipal de la Mujer Año 2023**

**Tabla N° 49**

<b>Ítem</b>	<b>Presupuesto</b>
Aporte Municipal	\$ 77.404.000



Cabe señalar que de este presupuesto se desprende el Programa de Atención, Reparación y Prevención de Violencia Contra las Mujeres y el Programa Municipal Mujer Emprende, Programa de Salud Mental con enfoque de género.

**Actividades Desarrolladas por el programa:**

- Invitación, Exposición y transferencia metodológica de modelo de intervención de la Oficina de la Mujer de la comuna de Pucón, a la mesa de oficinas municipales de la mujer de la región de la Araucanía.
- Realización de Primer Diagnóstico con enfoque de género en la Municipalidad, con la colaboración de Recursos Humanos.
- Confección de la ordenanza municipal de acoso callejero.
- Realización de procesos participativos para la ordenanza municipal de acoso callejero.
- Generación de redes con instituciones académicas (Universidad de la Frontera; Universidad Mayor) y gubernamentales (SERNAMEG Región de la Araucanía / SEREMIA SERNAMEG Región De la Araucanía), para revisión de orientaciones técnicas de los programas municipales.
- Elaboración y ejecución de oferta programática de talleres abiertos a la comunidad, autogestionados, estos son ejecutados por mujeres emprendedoras participantes de los programas pertenecientes a la Of. De la Mujer, por las mismas emprendedoras de la comuna.
- Realización de actividades en fechas hitos relacionadas con la temática de género.
- Actualización y evaluación plan de Seguridad Pública año 2023.-

**Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Iniciación de funcionamiento de Departamento de Genero.
- Creación de la Oficina Municipal de Disidencias y Diversidades Sexo-genéricas.
- Generación de Mesa de Trabajo para posteriormente dar paso a la creación del concejo comunal de mujeres.
- Actualización de Diagnostico Comunal de Genero.
- Generación de comité de trabajo en género al interior del municipio.

## **2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

### **Objetivo General:**

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Desarrollar capacidades y habilidades pertinentes al territorio, para mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes del programa.
- Fomentar la Asociatividad de mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- Incentivar a las mujeres para la habilitación de competencias que les permita postular a trabajos de calidad.

### **Beneficiarios Directos:**

La cobertura comunal del programa es de 110 mujeres año 2023, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

## Presupuesto Mujeres Jefas de Hogar Año 2023

Tabla N° 50

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$13.103.592.-
Aporte Sernameg	\$19.297.844.-
Total Presupuesto	\$32.401.436.-

**Aporte municipal:** Recursos con los cuales fueron ejecutados en pago de honorarios de la profesional del programa.

**Aporte de SERNAMEG:** Recursos contemplados para honorarios y capacitación.

### Actividades Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2023, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizó las siguientes actividades:

- Atención dental: 66 mujeres beneficiadas
- Cursos de capacitación y talleres: 70 mujeres beneficiadas.
- Alfabetización digital: 20 mujeres capacitadas.
- Puntos de ventas-ferias: 40 mujeres beneficiadas.

### Proyecciones del Programa para el Año 2024:

- Ampliar cobertura de puntos de ventas a nivel comunal y regional.
- Fortalecer las alianzas entre privados y entes públicos, para la realización de convenios en beneficio de las mujeres emprendedoras.
- Reforzar el trabajo intercomunal de los equipos del territorio Cautín Lacustre, con el objetivo de realizar actividades en beneficio de las mujeres participantes.

## 3.- Programa Iniciativas de la Mujer

### Objetivo General

Promover el enfoque de género e igualdad de oportunidad de las mujeres, fortaleciendo tanto su autonomía física- psicológicas como económica y política, por medio del desarrollo de diversas iniciativas ya sea talleres en oficios, como en charlas orientadas al desarrollo personal y el cuidado de la salud, además de ejecutar actividades para el fortalecimiento organizacional de las agrupaciones de los talleres laborales.

### Objetivos Específicos

- Fortalecimiento Organizacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades fortalecedoras de las autonomías físicas y psicológicas de las Mujeres.
- Desarrollo de Iniciativas recreacionales de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades para el Fortalecimiento Económico de las Agrupaciones pertenecientes a los Talleres Laborales.

### Beneficiarios Directos

Este programa tiene una convocatoria de 380 mujeres pertenecientes a las 26 organizaciones de Talleres laborales de la comuna de Pucón.

### Presupuesto Iniciativas de La Mujer Año 2023

Tabla N° 51

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$11.500.000.-

### Actividades desarrolladas por el programa durante el año 2023.

- Durante el año 2023 se realizan clases de manualidades en oficio a las 26 agrupaciones de Talleres Laborales. Durante la primera reunión realizada en marzo 2023 con las organizaciones se realiza una consulta entre todas las dirigentas que participaron de la reunión, dentro de las votaciones está se encontraban las opciones de materiales o talleristas, quien salió en votación mayoritaria Tallerista.
- Las manualidades de oficio fueron elegidas por las representantes de las organizaciones fueron las siguientes: macramé, mosaico, bordado con distintas técnicas, corte y confección, manualidades en tela, cestería, reutilización textil, joyas, resina epóxica y encuadernado.
- Apoyo a Unión comunal de talleres laborales en las distintas acciones propuestas.
- Desarrollo de reuniones mensuales con las directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas a las Socias de los Talleres Laborales, en un total de 26 organizaciones.
- Generación de actividad denominada "Mateada", durante el mes de julio, realizado en el salón multiuso del Rotary club, donde participaron 150 mujeres de las organizaciones de Talleres Laborales.
- Apoyo a la Unión comunal para la realización de encuentros intercomunal en de talleres laborales.

- Entrega de recursos para la compra de materiales a las organizaciones de talleres laborales que cumplen con la personalidad jurídica y directiva al día.
- Exposiciones sectoriales de las 26 organizaciones de talleres laborales, dando cuenta el trabajo realizado durante todo el año en curso.
- Generación de Puntos de venta con el trabajo en conjunto con la Unión Comunal de Talleres Laborales, para las socias de las organizaciones.

#### **Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Contratación de nuevas profesionales con técnicas solicitadas por las socias de la organización de talleres laborales.
- Reformulación de Orientaciones Técnicas del programa Municipal Iniciativa de la Mujer.
- Generación de actividades para las directivas de las organizaciones de Talleres laborales.
- Potenciar y generar encuentros junto a Unión comunal de Talleres Laborales de Pucón con otras Uniones comunales de la región.
- Generar diagnóstico de necesidades de las organizaciones.
- Generar actividades recreativas para los Talleres Laborales.
- Fortalecimiento organizacional de las agrupaciones.
- Generar charlas preventivas para las organizaciones.
- Jornadas de fortalecimiento de la autonomía física de la mujer.
- Desarrollar reuniones mensuales junto a directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas semanales a los Talleres laborales.
- Potenciar y apoyar las acciones de la Unión comunal de Talleres Laborales.
- Generar capacitaciones con los profesionales especializados para la autonomía de las organizaciones y fondos concursables.

#### **4.- Programa Municipal Mujer Emprende**

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impartándose desde Mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

#### **Objetivo General:**

Contribuir a las autonomías por medio de fortalecimientos técnicos, para las mujeres como base para el desarrollo sujetas de derecho, a través de su actividad emprendedora.

### **Objetivos Específicos:**

- Capacitar y asistir a las mujeres emprendedoras.
- Fomentar la creación de productos innovadores y creativos.
- Promover y generar a través de la coordinación con servicios públicos y entidades privadas de fomento productivo para puntos de venta.
- Impulsar la asociatividad entre las participantes del Programa Municipal Mujer.
- Empeñe como mecanismo de potenciar sus emprendimientos.
- Promover la postulación a concursos públicos para la adquisición de financiamientos para sus emprendimientos.
- Influir en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de fomento productivo e innovación, en todos los niveles de intervención comunal, dirigido a emprendedores y emprendedoras para disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender

### **Beneficiarios Directos**

200 Mujeres residentes de la Comuna de Pucón se ven beneficiadas las edades fluctúan entre 18 a 70 años de edad.

### **Actividades Desarrolladas por el Programa:**

- Inscripción de Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pucón en el mes de marzo.
- Realización de capacitaciones con la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, vía Online. Materias incluidas Formulación de Proyectos, Transformación digital, Generación de Información para tomar decisiones y manejo financiero de los recursos y Merchandising virtual y administración de canales de distribución.
- Realización de asesoría por medio de Alumnos de la facultad de Administración y negocio, Programa A+S de la Universidad Autónoma, sede Temuco, vía online.
- Creación Comisión de emprendimiento Oficina Municipal de la Mujer.
- Elaboración de Orientaciones Técnicas Programa Municipal Mujer Empeñe.
- Derivaciones a emprendedoras que requieren asesoramiento en áreas de resolución sanitaria, iniciación de actividades y otros a Sercotec Villarrica.
- Publicidad vía online de emprendedoras locales en el IG de la Oficina de la Mujer, realizando vitrina virtual y contenido en la red social.
- Escuela de fortalecimiento emprendimiento femenino, SERCOTEC, desarrollado con comisión emprendimiento.
- Generación de EXPO Invierno, Expo Navidad, para las emprendedoras participantes de los programas compuestos por la Comisión de emprendimiento de la Of. Municipal de la Mujer.
- Ejecución y Organización de Módulo de venta para las emprendedoras del programa.

### Proyecciones del Programa para el Año 2024:

- Fortalecimiento de emprendimiento de mujeres emprendedoras de la comuna realizando capacitaciones de:
  1. Modelo de negocio
  2. Conceptos básicos de contabilidad y aplicación en los emprendimientos
  3. Formalización del negocio
  4. Pagos de IVA
  5. Atención al cliente
  6. Marketing offline y online
- Establecer redes con SERCOTEC y centro de desarrollo local.
- Establecer redes con UFRO, capacitaciones para las emprendedoras con la facultad de Ingeniería comercial, Auditoría y Contabilidad y Derecho.
- Gestión de espacios de ventas para mujeres emprendedoras de la comuna.
- Realización de escuela de liderazgo junto a convenio de colaboración con UFRO.
- Gestión de puntos de venta tanto en ferias fuera y dentro de la región para la participación de mujeres.
- Organización de módulo de venta, convenio SERNAMEG, para mujeres emprendedoras.
- Generación de expo amor, expo invierno y expo navidad.
- Derivación para participación de mujeres emprendedoras en Programa Mujer Emprende SERNAMEG.

### Presupuesto Programa Mujer Emprende Año 2023

Tabla N° 52

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$19.533.000.-

### 5.- Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer

#### Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio, a fin de promover las autonomías de las mujeres participantes del presente programa, de la comuna de Pucón.

### **Objetivos Específicos**

- Potenciar a través de la intervención psicosocial y legal las autonomías de la mujer.
- Asistir e intervenir psicológica, legal y socialmente a mujeres en contexto de violencia actual o pasado en relación de pololeo, convivencia y matrimonio.
- Asistir en asesoría y derivación según corresponda en atención psicológica, legal y social a mujeres que no presentan situación de violencia en contexto de pareja.
- En el ámbito de atención psicológica, se generará atención y reparación por medio de intervenciones individuales y grupales.
- En ámbito de atención legal, se otorgará asesoría jurídica y patrocinio legal judicial de mujeres participantes ante tribunales de justicia en áreas de derecho de familia y derecho penal.
- En el ámbito de atención social, se orientará y gestionará beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de la mujer participante.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarios/as y actores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.
- Realizar acciones de seguimiento a mujeres participantes con el fin de monitorear su actual estado de violencia identificando nivel de riesgo, junto con las medidas que impliquen.

### **Beneficiarios Directos**

En total se atendió a 470 mujeres, víctimas de violencia en contexto de pareja, de las cuales 310 recibieron orientación legal y 210 mujeres patrocinadas legalmente 407 atendidas en proceso de reparación psicológica. En el área preventiva se estima 5.000 personas sensibilizadas y en otros casos capacitadas, en materias de prevención de violencia hacia la mujer, y de género, abordando distintos rangos etarios de la población.

### **Actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- Difusión y sensibilización a través de redes sociales de la Oficina de la Mujer, en fechas hito relacionadas con el Programa, así como información respecto a los servicios/atenciones que brinda el mismo y vías de comunicación y denuncia.
- Orientación y atención a mujeres de la comuna, que acuden al Programa, a fin de orientar y si corresponde ingresar a intervención: social, psicológica y/o legal, según el caso.
- Cicletada contra el Acoso Callejero “El acoso también es violencia” (Marzo 2023)



- Taller de prevención de Violencia en el Pololeo, dirigido a estudiantes de Liceos de la comuna.
- Conversatorio Violencia como problemática comunitaria, convocada por la Red local intersectorial de Pucón, realizado en Localidad de Ufro Pucón
- Colaboración en talleres/charlas sobre prevención de violencia de género a equipos de la Oficina de la Mujer (Mujer Derechos Sexuales y Reproductivos)
- Actividad Ciclo de Lectura, rompiendo estereotipos de género, realizado en Biblioteca Municipal (11 noviembre 2023)
- Intervención urbana de sensibilización a la comunidad contra el femicidio y diversos tipos de violencia en calles de Pucón (durante el mes de noviembre 2023)
- Círculo de mujeres - Prevención de Violencia y salud mental (septiembre a noviembre 2023)
- Elaboración de material gráfico y difusión en redes sociales sobre la no violencia en el pololeo, ciclo de la violencia, ruta de la denuncia, como identificar los distintos tipos de violencia, mitos del amor romántico, día internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer y conmemoración por el día nacional contra el femicidio.
- Elaboración de Protocolo de Actuación frente a casos de Femicidios Frustrados y de Connotación Pública.
- Revisión y actualización de las Orientaciones Técnicas del programa

#### **Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Reuniones mensuales con los equipos de atención primaria a nivel comunal con el objetivo de revisar y actualizar las rutas de derivación.
- Talleres psicoeducativos dirigidos a mujeres de la comuna dividido por sectores rural/urbano en torno a la prevención de Violencia contra la mujer, en contexto de pareja.
- Talleres psicoeducativos dirigidos a mujeres participantes de Talleres Laborales.
- VCM en terreno - Responder dudas y orientar a la comunidad en torno a Violencia contra las mujeres
- 6ta versión de la Escuela de formación de monitoras en Salud Mental y Prevención de la violencia de género.
- Talleres de prevención de violencia en el pololeo con adolescentes desde los 14 años.
- Capacitación en temas de Género, Violencia, Primera acogida y ordenanza contra el acoso callejero, dirigida a Carabineros de la 9na Comisaría de Pucón.
- Capacitación a funcionarias/os municipales sobre la nueva ordenanza contra el acoso callejero, primera acogida y formulario de denuncia.
- Sensibilización a la comunidad sobre la nueva ordenanza contra el acoso callejero.
- Análisis semestral geo referencial de situaciones de violencia contra la mujer.

- Primera encuesta comunal sobre Violencia contra la mujer (mayo-diciembre)
- Actividades en fechas hito, relacionadas con el Programa (7 febrero "Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo, 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", 25 noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", y 19 de diciembre "Día Nacional Contra el Femicidio")
- Actualización de Red intersectorial para la prevención de violencia de género en la comuna.
- Implementación de mesa de trabajo por la prevención de violencia contra las mujeres.

### **Presupuesto Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer Año 2023**

**Tabla N° 53**

<b>Ítem</b>	<b>Presupuesto</b>
Aporte Municipal	\$59.332.000.-

#### **6.- Programa Municipal Salud Mental con Enfoque de Género**

Nace con el objetivo de dar respuesta a las vecinas puconinas, quienes demandaron (a través de una encuesta realizada por la Oficina Municipal de la Mujer) incluir dentro de la oferta programática, un área que aborde las necesidades específicas de salud mental de mujeres y disidencias, con un enfoque de género, que les permita mejorar su malestar psicológico y social, eliminando las brechas que existen para optar por servicios de atención psicológica, así como promoviendo cambios culturales respecto a la salud mental, por medio de acciones co-construidas con la comunidad.

#### **Objetivo General:**

Incrementar y fortalecer el bienestar psicosocial de las mujeres y diversidades sexo-genéricas residentes en Pucón, desde un enfoque de género, por medio de la atención psicológica individual/grupal y la acción comunitaria de prevención y promoción de la salud mental.

#### **Objetivos Específicos:**

##### **Línea de intervención de Atención**

##### **Atención Psicológica Individual**

- Crear un espacio individualizado de acogida, contención para mujeres y diversidades que viven malestar emocional relacionado con su condición genérica desde una perspectiva de género y su relación con la situación específica de salud mental que presenta.
- Fortalecer la autonomía psicológica frente al malestar, la toma de decisiones y definición de un sistema de valores propio, como herramienta de transformación de su realidad.

- Incidir en los cambios culturales referentes a la deconstrucción de roles y estereotipos de género que afectan a la salud mental, a través del análisis sobre la situación de desigualdad, brechas, roles y estereotipos de género, contribuyendo a la identificación y desnaturalización de los mismos.

### **Conversatorios Grupales**

- Crear un espacio grupal de acogida, contención para mujeres y diversidades que viven malestar emocional relacionados con su condición genérica, que les permita interiorizar sobre el hecho de ser mujer/diversidad desde una perspectiva de género, así como reflexionar en torno a temas de interés común.
- Favorecer el reconocimiento de los recursos personales y sociales, entregando información acerca de sus derechos y beneficios en el terreno social.
- Promover la interconexión, cohesión grupal, interconexión y desarrollo de una red de apoyo entre las personas participantes, creando un clima de aceptación y empatía que permita fortalecer el vínculo de las personas participantes con el programa y entre ellas.

### **Línea de Intervención Comunitaria**

- Incidir en los cambios culturales a nivel comunitario referentes a la deconstrucción de roles y estereotipos de género que afectan a la salud mental.
  - Concientizar sobre la situación de desigualdad y las brechas existentes para las mujeres y diversidades sexo-genéricas debido a los roles y estereotipos de género, a través de actividades psicoeducativas y talleres.
  - Contribuir a la identificación y desnaturalización de hechos de desigualdad e inequidad a los cuales las mujeres y diversidades sexo-genéricas se ven expuestas, a través de la influencia y difusión en las distintas redes.
- Ampliar la integración de las personas participantes a la red de servicios comunitarios.
  - Implementar actividades comunitarias de promoción y prevención en materia de salud mental, con foco en territorios rurales y urbanos.
  - Ejecutar actividades de promoción de la salud mental en fechas hito-referentes a salud mental.
  - Realizar acciones organizadas en conjunto con las redes comunitarias e institucionales, entorno a la salud mental.

## Beneficiarios Directos

El área comunitaria, en el año 2023 tuvo un alcance de 19000 personas de la comunidad, las cuales fueron impactadas a través de talleres formativos, experiencias grupales, campañas de difusión, conversatorios, charlas, difusiones online (videos, reels) de los diferentes territorios rurales y urbanos de la comuna de Pucón. Estas personas fueron alcanzadas desde sus organizaciones, agrupaciones, grupos de trabajo, colegios, en sus lugares de trabajo, en actividades, entre otros lugares.

Por otra parte, en la dimensión de atención psicológica se han atendido a más de 250 mujeres y personas de las diversidades sexo genéricas, mayores de 20 años de edad, residentes de la comuna de Pucón, que presentaron dificultades referentes a problemas de salud mental y quienes representan a familias, lo cual nos indica un número de por lo menos 750 personas beneficiarias indirectamente de las atenciones, asumiendo que pertenecen a familias que están constituidas de por lo menos 3 personas.

## Presupuesto programa Salud Mental con Enfoque de Género Año 2023

Tabla N° 54

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$40.543.000

### Actividades desarrolladas durante el año 2023:

- Investigación y actualización de Orientaciones Técnicas del Programa.
- Actividades de difusión respecto a los servicios y atenciones del programa, así como también difusión de material informativo de promoción y prevención, durante todo el año y con especial énfasis en las diferentes fechas hitos atingentes al programa (día de la lucha contra la depresión, día de la autoestima, día de la prevención contra el suicidio, mes de la salud mental y día de la no discriminación sexo-genérica), tanto en sectores urbanos como rurales.
- Elaboración y difusión de material didáctico, videos, infografías, referentes a promoción y prevención de la Salud Mental.
- Talleres y ferias en temáticas de Salud Mental en diversas escuelas y colegios de la Comuna (Durante todo el año).
- Talleres para promover prácticas favorecedoras de salud mental: arteterapia, escritura terapéutica, conversatorios.
- Atenciones psicológicas individuales, gratuitas, voluntarias y con enfoque de género, a

mujeres y diversidades sexo-genéricas.

- Primera campaña por el Mes de la Salud Mental, con difusión de información de prevención, actividad de senderismo “trekking por la salud mental”, reconocimiento a agrupaciones comunitarias que favorecen “buenas prácticas para la salud mental”, conversatorios de formación y difusión de información preventiva.
- Conversatorio sobre Salud Mental con equipos técnicos de UFRO Pucón.
- Conmemoración del Día de la Mujer Indígena, en colaboración con la Oficina Amuldungun.
- Formaciones y conversatorios, con relatores especializados para capacitar a equipos técnicos en salud mental con enfoque de género, masculinidades, no discriminación, autocuidado, diversidades y cultura mapuche.
- Difusión del programa en Feria de Salud, en sectores rurales de la comuna.

#### **Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Actividades comunitarias en prevención, sensibilización, trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en temáticas que afectan la salud mental de las personas.
- Dar realce a campañas para la prevención del suicidio y de la lucha contra la depresión en la comuna.
- Implementar campañas para la promoción de relaciones sanas y libres de violencia de género.
- Ejecutar actividades de fortalecimiento de la autoestima, como factor protector de la salud mental.
- Implementar y dar realce a actividades preventivas en torno a la salud mental en la comuna.
- Popularizar la temática de “salud mental con enfoque de género”.
- Difusión respecto a los servicios y atenciones que brinda el programa.
- Atenciones psicológicas a mujeres y diversidades sexo-genéricas.
- Capacitaciones en temáticas de Salud Mental, género e interculturalidad con foco en la población rural y urbana.
- 6ta versión de la “Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Salud Mental y Prevención de la Violencia de Género”.
- Ferias de género en escuelas y liceos de la comuna.
- Conversatorio con hombres sobre las masculinidades.
- Conversatorios de no discriminación sexo-genérica con personas LGBTIQANB+.
- Intervenciones comunales para concientizar acerca de la salud mental.

## 7.- Programa Mujeres, Derechos Reproductivos y Sexuales

### Objetivo General:

Fortalecer la autonomía física de las personas de 14 años y más por medio de la entrega de información y herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

### Objetivos Específicos:

- Generar espacios de reflexión y educación en torno a la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género y derechos.
- Fortalecer la prevención y la toma de decisiones informada en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género y derechos.
- Promover la autoestima y el autocuidado en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género y derechos.
- Fortalecer la autonomía física de las personas y el ejercicio de sus derechos, facilitando el acceso a la red de servicios disponibles en el territorio.

### Beneficiarios Directos

El programa MDSR, durante el año 2023 en la comuna trabajó con 629 personas de la comunidad abordando en los talleres temáticas como la sexualidad, maternidad, autocuidado, autoestima, corresponsabilidad, crianza, paternidad, prevención en infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y proyecto de vida.

Los talleres son focalizados a los siguientes rangos etarios:

- 178 mujeres de 20 y más años
- 120 jóvenes de 14 a 19 años

### Presupuesto programa Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos 2023

Tabla Nº 55

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$ 15.215.000
Aporte SERNAMEG	\$ 28.922.268

Nota: Aporte Municipal: Recursos utilizados en personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos).

Aporte SERNAMEG (Sernam y Equidad de Género): contemplados para honorarios de 2 profesionales, alimentación para talleres presenciales, arriendos de movilización, materiales para talleres, teléfono e internet.

### **Actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- Operativos de toma de examen preventivo Papanicolau (PAP)
- Ferias de género en establecimientos educacionales; CECH, Liceo Pablo Sexto, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.
- Capacitación Integral de Género a funcionarios municipales de la Unidad de Desarrollo Rural.
- Taller de autocuidado dirigido a personas cuidadoras participantes del Programa de Discapacidad.
- Operativo de toma de test rápido de VIH en conjunto con la fundación Chile Positivo, el cual fue dirigido a todas las personas pertenecientes a la comuna de Pucón.
- Talleres de autocuidado dirigido a jóvenes de organizaciones deportivas Nawen y Volcano.
- Se abordaron talleres y actividades con las organizaciones de mujeres de los rectores rurales.

### **Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Continuar acercando las temáticas del programa a las mujeres de los sectores rurales.
- Fortalecer la vinculación con los distintos programas municipales.
- Fortalecer la difusión en la prevención de la salud sexual en jóvenes y mujeres de la comuna.
- Acercar el programa y sus temáticas a la comunidad LGTBQI+ de la comuna.
- Fortalecer y visibilizar la temática de salud menstrual en la comuna.

## **8.- Programa Municipal 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila**

Cabe señalar que este programa se ejecuta por primera vez el año 2019 en la comuna de Pucón en una escuela sector urbano, ampliando su cobertura el año 2023 y llegando a una nueva escuela rural. Logrando un impacto positivo entre todas las mujeres participantes del programa; que señalan el apoyo en el cuidado infantil integral de sus hijos e hijas.

### **Objetivo General**

Contribuir dentro de la Comuna de Pucón y proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

### **Objetivos Específicos**

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para las niñas y niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

**Beneficiarios Directos:**

La cobertura del programa para el año 2023 fue de 29 mujeres participantes y de 40 niños y niñas, sector urbano, y 18 mujeres y 25 niñas y niños del sector rural.

**Presupuesto programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila Año 2023**

**Tabla N° 56**

Ítem	Presupuesto
Aporte SERNAMEG	\$27.986.808
Aporte Municipal	\$8.632.198

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): Contemplado para honorarios, difusión, y materiales para los talleres de los niños y niñas.

Aporte municipal: Recursos con los cuales fueron ejecutados en pago de honorarios de la profesional del programa.

**Actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- Actividad intercultural con comunera comunidad Indígena Manuel Huaiquivir.
- Encuentro de juegos recreativos entre niñas y niños del Programa 4 a 7.
- Desarrollo de talleres de arte, medioambiente, psicomotricidad, yoga, teatro y cocina.
- Realización y difusión de videos contra la erradicación de la violencia.
- Excursiones a parques nacionales de la zona.
- Implementación sala exclusiva funcionamiento 4 a 7 Escuela Carileufu.
- Actividades de reciclaje, visita al punto limpio.
- Visita cine alternativo.
- Realización de 12 talleres de fomento laboral para mujeres participantes del programa.
- Actividad de cierre anual; muestra visual, muestra de teatro y premiación.

**Proyecciones del Programa para el Año 2024:**

- Realizar encuentros de juegos e interculturales; tanto para niños y niñas como para las mujeres participantes.
- Realizar talleres y charlas para las mujeres participantes del programa.
- Muestra artística y de expresión visual.
- Realización de actividad medioambiental con niñas y niños del Programa
- Realización de jornada de oficio grupal, con participantes.
- Realización de jornada de herramientas laborales y de salud para mujeres.
- Visitas interculturales.
- Evento de cierre con presentaciones y reconocimiento.



- **PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades, coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.

La Municipalidad de Pucón en su rol social, deportivo educativo y cultural, debe desarrollar programas y actividades de participación que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas, sociales, deportivas y culturales por las cuales expresan sus habilidades los jóvenes de nuestra comuna. Es por esto que el presente programa requiere contar con diferentes insumos y servicios, para que el desarrollo de las diferentes actividades programadas sea idóneo para los jóvenes y así cumplir los objetivos programados. Las distintas manifestaciones culturales, artísticas, sociales y deportivas que se desarrollan a través de la oficina municipal de la juventud, incluyen las actividades donde la presencia de los jóvenes de nuestra comuna sea principal y masiva.

En este caso la “Oficina Municipal de la Juventud 2023”, realizó variadas actividades con el fin de dar a conocer y fomentar la participación en jóvenes y diferentes grupos sociales juveniles. El programa tiene como principal objetivo gestionar gastos operacionales tales como contrataciones, arriendos, adquisición de material publicitario, adquisición de indumentaria para actividades, adquisición de materiales para talleres y actividades.

**Beneficiarios Directos:**

Jóvenes de Pucón que se encuentren en el rango etáreo propuestos por los criterios utilizados por el instituto nacional de la juventud (INJUV), entre 14 a 29 años.

**Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2023:**

La OMJ consideró en su plan desarrollado durante el 2023 las siguientes acciones destacadas:

- Actividad de concientización en el día internacional del síndrome de Down y autismo. (entrega de souvenir conmemorativo a la ciudadanía).
- OMJ visita al programa comunitario infantil de Quelhue para coordinar actividades
- de cuenta cuentos e implementar un rincón infantil y facilitar maleta viajera con material bibliográfico, gracias a las gestiones realizadas con la Biblioteca Municipal Mariano Latorre.

- OMJ visita centros de estudiantes de los liceos comunales, con el fin de que ellos definan áreas de su desarrollo para reforzar positivamente con charlas y apoyo de profesionales de salud comunal.
- Coordinación y ejecución de la Campaña Colecta solidaria de Coaniquem.
- Creación de la Mesa Comunal de la Juventud junto a SENDA Previene.
- Charla de Beneficios Estudiantiles para la educación superior.
- La OMJ organizó “Recre-Actívate”, actividades recreativas con el fin de crear un vínculo con la población juvenil de la comuna, acercando a los profesionales de la Municipalidad de Pucón y del área de salud como uno más de ellos en las siguientes 4 jornadas y segmentadas por edades:
  - Actividad recreativa para hombres de 14 a 19 años. (sector Arrayanes Libertad).
  - Academia de cartas Pokémon, actividad gratuita para todos los amantes de este juego de mesa, donde se les enseñó desde lo más básico a lo avanzado.
  - Trueque Solidario sustentable, con el fin de resaltar la cultura ancestral, junto a la coordinación de Cultura.
  - Jornada para Jóvenes emprendedores, con el fin de entregarles gratuitamente una charla de emprendimiento y postulación a proyectos para crecer en el ámbito del comercio comunal.
- Talleres gratuitos para jóvenes:
  - Desarrollando mis recursos y autoconocimiento (desarrollado por una psicóloga)
  - Baile Urbano
  - Confección textil reciclados
  - Instrumentos Musicales
  - lectura y escritura
  - Jornada de salud integral
  - Jornada de Yoga Integral
- Organización de la campaña comunal Teletón 2023, se desarrollaron diferentes actividades durante una semana, sumándonos de esta forma a la cruzada solidaria a nivel Nacional. Las actividades que se desarrollaron son:
  - Pintatón
  - Gamerton
  - Zumbatón
  - Bailemos por la Teletón.
  - Padel por teletón
  - Patina por la Teletón

- Niños por la Teletón.
- Show teletón
- Organización de Cambiatón de láminas, con el fin de que los niños, niñas, jóvenes y adultos, que estaban completando el álbum del mundial, hagan intercambio de aquellas laminas que tienen repetidas y tuvimos concursos.
- Encuentro escolar navideño de skate, tarde de encuentro con jóvenes amantes de este deporte, en donde se realizaron concursos y regalos para los presentes.

### Presupuesto Aproximado 2023

Tabla N° 57

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2023	\$10.000.000

#### • PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

Este programa social, a su vez consta de 3 líneas de gestión:

1. Legal
2. Administrativa
3. Participación de la Comunidad organizada.

El programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, a modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a participación organizada de la comunidad.

- Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontánea.
- Reconocer la labor del dirigente vecinal, en el mes de Agosto de cada año.
- Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde.
- Mantener al día el Registro Público de Personas Jurídicas.
- Mantener al día el catastro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales (Ley 19.418).

### **Cobertura**

Organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Se incluyen además Comunidades indígenas y organizaciones bajo la Ley del Deporte.

### **Catastro de Organizaciones Comunitarias.**

- Total de Organizaciones de la Comuna: 709, desglosado de la siguiente manera:
  - Juntas de Vecinos: 46
  - Organizaciones Funcionales (incluidas 10 Uniones Comunales): 663
- Actualizaron directorios año 2023: 190 Organizaciones sociales.

### **Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.**

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

## I.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023:

Es un proceso deliberativo en el que la ciudadanía decide sobre el uso de los recursos públicos destinados a organizaciones sociales de la comuna. Es un proceso de participación ciudadana, donde incluye votaciones populares, capacitaciones en terreno de sensibilización a dirigentes y vecinos en general sobre el concurso, además, una excelente alternativa comunitaria para desarrollar los territorios y sus organizaciones en pro de alcanzar sus metas propuesta o solucionar problemáticas difíciles de atender con recursos propios.

Durante el año 2023 se decretaron territorios urbanos y rurales de la comuna

- Sector El Claro (Unidad Vecinal N° 15)
- Sector Huife, Huepil, Lefincul, Pichares Y Villa San Pedro.

**Tabla N° 58**

Nº	Nombre Organización	Monto \$	Descripción
1	Junta De Vecinos Arrayanes-Libertad	2.000.000.	Mejoras de Baño y Cocina Sede Social.
2	Comité de Adelanto Altos de Pucon	2.100.000.	Iluminación y Vigilancia Altos de Pucon.
3	Comité Vivienda Puesta del Sol	2.100.000.	Riego Autosustentable Áreas Verdes.
4	Comité de Vivienda Villa Amanecer	1.767.750.	Cámaras de Seguridad.
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela Arrayanes	2.100.000.	Restauración de Nuestros Espacios, Patio de la Escuela Municipal Los Arrayanes.
6	Club Deportivo San Pedro	2.000.000.	Mejorando Nuestro Espacio.
7	Junta de Vecinos Pichares	1.800.000.	Chipeadora Comunitaria.
8	Comité de Agua Potable Rural Villa San Pedro	2.100.000.	Instalación de Luz en Nuestra Bodega

- **PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL:**

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco Inclusión y Bienestar Social”, corresponde detallar lo realizado el año 2023 en relación al objetivo estratégico “Deporte y Recreación”, que tiene como finalidad contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y la recreación.

Este trabajo se realiza a través de la Coordinación de Deportes, que es la unidad destinada a dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

La Coordinación de Deportes y Recreación Municipal se encuentra ubicada en calle Colo-Colo esquina Brasil, Comuna de Pucón, específicamente en el estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo. Posee una carpeta sintética de juego que permite desarrollar variadas disciplinas deportivas, oficinas principales de administración, un skatepark, cancha de basquetbol, una cancha de rayuela, sala de recepción y sala de reuniones, 1 boletería, 2 graderías, bodega un box deportivo y una sala de rehabilitación kinesiológica destinada a la rehabilitación y reintegro deportivo, baños damas y varones, camarines damas y varones.

El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Igualmente, actúa como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones. Sumado a lo anterior, se receptionan de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles.

Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementarán talleres y escuelas, que serán impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etarios y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y gestión de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos.

## **Enumeración y resumen de algunas acciones realizadas en 2023:**

Se realizaron múltiples actividades deportivas, siendo algunas de ellas y más importantes las siguientes:

- **Aporte al Desarrollo Deportivo de Excelencia y Alto Rendimiento**

La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la coordinación de deportes y recreación tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la construcción de la cultura deportiva como un estilo de vida y como una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

Es por eso por lo que a través de la Dirección de DIDECO se entrega un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento de la Comuna de Pucón. Lo anterior permitió beneficiar a 20 deportistas destacados beneficiados, por un Monto: \$12.000.000.-

- **Campeonato “Fa Cup 2023” y Campeonato “Pucón cup 2023”**

Campeonato de fútbol formativo que convoca más de 1000 jugadores de entre 6 a 16 años provenientes de todas partes del país. Ambos campeonatos se desarrollan por 6 días en las dependencias del estadio Osvaldo Muñoz Carrillo de nuestra comuna.

- **Pucón Campeón Regional de Fútbol.**

“Pucón Campeón Regional de selecciones categoría Honor y clasificación al Nacional selecciones categoría Honor Peumo 2023”.

- **“Pucón Outdoor 2023”**

Actividad desarrollada bajo un trabajo en conjunto con el gobierno regional de la Araucanía a través de un proyecto deportivo que involucra competencias en las disciplinas de Mountain bike, Trail Running y ciclismo de ruta. Las cuales se desarrollaron durante el año 2023 tanto en sectores urbanos como rurales, permitiendo así crear instancias de fomento y acercamiento del deporte a toda la comunidad, involucrando a competidores asistentes desde los 14 a los 75 años provenientes de todo el país.

- **“Talleres Deportivos Municipales”**

Desde enero a diciembre la coordinación contó con 15 talleres deportivos municipales totalmente gratis para la comunidad en un rango etario de 5 a 75 años, en sectores tanto rurales como urbanos, algunos de estos talleres fueron “Taller municipal de navegación a vela, Taller de Zumba rural, Taller de Familia y deporte, Taller de pádel, Taller de mujer y deporte, Taller escalada, Taller Slackline, Taller senderismo, Taller Mountain Bike, Taller Karate, Taller polideportivo, Taller boxeo, Taller voleibol playa.

- **“5° Fecha Regional de la Araucanía Mountain bike”**

5° fecha del campeonato regional de mountain bike XCM que convoca más de 500 corredores provenientes de diferentes sectores de la región, evento realizado en el sector fundo de Treilenco de la comuna de Pucón.

### **Presupuesto Aproximado 2023**

**Tabla N° 59**

<b>Detalle</b>	<b>Monto 2023</b>
Aporte Municipal	\$84.730.000

#### **2.1.4 CULTURA E IDENTIDAD LOCAL:**

Este lineamiento del Placo, incluido igualmente en el “Ámbito Social”, se refiere principalmente a poner en valor la identidad local y el patrimonio cultural a lo amplio de la comuna, por lo mismo se desagrega en dos objetivos estratégicos, los cuales corresponden a:

- **Multiculturalidad.**
- **Expresiones Culturales.**

A continuación se presentan las gestiones y actividades asociadas a su cumplimiento, según los programas municipales que tienen como finalidad trabajar en estos aspectos específicos:

##### **2.1.4.1 MULTICULTURALIDAD**

Este objetivo del Pladeco está referido a contribuir al reconocimiento multicultural de la comuna y revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de Pucón. Lo anterior, se encuentra por tanto vinculado a todo el estamento municipal en su conjunto y en específico a las gestiones del programa Mapuche.

- **PROGRAMA MAPUCHE:**

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.



Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

Sus objetivos principales son:

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.
- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce a los pueblos originarios como entidades únicas y particulares para el desarrollo con entidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto, también es en este punto donde también se debe trabajar.

#### **Datos Comunales de Organizaciones con Personalidad Jurídica:**

En la comuna de Pucón existen 22 comunidades indígenas vigentes, 03 asociaciones y 05 agrupaciones de emprendimiento indígenas.

#### **Gestión y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2023.**

- El programa de asuntos indígenas continuó con la gestión de certificados de calidad indígena para optar a diferentes beneficios que otorga la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) como:

- Becas Indígenas.
  - Becas Presidente de la República.
  - Internado especial para estudiantes Indígenas.
  - Fondo Nacional de compra de Tierras.
  - Fondo de Agua
  - Fondo de mejoramiento de predios adquiridos.
  - Fondo de Desarrollo Cultural.
  - Fondo de desarrollo Productivo
  - Fondo de Iniciativas Urbano – Rural.
- 
- Celebración y conmemoración del día de la Mujer Indígena destacando a las Mujeres Indígenas en distintos ámbitos de desarrollo tanto en lo personal como en el que hacer dirigencial.
  
  - Celebración We Tripantu, donde se apoya igualmente a las comunidades en la organización.
  
  - Celebración de rogativa en Volcán Villarrica, actividad que habitualmente se realiza en el lugar.
  
  - Reuniones de trabajo con Autoridades Regionales y Comunales como: Ministerio de Desarrollo Social, Conadi, Chile Indígena, Municipalidad entre otros donde se abordaron las principales problemáticas en materia de interés social y comunitario como:
    - Medio Ambiente.
    - Fondo de Tierras.
    - PDTI.
    - Chile Indígena.
    - Salud.
    - Caminos rurales.
    - Proyectos y programas de desarrollo cultural y productivo.

### **Proyección Programa Mapuche 2024.**

Actualmente se cuenta con una profesional para la coordinación del Programa Mapuche la cual se encuentra trabajando en planificar el trabajo conforme a las nuevas necesidades y solicitudes manifestadas por las comunidades existentes, lo cual se trabajará en conjunto.

- **2.1.4.2 EXPRESIONES CULTURALES**

Este importante objetivo del Pladeco, incluido dentro del ámbito Cultura e Identidad Local, contempla el fortalecimiento del desarrollo de las manifestaciones artístico-culturales en todas sus expresiones y su cumplimiento se asocia al programa de Cultura Municipal, principalmente, la gestiones y actividades realizadas durante el año 2023, se presentan a continuación:

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA**

El Programa de Cultura tiene como finalidad trabajar por el fortalecimiento de la gestión cultural local, basados en el reconocimientos y valoración de sus atributos y valores históricos-culturales y en la participación de agentes culturales y comunidad tanto como rural y urbana, contribuyendo al desarrollo de las artes y las culturas a nivel comunal y regional, posicionando el quehacer cultural como un eje transversal para el desarrollo local, humano y territorial.

Por tanto, el objetivo general del programa es potenciar el desarrollo artístico-cultural a partir del fortalecimiento de la gestión cultural municipal, el acceso a la cultura y la valoración de sus atributos histórico-culturales que, conforman su patrimonio e identidad local. La coordinación de cultura busca entregar un servicio de calidad y profesional tanto como ser la mejor alternativa de productos elaborados a través de una cultura de servicio y crecimiento, al igual que estandarizar la calidad de enseñanza y aprendizaje de los talleres formativos que imparte la casa de la cultura.

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Fortalecer la gestión cultural local por medio de acciones que contemplen la articulación interna, la formación de capacidades y la comunicación municipal.
- Fomentar el desarrollo artístico cultural de Pucón consolidando iniciativas implementadas, procurando abordar las diversas expresiones de ámbito y brindar cobertura territorial tanto en sectores urbanos como rurales.
- Re-Conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna a través de un trabajo local colaborativo para el reconocimiento de su diversidad cultural.
- Promover el disfrute de las artes y la cultura; que contribuya a la formación de ciudadanos sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con muestras artísticas, talleres y actividades de programación cultural.

Dentro de las metas que se plantea en la Coordinación de Cultura Municipal se tiene: Renovar el funcionamiento de la casa de la cultura mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramiento de las manifestaciones artísticas online o presencial, incrementando la promoción y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

### **Beneficiarios Programa Cultura 2023**

- Número: 600 Usuarios Directos.
- Edades: Desde 2 Años Hasta 90 Años
- Sexo: Ambos

### **Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2023**

Dentro de los talleres y actividades que se impartieron están los siguientes:

- Celebración día internacional de la danza / gimnasio municipal/ abril
- Día nacional del teatro / lectura dramatizada obra “tres marías y una rosa” / Ciam.
- Día del patrimonio / entrega periódico “el puconino” en su 6ta versión en el centro de Pucón.
- Día nacional del cuequero y la cuequera / gimnasio municipal.
- Adjudicación proyecto asignación directa: cultura para todos, Pucón 2023, presupuesto: \$37.000.000
- Talleres ejecutados sector urbano y rural (Paillaco - Palguín -Caburgua - San Pedro):
- Ballet-tango-pintura abstracta-teatro infantil-flamenco-teatro juvenil-mosaico-guitarra-batería-canto grupal-ritmos latinos- folclore familiar-cueca-teatro adultos-bajo eléctrico-coro infanto juvenil - música inclusiva

- Adjudicación proyecto FNDR: “cultura lacustre en mi barrio”. Presupuesto: \$15.000.000
- Talleres ejecutados sector urbano y rural
- Cine stopmotion - astrofotografía - teatro para mujeres - taller de rock - cueca - ilustración- folclore - cine y marionetas
- Día internacional del folclore / gimnasio municipal.
- Talleres participativos y mesas de trabajo realizadas en conjunto con artistas - gestores culturales - artesanos – cultores- literatos - agrupaciones artísticas y cultural es con el objetivo de actualizar y elaborar los siguientes instrumentos:
  - Plan municipal de cultura.
  - Plan de gestión de la casa de la cultura municipal.
  - Plan de gestión de nuestro futuro Centro Cultural de Pucón.
- Celebración día internacional del músico/concierto en vivo / hemiciclo plaza de armas.
- Muestra final de talleres municipales / 4 jornadas.
- aportes al desarrollo cultural y de las artes de la comuna / 15 beneficiarios.
- Presentaciones artísticas y ceremonia de reconocimiento a artistas y agrupaciones que han recibido el aporte municipal al desarrollo cultural y artístico de nuestra comuna/ hemiciclo plaza de armas.

### Presupuesto Aproximado Programa de Cultura Año 2023

Tabla N° 60

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 90.670.000.-

#### • PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

### **Lineamientos y Funciones Generales:**

- Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.
- Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución de demandas y requerimientos de las Iglesias.
- Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.
- Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc.

### **Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2023**

- Elaboración de catastro de Pastores y el Clero Católico.
- Renovación de directiva del Consejo de Pastores.
- Apoyo en Tedeum Evangélicos y Católicos
- Reuniones de trabajo con pastores y clero católico para analizar la ley de Culto.
- Mesa de diálogo del Consejo de Pastores de la comuna y el Clero Católico encabezado por su párroco, existiendo un acuerdo comunal de trabajar en cuatro frentes respetando los creó.
- Acciones con la sociedad que son:
  - Visita conjunta a los diferentes villorrios como a los colegios misionales, municipales y particulares dando charlas de formación y religiosos a Jóvenes.
  - Exposiciones culturales y participación de los jóvenes en trabajos acorde a temas.

- Expresiones artísticas participativas “festival cantemos a Jesús” (no es Competencia es participación de las iglesias).
- Las iglesias de la comuna trabajan en forma conjunta en la parte social y poder ir en ayuda en caso de catástrofe y familias que lo requiera previo Informe social y también se realiza operativos en los villorrios de la comuna con los profesionales que participan en las iglesias.

## **2.2 ÁMBITO TERRITORIAL**

En cuanto al ámbito territorial de la comuna de Pucón, se consideraron diversos elementos de análisis con la finalidad de comprender y entender el estado actual de comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

### **2.2.1 DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE EQUILIBRADO**

El Ámbito Territorial del Pladeco, se encuentra plasmado en el lineamiento “Desarrollo Territorial Sustentable y Equilibrado”, se define como: Generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Este ámbito reúne a su vez los siguientes objetivos:

- Planificación y Ordenamiento del Territorio.
- Infraestructura y Equipamiento Público.
- Servicios Básicos.
- Conectividad.

El primer objetivo se presenta de forma detallada y los siguientes tres objetivos como se asocian a la ejecución de proyectos u obras de inversión se unen para efectos prácticos de presentación.

#### **2.2.1.1 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:**

Consiste en planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana, basadas en proyecciones de crecimiento de la población.

El foco de este lineamiento es generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

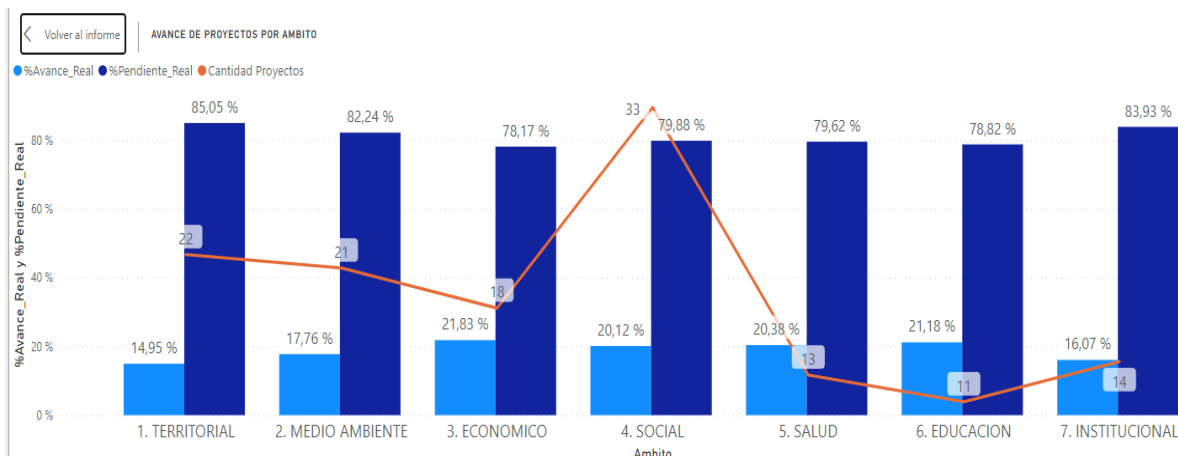
- **Planificación y Ordenamiento del Territorio:** Planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana basadas en proyecciones de crecimiento de la población.
- **Infraestructura y Equipamiento Público:** Mejorar y aumentar la oferta de infraestructura, mobiliario y equipamiento público.
- **Servicios Básicos:** Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico, etc.).
- **Conectividad:** Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intercomunal.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2023 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

• **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)**

Con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante decreto exento N°3567 se ha aprobado y puesto en vigencia este nuevo Plan de Desarrollo Comunal, cuyo Resumen Ejecutivo y documento completo se encuentran disponibles en la web municipal, en apartado “Documentos Públicos”

En relación a este instrumento durante el año 2023 se desarrolló un proceso de evaluación de avance en el cumplimiento del instrumento, el concluyó, en términos generales, que el estado de avance de cumplimiento de PLADECO a diciembre de 2023 es de 18,80%, cuyos principales resultados se detallan a continuación:



**Figura N°1. Estado de Avance por Ámbito**

Destaca de la figura n°1 el hecho de que el ámbito social concentra el 25% del total de las iniciativas, alcanzando un avance de 20.12%, muy cercano al ámbito de mayor desempeño, correspondiente al ámbito económico con un 21.83%.



El ámbito de menor desempeño corresponde al territorial, con un 14.95% de avance, seguido por el institucional, con un 16.07% de avance.

La siguiente tabla sintetiza el desempeño en los diversos ámbitos.

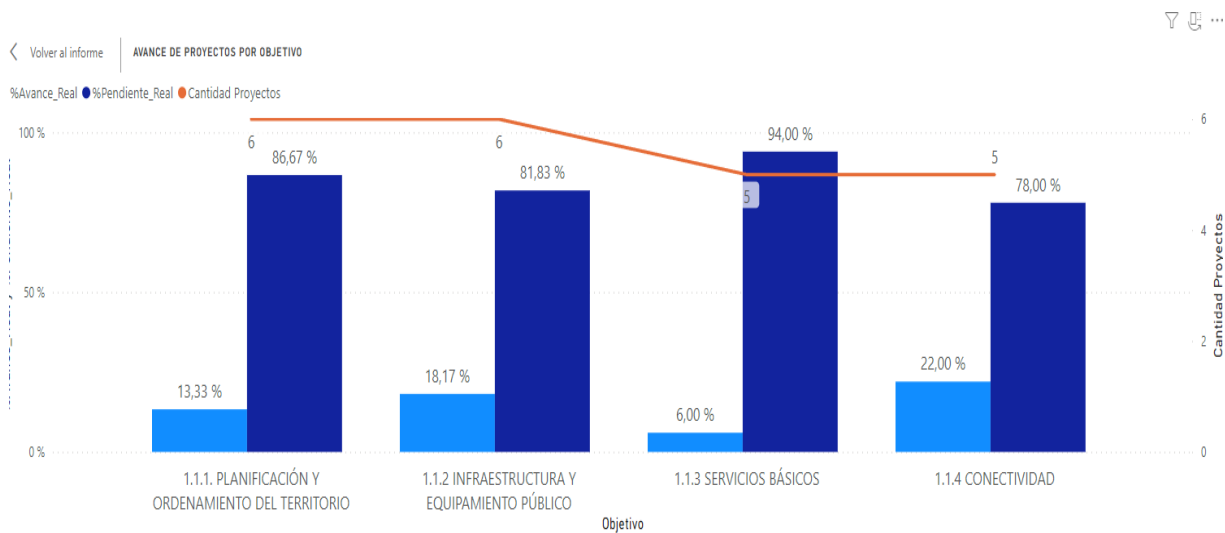
Ambito	%Avance_Real	%Pendiente_Real	Cantidad Proyectos
1. TERRITORIAL	14,95 %	85,05 %	22
2. MEDIO AMBIENTE	17,76 %	82,24 %	21
3. ECONOMICO	21,83 %	78,17 %	18
4. SOCIAL	20,12 %	79,88 %	33
5. SALUD	20,38 %	79,62 %	13
6. EDUCACION	21,18 %	78,82 %	11
7. INSTITUCIONAL	16,07 %	83,93 %	14

**Tabla N°61 resumen avance por ámbito**

A continuación, se profundiza en cada uno de los ámbitos de desempeño

### 1. Avance en Ámbito Territorial

El avance en este ámbito corresponde a un 14.95%, la figura N° 2 resume el avance en el ámbito territorial desglosado por objetivos.

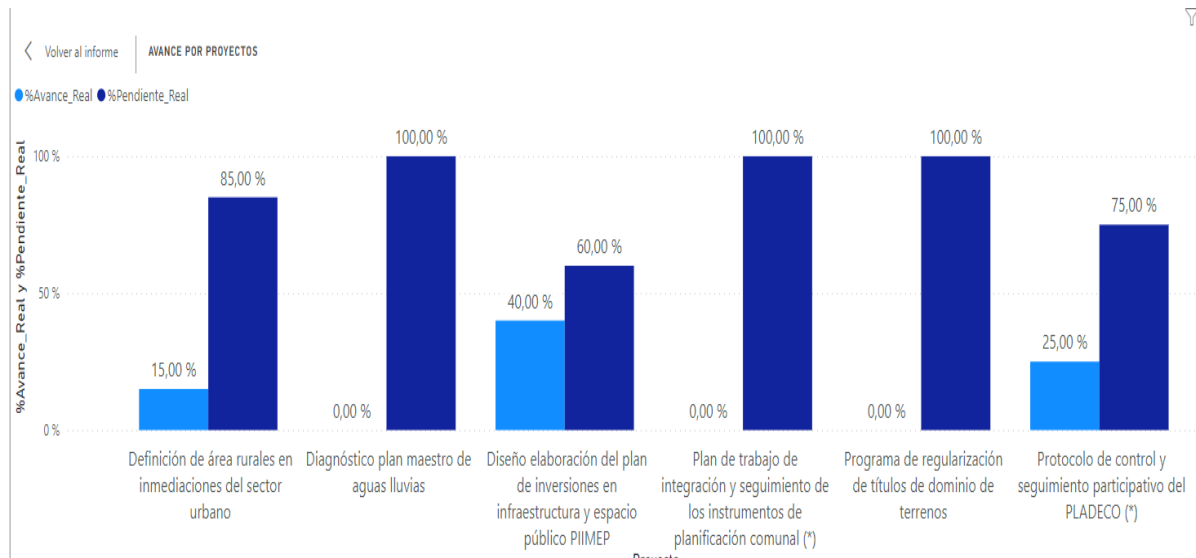


**Figura N°2 Avance ámbito territorial**

En cuanto a número de proyectos se observa una distribución equitativa entre los cuatro objetivos del ámbito.

El desempeño por objetivos es irregular, alcanzando el mayor avance el objetivo de conectividad con un 22.00%, mientras que el objetivo de menor avance corresponde a servicios básicos con un 6.00%.

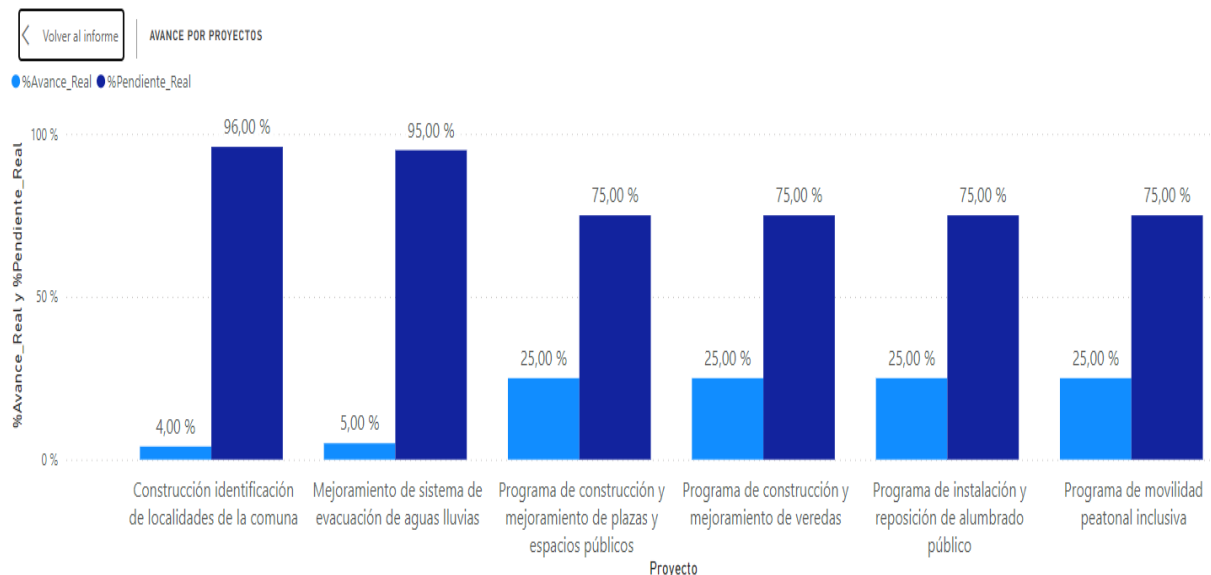
A continuación, se profundiza en la composición de cada objetivo.



**Figura N°3 Avance por Objetivo Planificación y Ordenamiento del Territorio**

Este objetivo presenta un avance global de 13.33% y tres iniciativas sin avance, correspondientes a:

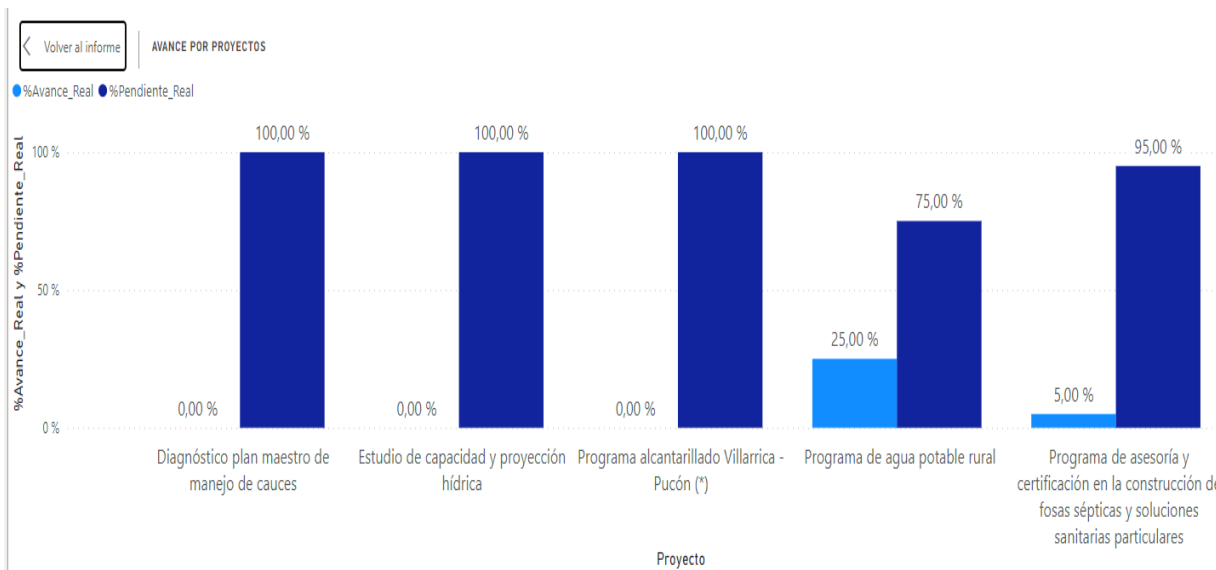
- Diagnóstico plan maestro de aguas lluvias. Se está realizando un levantamiento, el que ha sido solicitado por SERVIU para priorización de iniciativas.
- Plan de integración y seguimiento de los instrumentos de planificación comunal. No registra avance debido a que no se han generado coordinaciones para integrar instrumentos al momento de la actualización, además solo se realiza seguimiento al avance de PLADECO.
- Programa de regularización de títulos de dominio de terrenos. Limitaciones presupuestarias han impedido la contratación de los equipos necesarios para llevar a cabo la iniciativa.



**Figura N°4 Avance por Objetivo Infraestructura y Equipamiento Público**

Este objetivo presenta un avance global de 18.17% y dos iniciativas con bajo nivel de avance, correspondientes a:

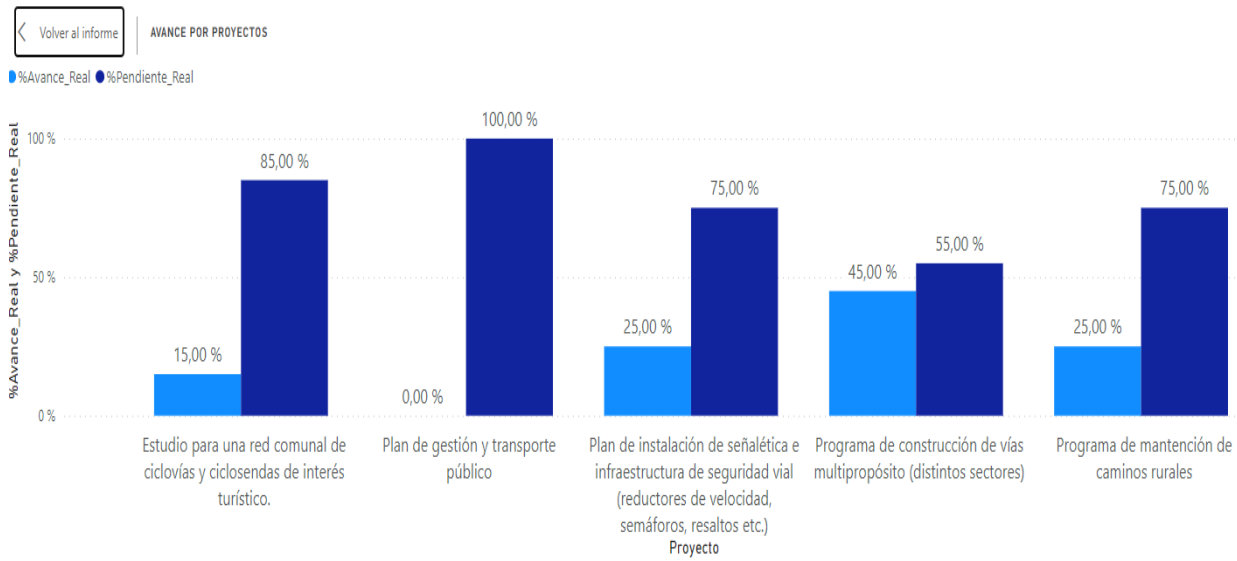
- Construcción Identificación de localidades de la comuna. En etapa incipiente de actualización de límites de unidades vecinales
- Mejoramiento de sistema de evacuación de aguas lluvias. En etapa de diagnóstico para plan maestro de aguas lluvias.



**Figura N°5 Avance por Objetivo Servicios Básicos**

Este objetivo presenta un avance global de 6.0%, tres iniciativas sin avance y una iniciativa con bajo nivel de avance, correspondientes a:

- Diagnóstico plan maestro de manejo de cauces. Sin estado de avance, se requiere de asesoría técnica por parte de Dirección de Obras Hidráulicas. No se ha asignado presupuesto para el estudio
- Estudio de capacidad y proyección hídrica. No se han asignado recursos a la iniciativa
- Programa de alcantarillado Villarrica-Pucón. Escapa a la capacidad de gestión del Municipio de Pucón, debe ser liderado y ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Pese a la insistencia municipal no se registran avances.
- Programa de asesoría y certificación en la construcción de fosas sépticas y soluciones particulares. El avance registrado se refiere a la construcción de extensión de red de alcantarillado en calle Carlos Sabugal. Municipio no tiene la facultad de certificar soluciones particulares, no se ha asignado presupuesto para la contratación de equipo profesional para prestar asistencia.



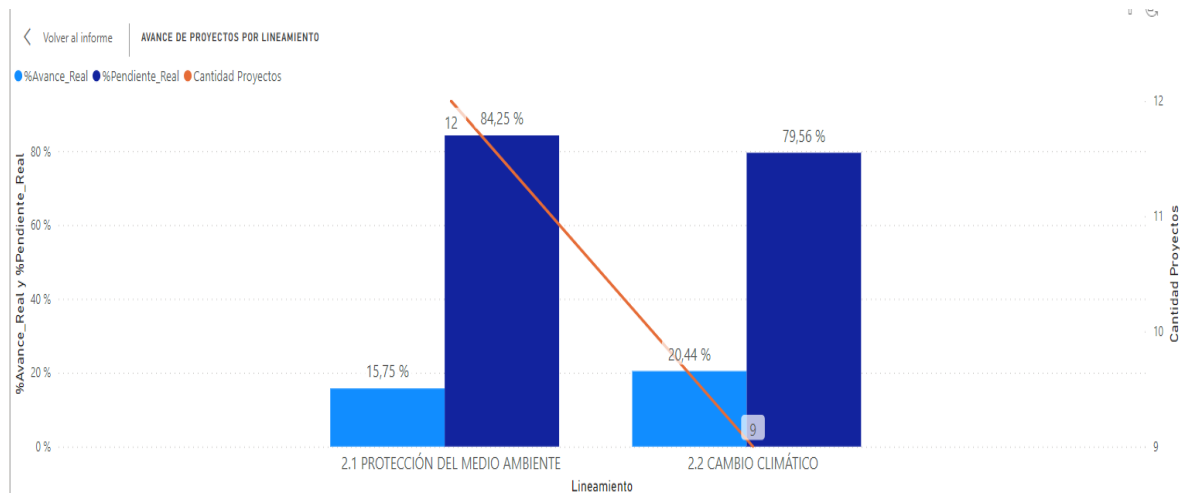
**Figura N°6 Avance por Objetivo Conectividad**

Este objetivo presenta un avance global de 22.0%, y una iniciativa sin avance, correspondientes a:

- Plan de Gestión y Transporte Público. Dirección de Tránsito cuenta con la asesoría de Ingeniero en Tránsito, se proyecta para 2024 avanzar en la iniciativa.

## 2.- Avance en Ámbito Medio Ambiente

El avance en este ámbito corresponde a un 17.76%. Este ámbito cuenta con dos lineamientos.

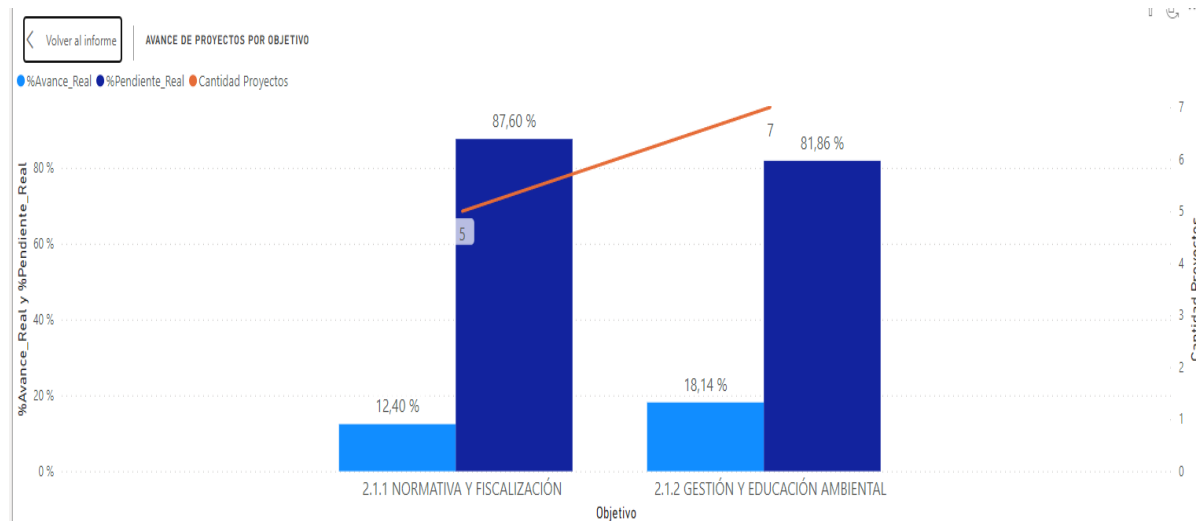


**Figura N°7 Avance por Lineamientos Ámbito Medioambiental**

En cuanto a número de proyectos, el lineamiento Protección del Medio Ambiente cuenta con doce proyectos, mientras que el lineamiento Cambio Climático cuenta con nueve iniciativas.

### 2.1.1.2.1- Avance en Lineamiento Protección del Medioambiente

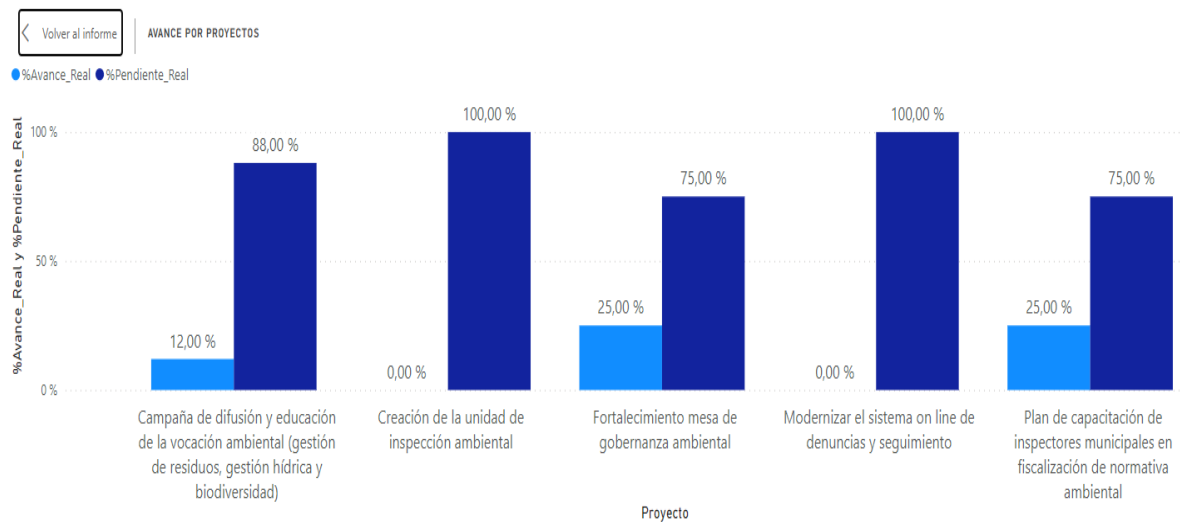
Este lineamiento registra un avance de 15.75%. La figura N°8 resume el avance por objetivos



**Figura N°8 Avance por Objetivos Lineamiento Protección del Medioambiente**

En cuanto a número de proyectos se observa una distribución dispar entre ambos objetivos, contando normativa y fiscalización con 5 proyectos, mientras que gestión y educación ambiental cuenta con 7 proyectos.

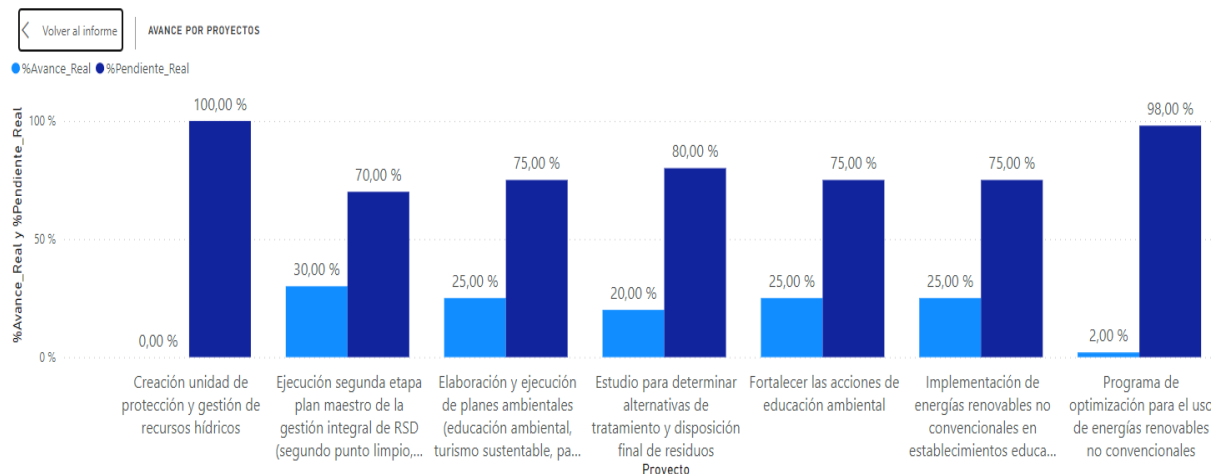
El desempeño por objetivos es irregular, alcanzando el mayor avance el objetivo gestión y educación ambiental con un 18.14%, mientras que el objetivo de normativa y fiscalización registra un avance de 12,40%.



**Figura N°9 Avance por Iniciativa Objetivo Normativa y Fiscalización**

El objetivo de Normativa y Fiscalización presenta un avance de 12,4% y presenta dos iniciativas sin avance:

- Creación de la unidad de inspección ambiental. No se cuenta con presupuesto para la contratación de equipo profesional.
- Modernizar el sistema on line de denuncias y seguimiento. Se proyecta para 2024 la implementación de un formulario on line, alojado en la web municipal.



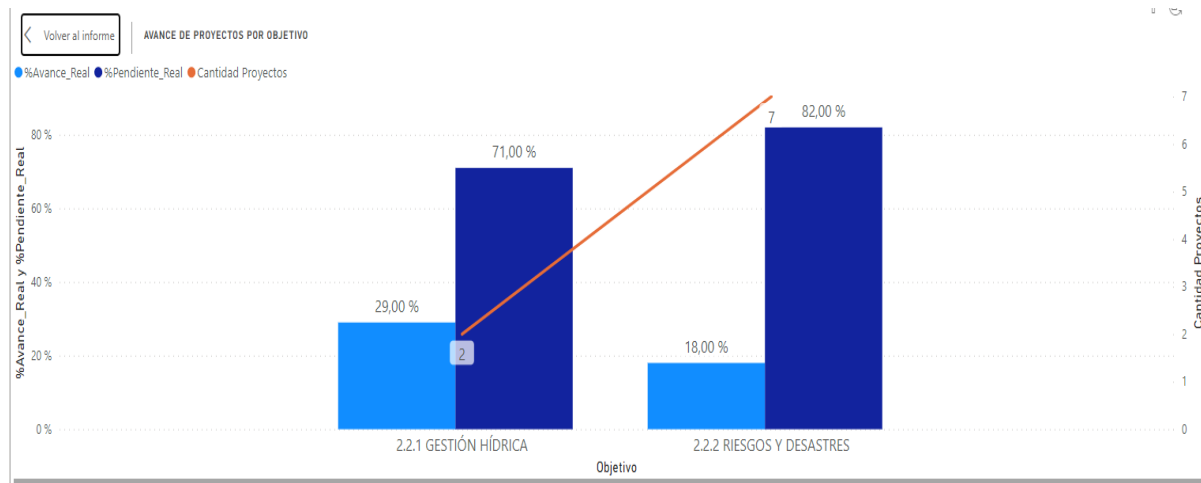
**Figura N°10 Avance por Iniciativa Objetivo Gestión y Educación Ambiental**

El objetivo de Normativa y Fiscalización presenta un avance de 18.14% y presenta una iniciativa sin avance y una iniciativa con bajo nivel de avance.

- Creación unidad de protección y gestión de recursos hídricos. No se cuenta con presupuesto para la implementación de la iniciativa.
- Programa de optimización para el uso de energías renovables no convencionales. Se proyecta para 2024 la implementación del primer barrio sustentable en la comuna.

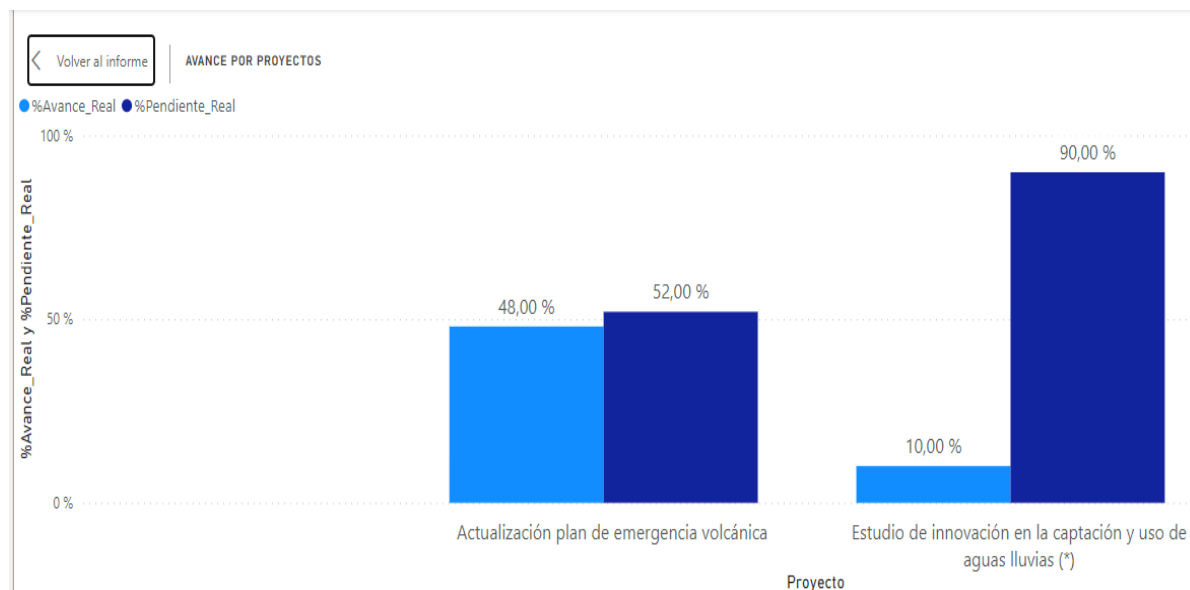
### Avance en Lineamiento Cambio Climático

Este lineamiento registra un avance de 20.44%. La figura N°11 resume el avance por objetivos



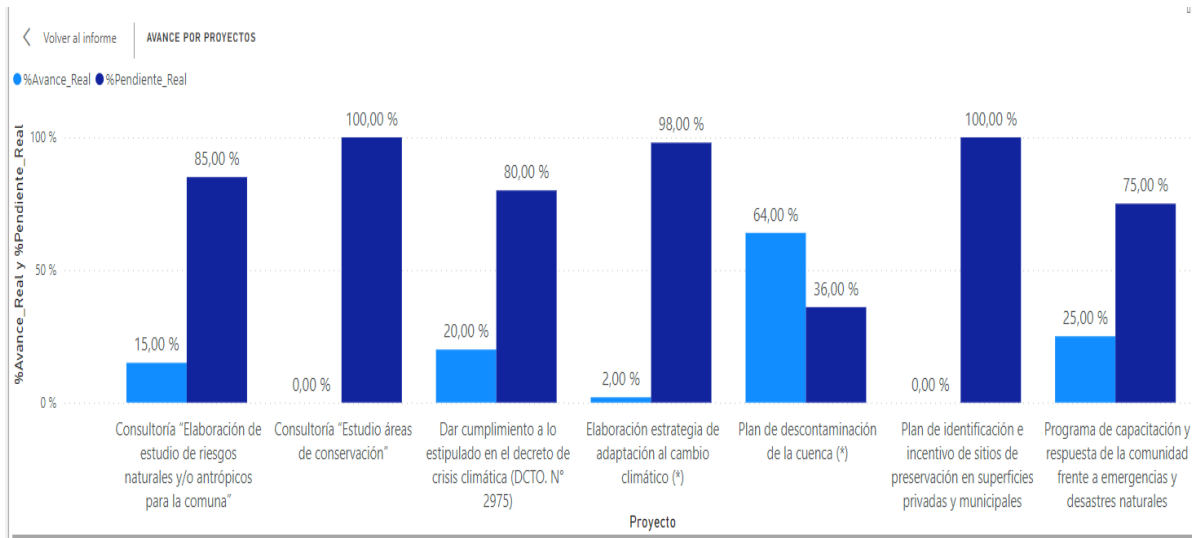
**Figura N°11 Avance por Objetivos Lineamiento Cambio Climático**

En cuanto a número de proyectos se observa una distribución dispar entre ambos objetivos, contando gestión hídrica con 2 proyectos, mientras que riesgos y desastres cuenta con 7 proyectos.



**Figura N°12 Avance por Iniciativa Objetivo Gestión Hídrica**

El objetivo de Gestión Hídrica presenta un avance de 18.14%. La iniciativa de innovación en la captación y uso de aguas lluvias se encuentra en estado incipiente y enfocada en mitigar el déficit hídrico de usuarios de entrega de agua por camión aljibe, se espera un avance notorio durante 2024.



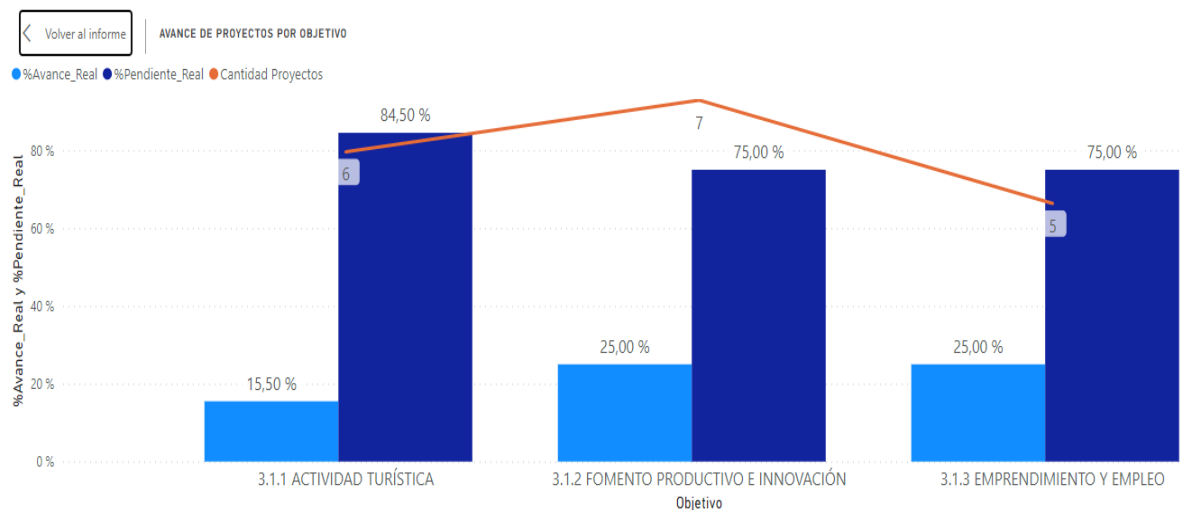
**Figura N°13 Avance por Iniciativa Objetivo Riesgos y Desastres**

El objetivo de Riesgos y Desastres presenta un avance de 18.00% y presenta dos iniciativas sin avances y una con un 2% de avance, correspondientes a:

- Consultoría "Estudio áreas de conservación". No presenta avances por ser una iniciativa vinculada a la actualización del PRC.
- Elaboración de estrategia de adaptación al cambio climático. Las direcciones municipales de DAOMA y Riesgos se encuentran iniciando coordinaciones para abordar la iniciativa.
- Plan de identificación e incentivo de sitios de preservación en superficies privadas y municipales. No presenta avances por ser una iniciativa vinculada a la actualización del PRC.

### 3.- Avance en Ámbito Económico

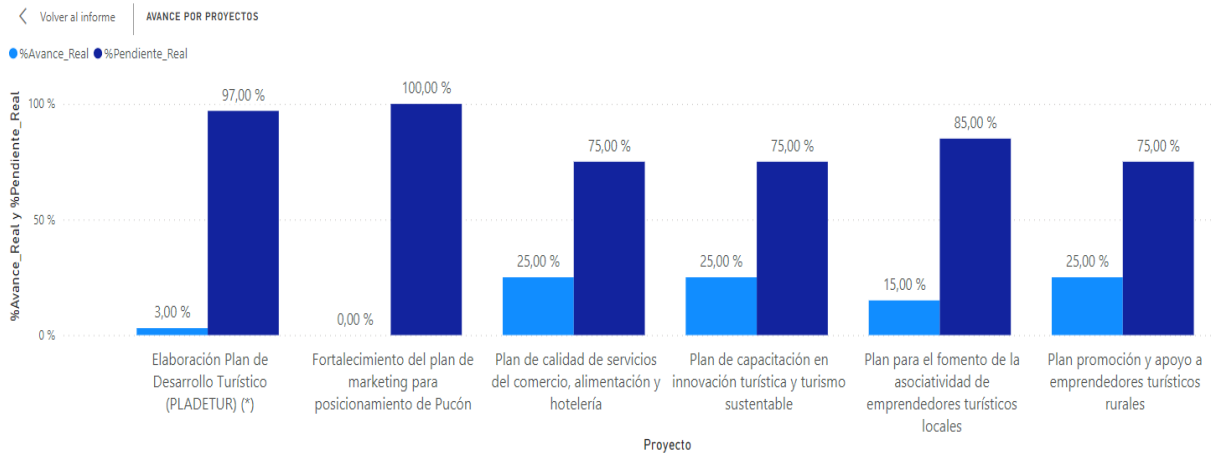
El avance en este ámbito corresponde a un 21.83%. La figura N°14 presenta el avance por objetivos.



**Figura N°14 Avance por Objetivos Ámbito Económico**



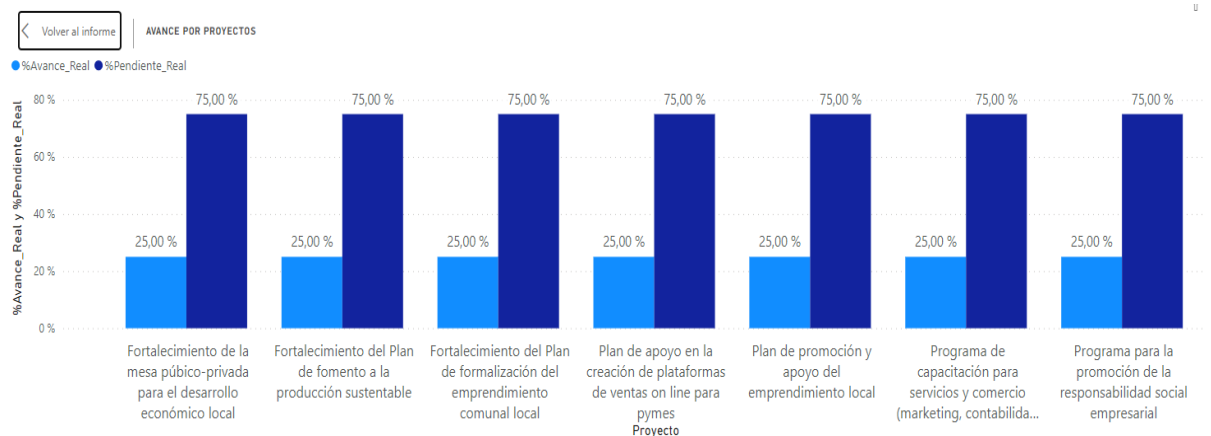
El ámbito económico presenta tres objetivos, de los cuales el número de proyectos asociados a cada uno se encuentra relativamente equilibrado. El objetivo de fomento productivo e innovación y actividad turística son los de mayor avance con un 25%, el objetivo de menor avance es el de actividad turística con un 15.50%.



**Figura N°15 Avance por Iniciativas Objetivo Actividad Turística**

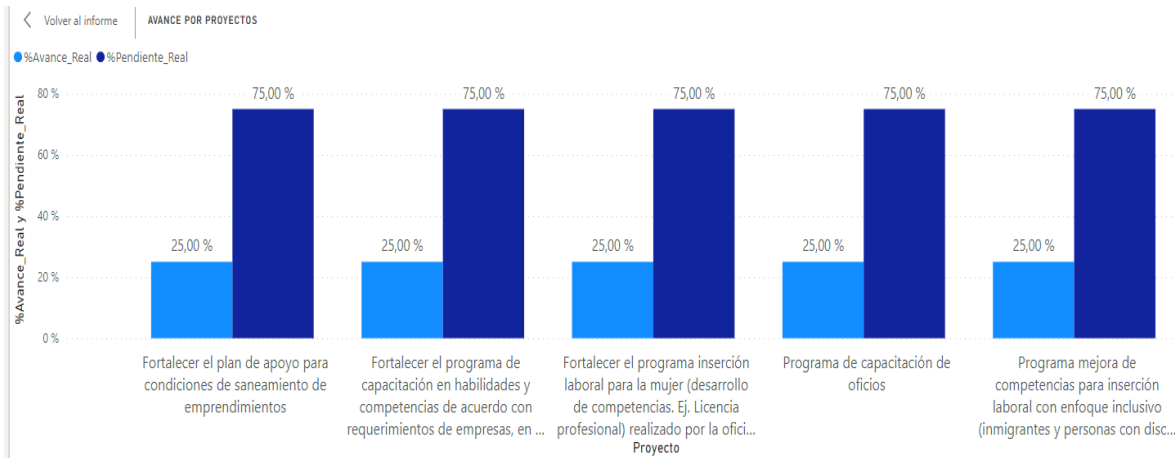
El objetivo de Actividad Turística presenta un estado de avance de 15.5%, presenta un proyecto sin avance y un proyecto con un bajo nivel de avance, correspondientes a:

- Elaboración Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR). Se encuentra en las fases iniciales, se ha contratado a un profesional para desarrollar términos técnicos de referencia y gestionar el contrato de consultoría.
- Fortalecimiento del plan de marketing para posicionamiento de Pucón. No se ha ejecutado debido a restricciones presupuestarias.



**Figura N°16 Avance por Iniciativas Objetivo Fomento Productivo e Innovación**

El objetivo de Fomento Productivo e Innovación presenta un estado de avance de 25%, con lo cual se han cumplido a cabalidad los objetivos para un primer año de vigencia de PLADECOS.



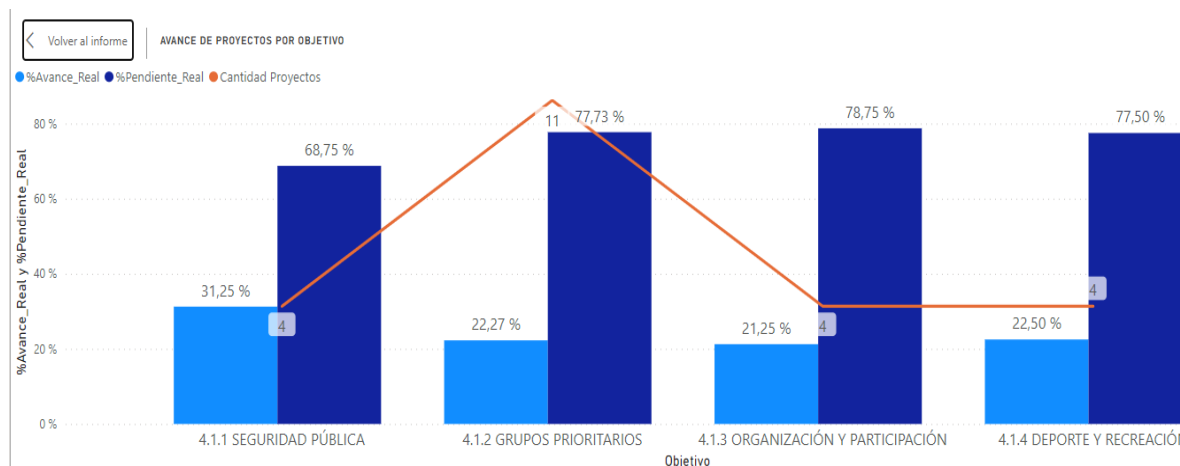
**Figura N°17 Avance por Iniciativas Objetivo Emprendimiento y Empleo**

El objetivo de Emprendimiento y Empleo presenta un estado de avance de 25%, con lo cual se han cumplido a cabalidad los objetivos para un primer año de vigencia de PLADECOS.

#### 4.- Avance en Ámbito Social

El avance en este ámbito corresponde a un 20.12%. Este ámbito involucra dos lineamientos, correspondientes a Inclusión y Bienestar Social y Cultura e Identidad Local.

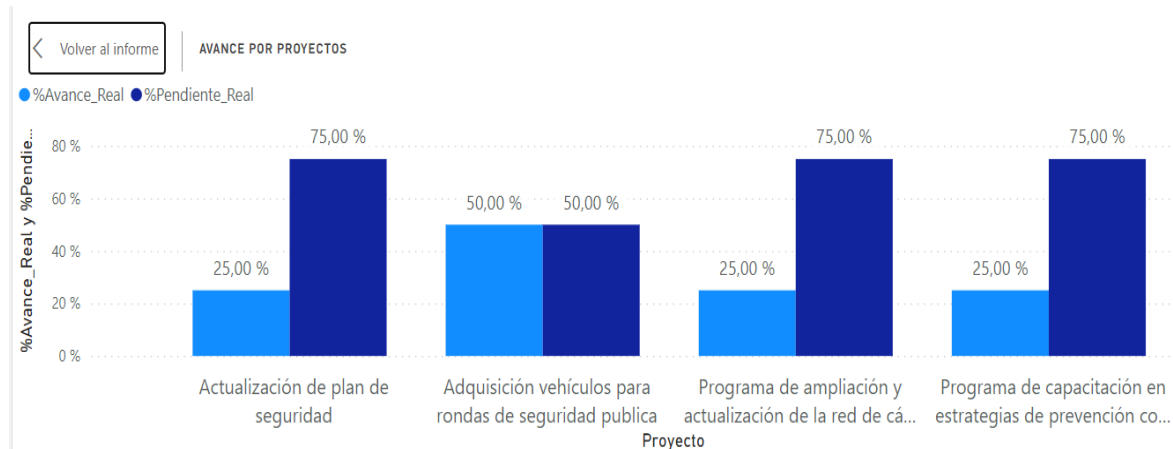
##### 4.1.- Lineamiento Inclusión y Bienestar Social



**Figura N°18 Avance por Objetivos Lineamiento Inclusión y Bienestar Social**

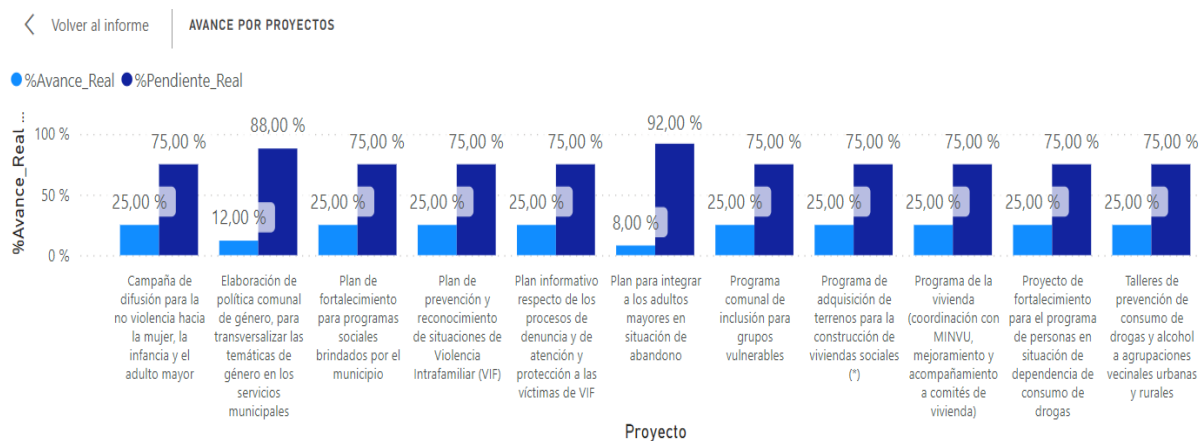
Este lineamiento presenta un positivo estado de avance, destacando el 31.25% presentado por el objetivo seguridad pública. El objetivo con el menor estado de avance corresponde al objetivo de organización y participación con un avance de 21.25%.

En cuanto a número de proyectos, el objetivo Grupos Prioritarios concentra casi el 50% de las iniciativas, contabilizando 11, mientras que los restantes objetivos contabilizan 4 iniciativas cada uno.



**Figura N°19 Avance por Iniciativa Objetivo Seguridad Pública**

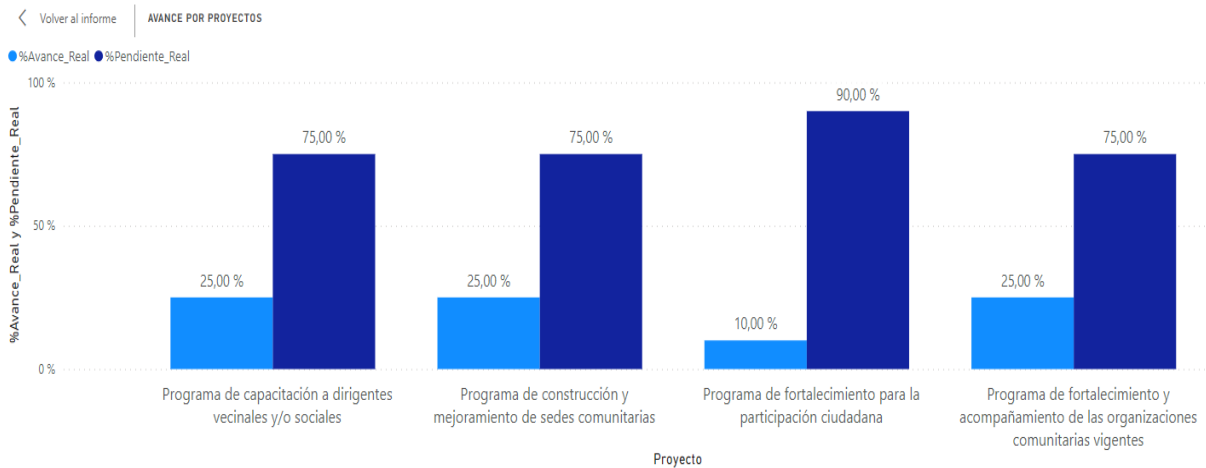
El objetivo Seguridad Pública registra un porcentaje de avance de 31.25%, este desempeño se debe en gran parte al cumplimiento temprano de la iniciativa de adquisición vehículos para rondas de seguridad pública, con lo cual se ha cumplido el 50% del proyecto.



**Figura N°20 Avance por Iniciativa Objetivo Grupos Prioritarios**

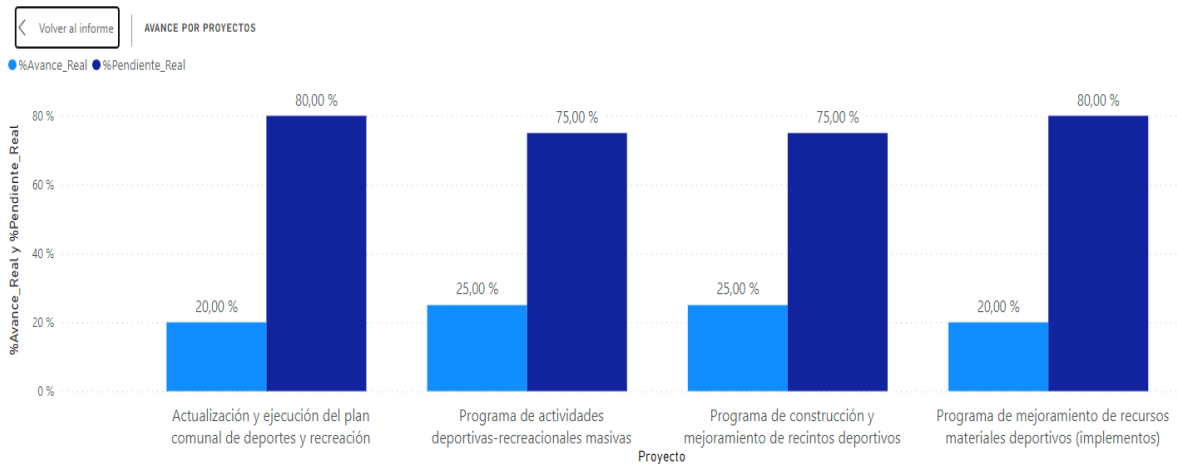
Este objetivo registra un avance de 22.27%. La gran mayoría de proyectos han registrado un avance de 25.0%, con la excepción de dos iniciativas con un avance de 12.00% y 8.00%, correspondientes a:

- Elaboración de política comunal de género, para transversalizar las temáticas de género en los servicios municipales. Política de género se encuentra creada, no se ha transversalizado por resistencia cultural y escasez de tiempo.
- Plan para integrar a los adultos mayores en situación de abandono. Durante 2023 se trabajó en el diseño y lineamientos del plan, se espera ponerlo en ejecución a partir de 2024.



**Figura N°21 Avance por Iniciativa Objetivo Organización y Participación**

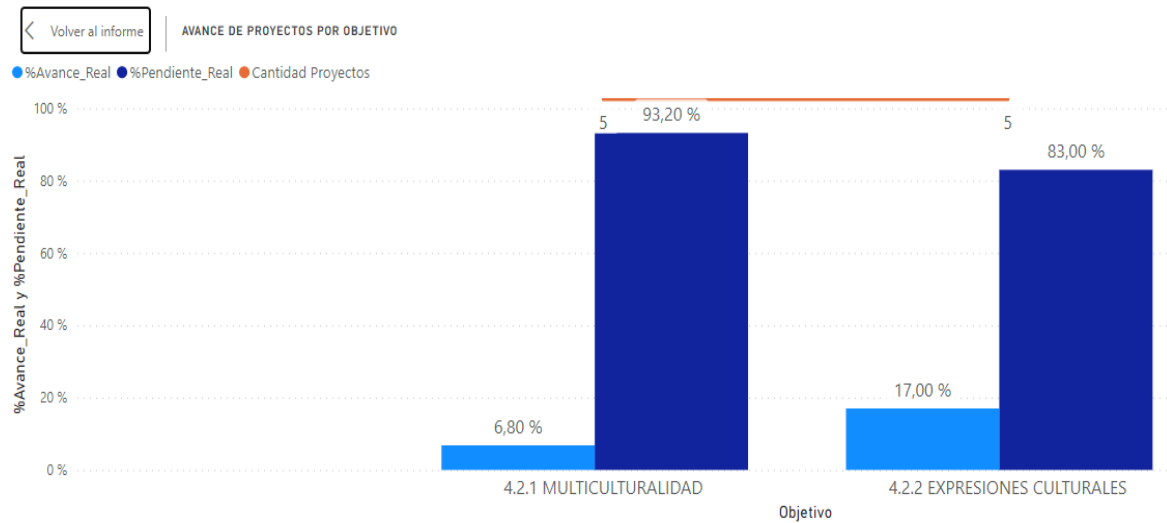
Este objetivo registra un avance de 21.25%, tres proyectos presentan un avance de 25%, siendo la excepción el programa de fortalecimiento para la participación ciudadana con un 10%, lo cual se debe a que la participación ciudadana no es una práctica transversal del municipio, existiendo iniciativas puntuales, tales como los procesos desarrollados por SECPLAC para la definición y evaluación de proyectos y mesas de trabajo arraigadas en diversos programas y unidades municipales.



**Figura N°22 Avance por Iniciativa Objetivo Deporte y Recreación**

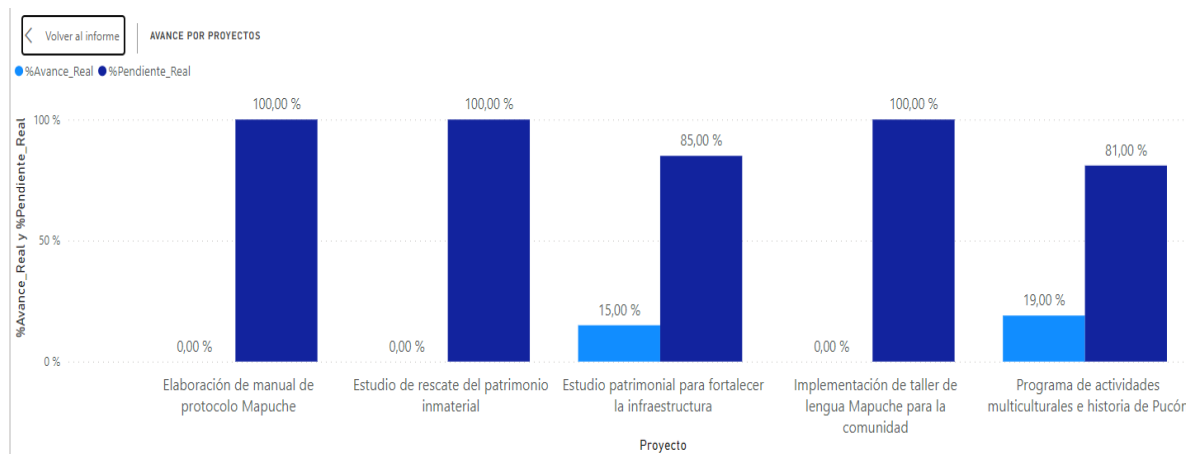
Este objetivo registra un avance de 22.5%. Destaca el buen nivel de avance logrado, ya que este objetivo es abordado tanto por DIDECO, a través de la Coordinación de Deportes y Centro Emprendimiento Social, como por DEM y SECPLAC.

## 4.2.- Lineamiento Cultura e Identidad Local



**Figura N°23 Avance por Objetivo Lineamiento Cultura e Identidad**

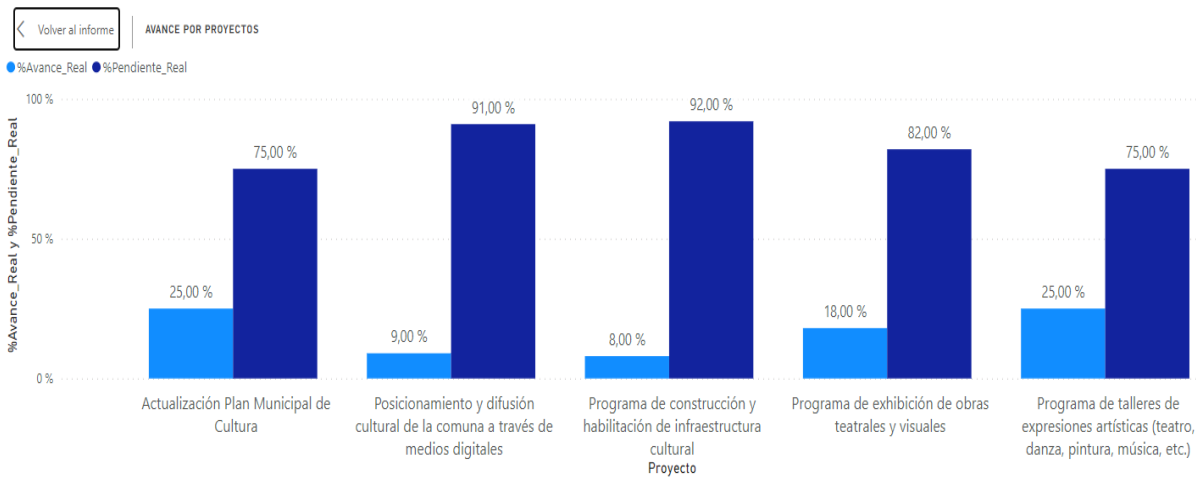
Este lineamiento registra un avance de 11.90% y cuenta con dos objetivos, ambos con cinco iniciativas y un avance por debajo de la media del PLADECO.



**Figura N°24 Avance por Iniciativa Objetivo Multiculturalidad**

El objetivo de Multiculturalidad registra un avance de 6.80% y cuenta con tres de sus cinco proyectos sin avance, correspondientes a:

- Elaboración de manual de protocolo Mapuche. No se lograron avances debido al proceso de transición de encargado de programa.
- Estudio de rescate del patrimonio inmaterial. No se lograron avances debido a restricciones presupuestarias.
- Implementación de taller de lengua Mapuche para la comunidad. No se lograron avances debido al proceso de transición de encargado de programa y a limitaciones presupuestarias.



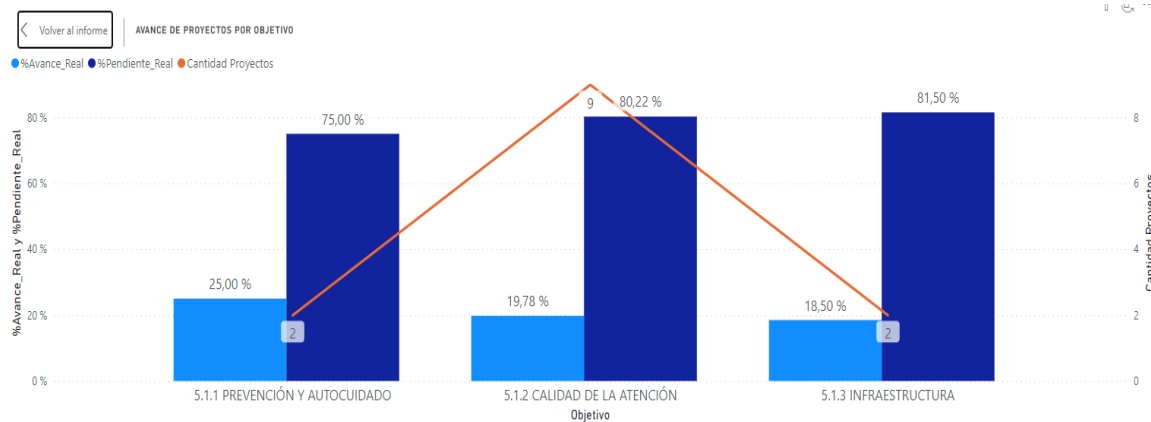
**Figura N°25 Avance por Iniciativa Objetivo Expresiones Culturales**

El objetivo de Expresiones Culturales registra un avance de 17.00%, dos de las iniciativas presentan un avance por debajo de 10%, correspondientes a:

- Posicionamiento y difusión cultural de la comuna a través de medios digitales. Se realiza difusión por medios digitales, pero es de carácter informativo y de alcance local, no obedece a un plan de posicionamiento.
- Programa de construcción y habilitación de infraestructura cultural. Se han concentrado los esfuerzos en el proyecto de construcción de Centro Cultural. A estos efectos, es necesario construir un Plan de Gestión que permita justificar el Programa Arquitectónico propuesto.

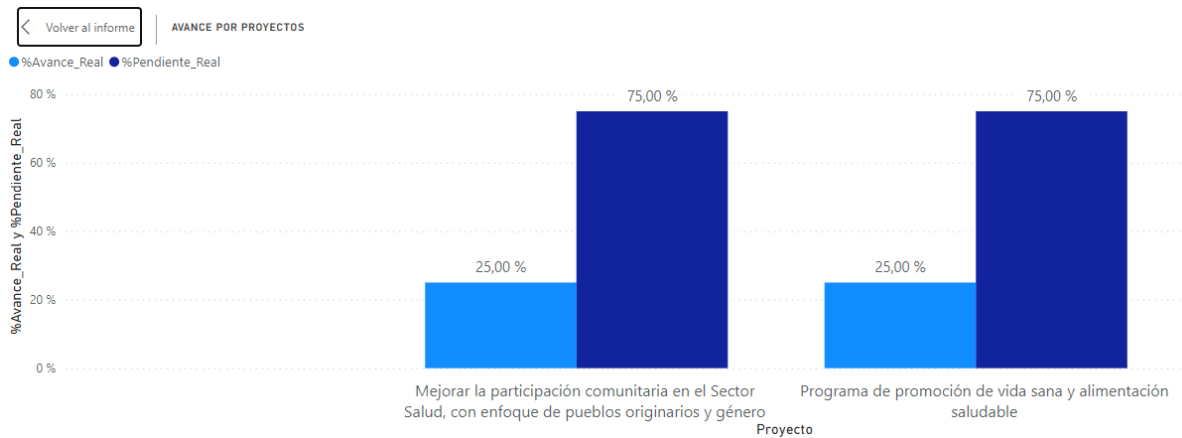
## 5.- Avance en Ámbito Salud

El ámbito de salud presenta un avance de 20.38%, contando con tres objetivos.



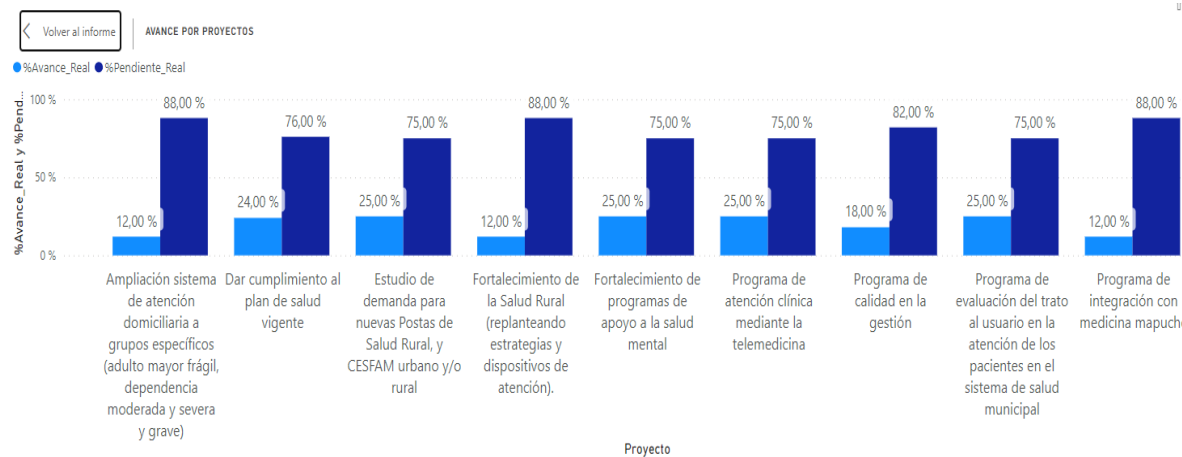
**Figura N°26 Avance por Objetivos Ámbito Salud**

El número de iniciativas se encuentran distribuidas de forma dispar, en donde el objetivo calidad de la atención cuenta con nueve proyectos, mientras que prevención y autocuidado e infraestructura cuentan con dos proyectos.



**Figura N°27 Avance por Iniciativas Objetivo Prevención y Autocuidado**

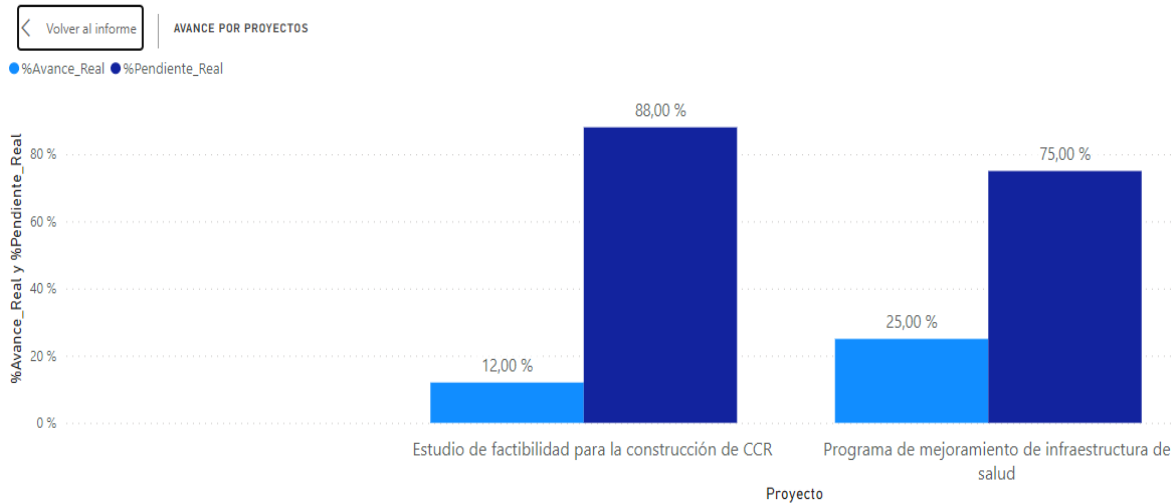
El objetivo Prevención y Autocuidado cuenta con un 25% de avance.



**Figura N°28 Avance por Iniciativas Objetivo Calidad de la Atención**

El objetivo Calidad de la Atención cuenta con un avance de 19.78%. Tres iniciativas presentan un avance de 12.00%, correspondientes a:

- Ampliación de sistema de atención domiciliaria a grupos específicos. EL programa de cuidados paliativos ha incrementado el número de usuarios, pero se ha mantenido el tamaño del equipo, obligándose a reducir los tiempos de atención.
- Fortalecimiento de la Salud Rural. Se han mejorado y mantenido postas rurales y se ha extendido el horario de atención en postas con dos TENS. No se han consolidado avances de infraestructura tal como CESCOF Caburga.
- Programa de integración con medicina Mapuche. Durante 2023 se capacitó a los equipos del DSM, para proceder a implementar el programa durante 2024.

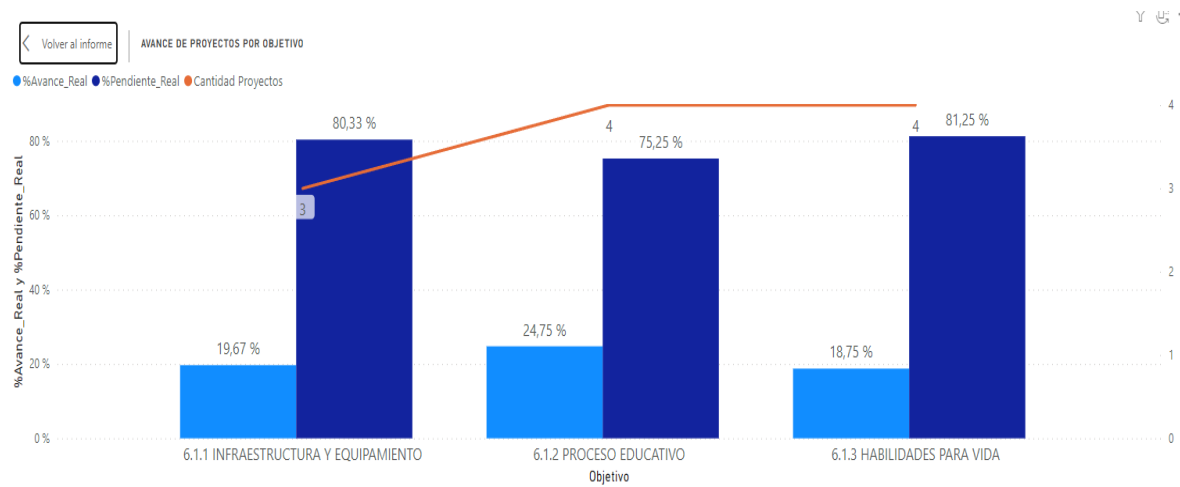


**Figura N°29 Avance por Iniciativas Objetivo Infraestructura**

El objetivo infraestructura presenta un avance de 18.50%, de las dos iniciativas que componen el objetivo, estudio de factibilidad para la construcción de CCR presenta un avance de 12.00%. Durante 2023 la Unidad de Infraestructura del DSM se concentró en dar cumplimiento a la cartera de proyectos PLASAM. Limitaciones presupuestarias han impedido fortalecer al equipo.

## 6.- Avance en Ámbito Educación

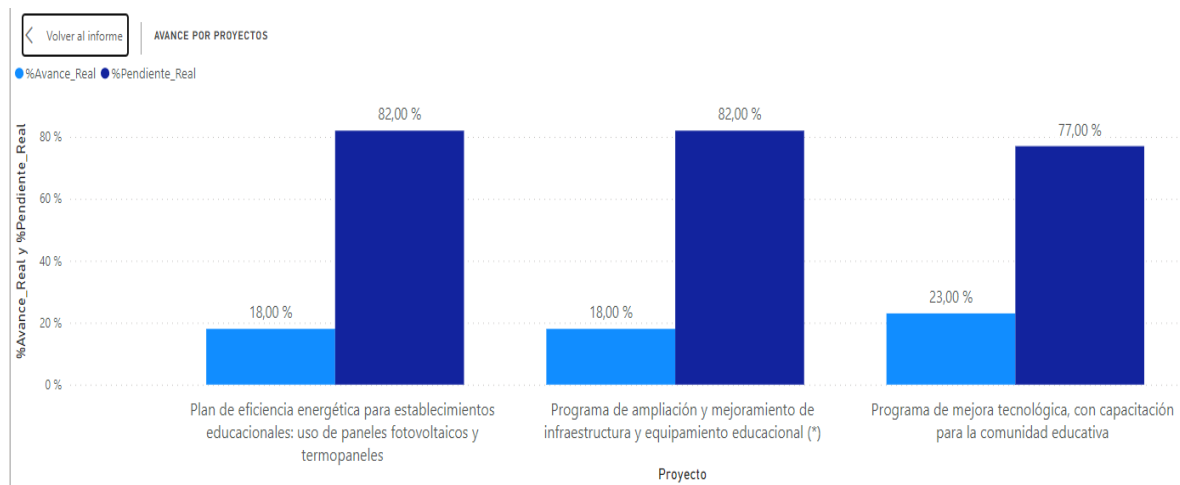
El avance en el ámbito educación ha registrado un 21.18%



**Figura N°30 Avance por Objetivos Ámbito Salud**

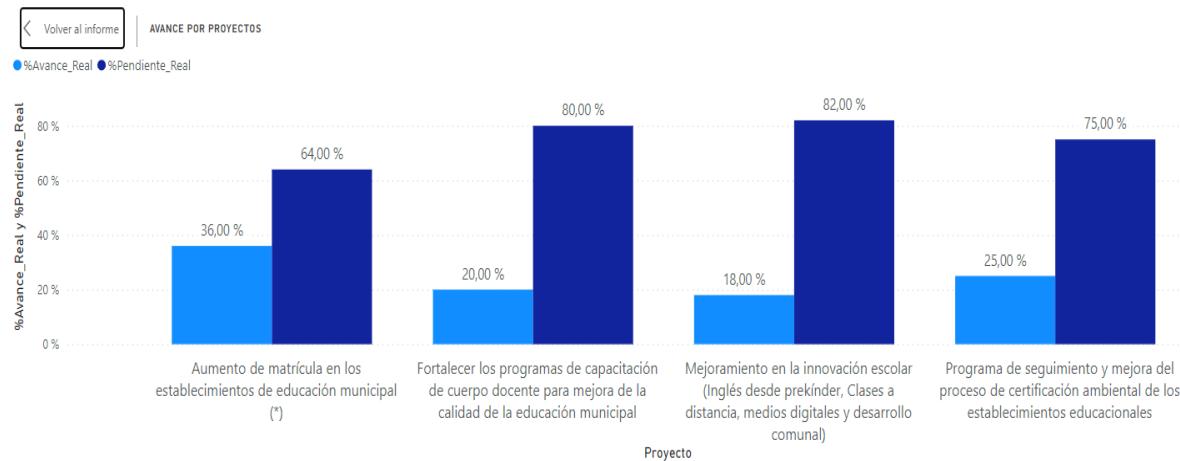
El ámbito cuenta con tres objetivos, con una distribución uniforme en el número de proyectos que oscila entre tres y cuatro.





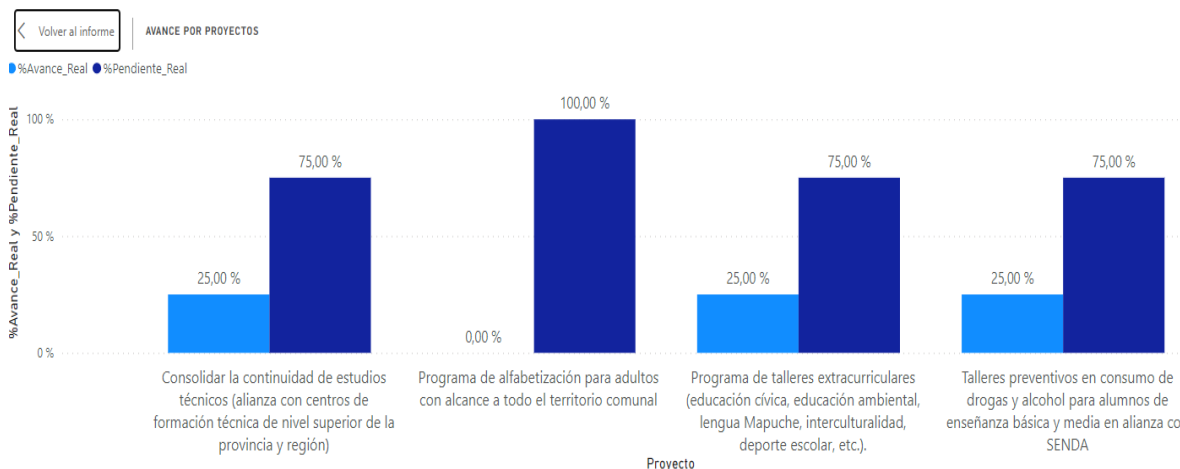
**Figura N°31 Avance por Iniciativas Objetivo Infraestructura y Equipamiento**

El objetivo de Infraestructura y Equipamiento registró un avance de 19.67%. Los proyectos presentan un buen nivel de avance.



**Figura N°32 Avance por Iniciativas Objetivo Proceso Educativo**

El objetivo proceso educativo registró un avance de 24.75%. Los proyectos que lo componen presentan un buen nivel de avance.

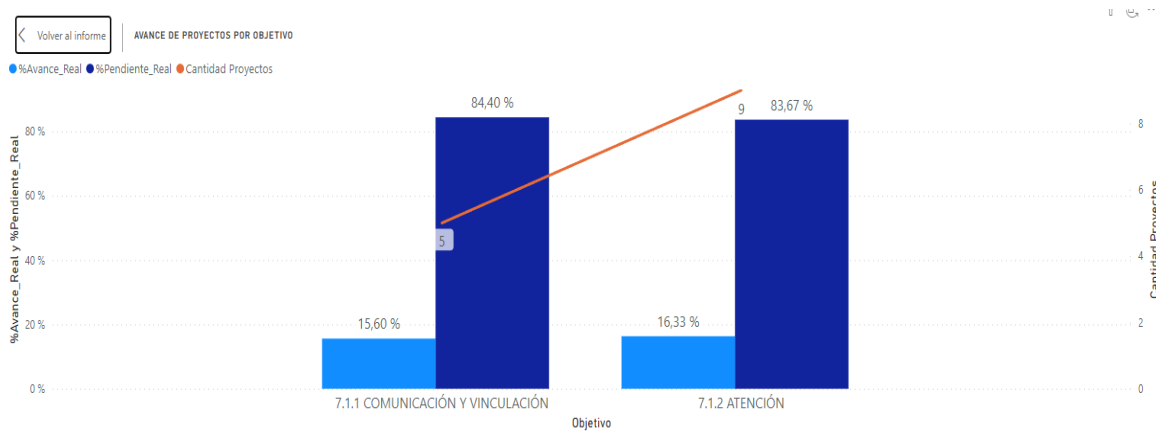


**Figura N°33 Avance por Iniciativas Objetivo Habilidades para la Vida**

El objetivo habilidades para la vida registró un avance de 18.75%. Los proyectos que lo componen presentan un buen nivel de avance, con excepción de programa de alfabetización para adultos con alcance a todo el territorio comunal, el cual no presenta avances. Debido a restricciones presupuestarias, durante el año 2023 no se ejecutó el programa, derivando los requerimientos presupuestarios a DIDECO para su ejecución, con igual resultado.

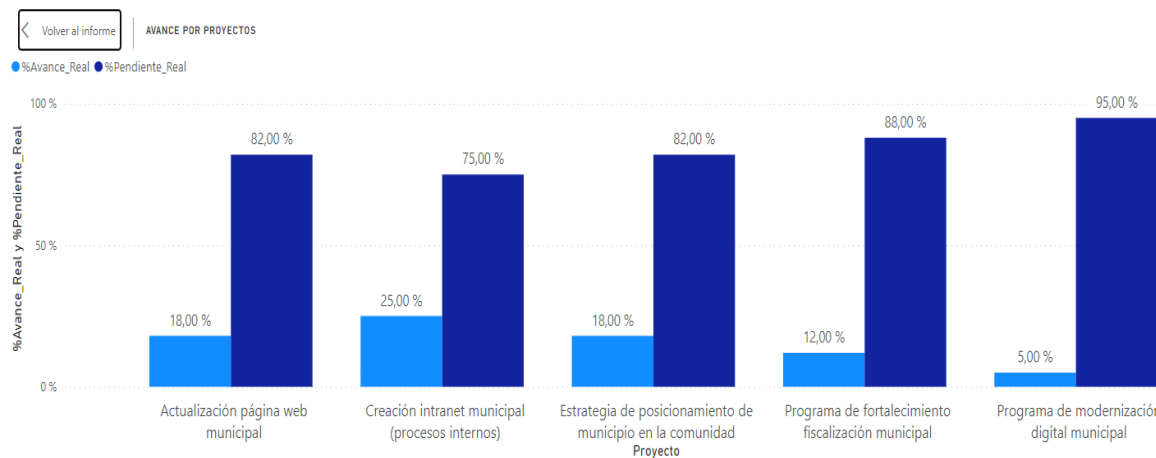
### 7.- Avance en Ámbito Institucional

El ámbito institucional registró un avance de 16.07% y cuenta con dos objetivos.



**Figura N°34 Avance por Objetivos Ámbito Institucional**

En cuanto a número de proyectos, el objetivo de comunicación y vinculación cuenta con cinco iniciativas, mientras que el objetivo de atención cuenta con nueve iniciativas.



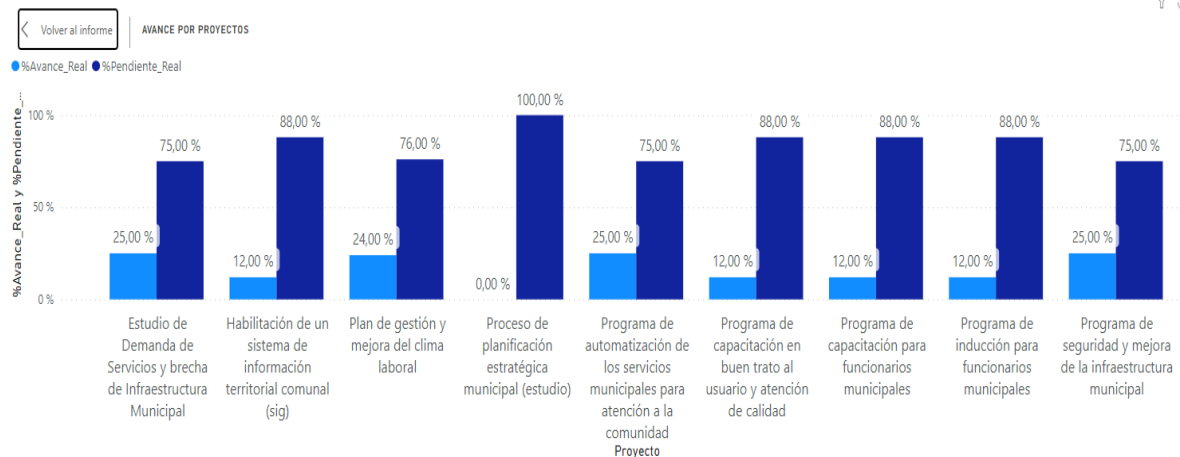
**Figura N°35 Avance por Iniciativas Objetivo Comunicación y Vinculación**

El objetivo comunicación y vinculación registró un avance de 15.60%. Dos iniciativas destacan por su bajo nivel de avance, correspondientes a:

- Programa de fortalecimiento fiscalización municipal. Durante 2023 se capacitó a inspectores y se aumentó la dotación mediante contrata de verano, sin embargo, estos inspectores temporales no se encuentran adecuadamente capacitados. Adicionalmente, los inspectores no

cuentan con implementación adecuada para garantizar su seguridad, en especial ante situaciones de agresión física.

- Programa de modernización digital municipal. Para tales efectos, se suscribió un acuerdo de colaboración con la UFRO y se comienza a implementar la ley de digitalización bajo la asesoría de la Subsecretaría de Gobierno, el estado de avance es incipiente.



**Figura N°36 Avance por Iniciativas Objetivo Atención**

El objetivo atención presentó un avance de 16.33%, De los proyectos que lo componen, uno no registra avances y cuatro presentan un nivel de avance bajo, correspondiendo a:

- Proceso de planificación estratégica municipal. No se registran avances, principalmente debido a restricciones presupuestarias.
- Habilitación de un sistema de información territorial comunal. Se ha propuesto como meta institucional en la construcción del presupuesto municipal 2024.
- Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad. Iniciativa se encuentra incorporada en el plan de capacitación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, no se ejecutó por restricciones presupuestarias.
- Programa de capacitación para funcionarios municipales. Iniciativa se encuentra incorporada en el plan de capacitación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, no se ejecutó por restricciones presupuestarias.
- Programa de inducción para funcionarios municipales. Iniciativa se encuentra incorporada en el plan de capacitación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, no se ejecutó por restricciones presupuestarias.
- **PLAN REGULADOR COMUNAL**

El Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, mientras que el Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales

instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón.

Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última desarrollada el año 2019, la que plantea el ordenamiento del territorio urbano, de manera armónica con el entorno natural, distante de lo propuesto el año 2015 y propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC 2015 perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta \$30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación.

Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio. La consultora a cargo del estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” es la Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, quien desarrolló el contrato respectivo que involucra un monto de \$110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprendieron la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Actualización, del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los

contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

El plazo de ejecución del estudio era de 605 días corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 retraso el proceso. Actualmente la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y se desarrollaron dos procesos de Consulta Ciudadana del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadenó que la caducidad de los plazos del contrato fueran imposibles de extender y produjeran que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizara la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora a cargo del desarrollo del contrato, por lo que el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, será ejecutado cuando se definan los aspectos técnicos del informe de contraloría por parte del MINVU.

**Tabla N° 62**

	<b>Etapas</b>	<b>Plazo Etapa</b>	<b>Estado</b>
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	Ejecutado/en ejecución
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	pendiente
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

### **2.2.1.2.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO, SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD.**

A continuación, corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en el ámbito “Desarrollo Territorial Sustentable y Equilibrado”. Cuya finalidad es reducir o superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas.

Los objetivos estratégicos son:

- **Infraestructura y Equipamiento Público.**
- **Servicios Básicos.**
- **Conectividad.**

A continuación, se presentan las acciones que desarrolló durante el año 2023 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

#### **I. PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE**

- **Proyectos Ejecutados Durante el Año 2023:**

##### **1.- Ampliación Red Alumbrado Público Sector Rural Quetroleufu, Pucón**

- Aporte PMU M\$ 59.351.-
- Modalidad de ejecución: Licitación
- Situación: Proyecto ejecutado el 2023.

## II. PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

- **Proyectos terminados durante el Año 2023:**

### 1.- Extensión Red de Alcantarillado Calle Carlos Sabugal, Comuna De Pucón:

- Aporte PMB M\$ 26.666
- Monto Adjudicado M\$ 26.299.-
- Situación: Proyecto ejecutado 2022-2023.

### 2.- Contratación de Profesionales de Apoyo en la Estrategia de Minimización RSD y Gestión del SDF, Pucón

- Aporte PMB M\$ 36.000.-
- Modalidad Contratación profesionales apoyo DAOMA 2021-2023.-

- **Proyectos para ejecución año 2023 y posterior:**

### 1.- Abasto de Agua Potable Sector Trancura, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 141.424
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

### 2.- Abasto de Agua Potable Sector Laguna El León, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 152.847
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

### 3.- Abasto de Agua Potable Sector Río Blanco, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 229.278
- Modalidad: Licitación
- Situación: Durante el 2023, se contrató la ejecución de obras, pero se debió realizar término anticipado de contrato y estima inicio de obras año 2024

**4.- Abasto de Agua Potable Sector Loncofilo, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 130.097
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

**5.- Abasto de Agua Potable Sector Relicura, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 175.693
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

**6.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Oeste, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 122.022
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

**7.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Oeste, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 142.900
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

**8.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Este, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 113.406
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.

**9.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Este, Comuna de Pucón:**

- Aporte PMB M\$ 130.000
- Modalidad: Licitación
- Situación: En desarrollo de obras año 2023.



### III. PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

**1.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida, comuna de Pucón.** Se atenderá a cerca de 520 caninos y 485 felinos durante el año 2023 y 2024, Monto de M\$ 27.988.-

### IV. FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

#### FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

- **Proyectos terminados durante el año 2023**

**1.- Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético, Parque Los Robles, Pucón.**

- Aporte FRIL M\$ 82.000.-
- ID Licitación: 2387-105-LP22
- Monto Adjudicado M\$ 77.620.-
- Situación: Proyecto cerrado año 2023.

**2.- Construcción Paseo Peatonal Avenida Colo-Colo, Pucón.**

- Aporte FRIL M\$ 97.600.-
- ID Licitación: 2387-5-LP23
- Monto Adjudicado M\$ 97.600.-
- Situación: Proyecto cerrado año 2023.

- **Proyectos iniciados durante el año 2023**

**1.- Reposición Puente Río Nevado, Sector Rural, Pucón.**

- Aporte FRIL M\$ 97.600.-
- ID Licitación: 2387-5-LP23
- Monto Adjudicado M\$ 97.600.-
- Situación: Proyecto iniciado para recepción año 2024.

### **FINANCIAMIENTO FNDR TRADICIONAL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).**

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

**1.- Construcción Cuartel Tercera Compañía Bomberos, Pucón:** Durante el año 2023 aprobaron por el CORE y en etapa previa a la licitación que permitirá comenzar con la ejecución de la obra.

- Aporte Total FNDR: M\$2.693.426.

### **FINANCIAMIENTO FNDR (Línea “Vinculación con la Comunidad 8% GORE).**

**1.- Pucón Fortalece la Tenencia Responsable de Mascotas, Atenciones de Medicina Preventiva,** esta iniciativa contempló la realización de 800 atenciones veterinarias que consistieron en: manejo sanitario completo, incluyendo implantación de microchip obligatorio, vacuna antirrábica para caninos y felinos, vacuna octuple para caninos y vacuna triple para felinos, manejo sanitario antiparasitario interno y externo. La finalidad del proyecto fue acercar los servicios veterinarios preventivos en el casco urbano de la comuna así como en sus zonas rurales. El monto total considerado para esta iniciativa fue de M\$15.000.-

## **V. FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.**

A continuación, se presenta el estado de avance de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural que posee la comuna, todos ellos se encuentran en desarrollo mediante recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. La mayor parte de estas iniciativas se encuentran en etapa determinación de la fuente de agua y diseño, por tanto, abarcan más de 1 año calendario, generándose en algunos casos complicaciones relacionadas con aspectos legales como saneamiento e inscripción de derechos de agua, servidumbres de paso, terrenos, entre otros, todo lo cual debe quedar totalmente solucionado de forma previa a la respectiva ejecución de las obras.

A continuación, se presenta en términos generales el estado de situación actual de cada una de las iniciativas, destacando la constante coordinación que debe existir entre las directivas de los comités APR, las consultoras a cargo de los estudios, la Municipalidad (Secplac-Dideco-Gabinete) y las entidades técnicas supervisoras y las instituciones financieras (Dirección Obras Hidráulicas MOP).

**1.- Diseño SAPR Los Nevados Comuna Pucón:** Proyecto final en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima que a la brevedad se ingrese a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

**2.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón:** Proyecto actualmente en proceso de revisión, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima que a la brevedad se ingrese a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 35.000.

**3.- Diseño SAPR Coilaco Comuna Pucón:** Proyecto actualmente en corrección por parte del consultor, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima que a la brevedad se ingrese a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

**4.- Diseño SAPR Lefincúl Comuna Pucón:** Proyecto actualmente en proceso de revisión, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima que a la brevedad se ingrese a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 35.000. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

**5.- Diseño Mejoramiento SAPR Quelhue Comuna Pucón:** Proyecto final en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima que a la brevedad se ingrese a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 50.000.

**6.- Diseño SAPR Llafenco Comuna Pucón:** Proyecto en proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

**7.- Diseño Mejoramiento y Ampliación SAPR Carhuello, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 comenzó su proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 168.000.

**8.- Prefactibilidad Instalación SAPR Sara Ibacache, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado encontrar una fuente de agua y sanearla, encuestar los potenciales beneficiarios, identificar servidumbres de paso y terrenos, entre otros trabajos. Aporte inicial Total M\$ 211.200.

**9.- Prefactibilidad Instalación SAPR Los Calabozos, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado encontrar una fuente de agua y sanearla, encuestar los potenciales beneficiarios, identificar servidumbres de paso y terrenos, entre otros trabajos. Aporte inicial Total M\$ 202.100.

**10.- Prefactibilidad Mejoramiento y Ampliación SAPR Zanjón Seco, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado el aumentar derechos de agua existentes, encontrar nuevas fuentes del vital elemento, encuestar los potenciales beneficiarios, identificar servidumbres de paso y terrenos, entre otros trabajos. Aporte inicial Total M\$ 182.941.

**11.- Prefactibilidad Mejoramiento y Ampliación APR Quetroleufu, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado el aumentar derechos de agua existentes, encontrar nuevas fuentes del vital elemento, encuestar los potenciales beneficiarios, identificar servidumbres de paso y terrenos, entre otros trabajos. Aporte inicial Total M\$ 182.941.

**12.- Prefactibilidad SAPR Palguín Bajo, Comuna Pucón:** Esta iniciativa durante el año 2023 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado el aumentar derechos de agua existentes, encontrar nuevas fuentes del vital elemento, encuestar los potenciales beneficiarios, identificar servidumbres de paso y terrenos, entre otros trabajos. Aporte inicial Total M\$ 306.578.

## **VI. FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE SALUD.**

**1.- Construcción CECOSF Caburgua:** A partir del año 2021 se comienza a construir en el sector de Carileufu, el CECOSF de Caburgua, largo anhelo de la comunidad y del DSM. Durante el año 2023, se terminó la obra propiamente tal y se trabajó en la implementación y aprobaciones respectivas y poder abrir sus puertas al público a la brevedad posible.

Monto Inversión: \$591.03167.-

**2.- Conservación Posta San Pedro:** Durante el año 2023, se ejecutó este importante proyecto que permitió renovar todos los espacios de la antigua Posta Villa San Pedro (Inaugurada el año 1995), lo que da mayor comodidad a los usuarios y permite al equipo entregar sus prestaciones con un alto estándar de calidad, entre los trabajos realizados se encuentra, reestructuración interna, cambio revestimiento interior y exterior, cambio puertas y ventanas, mejoramiento sistema sanitario, eléctrico y generación de energía, etc. Monto Inversión: \$137.000.-

3.- **Construcción COSAM (Centro de Salud de Atención Mental):** Durante el año 2023 se obtuvo el RS (recomendación favorable) para la ejecución del proyecto COSAM (Centro de Salud de Atención Mental) Nodo Lacustre que comenzará a ser construido en Octubre 2024. Este COSAM es un Centro de Nivel de Complejidad Secundario, que entregará atención de especialidad, con un enfoque interdisciplinario. En este Centro se abordarán patologías como Depresión, Bipolaridad. Trastornos de Ansiedad, Trastornos por abuso de Sustancias, Esquizofrenia primer brote, violencia intrafamiliar y otros. Beneficiará a las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Loncoche. Monto Inversión: \$6.696.234.000.-

4.- **Construcción Sala de Procedimientos Cesfam Pucón (PMI).** Durante el 2023 se obtuvo la aprobación y se inició el proceso de contratación del proyecto de mejoramiento de infraestructura que apunta a aumentar los espacios clínicos del CESFAM, destinando un área exclusiva a curaciones simples y otros procedimientos, tendientes a mejorar la resolutivez del CESFAM.

## VII. FINANCIAMIENTO MINVU

### PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS

#### I.- Normalización y Mejoramiento Rutas Peatonales, Comuna de Pucón:

Esta iniciativa comenzó su ejecución el año 2022, pero su trabajo en obras principalmente se desarrolló el 2023, considera el mejoramiento total de la avenida Colo-Colo entre calle Clemente Holzapfel y Avenida Bernardo O'Higgins, con una longitud aproximada de 472 metros, dentro de las obras a ejecutar se encuentra lo siguiente:

- Construcción de veredas de adocretos.
- Construcción accesos vehiculares y dispositivos de rorado en las intersecciones de calles.
- Limpieza y perfilado de canal existente.
- Instalación de basureros y escaños en la extensión del proyecto.
- Demarcación pasos peatonales.
- Instalación luminarias.
- Obras de paisajismo y áreas verdes en platabandas.
- Monto total de la Obra: \$328.038.345.-

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS (D.S. 27)**

**1.- Construcción Multicancha Villa El Mirador:**

Aporte Municipal: \$13.742.

Aporte Minvu: \$129.504.

Monto Inversión: \$143.247.

**2.- Mejoramiento Área Verde Ramón Guíñez:**

Aporte Municipal: \$26.741.

Aporte Minvu: \$252.163.

Monto Inversión: \$278.904.

**VIII. FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” y “Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad”.

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal a través de su Oficina Técnica de proyectos e infraestructura, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto, el año 2023 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2023, se contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

**Tabla Nº 63**

Ítem	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Anexo Escuela El Claro (Lago Azul)	Ejecutado	M\$155.000	MINEDUC
2	Conservación emergencia Escuela Quelhue	Ejecutado	\$12.100	MINEDUC
3	Certificación de gas de 5 establecimientos (CECH, El Claro, Villa San Pedro y Paillaco)	Ejecutado	\$9.400	JUNJI
4	Certificación de gas de 4 establecimientos (Arrayanes, Candelaria, Jardín Infantil Los Robles y Ayún Antú)	Ejecutado	\$10.500	MINEDUC
5	Mejoramiento de accesos patios y nivelación (CECH)	Licitación	M\$25.000	MINEDUC
		<b>Total</b>	<b>\$202.600</b>	

## IX. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

A continuación, se presentan algunas de las inversiones efectuadas por distintas unidades municipales, con recursos propios por administración directa o vía licitación pública, debido a la magnitud de las obras:

**1.- Trabajos de Asfalto en espacios de estacionamientos y accesos, Avenida Colo-Colo, entre calles Brasil y Holzapfel:** Esta iniciativa, se aprobó financieramente y comenzó a ejecutarse a fines del 2023, y consistió en la aplicación de una capa asfáltica en Avenida Colo-Colo (segunda vía y estacionamientos), que contaba con tramos pendientes de pavimentación y que por razones técnicas no se habían podido asumir por otras fuentes de financiamiento. Monto Inversión: M\$51.667.-

**2.- Mejoramiento Patio Complejo Educativo Carlos Holzapfel:** Esta iniciativa, se aprobó financieramente a fines del 2023 y su ejecución será el año 2024, consiste en la pavimentación mediante la instalación de adocretos y su respectiva solución de aguas lluvias, en el patio de este importante establecimiento educativo (en el área correspondiente a educación básica), esto permitirá solucionar una problemática de años en dicho lugar y brindar mejores condiciones para los menores. Monto Inversión: M\$104.000.-

**3.- Mejoramiento Calle Ramón Quezada:** Este proyecto de inversión, al igual que la anterior, se aprobó financieramente a fines del 2023, y consistirá en la pavimentación con adocretos, considerando calzada, acera y canalización de aguas lluvias, en esta importante vía de acceso al lago, que por razones técnicas no se habían podido asumir por otras fuentes de financiamiento. Monto Inversión: M\$149.000.-

**4.- Mejoramiento acceso Playa Grande, Caburgua:** Esta iniciativa, también, se aprobó financieramente a fines del 2023, y consistirá en la pavimentación con adocretos, considerando calzada y acera, del tramo de acceso a Playa Negra Caburgua, que por razones técnicas no se habían podido asumir por otras fuentes de financiamiento. Monto Inversión: M\$109.000.-

**5.- Reposición Muro de contención en Cementerio Municipal:** Esta inversión, formó parte de una serie de proyectos financiados directamente por el Presupuesto Municipal y se aprobó financieramente a fines del 2023, consistirá en la reposición y reforzamiento de los muros de contención existentes en el Cementerio Municipal (colindante con Monasterio Santa Clara), el cual

se encontraba con riesgo importante de colapso. La obra consiste en construcción de muro de contención de hormigón armado, barandas y cierre perimetral, que por la urgencia de su ejecución debió ser asumido por financiamiento propio. Monto Inversión: M\$75.450.-

**6.- Construcción de zanjas para disposición final de RSD:** Se realiza la construcción de la sexta y séptima zanja para disposición final, lo que da continuación a la implementación del ya definido, Plan de Adecuación para el SDF, generando garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados. Lo anterior se encuentra detallado en apartado referente a DAOMA de la presente Cuenta Pública.

**7.- Proyectos ejecutados por Cuadrilla Municipal a cargo de Dirección de Obras Municipales.**

En este caso, se informa que por restricciones presupuestarias solamente se ejecutaron obras de abocadas la solución de situaciones de emergencia como reparación de aceras en puntos específicos (Calle Fresia, escuela Holzapfel, etc.), mejoramiento de evacuación de aguas lluvias (Esquina Hospital, etc.), apoyo en ejecución de plan invierno y otras contingencias menores que surgen en la comuna.

**8.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.**

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna. El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- Motoniveladoras
- Retroexcavadoras
- Camiones Tolvas (1 de 12 m<sup>3</sup> y 3 de 6 m<sup>3</sup> de capacidad)
- Rodillo Compactador Vibratorio
- Tractor multipropósito.
- Bacheadora

• **Mejoramiento Caminos Vecinales**

Estos trabajos consideran el mejoramiento de caminos vecinales rurales en diversos sectores de la comuna, pasajes urbanos y el apoyo en las labores de mantención de caminos enrolados por vialidad pero que ante situaciones de emergencia deben ser apoyados por la unidad de mantención vial del municipio.



Dentro de este ítem, se informa que el municipio lleva a cabo la mantención de la red vial de caminos vecinales y otros de uso público que superan en total los 300 kilómetros de extensión, los trabajos se concentran la aplicación y reforzamiento con material estabilizado, reperfilado de la vía, reparación de alcantarillas, rodillo compactador, etc, lo cual se va realizando de manera programada a través del año y también a petición de la comunidad previa coordinación con la unidad de mantención vial, los meses de invierno son los más complejos principalmente por las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las vías o impiden muchas veces la realización de los trabajos de mantención. Junto a lo anterior, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como material estabilizado. En total se vieron beneficiadas familias de la comuna, con trabajos tales como disposición de material estabilizado, apoyo con maquinaria, traslados de mediaguas, retiro de escombros, etc, todo lo cual se encuentra debidamente respaldado por la Dideco como Ayudas Social a familias vulnerables.

- **Aplicación Cloruro de Magnesio “MATA POLVO”**

Como cada año se considera la aplicación de cloruro de magnesio en diferentes sectores de la comuna de Pucón, en virtud a la priorización realizada por el Sr. Alcalde, la temporada pasada se aplicó un total de 16,4 kilómetros en la comuna con la finalidad de evitar la polución de material granular.

Este tipo de soluciones prácticas es de gran ayuda en los sectores donde el tráfico es significativo y cada año va en aumento por la gran cantidad de personas que se han trasladado a vivir en la comuna. De esta manera se evita provocar un malestar social importante, proteger la salud y mejorar la calidad de vida de los residentes en los sectores que a continuación se detallan.

**Tabla N° 64**  
**Distribución Cloruro De Magnesio**

<b>Sectores Urbanos Y Sub-Urbanos</b>	
Calle Ramon Quezada Zona Boteros	200 M
Pasaje Las Rosas	500 M
Pasaje Flores	200 M
Pasaje Epuin - Los Ponys	200 M
Pasaje Lolco	200 M
Villa Trancura	500 M
Pasaje Meza	800 M
Pasaje El Triunfo	600 M
Pasaje Chiguallante	800 M

Pasaje Cordillera	300 M
Pasaje Regle Peñe	300 M
Pasaje Puesta Del Sol	900 M
Pasaje El Golfito	500 M
Pasaje Los Pichichis (Hasta El Grifo Amarillo)	1.200 M
Pasaje Ibacache	900 M
Pasaje Los Cipreces (Hasta El Transformador Cge)	1.200 M
Pasaje Club De Huasos	600 M
Acceso Aeropuerto (Desde Asfalto Hasta Terminal Aéreo)	600 M
Pasaje Correntoso	300 M
Pasaje Victoriano	200 M
Pasaje Carlos Ansorena	200 M
Pasaje Los Aromos	300 M
Pasaje Paredes	400 M
Camino Ex Balsa Quelhue	300 M
Pasaje Sra. Chila Epuin	200 M
Pasaje Ismenia Pauchard - Caburgua	300 M
Pasaje Rukañanco	150 M
Pasaje Las Antenas, Cam Al Volcán	100 M
Pasaje Walter Pereira	300 M
<b>Sub-Total</b>	<b>13.550 M</b>
<b>Sectores Rurales</b>	
Quetroleufu (Desde Asfalto Ruta A Caburgua Al Cruce Interior)	900 M
Quetroleufu (Tramo Hasta Lonco Gerardo Millahual)	300 M
Feria Quetroleufu	100 M
Camino Rukacura (Entre Asfalto Y Embarcadero)	400 M
Feria Artesanal Ruca Pulli	200 M
Quetroleufu (Sra. Santa Maria)	200 M
Acceso Al Pozo Municipal Liucura	100 M
Pasaje Ismenia Pauchard - Caburgua (Debe Ir Tractor Rana)	200 M
Pasajes Interiores Y Acceso Escuela Villa San Pedro	500 M
<b>Sub-Total</b>	<b>2.900 M</b>
<b>Total General</b>	<b>16.450 M</b>

- **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

En relación a estos trabajos realizados por la Unidad de Mantenimiento Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, se informa que, durante el año 2023, se trabajó solamente en mantenimiento y reposición de elementos como barandas, tabloneros y otros de puentes en los distintos sectores rurales de la comuna, no se realizaron reposiciones de estos, tanto por parte del municipio como por Vialidad.

- **Limpieza vías y canales de Aguas Lluvia**

A la Unidad de Puentes, dependiente del Departamento de operaciones, también le corresponde realizar año a año la limpieza de las vías de flujo de aguas lluvias (canaletas, canales, cámaras, alcantarillas, etc.) trabajos que se realizan principalmente en la época de otoño, en este sentido se procedió la limpieza de sectores como: Ciclovía Camino internacional, sector Cementerio, Sector Rotondas, sector Villa Cordillera y diversos sectores rurales donde se acumulan sedimentos y basura que impiden el normal flujo de las aguas lluvias generando situaciones de emergencia.

### **5.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.**

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad de Pucón cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación, se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2023.

**Tabla N° 65**

#### **Recambio Luminarias de Sodio a Tecnología LED**

<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>
Puente Metreñehue a Puente Quetroleufu	24 luminarias
Inicio recambio rotonda Poniente a límite Villarrica (este trabajo se concluirá el año 2024)	200 luminarias
<b>Cantidad Total Luminarias</b>	<b>224 luminarias</b>

Junto a lo anterior, se apoyó a la dirección de Secplac y Cemp, en la postulación y ejecución de proyectos de recambio de luminarias y/o extensión de red en los sectores:

- Proyecto extensión alumbrado público Quetroleufu Interior.
- Proyectos de Seguridad Pública en diversos sectores.

Junto a lo anterior, se informa que la Unidad de Alumbrado Público dependiente del Departamento de Operaciones realiza la mantención de todo el sistema de alumbrado público de la comuna, atendiendo prestamente los requerimientos y solicitudes de la comunidad. En este sentido, durante el año 2023 se atendieron oportunamente, los múltiples requerimientos de los vecinos que mayormente estuvieron referidos a reposición de luminarias en mal estado.

## X. GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2023

Dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Programa de Vivienda, encauza su quehacer profesional atendiendo la demanda habitacional comunal al alero y en los términos, que exige el Minvu, estipulados en el Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución Exenta N°748 del 05 de julio de 2023 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, potenciando diversos servicios en directo beneficio de las personas”. Concordante con lo antes mencionado, durante el periodo informado se dio respuesta a los objetivos establecido en conformidad y cumplimiento de los requisitos mencionados para acceder a los diversos programas todos ellos regulados por Decretos Supremos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que a continuación se indica:

- Programa Protección al Patrimonio Familiar D.S. N° 255/2006 asociado a Eficiencia Energética
- Programa de mejoramiento de la Vivienda y Barrios D.S. N° 27/2016
- Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 /2015
- Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N° 49/2011.

**Tabla N° 66**

TIPO DE SUBSIDIO	DECRETO REGULATORIO	TOTAL BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO INVERSION EN UF y \$	MONTO POR COBRAR DE LA EP EN UF y \$	MONTO COBRADO POR LA EP EN UF Y \$
Instalación de placas Fotovoltaica ANTU NEWEN	DS 255 M.V.U.	17	Ejecutar año 2024	901 UF \$33.382.590	127 UF \$4.705.426	0 UF \$ 0
Mejoramiento Térmico Pucón 2020	DS 255 M.V.U.	14	En proceso de ejecución 2024	742 UF \$27.491.545	105 UF \$ 3.890.313	0 UF \$ 0
Mejoramiento Térmico Febrero 2020	DS 255 M.V.U.	12	En proceso de ejecución 2024	636 UF \$23.564.181	90 UF \$ 3.334.554	0 UF \$0
Banco Materiales	DS. 255 M.V.U.	221	En proceso de ejecución 2024	8.840 UF \$327.527.304	663 UF \$24.564.547	107 UF \$ 3.964.414
Proyectos individuales de Mejoramiento Discapacidad 2019-2020	DS255 M.V.U	8	En proceso de ejecución año 2024	1.680 UF \$ 62.245.008	110 UF \$ 4.075.566	0 UF \$0
Proyecto Puertas del sol	D.S255 M.V.U	19	Ejecutado	1.007 UF \$37.309.350	142.5UF \$5.279.710	142.5 UF \$5.279.710
Proyecto Fotovoltaico 2021	D.S255 M.V.U	12	Ejecutado	636 UF \$23.564.181	90 UF \$3.334.554	90 UF \$3.334.554
Proyecto térmico Febrero 2021	D.S255 M.V.U	12	Ejecutado	1.356 UF \$ 50.240.613	90 UF\$ 3.334.554	90 UF \$3.334.554
<b>TOTAL</b>				15.798UF \$585.325.379	1.417,5UF \$52.519.225	429.5 UF \$ 15.912.975

- **Aplicación del D.S. 10. (Habitabilidad Rural):** Se habilita la demanda habitacional para la construcción de vivienda en sitio propio.

**Tabla N° 67**

HABITABILIDAD RURAL CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	DECRETO REGULATORIO	TOTAL BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO INVERSION EN UF y \$
Proyecto Individuales	DS 10 M.V.U.	11	Ejecutado	11.380 UF \$ 421.635.828
Proyecto Esperanza I	DS 10 M.V.U.	8	En proceso de ejecución 2023-2024	8.448 UF \$ 312.998.400
Rural Individual	D.S. 10 M.V.U.	1	Ejecutado	1.048 UF \$ 38.828.400
Proyecto Esperanza II	D.S.10 M.V.U.	10	En proceso de busca de empresa que ejecute proyecto.	10.027 UF \$371.500.350
Proyecto Unión Pucón	D.S. 10 M.V.U.	6	En proceso de ejecución 2023-2024	5.780 UF \$213.411.456
<b>TOTAL</b>				<b>36.683 UF</b>

### Programa Quiero Mi Barrio

Esta iniciativa comenzó su desarrollo formal durante el año 2020, se focaliza al sector cordillera (Cordillera Alta, Cordillera Baja) como un solo barrio a intervenir. Considera la participación de los siguientes profesionales:

- 1 Arquitecta, Encargada Urbana
- 1 Trabajadora Social, Encargada Social
- 1 Coordinadora del Programa Quiero Mi Barrio.

El programa inicia formalmente sus funciones en el año 2021. Durante el año 2022 se desarrollan diferentes iniciativas trabajando desde el área urbana la ejecución de la Obra de Confianza denominada "Implementación de reductores de velocidad y cruces peatonales", en esta obra se realizaron 2 Pasos Peatonales, 3 Lomos de Toro de Asfalto, 4 Lomos de Toro de Caucho, 3 Mantenciones a lomos de Toro existentes, 10 señaléticas de dirección de calles.

Durante el 2023 se continuó con la subsanación de observaciones de los 4 proyectos PGO, Mejoramiento Plaza de la Amistad, Mejoramiento Multicancha Techada, Mejoramiento Plaza el Mirador y Construcción Centro Comunitario, obteniendo en el mes de octubre el RS favorable de MDSyF, lo que implica una inversión que se realizará por un monto de \$556.023.000.-

En el ámbito social durante el año 2023 se comenzaron a ejecutar los Proyectos de Gestión Social, en donde se realizaron variadas actividades, talleres y celebraciones, como:

- 3 Jornadas de Sensibilización respecto a Discapacidad, una en el mes de enero, la segunda en marzo y la tercera en noviembre (50 participantes)
- Taller de Mural de Mosaico para vecinas y vecinos del barrio, mural instalado en el Barrio (15 participantes)
- Taller de Liderazgo (18 participantes)
- Capacitación en elaboración y postulación de proyectos (10 participantes)
- Celebración de Fiestas Patrias en el Barrio y Aniversario del Barrio (masivo)
- Actividad con personas mayores, Hermoseamiento Plaza de la Amistad (12 participantes)
- Reuniones del Consejo Vecinal de Desarrollo
- Encuentro Intercomunal de Consejos Vecinales de Desarrollo
- Celebración de Navidad (masivo)
- Taller sobre Riesgos y Desastres con Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (10 participantes)
- Capacitación ante emergencias, Uso de extintores con Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y Bomberos (20 participantes)
- Taller de Sexualidad y Género con Oficina de la Mujer (8 participantes)
- Taller de Prevención de la Violencia Intrafamiliar con Oficina de la Mujer (8 participantes)
- Taller de Salud Mental con enfoque de género con Oficina de la Mujer (8 participantes)
- Taller de Educación Vial con Departamento de Tránsito y Carabineros (8 participantes)
- Taller Educativo en Tenencia Responsable y cuidado de mascotas con Oficina de Tenencia Responsable (8 participantes)

Fondos Extrapresupuestarios (Minvu) del programa utilizados durante el año 2023 \$53.184.1087. El programa no cuenta con recursos municipales para su ejecución.

## **2.3 ÁMBITO MEDIO AMBIENTE**

En cuanto al ámbito Medio Ambiente, se consideraron diversos elementos de análisis con la finalidad de comprender y entender el estado actual de comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

- **Protección del Medio Ambiente.**
- **Cambio Climático.**

### **2.3.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Este lineamiento asociado al ámbito Medio Ambiente, se define como: Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y componentes ambientales.

Este lineamiento a su vez presenta dos objetivos, el primero relacionado a Normativa y Fiscalización y el segundo a Gestión y Educación Ambiental, los cuales se presentan a continuación, principalmente asociados a las labores, funciones y actividades desarrolladas por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad:

Teniendo la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como una de las prioridades para la actual administración municipal, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, considerando además el concepto “Pucón Comuna Sustentable”, el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.

- Mantener el aseo de vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se puede apreciar anteriormente, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipio, tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, etc. En esta instancia de la Cuenta Pública 2023, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

## **Gestión 2023: MEDIO AMBIENTE**

### **- Gestión 2023 Económica Circular**

- Objetivo estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

**1.- Convenio colaborativo:** Con el objeto de establecer las condiciones y alcance de colaboración recíproca entre la Municipalidad de Pucón y ReSimple, para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de residuos, recolección y valorización de envases y embalajes, y responsabilidad extendida del productor contenidas en la Ley REP, se firma el convenio de colaboración con fecha 08 de noviembre del 2023, entre la Municipalidad de Pucón y la Corporación de Sistema de Gestión de Envases y Embalajes ReSimple.

**2.- Punto Limpio Los Arrayanes:** En las instalaciones del punto limpio se reciben los siguientes residuos: Plásticos N° 1,2,4,5, vidrio, latas (aluminio y hojalata), papel de oficina, cartón, tetra pak, aceite, pilas y colillas de cigarro. En la tabla 1, se observa la cantidad de residuos ingresados al Punto Limpio, durante el año 2023.



**Tabla N° 68**

<b>Cantidad de material reciclable ingresado al Punto Limpio Los Arrayanes, año 2023.</b>	
<b>Tipo de Residuo</b>	<b>Cantidad (kilos)</b>
Vidrio	200.213
Plástico N°1 (PET)	9.776
Plástico N° 2-4-5	8.855
Cartón	16.335
Latas	3.744
Tetra pak	1.968
<b>TOTAL</b>	<b>240.891</b>
<b>Otros Residuos</b>	
Aceite (litros)	960
Pilas	497

Cabe destacar que durante el año 2023 se realizaron un total de 17 capacitaciones en la sala de educación ambiental, abarcando a la comunidad educativa, funcionarios municipales, juntas de vecinos, y organizaciones sociales en general.

**3.- Campañas de reciclaje electrónico:** Durante el año 2023, se realizaron dos campañas de reciclaje de residuos electrónicos, con la finalidad de otorgarles una segunda vida útil a los materiales posibles de recuperar. Dichas campañas se efectuaron en el frontis de la municipalidad de Pucón. Se recibieron un total de 20 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos entre las campañas efectuadas los días 26-27 de mayo, y 17-18 de noviembre.

**4.- Programa de Segregación en Origen:** Actualmente se encuentran adheridos a este programa 22 locales entre restaurantes, hostales y cabañas, en el sector urbano de la comuna. Esta alianza apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos.

La recuperación total año 2023 fue de 26.000 kilos.

**5.- Plan Piloto de Recogida Selectiva Villa Lafquen:** El 22 de mayo del año 2023 se dio inicio al primer plan piloto de recogida selectiva de la comuna, específicamente en Villa Lafquen. El proyecto contempló, además de las capacitaciones en temáticas de segregación de residuos, la entrega de

material gráfico y kits de contenedores para reciclaje. A su vez, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, capacitó a sus funcionarios de recolección de residuos, tanto conductores como auxiliares, con el fin de realizar el correcto retiro diferenciado de residuos inorgánicos reciclables.

**6.- Reciclaje de papel de oficina en dependencias municipales:** Mediante la implementación del Manual “Buenas prácticas para el uso responsable del papel en dependencias municipales”, bajo decreto exento N°3605 con fecha 28 de diciembre del 2022, se instalaron un total de 13 contenedores de 120 litros, ubicados en diversos puntos, tanto en el edificio consistorial como en oficinas municipales externas.

Cabe destacar que los funcionarios municipales recibieron una breve capacitación del correcto uso de los contenedores para reciclaje de papel, además de la entrega digital del Manual.

Durante el año 2023 se reciclaron 446,64 kilos de papel de oficina.

**- Gestión 2023 Educación Ambiental.**

**1.- Sextas Olimpiadas Ambientales:** Con la participación de 10 establecimientos educacionales de la comuna de Pucón, se realizaron las 6tas olimpiadas Ambientales, año 2023.

**2.- Campaña puntos limpios móviles en establecimientos educacionales:** La iniciativa fue diseñada para fomentar la cultura de recuperación de residuos en establecimientos educacionales de la comuna de Pucón, tanto en sectores urbanos como rurales.

En la tabla siguiente, se observa el pesaje total de los residuos recuperados por cada establecimiento educacional.

**Tabla N° 69**

<b>Pesaje del total reciclado por establecimiento educacional.</b>	
<b>Establecimiento Educacional</b>	<b>Total (Kilos)</b>
Escuela Pichares	575,72
Colegio Raitrai	61,5
Escuela El Claro	545
Escuela Carileufu	34,44
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	15,05
Escuela Paillaco	31,33
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	110,36

Escuela Palguin	28,74
Colegio Liahona	23,47
Escuela Villa San Pedro	91,98
Colegio Pucón	219,98
Escuela Quelhue	72,44
Escuela Candelaria	46,88
<b>TOTAL</b>	<b>1856,89</b>

Por otra parte, en la siguiente, se resume el pesaje total por residuo, de la implementación de la campaña “Puntos Limpios Móviles en Establecimientos Educativos”, durante el año 2023.

**Tabla N° 70**

<b>Pesaje total del reciclaje de establecimientos educacionales, según tipo de residuo.</b>	
<b>TIPO DE RESIDUO</b>	<b>TOTAL (kilos)</b>
Plástico N°1 – PET	122,15
Tapas (Plástico N°5)	12,44
Latas	36,09
Cartón	258,81
Tetra pak	20,39
Revistas y diarios	0
Vidrio	1355,65
Pilas	51,36
<b>TOTAL</b>	<b>1856,89</b>

**3.- Mes de las Montañas y Ríos limpios:** Durante la semana del 13 al 18 de noviembre 2023, en conmemoración del mes de las montañas y ríos limpios, se realizaron limpieza de montañas, ríos y playas, con la colaboración de estudiantes de establecimientos educacionales, universidad, jardines infantiles, apoderados, guías de montaña, fundaciones, sindicato de boteros y CONAF.

**4.- Fondo de Protección Ambiental – FPA 2023 “Eco-acciones: todo comienza en tus manos”:** Proyecto postulado por el Centro de padres y apoderados de la Escuela Carileufu, en el cual

profesionales de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente apoyaron en su ejecución, mediante capacitaciones a los estudiantes, profesores, auxiliares, padres y apoderados. En dichas actividades se le explicó de forma práctica qué y cómo se recicla. Asimismo, estudiantes conocieron las dependencias del Punto Limpio Los Arrayanes para conocer el sitio de transición de los residuos que se recibirán del Punto Verde instalado en la Escuela de Carileufu.

**- Procesos Legales 2023:**

Durante el año 2023 se ha seguido trabajando en demandas administrativas y legales en contra de proyectos que impactan negativamente nuestros recursos naturales.

De los casos más relevantes podemos nombrar:

- Caso proyecto “Alta vista II”, Juicio ganado en la corte suprema
- Caso proyecto “Hermoseamiento borde lago la poza”, Juicio ganado en la corte

**- Hitos realizados por la DAOMA durante el año 2023.**

- Apertura del Primer Punto Limpio Comunal.
- Lanzamiento Plan Piloto de Recogida Selectiva en Villa Lafquen: El día sábado 18 de marzo 2023, se realiza una ceremonia de lanzamiento de la implementación del Plan Piloto de Recogida Selectiva en la Comuna de Pucón. Dicha actividad se llevó a cabo en Villa Lafquen, participando los vecinos beneficiarios y autoridades locales.
- Primer aniversario del Punto Limpio Los Arrayanes: Trascurrido un año de operación del Punto Limpio de la comuna, el 14 de noviembre del 2023, se efectuó una ceremonia en la Sala de Educación Ambiental para celebrar el 1er Aniversario de funcionamiento del Punto Limpio Los Arrayanes. Se presentó un balance anual: Cantidades de residuos recibidas, capacitaciones dirigidas hacia la ciudadanía, identificación de convenios colaborativos, y los costos de mantención y operación del Punto Limpio.

### **2.3.2 CAMBIO CLIMÁTICO**

Este lineamiento asociado al ámbito Medio Ambiente, se define como: Desarrollar acciones e instrumentos de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y riesgos ambientales por causas naturales y antrópicas

Este lineamiento a su vez presenta dos objetivos, el primero relacionado a Gestión Hídrica y el segundo a Riesgos y Desastres, los cuales se presentan a continuación, principalmente asociados a las labores, funciones y actividades desarrolladas por la Dirección de Prevención de Riesgos de Desastres.

#### **2.3.2.1 GESTIÓN HÍDRICA**

##### **PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:**

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

Como se informó en la Cuenta Pública del año 2017, se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de 10 derechos de aprovechamiento de aguas propiedad del municipio. Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio. Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan. Actualmente dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran resguardados por el Fisco a través del Ministerio de Medio Ambiente, mientras no exista una modificación al código de aguas que permita la restitución de dichos derechos al Municipio.

### **2.3.2.2 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES COMUNAL**

Estas tareas son llevadas a cabo por la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre, que nace a partir de los nuevos requerimientos de la comunidad y la necesidad de poner en marcha los lineamientos de la nueva Ley N°21.364, con el fin de disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en la comuna a partir de una visión integral del manejo de riesgo.

#### **Objetivos:**

Reducir o mitigar los riesgos que puedan afectar negativamente a la comunidad. Proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo. Planificar las acciones enfocadas en reducir o eliminar los riesgos potenciales de la comunidad

Tiene como objetivo contar con un equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión del riesgo y desastre con el fin de contribuir a mejorar la seguridad de las personas sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia (antes durante y después de producida la emergencia).

#### **Beneficiarios:**

Comunidad en general que ha sido afectada por desastres de tipo naturales o comunidad en específico que requiere orientación en planes de emergencia.

### **Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2023:**

- Creación de la Dirección: Frente a los nuevos requerimientos de la comunidad y la necesidad de poner en marcha los lineamientos de la nueva Ley N°21.364, se crea la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en mayo del año 2023 con el fin de disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en la comuna a partir de una visión integral del manejo de riesgo.
- Planes comunales para la Gestión de Riesgo de Desastres: Debido al deber de establecer instrumentos de planificación para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), es que nuestra Dirección trabajó en la creación de un Plan de reducción de Riesgo de Desastres y un Plan de Emergencia, siendo la primera comuna de la región en cumplir en tiempo y forma con la aprobación de estos instrumentos tal como lo exige el artículo 25 de la nueva Ley.
- Implementación de Puntos de Encuentro Transitorios (PET). La comuna de Pucón cuenta con 11 puntos de evacuación ante la amenaza de erupción volcánica, por lo que es imprescindible mantener insumos y equipos para entregar una primera respuesta. Es por ello, que nuestra Dirección ha gestionado la compra de Containers, generadores, Carpas inflables, frazadas, insumos médicos, entre otros. Además, existe un trabajo en conjunto con SENAPRED que nos permite contar con un gran stock de botellas de agua en los puntos de evacuación.
- Aplicación de medidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Durante el corto tiempo de esta Dirección se han trabajado en diversas iniciativas que contribuyen a tener una población más preparada ante una emergencia por amenaza volcánica. Algunas de ellas son la demarcación con tachas solares verdes en Av. Colo-Colo, Caupolicán y Clemente Holzapfel. Además, de la instalación de señaléticas informativas que indican el punto de evacuación urbano la Península.
- Realización de Simulacro por Erupción Volcánica. La Dirección de Gestión de Riesgo de desastre está en constante trabajo colaborativo con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED), lo que el 12 de diciembre de 2023 se tradujo en la realización de un simulacro que contó con la participación de más de 2.000 personas.
- Gestión para adquisición de un equipo QTAC. Nuestra comuna ha visto un incremento acelerado en su población, sobre todo en zonas de interfaz donde la vegetación se encuentra cercana a las casas, lo que aumenta las probabilidades de generación de un Incendio Forestal. Debido a esto, nuestra Dirección gestionó la adquisición de un equipo QTAC valorado en que puede entregar una primera respuesta en zonas de difícil acceso para carros de bomberos.
- Trabajo en Conjunto con CONAF y Bomberos por Incendios Forestales: Durante la temporada de incendios forestales, nuestra Dirección colaboró estrechamente con

CONAF y Bomberos para brindar una respuesta rápida y efectiva ante estos eventos. Con el apoyo de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), se logró establecer un punto de carga para aeronaves en el aeropuerto de Pucón, equipado con dos piscinas capaces de almacenar hasta 50.000 litros de agua.

- Apoyo a la comunidad ante eventos climáticos extremos y emergencias. Uno de los objetivos de nuestra Dirección es coordinar acciones de prevención, mitigación, respuesta y mitigación ante eventuales emergencias, es por esto, que en la temporada de invierno 2023 se dio respuesta a las diversas consecuencias que dejan los vientos, lluvias y nieve que azotan nuestra comuna, como lo son el despeje de caminos cortados por árboles caídos, la entrega de ayuda a personas aisladas, la gestión de la reposición de energía eléctrica, entre otros.
- Gestión para la adquisición de Viviendas de Emergencias. El Equipo de GRD acude a diferentes emergencias que afectan a la comuna, dentro de las cuales están los incendios estructurales que acaban con las viviendas. Debido a esto y a solicitud de nuestro Alcalde, gestionamos todas las ayudas que se encuentren disponibles con el nivel regional para ir en apoyo de las familias. El año 2023 estas gestiones se transformaron en la entrega de 4 viviendas con sus respectivos kits de habitabilidad e higiene, en localidades como Huepil, Villa San Pedro, Caburgua bajo y Villa cordillera.
- Georreferenciación de APR de la comuna. Ante la necesidad de contar con información actualizada para la toma de decisiones en la gestión del riesgo es que el equipo realizó la verificación de los puntos de los APR y la cantidad de socios para generar estrategias en caso de erupción volcánica.

**Presupuesto Año 2023:**

**Tabla N° 71**

<b>Presupuesto</b>	<b>Monto 2023</b>
Municipalidad	\$95.000.000.-



## **PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL**

Dando cumplimiento a la nueva ley 21.364 durante el año pasado se establece por decreto municipal el comité para la gestión de riesgos y desastres (COGRID) comunal derogando el antiguo COE, además se da origen al equipo de gestión de riesgos y desastres (GRD) anteriormente llamados equipos de emergencias.

La Ley pone el foco en 4 puntos clave:

- 1- Mitigación
- 2- Preparación
- 3- Respuesta
- 4- Recuperación o rehabilitación

En esta dinámica es que se solicita a los equipos comunales de GRD trabajar en la actualización de los planes de emergencia comunal, así como también la creación de planes comunales para la reducción del riesgo y desastres (RRD) en que se deben incorporar las diversas variables de riesgos que pudieran ser identificados en el territorio.

Durante el año 2023 se trabajó en los planes requerido bajo los instrumentos que incorpora la Ley 21.634. En este contexto, lo importante es destacar que dichos planes de RRD contiene tres amenazas las se encuentran abordadas en los mismos, durante el periodo 2023 la gestión municipal por lo mismo ha cumplido con las exigencias legales siendo una de las dos comunas que lograron tener tanto su plan de emergencia actualizado y los planes de RRD por tipo de amenazas.

Por otro lado, hacer énfasis que la actual administración consideró importante dar cuerpo a esta área con su formalización a nivel de Dirección, ya que los riesgos de amenazas que existen en el territorio son muchos más y hay que abordarlos en su totalidad.

## **2.4 ÁMBITO ECONÓMICO**

En cuanto al ámbito económico incorporado al Pladeco, se contempla un lineamiento asociado, el que dice relación con fomentar la “Economía Local Sustentable”, la cual a su vez contempla el cumplimiento de una serie de objetivos, los cuales se detallan a continuación:

- **Actividad Turística.**
- **Fomento Productivo e Innovación.**
- **Emprendimiento y Empleo.**

Estos objetivos, como se puede apreciar son llevados a cabo principalmente por la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, lo cual se presenta en detalle a continuación:

### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO (DIDEFT)**

La función de la DIDEFT es generar estrategias de desarrollo local, que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto, fomentando la creatividad, la innovación y el emprendimiento, con el fin de generar ingresos en forma sustentable, a través de redes de contacto entre emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios. Además, busca fomentar el empleo en la comuna, mediante acciones que faciliten a inserción laboral y promuevan la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, buscando fortalecer la microempresa comunal, entregando oportunidades de desarrollo y de competitividad. Esta dirección contribuye en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, lo siguiente:

- Promover y articular el desarrollo económico local.
- Fomentar la asociatividad productiva al interior de la comuna.
- Fomentar redes de colaboración con entidades públicas y privadas.
- Diseñar, elaborar y ejecutar iniciativas de carácter productivo.

- Gestionar financiamiento externo para iniciativas productivas.
- Fomentar la capacitación, la promoción del empleo y el turismo.
- Diseñar y mantener un registro actualizado de actividades productivas de la comuna.
- Planificación Turística.
- Otras funciones que especialmente se le encomienden, en conformidad a la ley y a las normas de este reglamento.

La DIDEFT tiene a su cargo el **Departamento de Desarrollo Rural, el Departamento de Fomento y el Departamento de Turismo**, cada cual con su propias metas y objetivos, los cuales van desde apoyar el emprendimiento en el mundo rural, gestionar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado- público- municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se benefician los habitantes en general.

## **DEPARTAMENTO DE FOMENTO**

Su función es fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo, y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Además, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Dentro de sus objetivos están:

- Mantener información actualizada de la micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la Comuna.
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- Potenciar crecimiento de la base empresarial y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- Asesorar y prestar asistencia a nuevos empresarios y/o emprendedores.
- Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario información para la constitución legal de la empresa, como así mismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.

Programas:

- **Centro de emprendimiento social CES**
- **Centro empresarial CEMP**
- **Oficinal municipal de inserción laboral OMIL**

## **CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recurso a través de fondos concursables, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico. Es el encargado de formular, postular y ejecutar proyectos, para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, además de postular proyectos para el Municipio a distintos Fondos concursables y ser el ente de vinculación entre las organizaciones y organismos estatales. Lo anterior, con la finalidad de lograr descomprimir y alivianar el gasto que efectúa el municipio en satisfacer las demandas de la comunidad de manera concreta y efectiva. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento en la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna. Incorpora en su gestión distintas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la República, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

Esta unidad se destaca por ser la única que realiza el acompañamiento completo a las organizaciones en el proceso. Evaluación – formulación – postulación – subsanación – adjudicación – ejecución – supervisión – rendición - informe final.

Sus principales actividades durante el año 2023 fueron:

- Formulación y postulación de proyectos a Organizaciones Sociales en las líneas de: Cultural, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Comunitaria, Equipamiento e implementación Comunitaria.
- Formulación y postulación de proyectos Municipales en las líneas de: Cultura, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana (Social – Situacional), Recuperación de Espacios Públicos, Sistema de Televigilancia.
- Ejecución y rendición de proyectos de organizaciones sociales y municipales.
- Trabajo en terreno con programas municipales (reuniones y mesas de trabajo)
- Coordinación de lanzamiento, inauguración y cierre de actividades de proyectos adjudicados.
- Seguimiento en terreno de proyectos adjudicados.

## Beneficiarios

El CES, durante el año 2023 acompañó a organizaciones sociales y territoriales de la comuna en postular proyectos que van en directo beneficio de las organizaciones y vecinos de los sectores beneficiados, se realizó además el acompañamiento en la ejecución y rendición de cuenta de sus proyectos de: Iluminación, recuperación espacios públicos, infraestructura, etc. El CES además trabaja en la formulación y postulación de proyectos municipales a distintos fondos gubernamentales que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna.

Para concretar las iniciativas requeridas es necesario realizar un arduo trabajo con la comunidad, para recabar información, evaluar y postular los proyectos, visitas a terreno a diversos sectores de evaluación de proyectos, capacitaciones a organizaciones, seguimiento de obras, entre otras labores.

### Proyectos Postulados 2023:

Tabla 72

Línea de financiamiento	N° Proyectos Postulados / Adjudicados	Monto Postulado o Adjudicado
<b>FNDR Organizaciones</b>	<b>40/14</b>	<b>\$282.000.000 / \$108.000.000</b>
- Adulto Mayor	11/2	
- Cultura	9/6	
- Deporte	3/2	
- Seguridad Ciudadana	17/4	
<b>FNDR Municipales</b>	<b>10/4</b>	<b>\$150.000.000 / \$60.000.000</b>
- Adulto Mayor	2/0	
- Cultura	2/1	
- Deporte	2/1	
- Seguridad Ciudadana	2/1	
- Tenencia Responsable	2/1	
<b>Fondo Social Presidente de la República</b>	<b>17</b>	
- Infraestructura comunitaria	8	\$214.927.211
- Equipamiento Comunitario	9	\$9.000.000

<b>Otras líneas de financiamiento</b>	<b>1/1</b>	<b>\$74.700.000</b>
- Sistema Nacional de Seguridad Municipal (cámaras)	1/1	\$74.700.000
<b>Total Postulado</b>		<b>\$655.927.211</b>
<b>Total Adjudicado</b>		<b>\$242.700.000</b>

## Presupuesto

**Tabla N° 73**

<b>Presupuesto Funcionamiento 2023</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>
Aporte Municipal	\$ 30.600.000

## Proyecciones año 2024:

**Tabla 74**

<b>Producto Esperado</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Proyectos municipales postulados	14 proyectos postulados
Proyectos de organizaciones sociales postulados	55 proyectos postulados
Reunión de organizaciones	6 reuniones

## CENTRO EMPRESARIAL (CEMP)

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constantes en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados, tanto a empresas individuales como a organizaciones de carácter productivo.

Entre las principales actividades y acciones realizadas durante el año 2023 están:

- Postulaciones a fondos de inversión individuales.
- Acompañamiento en ejecución de inversiones de los beneficiarios.
- Ejecución de asesoría en implementación de medidas de reactivación económica

**Proyectos Adjudicados año 2023**

**Tabla N° 75**

<b>Instrumento</b>	<b>N° Postulados</b>	<b>N° Adjudicados</b>
<b>SERCOTEC</b>		
Emprende Multisectorial	37 proyectos	0 proyectos
Crece	29 proyectos	1 proyecto
Abeja Emprende	28 proyectos	2 proyectos
Emprende Turismo	12 proyectos	0 proyectos
Crece Turismo	18 proyectos	2 proyectos
Fondos Ferias Libres	2 proyectos	0 proyectos
<b>Monto Total</b>	<b>\$564.500.000</b>	<b>\$22.000.000.-</b>
<b>Autónoma – GORE</b>		
Transferencia tecnológica para la reactivación económica	24	10
<b>Monto Total</b>	<b>\$135.000.000</b>	<b>\$55.000.000.-</b>
<b>Mayor – GORE</b>		
Programa de innovación empresarial Mujer Re Emprende	126	Pendiente adjudicación
<b>Monto Total</b>	<b>\$252.000.000</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Sernameg – GORE</b>		
Fondo concursable de apoyo al emprendimiento femenino a nivel individual	14	14
<b>Monto Total</b>	<b>\$21.000.000</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Monto total Proyectos Postulados</b>	<b>\$972.500.000</b>	
<b>Monto Total Proyectos Adjudicados</b>	<b>\$98.000.000</b>	

**Otras Actividades 2023 (Mesas de Fomento Productivo):**

- Taller Preparación Defensa Fondo Capital Abeja Sercotec
- Cooperativas En Chile
- Reunión informativa Programa de Innovación Empresarial Mujer Reemprende
- Taller preparación defensa Emprnde Plan Impulso Araucanía Turismo
- Reunión entrega Asesoría Centro Artesanal Candelaria
- Mesa de Trabajo SERCOTEC-DOM-Rentas y Patentes. Turismo
- Asesoría usuarias "Caseritas de Pucón" en Formalización de Emprendimientos
- Mesa de trabajo SERCOTEC-Departamento de Fomento
- Modelo de Negocio para Emprendedores
- Como realizar Pitch comercial

**Presupuesto**

**Tabla N° 76**

<b>Presupuesto Funcionamiento 2023</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>
Aporte Municipal	\$ 26.400.000

**Proyecciones año 2024:**

- Proyectos individuales postulados: 100
- Proyectos asociativos postulados: 4
- Mesas de fomento productivo: 4

**PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL**

La Oficina OMIL tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, otorgando información y orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo. Además, facilita oportunidad de realización de talleres de apresto laboral para que puedan enfrentar entrevistas de trabajo, y seleccionar personal con los perfiles requeridos por los empresarios de la comuna.

**Objetivos:**

- Entregar orientación de capacitación proporcionada por los programas de gobierno y municipales a empresarios y personas de la comuna.
- Crear y mantener un canal eficiente de comunicación entre la oficina de intermediación y los empresarios.



- Vincular la Oficina municipal de intermediación laboral OMIL, con otros departamentos municipales, para un trabajo en conjunto.
- Entregar herramientas necesarias a las personas en busca de empleo, para lograr su colocación a trabajos.
- Proporcionar apoyo a personas que necesiten información de programas de gobierno, que le incentive la conservación en sus empleos.

**Beneficiarios:**

- Personas atendidas (nuevas): 2.232 personas.
- Personas atendidas Inspección del Trabajo: 528 personas.

**Principales actividades desarrolladas y gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral durante el año 2023**

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2023:

**Tabla N° 77**

<b>Actividades Desarrolladas</b>	<b>Cantidad de Beneficiarios</b>
Encuentros Empresariales	<b>2</b> encuentros / <b>50</b> empresas asistentes
Seminario	<b>1</b> seminario, <b>20</b> empresas asistentes
Encuentros con Organizaciones	<b>4</b> encuentros con organizaciones
Colocaciones	<b>425</b> personas en puestos de trabajos formales, de 3 meses y más.
Orientaciones Avanzadas	<b>703</b> personas.
Orientaciones Básicas	<b>224</b> personas.
Seguros de Cesantía	<b>272</b> personas
Cursos guardias de seguridad	<b>1</b> curso, <b>14</b> personas egresadas
Capacitaciones	<b>35</b> personas capacitadas

**Presupuesto considerado durante el año 2023**

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

**Tabla N° 78**

	<b>Presupuesto</b>
Aporte Municipio	\$12.471.000.-
Convenio Sence	\$31.000.000.-

**Proyecciones para el año 2024:**

- Realización de 2 encuentros empresariales.
- 320 colocaciones laborales con permanencia mínima de 3 meses por usuario.
- Atención a 1.800 personas aproximadamente.
- Realización de 22 talleres de apresto laboral aproximadamente.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL:**

El Departamento de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, busca apoyar a los usuarios miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros. La DDR de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos subprogramas de colaboración con el mundo campesino, su objetivo es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables y contribuir así con el mejoramiento sostenido de su calidad de vida, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

El departamento de desarrollo rural, a través de sus 4 programas, los cuales son: **Proder** (Programa de Desarrollo Rural), **PDTI** (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), **Prodesal** (Programa de Desarrollo Local) y **TRM** (Programa Tenencia Responsable de Mascotas), busca alcanzar un crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y auto sostenible destinado a mejorar las condiciones de vida de la población local a través de cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político administrativa y medioambiental. También, busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

Dentro de sus objetivos se tiene:

#### **En lo Económico:**

- Ejecutar acciones destinadas a promover y fomentar el aumento de actividades productivas en el sector rural de la comuna.
- Promover las capacidades de la comunidad rural, para lograr su desarrollo económico y social.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, como proyectos de inversión y de iniciativa municipal, orientados a la promoción y desarrollo de fomento productivo rural.
- Ejecutar oportunamente los proyectos financiados.
- Gestionar convenios que fortalezcan el sector rural y dar cumplimiento a ellos.
- Otras funciones que el departamento o dirección determine, en conformidad con la ley y los reglamentos que existan al efecto.

#### **En lo social**

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con plan estratégico control de población canina y felina
- Esterilizar a ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mediante un microchip a las mascotas. Y registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación y desparasitación.
- Coordinación, articulación y planificación con Programas Rurales.
- Seguir lineamientos de la ley 21.020 tenencia responsable mascotas y animales de compañía.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2023:

#### **PRODER: Programa de Desarrollo Rural**

Este programa es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a diferentes sectores distribuidos por el territorio comunal, incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la DDR.

El Programa de Desarrollo Rural, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por

un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

### Objetivos Específicos

- Apoyar la actividad de los agricultores, de tal forma que le permita aumentar procesos productivos en directo beneficio al mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar.
- Adquirir materiales e insumos para la elaboración de los productos, sean estos para consumo interno de la familia o enfocados a la comercialización
- Adquirir herramientas, materiales e insumos para apoyo a trabajos agrícolas
- Adquirir insumos, materiales, semillas, material genético, giras técnicas, capacitaciones, asesorías, etc. Para el mejoramiento en sus procesos productivos
- Apoyar a la construcción de infraestructura básica agrícola, esto tiene como objetivo por ejemplo obtener lugares apropiados para el acopio de insumos, tales como alimentos para el ganado (forraje), insumos varios (fertilizante, agroquímicos), maquinaria, otros.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, orientados al desarrollo de fomento productivo rural para agricultores del programa.

### Beneficiarios:

- 124 familias del sector rural.

### Presupuesto

Tabla N° 79

Presupuesto PRODER	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal 2023	\$12.000.000
Articulación y captación de fondos externos 2023: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia por alto costo de fertilizantes</li> </ul>	\$8.060.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.060.000</b>

### Principales Actividades PRODER Año 2023:

- 14 reuniones con los grupos de pequeños agricultores pertenecientes al programa.
- Capacitación en control de enfermedades en frutales, además se les entregan insumos para elaboración de los tratamientos.

- Operativos de manejos sanitarios de otoño y primavera para ganado ovino bovino y caprino.
- Entrega de semillas de hortalizas para usuarios pertenecientes al programa y que desarrollen dicha actividad, variedades entregadas fueron lechuga costina matelote, pepino marketmore, zanahoria chantenay, rabanito sparkler, espinaca monstruosa de viroflay y acelga verde blanca.
- Gira técnica en avicultura a la comuna de Pitruflay, en la actividad las usuarias recibieron capacitación en manejos sanitarios, raciones de alimentación, dietas, infraestructura, además de un recorrido completo por las instalaciones, participaron 18 usuarios.
- 31 agricultores beneficiados con la entrega de fertilizante (guano rojo) cada agricultor recibió 26 sacos de 25 kilos.

#### **Proyecciones año 2024:**

- Buscar más fuentes de financiamiento para ir en beneficio de los agricultores del programa
- Apoyar en la formalización de las agrupaciones del programa
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas

#### **PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL**

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción. El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, preferentemente de forma asociativa y sustentable con el medio ambiente.

#### **Objetivo General**

- Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar.

#### **Objetivos Específicos**

- Desarrollo de capacidades técnicas y productivas en los beneficiarios del programa
- Potenciar el acceso a subsidios productivos que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas.
- Promover la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

**Beneficiarios:**

79 familias del sector rural.

**Presupuesto**

**Tabla N° 80**

<b>PRODESAL</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>
Aporte Municipal	\$5.738.402
Aporte INDAP	\$21.217.467

**Principales Actividades PRODESAL Año 2023:**

- Reuniones permanentes en los sectores que abarca el programa Candelaria; los Riscos, Caburgua y Coilaco Alto.
- 3 mesas de trabajo de organización y coordinación de la mesa de control social.
- Acciones formativas, capacitación de flores y agroecología, gira técnica plantel avícola, día de campo agropecuario.
- 158 Visitas técnicas a usuarios.
- 5 Postulaciones proyectos SIRDS.
- 3 Praderas suplementarias.

**Proyecciones año 2024:**

- Dar cumplimiento fiel al convenio del Programa de desarrollo local, PRODESAL- INDAP – I. Municipalidad de Pucón.
- Realizar acciones formativas de acuerdo a la planificación anual de actividades
- Realizar visitas técnicas a los beneficiarios del programa.
- Realizar postulaciones a proyectos SIRDS, Praderas Suplementarias, PDI, IFP, FOA.

**PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

### Objetivos Específicos:

- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.
- Desarrollo de capacidades productivas, asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.

### Beneficiarios:

641 familias del sector rural.

### Presupuesto

Tabla N° 81

Presupuesto PDTI	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$25.480.000
Aporte Convenio INDAP	\$272.852.306

### Principales Actividades PDTI Año 2023:

- 1.267 Visitas de asesoría técnica según rubros para cada usuario.
- 26 actividades de capacitaciones ejecutadas y acciones formativas con usuarios PDTI.
- 587 capitales de Trabajo postulados.
- 16 proyectos de Praderas Suplementarias ejecutados.
- 87 Proyectos de Inversión PDTI adjudicados.
- 10 Proyectos de Desarrollo de Inversiones (PDI) postulados.

## **PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

### **Objetivo General**

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

### **Objetivos Específicos**

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Acercar a los sectores de Pucón a los distintos operativos y/o actividades del programa.
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Gestionar esterilizaciones para ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mascotas mediante el implante de microchip.
- Registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón, identificadas mediante microchip y/o placa.
- Capacitación al personal Municipal y Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa y sus actividades.
- Ejecutar operativos de vacunación y desparasitación.
- Gestionar recursos para la realización de operativos gratuitos
- Orientar a los usuarios en materia de perspectiva legal

### **Beneficiarios**

La comuna de Pucón, ya que dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros. Por lo que durante el año 2023 se realizaron capacitaciones sobre la temática, así como también mesas de trabajo con las ONG animalistas. Por otro lado, también durante el año 2023 se recibieron denuncias sobre infracciones en materia de tenencia responsable correspondientes a 30, así como la llegada de un total de 1000 mascotas atendidas en campañas de esterilización y 100 en campañas de vacunación.



**Principales actividades desarrolladas 2023:**

- Operativos Sanitarios: Consiste en la vacunación (antirrábica- óctuple- triple felina), desparasitación (interna y externa), implantación de microchip y entrega de carnet sanitario a 100 mascotas.
- Operativos de Esterilización: Esterilización de 1000 Mascotas de la Comuna de Pucón mediante un proyecto Subdere adjudicado por el programa. Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobrepoblación, daños y posibles accidentes. Además, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada
- Microchip y Registro: implantación de microchip a mascotas y registro de mascotas con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas en la plataforma nacional de registro.
- Charlas Educativas: Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucra temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- Visitas al Refugio: Visita de colegios, privados, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, entre otros. al Refugio Canino Municipal, para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.
- Refugio Canino: lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es; denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos.

**Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2023:**

**Tabla N° 82**

<b>Ítem</b>	<b>Presupuesto</b>
Aporte Municipal	\$22.650.000
Fondos Subdere	\$27.988.800
FNDR	\$15.000.000

### **Otra Información Relevante PTRM:**

- Visitas al Refugio: distintos colegios realizaron visitas al refugio municipal canino, donde pudieron conocer las instalaciones y los canes e interactuar con ellos.
- Registro Nacional: todas las mascotas atendidas por el Programa municipal, ya sea en operativos sanitarios como en los de esterilización, fueron registrados en la plataforma Nacional de Tenencia Responsable, con el fin de obtener una base de datos con la cantidad de mascotas y sus propietarios. Además, también fueron registradas aquellas mascotas de propietarios que no tienen acceso a internet, o bien que no poseen conocimientos en el uso de plataformas virtuales, que no contaran con clave única, etc.
- Adiestramiento de Canes del Refugio Municipal: Implementación de medidas para mejorar el bienestar de los canes del Refugio y así aumentar las posibilidades de adopción de estos.
- Identificación Canes Comunitarios: Se llevó a cabo un catastro e identificación de los canes comunitarios en el centro y la ciudad de Pucón, a su vez a los animales identificados se les elaboró una ficha de identificación, implante de microchip así como también la aplicación de las vacunas antirrábica y óctuple, también la desparasitación interna y externa de las mascotas.

### **Proyecciones 2024**

- Continuar con inscripciones en el registro nacional de mascotas.
- Esterilizaciones para el año 2024.
- Realizar más implantes de Microchip.
- Educar a los usuarios y llegar a más mascotas para efectuar desparasitación y vacunación a través de campañas de vacunación.
- Elaborar y ejecutar un plan de educación en tenencia responsable.
- Realización de talleres de obediencia canina y Tenencia Responsable.
- Aumentar la participación ciudadana.
- Aumentar las adopciones del Refugio Municipal Canino.
- Implementación de un modelo de gestión y fiscalización.

## **DEPARTAMENTO DE TURISMO**

La Dirección de Desarrollo económico, Fomento y Turismo, a través del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, lleva a cargo la responsabilidad de desarrollar acciones y estrategias que fortalezcan el turismo como una actividad dinamizadora de la economía local mediante tres líneas estratégicas: Ordenamiento, Promoción y Fomento.

Turísticamente Pucón es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante; en este contexto, si bien es un destino consolidado, debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

### **Objetivos Específicos:**

- Diseñar e implementar estrategias que favorezcan el trabajo público privado, en miras a abordar de manera asociativa la competitividad del destino
- Promover el destino turístico en medios nacionales e internacionales, fomentando el posicionamiento como destino de naturaleza, aventura y bienestar.
- Articular con otras direcciones y organismos públicos y privados con el objetivo de fortalecer los emprendimientos, fomentar la asociatividad y mejorar la competitividad del destino
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta turística comunal. Fomentando la mejora en las prácticas productivas, la gestión empresarial, la calidad, seguridad y sostenibilidad de la actividad.
- Regular y normar la actividad turística comunal a través de la implementación de las ordenanzas turísticas locales.
- Gestionar destino mediante instrumentos que regulen la actividad y acciones que promuevan las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, social y económica de las empresas.
- Ejecutar levantamientos de información que permitan proveer de datos estadísticos de la actividad turística comunal y del perfil de visitante.

### **Unidades:**

- Unidad de Turismo Aventura
- Unidad de Alojamiento Turístico
- Unidad de Promoción Turística
- Unidad de Estadística
- Oficina de Información Turística

## **UNIDAD DE TURISMO AVENTURA**

La unidad de turismo aventura tiene como finalidad, ejecutar todos los procesos y acciones estipuladas en la ordenanza de turismo aventura, tanto normas generales como obligatorias para la realización de ciertas actividades de turismo aventura, estas regulan la comercialización de actividades, que aplican para los tours operadores y guías de turismo especializado.

En función a la ordenanza de turismo aventura, es que se realizan procedimientos fundamentales en el desarrollo del turismo en la comuna. Se destaca los procesos de homologaciones, revisiones de equipamiento y las fiscalizaciones que se ejecutan a todas las actividades de turismo señaladas en la ordenanza municipal de turismo.

### **Objetivos:**

- Promover y fomentar el desarrollo del turismo aventura en la comuna, trabajando con prestadores de servicios y promoviendo la oferta turística.
- Realizar revisiones anuales del equipamiento utilizado para actividades de turismo aventura, verificando que cumpla con estándares de seguridad.
- Administrar y mantener un registro actualizado de la documentación de tour operadores y guías de turismo especializado de la comuna.
- Ejecutar procesos de acreditación de guías de turismo especializado, estableciendo criterios y requisitos para asegurar su idoneidad.
- Planificar acciones de fiscalización para garantizar que tour operadores y guías cumplan con normas y regulaciones, asegurando la seguridad y calidad de los servicios.
- Gestionar la implementación de mesas técnicas de trabajo público-privadas para identificar oportunidades de mejora en la gestión del turismo aventura.

### **Beneficiarios:**

- La unidad atiende a 127 tour operadores y 656 guías acreditados de turismo aventura.

### **Principales actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- 313 fiscalización actividades turismo aventura
- 6 fiscalizaciones a los servicios de aventura y alojamiento en conjunto con Sernatur
- 10 reuniones de mesas técnicas de trabajo con participación de 150 personas.
- 12 jornadas de fiscalización en conjunto con Sernapesca y Carabineros de Chile.
- 24 infracciones cursadas en terreno por no cumplimiento de ordenanza.

- 79 revisiones de equipamiento técnico a los tours operadores de la comuna.
- Identificación y fiscalización de 27 atractivos turísticos naturales de la comuna.
- Elaboración de guía práctica procesos de acreditaciones para postulantes a guías de turismo aventura. Esta guía digital facilita las postulaciones a las diversas licencias de guías de turismo especializado otorgadas por la Municipalidad.

#### **Proyecciones año 2024:**

- Realización de mesas técnicas de trabajo con los gremios, empresarios y entes técnicos para revisar y actualizar la ordenanza de turismo.
- Planificar y desarrollar un marco regulatorio comunal de la escalada deportiva.
- Mesas de trabajo de pesca recreativa con agrupaciones del rubro local, regional y nacional para cumplir con la normativa existente.
- Fiscalización con diversas instituciones relacionadas con las actividades reguladas según la ordenanza de turismo.
- Se gestionará establecer puntos específicos para el desarrollo sostenible y responsable de la pesca recreativa en la comuna.

### **2.5.2 UNIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO**

La Unidad de Alojamiento Turístico del Departamento de Turismo es fomentar tiene como prioridad potenciar el crecimiento sostenible del turismo. Esto se logra mediante la implementación de la ordenanza de alojamiento turístico. La unidad se encarga de fomentar y fiscalizar los establecimientos de alojamiento formal que cumplan con los estándares de desarrollo, así como de regular y supervisar la actividad de alojamiento turístico informal en todas nuestras áreas, urbanas y rurales. El propósito es impulsar un crecimiento sostenible en armonía con el medio ambiente y establecer un estándar de calidad turística para nuestro territorio comunal.

#### **Objetivos:**

- Fomentar el uso de alojamientos formales para un desarrollo turístico sostenible en Pucón, protegiendo los recursos naturales y culturales a largo plazo.
- Promover alojamientos formales que cumplan estándares de seguridad y comodidad, mejorando la experiencia turística y el bienestar de los visitantes.
- Aumentar calidad servicios turísticos a través de alojamientos formales regulados y supervisados.
- Generar empleo y oportunidades económicas para la comunidad local mediante los alojamientos formales.

- Incrementar la competitividad de Pucón como destino turístico gracias a la presencia de alojamientos formales y mejora de servicios.
- Ejecutar mesas técnicas de trabajo público-privadas para impulsar la colaboración entre actores turísticos locales.
- Implementar acciones de fiscalización para garantizar el cumplimiento de la ordenanza y estándares por parte de los alojamientos turísticos.

#### **Principales actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- 46 operativos de fiscalizaciones se ejecutaron
- 148 establecimientos fueron fiscalizados.
- 79 infracciones fueron cursadas según lo estipulado en la ordenanza de alojamientos turístico.
- 4 reuniones se desarrollaron con el equipo de fiscalización de Servicio de impuestos internos Villarrica.
- 1256 publicaciones de oferta informal de alojamientos fueron analizadas.

#### **UNIDAD DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Es unidad, tiene como misión principal promover el destino de Pucón, con el fin de contribuir al desarrollo económico y fomentar la visita de turistas. Esto implica la realización de campañas de promoción y difusión, la participación en ferias y eventos del sector, la promoción productos, servicios y atractivos turísticos existentes en la comuna, generar un trabajo y vínculo con agrupaciones, asociaciones y organismos ligados al sector turístico.

#### **Objetivos:**

- Incrementar el número de turistas a través de las diversas estrategias de promoción y difusión, con la generación de campañas en medios de comunicación televisivas y radiales, redes sociales y plataformas digitales.
- Diversificar la oferta turística ampliando la oferta de productos y servicios turísticos, de manera que se puedan considerar distintos perfiles de turistas, incentivando el incremento del gasto turístico en la comuna.
- Fortalecer la imagen del destino, mejorando la imagen-destino ante los ojos de turistas y visitantes, para lo cual se pueden desarrollar diversas acciones con actores relevantes del quehacer turístico local.
- Generar desarrollo económico, a través del empleo y trabajos desarrollados en el sector turismo. Incentivando la creación de esta y la generación de divisas para la economía local.

## **Cantidad de público objetivo**

### **Alcances al perfil:**

- Facebook 103.400
- Instagram 188.800

### **Visitas al perfil**

- Facebook 53.513
- Instagram 58.763

## **Principales actividades desarrolladas durante el año 2023:**

- 3 campañas de promoción y lanzamientos de temporada (invierno, mes de las termas y verano). Participación de 60 empresarios, medios y autoridades regionales.
- 2 actividades con prensa considerando matinal de canal 11 Contigo en la Mañana, visita de una celebridad (Felipe Avello) con posicionamiento en redes sociales. Impacto en televidentes.
- Concurso Pucón Awards 2023. Concurso aplicado a 2 categorías de emprendimientos y negocios: prácticas sustentables en servicios turísticos y prácticas sustentables en servicios complementarios a la cadena turística.
- Participación en Feria Internacional de Turismo de Buenos Aires del 30 de septiembre al 3 de octubre. Dos días de atención a público final y 1 día a actores de la industria. Se realizaron entrevistas para promover Pucón en medios locales e internacionales, y se recopiló una base de datos con más de 100 contactos de tour operadores y prensa especializada.
- Participación en Feria Nacional Ladera Sur, realizada del 10 al 12 de noviembre de 2023, en el Parque Apoquindo de Las Condes. Durante el evento, interactuamos con más de 200 personas con el fin de promocionar nuestro destino turístico.
- Participación seminarios y congresos con stand de entrega de información turística de Pucón.

## **UNIDAD DE ESTADÍSTICAS**

La Unidad de Estadísticas tiene como finalidad recopilar y evaluar información precisa y actualizada sobre el flujo de visitantes en la comuna de Pucón con el fin de planificar el futuro turístico de la comuna. Comenzamos con encuestas como parte de nuestro método de trabajo para obtener información sobre el flujo de visitantes, las tendencias, las preferencias, la satisfacción y el perfil de los visitantes.

Los datos recopilados por nuestra unidad son esenciales para una variedad de tareas, incluida la creación de estrategias de marketing y promoción, la determinación de áreas que necesitan mejoras

en la infraestructura turística, la planificación de eventos y actividades para atraer a más visitantes y la entrega de información en tiempo real sobre el estado de nuestro destino y el movimiento turístico en la comuna.

**Objetivos Específicos:**

- Recopilar información objetiva y precisa sobre el flujo de visitantes en la comuna.
- Analizar y procesar los datos recopilados para generar informes y estadísticas útiles para la gestión turística de la comuna.
- Identificar tendencias y patrones en la información recopilada para ofrecer recomendaciones para la gestión turística de la comuna.
- Mantener actualizada una base de datos con información sobre el turismo en la comuna y compartir la información con los actores del turismo de la comuna.
- Promover la cooperación y coordinación entre los actores del turismo de la comuna para el desarrollo del turismo sostenible.

**Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2023**

- Publicación resultados encuesta piloto; Experiencia turística en la comuna de Pucón.
- Publicación boletín turístico; Vacaciones de invierno 2023
- Publicación de resultados libro de registros: Experiencia turística, septiembre 2023.

**UNIDAD DE INFORMACIÓN TURISTICA**

**Objetivo General:**

La unidad de Información Turística tiene como finalidad proporcionar a los turistas y visitantes información clara, precisa y útil sobre los servicios, productos, atractivos turísticos locales; así como ofrecer orientación y asesoría en la organización de su estadía en el destino, con el fin de mejorar su experiencia y fomentar el desarrollo del turismo de la comuna.

**Objetivos Específicos:**

- Proporcionar información detallada y actualizada sobre servicios, productos y atractivos turísticos, planta turística, eventos y actividades entre otros.
- Orientar y asesorar a los turistas y visitantes sobre los caminos y rutas y opciones para conocer la zona.
- Ofrecer sugerencias sobre lugares para visitar y experiencias turísticas.
- Organizar material turístico, tanto impreso como digital que se le entrega al público en general.



- Realizar registro y estadísticas de atención.
- Promocionar y difundir los recursos turísticos de la zona.
- Fomentar el turismo responsable y sostenible, destacando la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente y la cultura local.

### Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2023

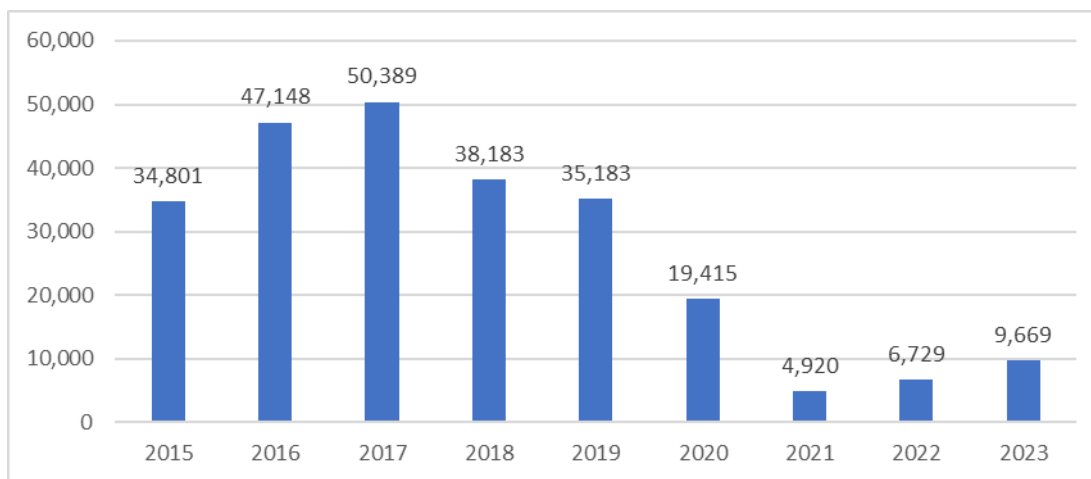
- 2 oficinas operativas de información turística dentro de la comuna.
- Elaboración de estadísticas mensuales para ser entregadas a Sernatur.
- Actualización periódica de la oferta turística de la página web [www.puconchile.travel](http://www.puconchile.travel)
- Creación y confección de códigos QR de servicios de alojamiento, gastronomía, centros termales y turismo aventura.

### Cantidad de Beneficiarios Atendidos

En el caso particular del año 2023, se puede señalar, que la industria del Turismo nuevamente sintió los efectos de la Pandemia, principalmente a inicio del año, sin embargo, con el transcurso del tiempo, la actividad turística se fue normalizando, recuperando de cierta forma un movimiento más fluido, por ende en las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2023 se atendieron a 6.729 visitantes, lo cual si bien es cierto no es una cifra alta, se puede apreciar la recuperación que se registró en las actividades asociadas al turismo durante el 2023.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre los años 2015 y 2023.

Gráfico N° 35



Como se puede apreciar, durante el año 2023 se registró un aumento en el número de consultas respecto al año anterior, aún no se llega a cifras registradas en forma previa a la Pandemia.

### **Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales**

Dentro de las funciones del departamento de turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo, Hidrospeed y Ducky, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

El análisis de los datos revela un incremento significativo en el número de zarpes durante el año 2023 en comparación con años anteriores. En 2023, se registraron un total de 45,179 zarpes, en contraste con los 43,132 zarpes registrados en 2022 y los 31,318 zarpes en años anteriores, como el 2020. Esta variación refleja claramente los efectos de la pandemia y la reducción de la actividad turística a nivel nacional, especialmente a partir de marzo de 2020 y durante gran parte del año 2021.

Este aumento en el número de zarpes en 2023 muestra una recuperación gradual de la actividad turística, aunque aún está por debajo de los niveles prepandemia. Al analizar las tendencias turísticas y crear planes para fomentar la actividad turística en el futuro, es importante tener en cuenta estos datos.

### **Proyecciones año 2024**

- Modificaciones en la estructura del departamento para abordar necesidades del destino
- Incorporar nuevos profesionales para hacer frente a requerimientos técnicos de las unidades
- Mejorar el trabajo público privado con los gremios locales
- Fortalecer el área de promoción
- Generar alianzas con la academia y otras instituciones para aportar en el abordaje de brechas
- Mejorar el trabajo conjunto con otras direcciones del municipio para hacer frente a problemáticas del destino

### **Presupuesto Municipal año 2023:**

**Tabla N° 83**

<b>Ítem</b>	<b>Monto</b>
Gestiones varias	\$19.600.000
Personal honorario	\$56.175.000
Total, presupuesto	\$75.775.000

## **2.5 ÁMBITO INSTITUCIONAL**

En cuanto al ámbito institucional incorporado al Pladeco, se contempla un lineamiento asociado, el que dice relación con fomentar la “Gestión Municipal”, la cual a su vez contempla el cumplimiento de una serie de objetivos, los cuales se detallan a continuación:

- **Comunicación y Vinculación.**
- **Atención.**

Estos objetivos, como se puede apreciar son llevados a cabo principalmente por distintas Direcciones y departamentos Municipales, lo cual se presenta en detalle a continuación:

### **GESTIÓN MUNICIPAL:**

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad. Existen 3 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2023 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

- **POLÍTICA DE RECURSO HUMANO:**

#### **Contexto General Política Recurso Humano**

La Política de Recursos Humanos durante el 2023, se actualizó a través un trabajo, sistematizado obteniendo la información de los distintos actores y fuentes documentales, pertenecientes a la Municipalidad de Pucón, con la finalidad de visualizar y desarrollar estrategias en la continua mejora, en pos de una institución que garantice y promueva espacios laborales en un marco de respeto, bienestar y seguridad laboral acorde a la función pública.

En el año 2023 surgió la necesidad de realizar la actualización a la política de recursos humanos vigente desde diciembre del año 2019, adaptándola en el contexto actual en que las nuevas exigencias y necesidades a la que nos vemos enfrentados en los espacios laborales, nos desafía a estar constantemente revisando y evaluando nuestros lineamientos técnicos, para la continua mejora en pos de una institución que garantice y promueva espacios laborales en un marco de bienestar y seguridad laboral acorde a la función pública.

### **Objetivo General de la Política de Recursos Humanos**

Mejorar la gestión interna municipal, ubicando a las personas en el centro de su quehacer, promoviendo prácticas y acciones para su desarrollo y buen desempeño, que favorezcan la integración de las diversas direcciones y departamentos para el desarrollo de trabajo colaborativo y en equipo, con mejoras en la capacidad de gestión, satisfacción, clima laboral y relaciones interpersonales, así como potenciar los liderazgos emergentes para transformarse en agentes de cambio y progreso municipal.

### **Objetivos Específicos de la Política de Recursos Humanos**

- Orientar las prácticas y acciones en el ámbito recursos humanos de manera integrada, considerando las distintas etapas que conforman el ciclo laboral, que garanticen la coherencia en sus diversos componentes.
- Promover un desarrollo institucional diverso, inclusivo y no discriminatorio que respete y valore la dignidad de las personas, el mérito, la transparencia, la equidad y beneficios, fortaleciendo el compromiso, motivación desarrollo y mejoras en el desempeño de las personas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, equidad de género, ética e inclusión, promoviendo espacios de respeto e integración.
- Impulsar acciones de bienestar y calidad de vida a los funcionarios, así como desarrollar acciones preventivas de riesgos, salud mental y laboral.
- Fortalecer herramientas teórico técnicas, a los funcionarios a través de capacitaciones.
- Generar espacios de reconocimiento laboral y a la trayectoria de los y las funcionarios/as.

### **Principios que Guían la Política de Recursos Humanos**

Los principios que guían la política de recursos humanos, y que deben ser respetados, garantizados y fomentados, por todos quienes desempeñan funciones en la Municipalidad de Pucón, no importando su calidad contractual.

- **Compromiso:** respetar el vínculo con la función pública y con la Municipalidad, promoviendo el logro de sus objetivos.
- **Respeto:** generar ambientes de trabajo seguros y saludables, en el que las personas puedan desarrollar su potencial libre de todo trato indebido o vulneración a sus derechos fundamentales.
- **Equidad de género:** respetar el trato en igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas, que se garanticen a través de mecanismos equitativos que consideren un trato equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios y las oportunidades.
- **Excelencia:** Desarrollar una disposición permanente hacia el logro y a la capacidad de generar los resultados y/o alcanzar los objetivos esperados, asegurando su calidad y oportunidad.
- **Inclusión e integración de personas en situación de discapacidad:** Favorecer la incorporación laboral de personas con discapacidad, su inserción y desarrollo institucional, en un proceso permanente de reducción de las barreras que dificultan el acceso a espacios Municipales.
- **Mérito e idoneidad:** Tomar decisiones basadas en el desempeño, las capacidades, calificaciones, aptitudes, habilidades y experiencia respecto de las características del cargo que se desempeña y/o se aspira a desempeñar y sus condiciones.
- **Probidad:** Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **Transparencia:** proporcionar información veraz, pertinente, suficiente, oportuna y accesible del quehacer institucional y de los procesos de toma de decisiones que afectan los distintos ámbitos y etapas de la vida laboral, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establezca la Ley.

### **Componentes de la Política de Recursos Humanos**

La Dirección de Recursos Humanos, está a cargo de un Directivo, tiene por objetivo general optimizar la Administración de Personal Municipal o capital humano, y cuenta con los siguientes departamentos:

- a. **Departamento de Personal y Remuneraciones**, que cuenta con dos áreas:
  - Área de Personal
  - Área de Remuneraciones

- b. Departamento de Gestión de Personas.**
- c. Departamento de Prevención de Riesgos.**
- d. Departamento de Bienestar.**

Para la implementación de la política de Recursos Humanos, se deberá siempre tener en consideración los párrafos que anteceden, así también las directrices que se señalan a continuación:

### 1.- Personal Municipal

- **Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2023**

**Tabla N° 84**

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Planta</b>	128	128	128	125	126	125	125	125	124	124	124	124
<b>Contrata</b>	90	91	96	96	95	95	95	95	96	96	95	96
<b>Suplencia</b>	0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3
<b>Código del Trabajo</b>	208	2011	40	3	4	4	3	3	3	3	30	62

#### - **Planta:**

Durante el año 2023, la Planta Municipal se redujo en 5 funcionarios, sustentado en lo siguiente:

Producto del proceso de Retiro Voluntario Ley 21.135, se acogieron a retiro las siguientes personas:

- i. Hortensia Odette Victoriano Otárola.
- ii. Nancy Elizabeth Diaz Soto.
- iii. Hector Manuel Mena Campos.
- iv. Cecilia Margot Sanzana Obrequé.

Durante abril del 2023, se lamenta el fallecimiento del funcionario Sr. Luis Hernan Yáñez Diaz.

#### - **Contrata:**

Se refleja un aumento evidente en la dotación de la Contrata Anual desde diciembre del 2022 de 47 personas a enero de 2023 de 90 personas , sujeta a la disposiciones de la Ley 18.883 artículo 2° incisos 2 y 3. Este incremento se debió al margen existente al 40% y a su vez para dar cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República a través de su Dictamen N° E173171 de 2022, que entre otros, solicita regularizar las situaciones de funcionarios que cumplen funciones propias o permanentes, quienes deben estar en calidad jurídica de Contrata Anual.

- **Código del trabajo**

Se observa que, durante los meses de temporada estival, correspondiente desde el 15 de noviembre al 15 de marzo de cada año, la Municipalidad de Pucón según lo que establece la normativa vigente según lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 18.883, permite aumentar la dotación del personal a través de la calidad jurídica Código del Trabajo, en virtud de potenciar las labores por el aumento de la población en temporada estival, principalmente en las áreas de Seguridad Pública, Inspección, Aseo y Ornato, entre otras.

Asimismo, se aprecia que, entre los meses de abril a octubre, la contratación del personal a través de Código del Trabajo disminuye debido que las contrataciones en funciones de apoyo auxiliar se efectuaron bajo la modalidad de la empresa contratista, la cual, a través de licitación pública, provee la mano de obra de funcionarios que desempeñan labores principalmente en las áreas de aseo y ornato, operaciones y funciones de apoyo administrativas.

En clasificación por género, durante el año 2023 la planta municipal se compone de un 43.75 % de mujeres y el 56.25% a hombres. De igual forma de las plantas Directivas y Jefatura, el 51.72 son mujeres y 48.28 son hombres, manteniéndose estas últimas cifras en comparación al año 2021.

- **Prestación de Servicios a Honorarios:**

En virtud a lo señalado en el Artículo 4° de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal, que, permite la contratación “sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias”. “Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales”, se informa que, durante el año 2023, se realizaron alrededor de 398 trámites de contrataciones, modificaciones o anexos, a fin de dar respuesta a la necesidad expresada por las distintas Direcciones y/o Áreas del Municipio, para el cumplimiento de las funciones encomendadas o respectivos convenios con organismos del estado.

Cabe señalar, que los trámites realizados, se dividen en convenios celebrados con programas de gobierno u otras instituciones estatales a través de proyectos FNDR, y programas propios de la Municipalidad de Pucón a través de la prestación de servicios comunitarios, y sumaalzada, los que a continuación se desglosan:

**Tabla N° 85**

Contratos Honorarios ITEM 2104004 Servicios Comunitarios	Contratos Honorarios ITEM 2103001 Suma Alzada	Contratos Honorarios ITEM 214----- Extrapresupuestari a	Modificaciones y/o términos de contratos	<b>Total trámites</b>
<b>125</b>	<b>7</b>	<b>101</b>	<b>165</b>	<b>398</b>

**4.- Departamento de Bienestar.**

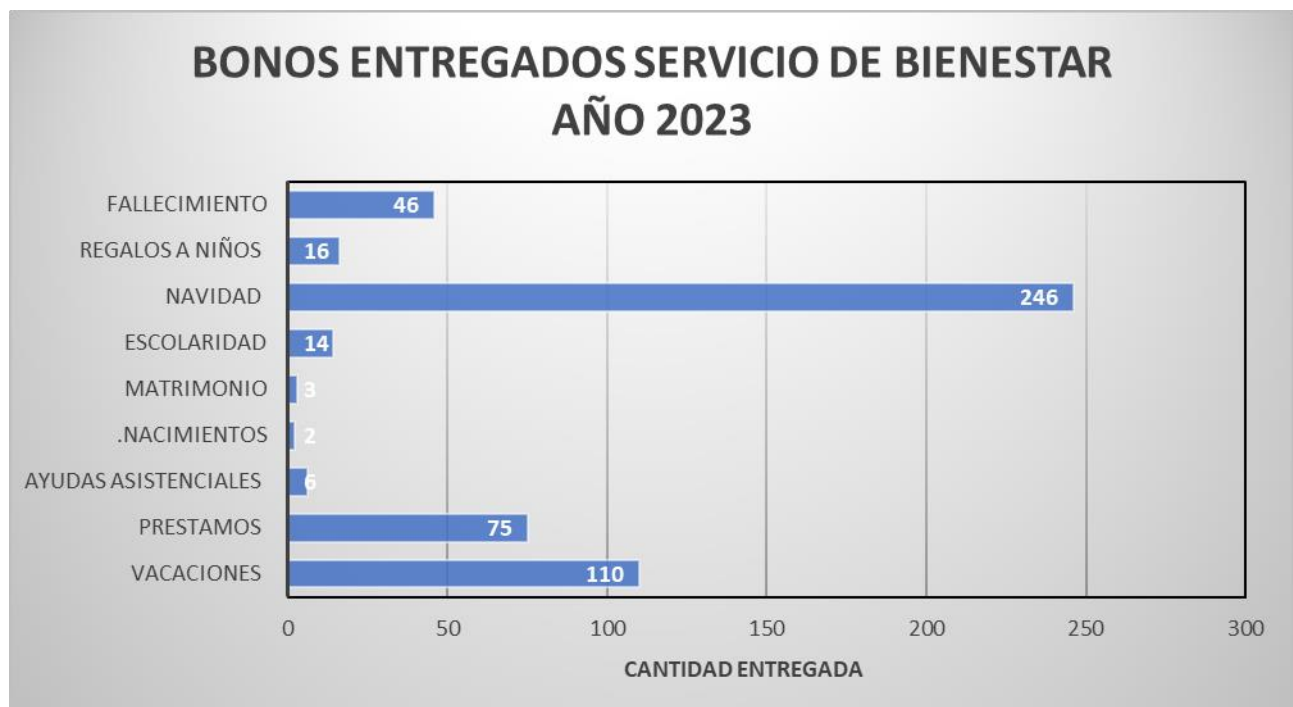
Durante el año 2023 el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón benefició a un Total de N° 246 Socios de Planta y Contrata Anual y de acuerdo a su reglamento otorgo a sus socios las siguientes prestaciones:

**Tabla N° 86**

<b>Bonos entregados Periodo 2023</b>	<b>Socios que utilizaron sus Bonos 2023</b>	<b>Costo Total</b>
Bonos de Vacaciones	<b>110 Socios</b> (½ UTM)	\$ 3.434.750
Prestamos Bienestar	<b>75 Socios</b> \$ 350.000	\$ 26.250.000
Ayudas Asistenciales	<b>6 Socios</b> 4 (5 UTM) - 2 (1 UTM)	\$ 1.393.745
Bonos de Nacimientos	<b>2 Socios</b> (1 ½ UTM)	\$ 187.826
Bonos de Matrimonio	<b>3 Socios</b> (½ UTM)	\$ 92.931
Bonos de Escolaridad: Se premian los mejores promedios en Categorías: Básica, Media y Superior. 1er y 2do Lugar. -	<b>14 Cargas</b> 1er lugar \$ 50.000 (5) 2do Lugar \$ 25.000 (9)  Gastos Operacionales	\$ 475.000  \$ 350.000
Bonos de Navidad	<b>246 Socios</b> (\$ 90.000)	\$ 22.140.000
Regalos a Niños de Socios de 0 a 12 Años	<b>46 Niños</b> \$ 40.000	\$ 1.840.000
Ayudas por Fallecimiento	1 socio 1 carga	\$ 502.220
Actividad para los Socios Autocuidado	<b>246 socios</b>	\$ 4.990.000



**Cuadro de Prestaciones**  
**Realizadas Servicio de Bienestar Municipal Año 2023**  
**Gráfico N°36**



**Resumen Seguro Complementario de salud SERMECOOP 2023**

Total Socios: 148

Total Cargas: 138

Cargas Especiales: 10

Cargas Padres: 6

Las cargas legales de 0 a 24 años, de 18 años en adelante son cargas los hijos que se encuentren cursando estudios superiores.

Resumen Prestaciones Acumuladas año 2023

Tabla N° 87

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

7/10

**Beneficio Sermecoop por Prestación**

Periodo	Consultas	Dental	Exámenes	Farmacias	Hospitalización	Ópticas	Otras Ambulatorias	Salud Mental Ambulatoria	Procedimientos	Total
Ene-2023	141,828	546,667	353,300	597,920	0	96,201	0	42,305	118,828	1,897,049
Feb-2023	189,157	449,500	567,929	464,093	707,974	0	886,480	0	335,020	3,600,153
Mar-2023	215,657	947,500	373,820	275,401	0	90,000	0	46,287	115,142	2,063,807
Abr-2023	201,280	655,605	292,137	380,772	0	244,584	0	21,378	187,439	1,983,195
May-2023	143,801	175,500	355,688	550,617	0	0	0	37,800	392,094	1,655,500
Jun-2023	490,774	1,969,750	865,847	1,074,909	0	710,963	367,461	29,337	326,141	5,835,182
Jul-2023	199,197	617,680	529,156	632,645	0	248,564	50,000	60,012	260,287	2,597,541
Ago-2023	357,909	1,182,436	543,954	696,632	0	264,215	651,105	37,033	319,686	4,052,970
Sep-2023	200,332	735,116	393,169	876,245	0	166,200	1,036,510	24,511	291,824	3,723,907
Oct-2023	306,621	590,968	647,216	767,864	0	171,000	542,945	38,610	207,921	3,273,145
Nov-2023	409,308	2,034,553	529,666	1,020,846	0	109,560	0	93,201	203,102	4,400,236
Dic-2023	139,132	455,000	291,406	971,773	0	163,922	0	205,898	268,459	2,495,590
	<b>2,994,996</b>	<b>10,360,275</b>	<b>5,743,288</b>	<b>8,309,717</b>	<b>707,974</b>	<b>2,265,209</b>	<b>3,534,501</b>	<b>636,372</b>	<b>3,025,943</b>	<b>37,578,275</b>

**5.- Departamento de Prevención de Riesgos**

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO y ENFERMEDADES PROFESIONALES”, y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo el apoyo técnico y coordinación con las áreas de Prevención de Riesgos de los Departamento de Salud y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal.

Las principales actividades realizadas durante al año 2023 fueron:

- Gestión de la implementación y entrega de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios de terreno.
- 261 zapatos de seguridad de acuerdo con labores específicas.
- 20 cascos de seguridad para los distintos trabajos específicos.

- 05 casco para trabajo en altura Yako.
- 08 casco ala ancha para trabajadores eléctricos.
- 150 overoles poplín color naranja para trabajos en vía pública, cortadores de pasto.
- 150 overoles poplín color azul para trabajadores mecánicos.
- 06 mascararas para soldadores.
- 250 trajes de agua para trabajadores expuestos a lluvia.
- 500 pares de guantes de palma látex para trabajos delicados.
- 12 pares de guantes Steelpro Dieléctricos para trabajos en baja tensión.
- 120 pares de cubre guante dieléctrico de baja tensión.
- 12 arnés de seguridad para trabajos en altura.
- 500 chalecos reflectantes para trabajos en vía pública.
- 225 capas para el agua.
- 16 buzos térmicos para trabajadores expuestos a bajas temperaturas.
- 35 protectores auditivos, por exposición a ruido.
- 300 antiparras claras, protección por proyección de partículas.
- 300 antiparras oscuras, protección por proyección de partículas y radiación UV.
- 70 chalecos geólogos con reflectante.
- 09 cintas antideslizantes de 50mm x 18 metros.
- 10 wader jardineras color amarillo, para limpieza de alcantarillado.
- 10 linternas led de cabeza para emergencias.
- 60 parkas térmicas para trabajadores de terreno.
- 500 poleras de seguridad trabajadores de terreno.
- 500 pantalones cargo de seguridad para trabajos en terreno.
- 08 pantalones Anticorte para operadores de motosierras.
- 10 protectores faciales para corte de pasto.
- 10 pantalones dieléctricos ignífugos.
- 10 camisas dieléctricas ignifugas.
- 60 delantales de auxiliarles de servicio.
- 100 pares de botas para el agua.
- 13 parkas técnicas térmicas para trabajo de inspección en volcán.
- 13 pantalones técnicos térmicos para trabajo de inspección en volcán.
- 13 primeras capas para trabajos de inspección en volcán.
- 13 balaclavas para trabajos de inspección en volcán.
- 13 pares de guantes técnicos térmicos para trabajos de inspección en volcán.

- 13 pares de zapatos técnicos para trabajos de inspección en volcán.
- 13 lentes técnicos para trabajos de inspección en volcán.
- 13 pares de calcetines técnicos para trabajos de inspección en volcán.
- 268 chaquetas institucionales.
- 30 protector solar 1 litro.
- 100 gorros legionarios.
- 350 poleras institucionales pique para funcionarios.
- 11.000 pares de guantes de cabritilla.
- 3.800 pares de guantes de nitrilo puño tejido.
- 52 polar institucional para trabajo en terreno inspectores municipales.
- 78 pantalones institucional para trabajo en terreno inspectores municipales.
- 78 poleras institucional para trabajo en terreno inspectores municipales.
- 26 chaquetas outdoors institucional para trabajo en terreno inspectores municipales.
- 52 polar institucional para trabajo en terreno inspectores municipales.
- 38 pantalones outdoors para trabajos en terreno patrulleros e inspectores de turismo.
- 48 poleras institucionales para trabajos en terreno patrulleros e inspectores de turismo.
- 18 camisas outdoors institucionales para inspectores de rentas y patentes.
- 18 pantalones outdoors institucionales para inspectores de rentas y patentes.
- 03 chaquetas 3 en 1 institucionales para inspectores de rentas y patentes.
- Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, con presentación de informe técnico para la implementación de posibles mejoras.
- Verificación en relación con el correcto uso de los elementos de protección personal de funcionarios expuestos a riesgos y personal de terreno, en el que se realizan informes correspondientes a cada inspección.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos y direcciones, de forma presencial o e-learning, ya sea a través de relatores del organismo administrador Mutual de Seguridad CCHC y Achs, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad, funcionarios beneficiados 300 aproximadamente entre planta, contrata, prestadores de servicio y contratistas.
  - Capacitación de sensibilización de la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad a los funcionarios de la Municipalidad.

- Capacitación a funcionarios correspondiente a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales a los cuales se ven expuestos en el desempeño de sus labores.
- Capacitación sobre uso y manejo de equipos extintores, para la primera respuesta frente a emergencia de incendio.
- Capacitación sobre los Elementos Esenciales de la Ley N°16.744, que establece el seguro social contra accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Capacitación sobre Primeros Auxilios.
- Capacitación sobre Manipulación de Productos Químicos.
- Capacitación sobre métodos de Limpieza, Desinfección y uso de Materiales de Aseo.
- Capacitación Autocuidado con enfoque en trabajo en equipo, burnout laboral y calidad de vida.
- Capacitación para Comités Paritario, aspectos básicos de Prevención de Riesgos.
- Capacitación para Comités Paritarios correspondiente a la identificación de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales.
- Capacitación Proyecto de Seguridad Vial para conductores de la Municipalidad.
- Capacitación de sensibilización de Protocolo de Riesgos Psicosociales en los Lugares de Trabajo.
- Capacitación en Orientación de Prevención de Riesgos e-learning Comité Paritario Departamento de Salud.
- Capacitación Psicología de la Emergencia dirigida a funcionarios de la Municipalidad.
- Capacitación y sensibilización Riesgo Volcánico, vías de evacuación, alarma de evacuación y estados de emergencia.
- Elaboración y actualización de planes de emergencia en dependencias Municipales de acuerdo con nuevo formato de Gestión de Riesgos de Emergencias.
- Elaboración de informes técnicos de condiciones ergonómicas de los funcionarios, para la adquisición de mobiliario, para un correcto desenvolvimiento en sus puestos laborales (67 puestos evaluados, informe técnico, cotización de gasto, oficio de entrega para gestión interna.
- Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantenimiento anual de extintores y recambio de redes húmedas que se encuentran fuera de norma para las dependencias municipales.
- Adquisición de equipos extintores por recambio de cilindros que se encuentran fuera de norma y que debían ser dados de bajo.
- Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y

limpieza en los lugares de trabajo, 60 servicios aproximadamente:

- Edificio Consistorial.
  - Parador Turístico.
  - Departamento tránsito.
  - Oficina de control.
  - Rentas y patentes.
  - OMIL.
  - Biblioteca.
  - SII.
  - Vertedero.
  - Centro empresarial.
  - CIAM.
  - Bodega Municipal.
  - Juzgado policía local.
  - Punto Limpio.
  - Recinto Municipal.
  - Sala reunió Omil.
  - Parque Deportivo.
  - Casa de la Cultura.
  - Cementerio.
  - DDR.
  - Of. Inclusión y Discapacidad.
  - SENDA previene.
  - Oficina Caburgua.
  - Seguridad Pública.
  - Oficina de la niñez.
  - Dirección RRHH
  - Omj y HEPI
- Procedimiento de contención y derivación al Organismo Administrador Enero - Agosto Mutual de Seguridad y septiembre a diciembre Achs, por funcionarios accidentados y/o que presentan posibles enfermedades profesionales a estudiar.
  - Realización de exámenes medico preventivos del adulto (EMPA) para funcionarios de la municipalidad, con el apoyo del Departamento de Salud, funcionarios beneficiados 70 aproximadamente.

- Realización de campañas de vacunación de funcionarios por influenza y esquemas COVID-19 vacuna bivalente, con el apoyo del Departamento de Salud, funcionarios beneficiados 50 aproximadamente.
- Realización de exámenes ocupacionales conductores y trabajo en altura.
- Confección de Manual de Procedimiento de Adquisición de Elementos de Protección Personal.
- Confección de Procedimiento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Todas las actividades realizadas durante el transcurso del año 2023 por la Dirección de Recursos Humanos, a través de su Departamento de Prevención de Riesgos se enfocaron principalmente en el cuidado de la preocupación por la salud ocupacional y seguridad de sus funcionarios y de este modo instaurar un ambiente preventivo en la institución disminuyendo los accidentes y enfermedades profesionales.

## **DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**

A continuación, se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

### **DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:**

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los procesos de licitación considerados durante el año 2023:

Tabla N° 88

Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión y Otros

BITÁCORA DE COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2023				
N°	Nombre Iniciativa	Fecha ingreso de solicitud	Unidad Solicitante	Plazo Respuesta Solicitud (días hábiles)
1	Reposición puente Río Nevado sector rural Pucón	14/12/2022	Secplac	6 días
2	Ampliación red alumbrado público Quetroleufu	07/12/2022	Secplac	7 días
3	Estudio de factibilidad técnica y financiera implementación de laboratorio clínico DSM- Pucon	01/02/2023	DSM	9 días
4	Reposición puente Río Nevado sector rural Pucón segundo llamado	2do llamado	Secplac	N/A
5	Adquisición de cámaras de televigilancia para la comuna de Pucón	18/01/2023	Seguridad P	9 días
6	Arriendo de equipo de amplificación e iluminación	26/01/2023	Administración	1 día
7	Reposición puente Río Nevado sector rural Pucón tercer llamado	3er llamado	Secplac	N/A
8	Arriendo de equipo de amplificación e iluminación Show aniversario	03/02/2023	Gabinete	3 días
9	Construcción refugio escuela municipal de esquí, Pucón Privada	10/11/2022	Secplac	10 días
10	Contrato suministro provisión, instalación, mantención de señales y letreros preventivos e informativos, Pucón	09/12/2022	Turismo	3 días
11	Adquisición dos motocicletas Municipalidad de Pucón	01/12/2022	Tránsito	6 días
12	Construcción refugio escuela municipal de esquí, Pucón Trato Directo	Trato Directo	Secplac	N/A
13	Adquisición de vehículos de patrullaje preventivo comuna de Pucón	17/01/2023	Seguridad P	6 días
14	Adquisición de vehículos de patrullaje preventivo comuna de Pucón, segundo llamado	2do llamado	-	N/A
15	Adquisición de vehículos de patrullaje preventivo comuna de Pucón (privada)	Lic. Privada	-	N/A
16	Adquisición de productos e insumos alimentarios para la entrega de ayudas sociales	23/02/2023	DIDESO	46 días
17	Contrato de suministro alimentos perecibles y no perecibles	17/01/2023	Finanzas	9 días
18	Contrato de suministro materiales de construcción	17/01/2023	Finanzas	9 días
19	Contrato de suministro materiales de ferretería	17/01/2023	Finanzas	9 días
20	Contrato de suministro materiales de librería	17/01/2023	Finanzas	9 días
21	Adquisición de 10 media agua para ayuda social, Municipalidad de Pucón	14/02/2023	DIDECO	61 días
22	Abastos de agua potable sector Laguna el León, comuna de Pucón	26/10/2022	Secplac	N/A
23	Abastos de agua potable sector Trancura, comuna de Pucón	26/10/2022	Secplac	N/A
24	Servicios de aseo para dependencias DSM	15/03/2023	DSM	Sin plazo establecido
25	Servicios de aseo para dependencias DSM 2° Llamado	2do llamado	DSM	Sin plazo establecido
26	Adquisición de Motoniveladora para la Municipalidad de Pucón	07/03/2023	administración	8 días
27	Servicio de mantención Preventiva y Correctiva de generadores Eléctricos del DSM Pucón		DSM	Sin plazo establecido
28	Servicio de mantención Preventiva y Correctiva de generadores Eléctricos del DSM Pucón 2° Llamado		DSM	Sin plazo establecido



CUENTA PÚBLICA 2023  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

29	Servicio de mantención y reparación de equipos dentales establecimientos DSM Pucón		DSM	Sin plazo establecido
30	Servicio de mantención preventiva y reparación equipos clínicos DSM		DSM	Sin plazo establecido
31	Servicio de vigilancia para instalaciones administradas por la municipalidad de Pucón	15/03/2023	ADM/DSM	Sin plazo establecido
32	Servicio de raciones de alimentos para alumnos de establecimientos educacionales municipales	03/03/2023	DEM	16 días
33	Mantención, reparación, y adquisición de sistemas de calefacción y climatización del DSM Pucón	15/03/2023	DSM	Sin plazo establecido
34	Trato directo terminación diseño de proyectos para postulación a programa de pavimentos participativos y otros de interés municipal	N/A	SECPLAC	N/A
35	Contrato suministro para la adquisición de maderas para el Municipio de Pucón	15/03/2023	Administración	27 días
36	Contrato suministro de equipos de protección y combate contra incendio	05/05/2023	Admin/RRHH	4 días
37	Contrato suministro servicio de mantenimiento para cajas compactadoras de RSD y camiones, Pucón Línea 2	N/A	DAOMA	N/A
38	Contrato suministro servicio de mantenimiento para cajas compactadoras de RSD y camiones, Pucón Línea 3	N/A	DAOMA	N/A
39	Contrato suministro servicio de mantenimiento para cajas compactadoras de RSD y camiones, comuna de Pucón segundo llamado Línea 1	N/A	DAOMA	N/A
40	Adquisición de equipamiento informático, Municipalidad de Pucón Línea 1,3,6 y 8	06/06/2023	Informática	1 día
41	Adquisición de equipamiento informático, Municipalidad de Pucón Línea 2	06/06/2023	Informática	1 día
42	Adquisición de equipamiento informático, Municipalidad de Pucón Línea 4,5,7y9	06/06/2023	Informática	1 día
43	Contrato de suministro servicio de control de plagas	10/05/2023	Admin/RRHH	1 día
44	Adquisición minibús Municipalidad Pucón	19/04/2023	Dideco	11 días
45	Adquisición minibús Municipalidad Pucón segundo llamado	N/A	Dideco	N/A
46	Adquisición minibús Municipalidad Pucón tercer llamado	N/A	Dideco	N/A
47	Adquisición minibús Municipalidad Pucón cambio de EETT y monto	10/07/2023	Dideco	3 días
48	Contratación de servicios de producción bus escenario móvil	04/09/2023	Gabinete	1 día
49	Contrato suministro repuestos originales y reparaciones para furgones y vehículos municipales	28/03/2023	Adqui. DAEM	10 días
50	Abastos de agua potable sector Ancapulli Oeste tercer llamado	3er llamado	Secplac	N/A
51	Abastos de agua potable sector Ancapulli Este segundo llamado	2do llamado	Secplac	N/A
52	Abastos de agua potable sector Menetue Oeste segundo llamado	2do llamado	Secplac	N/A
53	Abastos de agua potable sector Menetue Este segundo llamado	2do llamado	Secplac	N/A
54	Concesión baños públicos plaza de armas en la comuna de Pucón	18/07/2023	Secplac	2 días
55	Concesión baños públicos plaza de armas en la comuna de Pucón segundo llamado	2do llamado	Secplac	N/A
56	Contrato suministro de insumos veterinarios y agrícolas	09/06/2023	DIDEFT	57 días
57	Habilitación de espacios públicos infantiles para la crianza HEPI-Crianza 2022	08/06/2023	Seguridad	N/A
58	Habilitación de espacios públicos infantiles para la crianza HEPI-Crianza 2022 NUEVO LLAMADO	2do llamado	Seguridad	N/A
59	Construcción de zanja para disposición RSD Pucón	06/09/2023	DAOMA	6 días

CUENTA PÚBLICA 2023  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

60	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2023 comuna de Pucón	13/09/2023	DIDEFT	10 días
61	Servicio de corte de césped y mantención en sector urbano en la Comuna de Pucón	14/11/2023	DAOMA	3 días
62	Servicio de limpieza y mantención de playa Caburgua y otros sectores	14/11/2023	DAOMA	1 día
63	Contrato de suministro camión aljibe traslado de agua potable	16/06/2023	DIDECO	1 día
64	Contrato de suministro camión aljibe traslado de agua potable segundo llamado	2do llamado	-	N/A
65	Contrato de suministro camión aljibe traslado de agua potable tercer llamado	3er llamado	-	N/A
66	Contrato de suministro servicios de mantención y suministro de señales de tránsito y elementos viales de la comuna de Pucón	05/05/2023	Tránsito	10 días
67	Contrato de suministro servicios de mantención y suministro de señales de tránsito y elementos viales de la comuna de Pucón, segundo llamado	2do llamado	Tránsito	N/A
68	Contrato de suministro reparaciones estructurales maquinas municipales	30/05/2023	Operaciones	6 días
69	Contrato suministro reparaciones estructurales maquinas municipales 2do llamado	2do llamado	Operaciones	N/A
70	Contrato suministro adquisición luminarias led para la municipalidad de Pucón	24/07/2023	Operaciones	1 día
71	Adquisición de focos led para estadio municipal de Pucón	12/09/2023	Operaciones	2 días
72	Adquisición de equipo cámara retinal no midriática para Cesfam Pucón	24/07/2023	Salud	3 días
73	Adquisición y aplicación de cloruro de calcio y/o magnesio comuna de Pucón	31/10/2023	Operaciones	2 días
74	Adquisición de insumos alimenticios para ayudas sociales	26/10/2023	DIDECO	11 días
75	Adquisición de insumos alimenticios para ayudas sociales segundo llamado	2do llamado	DIDECO	N/A
76	Servicios ejecución de soluciones constructivas programa habitabilidad Pucón	02/10/2023	Dideso	24 días
77	Arriendo de dos equipos gabinete psicotécnicos	21/11/2023	Tránsito	3 días
78	Conservación anexo escuela El Claro	Ord N°26/23-01-23	Daem Sub	1 día
79	Adquisición de banderas para mástil de la comuna de Pucón y espacios públicos	01/06/2023	Administración	1 día
80	Adquisición maquinaria agrícola Parque deportivo municipal Pucón	Ord. N°02/06-02-23	Adm parque Pinaud	8 días
81	Servicios evaluaciones médicas programa Integración escolar línea 1 y 2	14/03/2023	DAEM Sub	5 días
82	Servicios evaluaciones médicas programa Integración escolar línea 2, segundo llamado	2do llamado	DAEM Sub	N/A
83	Habilitación farmacia municipal	08/03/2023	DSM	7 días
84	Habilitación farmacia municipal segundo llamado	2do llamado	DSM	N/A
85	Habilitación farmacia municipal tercer llamado	3er llamado	DSM	N/A
86	Servicio de producción show fiesta de la primavera, lanzamiento de temporada Pucón 2024, show navidad 2023 y show año nuevo 2024	10/11/2023	Gabinete	1 día
87	Arriendo equipo amplificación- iluminación -escenario- generador-vallas papales-circuito cerrado de comunicación- servicio traslado de montaje, desmontaje y operario de pantalla led- artistas- monitores	10/11/2023	Gabinete	1 día
88	Servicio producción artista, show principal año nuevo 2024 de la comuna de Pucón	10/11/2023	Gabinete	1 día

CUENTA PÚBLICA 2023  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

89	Servicio producción show pirotécnico, show año nuevo Pucón 2024	07/12/2023	Gabinete	1 día
90	Concesión del servicio de recolección, transporte de RSD y asimilables	Nuevo llamado varias etapas visación BAE CGR	Daoma	N/A
		Visado por CGR para licitar	Daoma	N/A
91	Aulas conectadas 2022	09/05/2023	DAEM	4 días
92	Contrato suministros sillones dentales DSM 2023	15/03/2022	DSM	Sin plazo establecido
93	Contratación de servicios de difusión y producción audiovisual	15/03/2023	Comunicaciones	8 días
94	Contratación de servicios de difusión y producción audiovisual 2° llamado	2do llamado	Comunicaciones	N/A
95	Adquisición dos camiones para recolección de residuos segregados comuna de Pucón	05/12/2022	Daoma	15 días
96	Adquisición dos camiones para recolección de residuos segregados comuna de Pucón, 2° llamado	2do llamado	Daoma	N/A
97	Adquisición dos camiones para recolección de residuos segregados comuna de Pucón, 3° llamado	3er llamado	Daoma	N/A
98	Contrato de suministro transporte de pasajeros Municipalidad de Pucón	06/01/2023	Dideco	20 días
99	Contrato de suministro transporte de pasajeros Municipalidad de Pucón	26/04/2023	Dideco	9 días
100	Contrato de suministro transporte de pasajeros Municipalidad de Pucón, 2° llamado	2do llamado		N/A
101	Servicio arriendo árbol de navidad	13/11/2023	Gabinete	2 días
102	Servicio arriendo árbol de navidad, 2° llamado	2do llamado		N/A
103	Contrato de suministro seguros edificios contenidos y vehículos municipales	11/07/2023	Finanzas	5 días
104	Contrato de suministro seguros edificios contenidos y vehículos municipales, 2° llamado	2do llamado	Finanzas	N/A
105	Contrato de suministro arriendo y provisión de servicios de telefonía celular, datos e internet móvil para la municipalidad de Pucón periodo 2023-2025	31/07/2023	Administración	3 días
106	Contrato de suministro sistema de conificación urbana comuna de Pucón	17/08/2023	Transito	9 días
107	Contrato de suministro sistema de conificación urbana comuna de Pucón, 2° llamado	2do llamado	Transito	N/A
108	Contrato de suministro sistema de conificación urbana comuna de Pucón, 3° llamado	3er llamado	Transito	N/A
109	Contrato de suministro sistema de conificación urbana comuna de Pucón, nuevo llamado	Nuevo llamado	Transito	N/A
110	Contrato de suministro adquisición materiales eléctricos para la Municipalidad de Pucón	31/07/2023	Operaciones	30 días
111	Contrato de suministro adquisición materiales eléctricos para la Municipalidad de Pucón, 2° llamado	2do llamado	Operaciones	N/A
112	Mejoramiento patio complejo educacional Carlos Holzapfel	12/10/2023	Secplac	8 días
113	Mejoramiento calle Ramón Quezada	29/08/2023	Secplac	2 días
114	Mejoramiento acceso playa negra sector Caburgua, comuna de Pucón	05/09/2023	Secplac	3 días

## DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación, se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

### Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 89

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2023	211	\$151.465.855
2022	145	\$58.241.995
2021	195	\$94.143.809
2020	176	\$294.754.998
2019	174	\$122.510.654
2018	157	\$209.434.483
2017	145	\$251.545.935

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron un importante aumento respecto al año 2022, tanto en cantidad de aprobaciones como en términos monetarios, lo cual se explica por la reactivación de actividad económica registrada en dicho periodo principalmente.

### Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N° 90

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2023	53	\$14.104.111
2022	39	\$4.115.715
2021	35	\$7.371.547
2020	54	\$6.108.822

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o "Ley del Mono" que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2025.

**Tabla N° 91**

<b>Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados</b>		
<b>Año</b>	<b>N°</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	8	\$ 8.636.602
2022	8	\$19.691.047
2021	12	\$13.337.887
2020	17	\$83.604.298
2019	9	\$2.759.696
2018	19	\$2.608.163

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron una disminución en los ingresos respecto al 2022, aunque se registró la misma cantidad de aprobaciones en términos nominales, esto último a su vez depende de factores como el avalúo y superficies de las propiedades involucradas, entre otros aspectos.

**Tabla N° 92**

<b>Ley de Copropiedad Inmobiliaria</b>		
<b>Año</b>	<b>N° Inmobiliarias</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	5	\$2.111.572
2022	11	\$6.858.519
2021	5	\$990.334
2020	07	\$2.314.712
2019	09	\$6.369.512
2018	09	\$5.029.333

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a la Ley 19.537 de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

**Tabla N° 93**

<b>Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios</b>	
<b>Año</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	\$16.567.298
2022	\$15.390.454
2021	\$54.047.240
2020	\$29.648.866
2019	\$25.681.002
2018	\$24.985.378

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados y aprobaciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a los nuevos importes establecidos en el Art.130 N°9 del DFL de 1975 Ley general de Urbanismo y Construcción, de tales como Certificados Número (738 certificados), Informaciones Previas (1.305 certificados), Recepciones definitivas (127 certificados), Anteproyectos de obras de edificación (19 aprobaciones), Obras preliminares y/o demolición (8 aprobaciones), Certificados Varios (2.302 certificados): No Expropiación, Demolición, Ruralidad, Etc.

A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados.

**Tabla N° 94**

<b>Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público</b>	
<b>Año</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	\$45.789.047
2022	\$53.012.126
2021	\$16.074.003
2020	\$34.337.455
2019	\$26.101.093
2018	\$25.524.224

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

**Tabla N° 95**

<b>Aporte Espacio Público Ley 20.958</b>	
<b>Año</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	\$28.160.838
2022	\$12.181.368

Este aporte al espacio público comenzó a operar durante el año 2021 y se aplica conforme a la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público de las nuevas edificaciones en la comuna, durante el año 2023, se registró un importante aumento de recursos.

**Tabla N° 96**

<b>Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras</b>	
<b>Año</b>	<b>Derechos Municipales</b>
2023	\$295.655.603
2022	\$175.939.844
2021	\$166.624.002
2020	\$457.986.902
2019	\$187.887.689
2018	\$271.244.089

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron un considerable aumento respecto al 2022, lo cual se debe al mayor movimiento en factores como las solicitudes de permisos de edificación, el aporte al espacio público establecido por Ley y la normalidad con que ha vuelto a operar la tramitación de documentos.

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los ítems bajo su cargo. A continuación, se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

**Tabla N° 97**

<b>Ingresos</b>		
<b>Permisos de circulación</b>		
Total recaudado 2023	\$1.623.224.000	16.304 vehículos
Otros Ingresos Depto. Permisos de circulación	\$16.352.134	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos particulares, placas patentes, etc.
<b>Subtotal</b>	<b>\$1.639.576.134</b>	

<b>Licencias de Conducir</b>		
Total recaudado 2023	\$258.358.115	Licencias emitidas, renovaciones, duplicados, licencia profesional, cambio de categoría, control 4 años Ley 19.495, etc
<b>Subtotal</b>	<b>\$1.897.934.249</b>	
<b>Concesión Parquímetros</b>		
Total Recaudado	\$141.495.300	Temporada estival 2023
<b>TOTAL INGRESOS 2023</b>	<b>\$2.039.429.549</b>	
<b>Egresos</b>		
Conservación de vías	\$70.780.000	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura acrílica y termoplástica, delineadores, tachas solares, balizas solares tipo cebrá, espejo convexo, etc
Convenio Conectividad Registro Civil	\$7.024.011	6.690 certificados de antecedentes
<b>TOTAL EGRESOS 2023</b>	<b>\$77.804.011</b>	

- **Análisis Ingresos totales de la Dirección de Tránsito**

De los ingresos percibidos por parte de la Dirección de Tránsito, considerando todos los tramites, tanto en el Departamento de Licencias de Conducir, Permisos de circulación y concesión de parquímetros, podemos señalar que la recaudación total para el año 2023 asciende a la suma de \$ 2.039.429.549, lo que significa un aumento porcentual de 22.6 % y en valor monetario de \$ 461.815.474 respecto al año anterior 2022.

- **Análisis Permisos de circulación año 2023**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad de Pucón, el año 2023 continuó con la campaña para incentivar el pago de permisos de circulación por la plataforma web, con la finalidad evitar largas filas en las dependencias y mejorar la experiencia del usuario. Lo que ha conllevado en un aumento significativo en la recaudación, sin embargo, hubo un crecimiento en la cantidad de permisos de circulación emitidos por parte de la Municipalidad de Pucón desde el año 2022 al 2023 en un 8,4 %, lo que se traduce en 16.304 permisos de circulación emitidos el año 2023, tanto online como pagos presenciales.



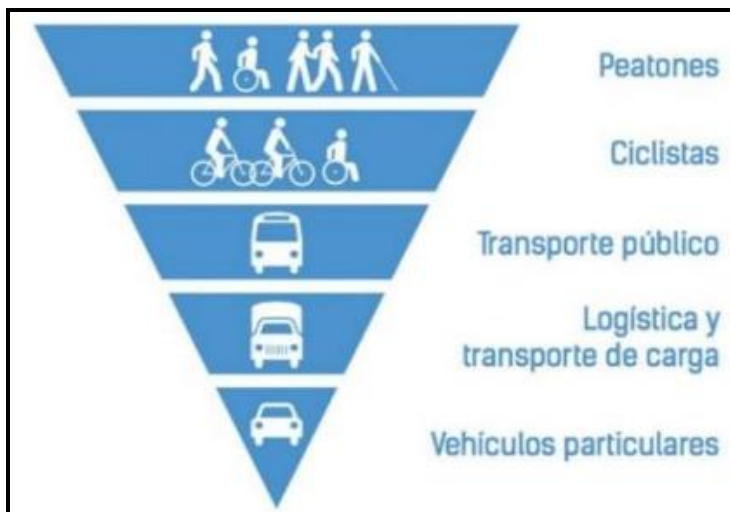
- **Nueva oficina licencias de conducir**

Después de las diferentes prorrogas aprobadas por el Congreso Nacional, la Dirección de Tránsito se vio enfrentada en una masiva demanda por parte de residentes por renovar licencias de Conducir en la comuna de Pucón, y adquirir por primera el documento obligatorio, lo que provocó una lista de espera de 2000 contribuyente y un tiempo de espera de 6 meses.

Dado la crisis por la renovación de Licencias de Conducir, la Dirección de Tránsito y Transporte Público inició en el mes de mayo de 2023, Un plan Denominado “ACTIVA TU LICENCIA” por instrucción del Sr. Alcalde, lo que consideró trabajos extraordinarios por el equipo los días sábados y la implementación de una nueva oficina Psicotécnica para dar respuesta al requerimiento de la comunidad.

Es importante indicar que gracias al esfuerzo de cada uno de los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir y su compromiso por mejorar la prestación de servicios, el año 2023 se emitieron un total de 4.982 prestaciones que considera nuevas licencias y renovaciones, lo que equivale a un crecimiento en la atención de un 111% respecto al año 2022.

- **Jerarquía en el uso de la vía pública**



En Chile, con la Ley N°21.088, también llamada Ley de convivencia de modos, el país incorporó a la bicicleta como un modo de movilidad urbana, definiendo una serie de criterios que dan mayor seguridad a la circulación de ciclos y que permiten equiparar sus derechos y deberes con otros usuarios del espacio público.

### • **Nuevo tramo ciclovía Avenida O´Higgins**

Con mucho orgullo para nuestra Dirección de Tránsito a raíz de la planteado por la comunidad en el Plan de Desarrollo Comunal y el Estudio “Estudio SECTRA Informe final memoria volumen I y II, “ANÁLISIS Y DESARROLLO PLANES MAESTROS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO PUCÓN” DEL AÑO 2013, se ejecutó el nuevo Tramo de Avenida O´Higgins el cual consideró con recursos propios del Municipio las siguientes inversiones:

- **\$30.000.000** (treinta millones de pesos) para el nuevo tramo ciclovía Av. O´Higgins
- **\$20.000.000** más para fortalecer y mejorar el tramo Ciclovía Camino internacional

Total Inversión Municipal: **\$50.000.000** (cincuenta millones de pesos)

### • **Fortalecimiento estacionamiento para personas con discapacidad**

A raíz de las diferentes iniciativas por parte de la Dirección de Tránsito para el año 2023, fue prioridad fortalecer el espacio público destinado a las personas con discapacidad, por lo mismo, en diciembre de 2023 y de acuerdo a la priorización de las organizaciones funcionales y la Oficina de Discapacidad Municipal, se demarcó de acuerdo a normativa vigente 20 estacionamientos, lo que significó regularizar en demarcación y formalizar de acuerdo a la ley.

Es importante indicar que, en el espacio Público, habían demarcado de acuerdo a normativa vigente solo 3 estacionamientos, que estaban emplazados en Calle Ramon Quezada a un costado de la playa Grande de Pucón. Por lo tanto, con la finalidad de dar respuesta a las organizaciones, se han demarcado el año 2023, 20 nuevos espacios y aumentado porcentualmente su demarcación en un 566% en relación a los años anteriores.

Se demarcó estacionamientos en:

- Centro de diálisis
- Hospital de Pucón
- Ex casino Enjoy
- Playa negra, Caburgua
- Avenida O´Higgins
- Municipalidad de Pucón
- Ramon Quezada
- Universidad de la Frontera

- **Gestión Planta de Revisión Técnica Móvil Pucón**

La Planta de Revisión Técnica Móvil ha prestado servicio los meses de mayo a noviembre de 2023 en donde se han atendieron un total de 960 usuarios. Es importante mencionar que gracias a las gestiones realizadas por nuestra Dirección, se logró reincorporar la Planta Móvil de Revisiones Técnicas el año 2023, servicio que fue suspendido el año 2022 por parte de la Seremitt, sin embargo, este sistema se encuentra operativo funcionando mensualmente de acuerdo a programación.

Los días que ha operado la Planta de Revisión Técnica Móvil el año 2023 son los siguientes:

**Tabla N° 98**

	<b>Días Del Mes</b>	<b>Usuarios Atendidos</b>
<b>Mayo</b>	16-17-18	240
<b>Julio</b>	5-6-7	240
<b>Septiembre</b>	14-15-16	240
<b>Noviembre</b>	15-16-17	240
<b>Total</b>	12 días efectivos	<b>960</b>

Es importante mencionar que el método adoptado para que los usuarios puedan optar a los servicios de la planta de Revisión Técnica Móvil es el siguiente:

1. Se habilitó un teléfono WhatsApp +569 86837471, publicitado en las Redes sociales Municipales y Pagina Institucional de la Municipalidad de Pucón.
2. Los usuarios que requieran optar el servicio PRT deben enviar antecedentes personales y del vehículo, tales como: nombre, teléfono, placa patente y modelo, con ello luego de la recepción vía WhatsApp se responderá con la hora y fecha de la revisión, esto con la finalidad de mantener un control para quienes visitan las dependencias municipales (Recinto de aparcamiento maquinaria Municipal) además de un registro interno, y evitar que los usuarios se desplacen a las dependencias de la Dirección de Tránsito.

Se mantiene, además, un lugar habilitado con un stand de café de forma gratuita, para los usuarios mientras esperan hacer su trámite y hacer más acogedora la atención en las dependencias municipales.

- **Operativo vías reversibles Ruta Ch-199, Sistema de Conificación Urbana**

La Comuna de Pucón en los últimos años ha presentado un crecimiento sostenido del parque automotriz, esto se valida según los datos recopilados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Pucón, en donde el número de Permisos de Circulación emitidos el año 2018 ascienden a 9.795, en comparación de los 16.304 permisos de circulación emitidos 2023, con un crecimiento en últimos 5 años de un 66 %, sin considerar el efecto estival que los niveles de automóviles se triplican. La zona lacustre en periodo estival y principalmente la comuna de Pucón se ve enfrentada a la llegada de aprox. 100.000 visitantes que visitan Pucón, cuestión que dificulta la funcionalidad de la comuna y provoca el colapso de las principales vías de acceso y salida.

Los niveles de congestión vehicular han afectado negativamente la calidad de vida de los residentes de Pucón, aumentando en horas los tiempos de desplazamientos para las personas que se trasladan en la Ruta CH- 199 Camino Internacional desde el sector oriente a poniente, por lo mismo, con la finalidad de tomar medidas que vayan en la línea de mejorar los flujos vehiculares, la Municipalidad de Pucón continuó trabajando en coordinación con Carabineros de Chile para realizar medidas de gestión de tránsito.

Dentro de las medidas de Gestión de Tránsito propuestas por la Municipalidad de Pucón, sigue operando el sistema de vías reversibles en horarios de punta mañana y punta tarde para los usuarios que se trasladan desde el sector oriente al sector poniente y viceversa de la comuna de Pucón, y así contar con dos pistas para llegar a la comuna de Pucón y viceversa, apoyados con un amplio operativo de conificación desde la Rotonda Oriente (kilómetro 81.3) hasta EL sector “El Turbio” de la ruta Camino Internacional Monseñor Francisco Javier Subercaseaux Ch-199, disminuyendo los tiempos de traslados y mejorando el flujo vehicular.

Además, se destaca el beneficio y avance de haber concretado el asfalto en el Camino y el recambio del Puente Padre Pancho, aumentando la resistencia a 30 toneladas para vehículos pesados y mejorar las condiciones de transitabilidad y desvíos a los automóviles, buses y camiones para realizar el operativo de vías reversibles con mejores condiciones técnicas.

Gracias a la evaluación técnica del equipo de la Dirección de Tránsito para el año 2023, pudimos reducir los tiempos de desplazamientos en más de un 50 %, optimizando tiempo y dinero para todos los habitantes de la comuna de Pucón, principalmente para los residentes del sector oriente de nuestra comuna.

- **Mejoras del operativo en vías reversibles y demarcaciones**

- Se consideró la instalación de 300 delineadores y tachones para la segregación de la ciclovía y la línea de eje entre sector el Claro y Rotonda oriente, para restringir viraje a la izquierda.
- La Compra de dos Motocicletas para Carabineros de Chile, para fortalecer la gestión policial y apoyo en Operativo de Vías Reversibles.
- Reposición de todas las balizas solares ubicadas pasos peatonales en Ruta CH-199 entre rotonda oriente y Quelhue.
- Amplia Difusión del Operativo y horarios establecidos para colegios y horario estival.
- Coordinación Con Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública para regulación en Cruce Rio Claro y Quelhue.
- Ampliación del operativo hasta el Sector el Turbio, estableciendo una longitud de 5 kilómetros.
- Demarcación vial en Pasos peatonales.
- La Contratación de Empresa Responsable para el sistema de Conificación considerando todos los meses del año.

- **Inversión en Tránsito con recursos municipales**

El año 2023 se realizaron las siguientes inversiones con recursos municipales con la finalidad de apoyar la labor de Carabineros y mejorar la señalización en las vías reversibles y demarcación de ciclovías:

- 2 Motocicletas Bmw: \$15.780.0000
- Contratación Sistema de Conificación Urbana Anual: \$ 76.200.000.
- Inversiones Elementos de Seguridad Vial: \$ 30.000.0000

Inversión Total: \$ 121.980.000.- (Ciento Veintiún Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos)

### **DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):**

El objetivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de las vías, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

### **GESTION 2023: AREAS VERDES.**

Durante el año 2023, dentro del Plan de trabajo se ejecutaron diversas labores, tanto en bien nacional de uso público como en dependencias administradas por la Municipalidad de Pucón, con el objetivo estratégico de asegurar que los espacios verdes se mantengan saludables, atractivos y seguros, brindando un entorno agradable para quienes los disfrutan.

## **PLAN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.**

El plan de mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna de Pucón, contemplo las siguientes labores ejecutadas en el año 2023.

- Operativos de corte de césped y mantención de áreas verdes en la comuna durante todos los meses del año, además de resiembra y replante.
- Operativos de poda, tala, retiro de vástagos, limpieza de tasas, mantención de follaje en la comuna entre los meses de mayo y agosto, según ordenanza, además de los solicitados por casos de emergencia.
- Operativos permanentes de mantención y limpieza de humedales y laguna artificial de plaza de armas.
- Operativos para manejo de flores (trasplante, despunte de flores, aporcado, multiplicación por semilla y por esquejes).
- Operativos de riego que incluye mantención de estos y los servicios adquiridos por medio de camión aljibes para riego.
- Operativos de fertilización.
- Control fitosanitario.

## **PLAN DE PODA, CORTA, TALA Y SERVICIOS ADICIONALES.**

Dentro de las labores primordiales de la unidad de áreas verdes se encuentran las labores de poda, corta, tala, despeje de ramas cercanas a luminarias, cámaras de tele vigilancia, visibilidad vial, entre otras; las cuales se realizan por medio de equipo municipal y contrato de suministros con una inversión para el año 2023 de \$23.297.106.-millones.

Estas labores se subdividen en 3 (tres) vías de recepción:

1. Solicitudes que ingresan por oficina de partes por medio del formulario de Protocolo de protección Forestal/Persona natural, que tiene la finalidad de proveer información relevante para la realización de un correcto informe para cumplir con el artículo n°18 y 19 (19 bis), de protección forestal de la Ordenanza Municipal de Gestión y protección ambiental municipal.
2. Solicitudes que ingresan de manera directa por atención de público en oficina de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, vía correo electrónico y las derivadas por otros departamentos/direcciones del Municipio.
3. Aquellas identificadas vía directa por el equipo de la unidad de áreas verdes en terreno.

Durante el año 2023 se recibieron **71 solicitudes** por la vía 1 y 2, de las cuales el **80,28%** (57 solicitudes) fueron ejecutadas el año 2023 y el restante **19,71%** (14 solicitudes) se agendaron para el año 2024, en base a la fecha de ingreso de la solicitud y en concordancia con las fechas de poda/tala según ordenanza municipal Decreto N°3616, de fecha 29 de diciembre 2022. Artículo 19° y 19°BIS, y Título VI de las Áreas verdes, la cual se encuentra disponible en la página web.

El porcentaje de respuesta es permanente hacia la comunidad ante diversas solicitudes de poda, tala, corta de ramas, despeje, emergencias, y otros; además de derivar a los departamentos respectivos los casos que no son de competencia de la Dirección DAOMA.

## **PLAN ORNAMENTACIÓN, MEJORAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES EN BNUP**

Para dar cumplimiento al plan se realizaron:

- Operativos diarios los meses de diciembre, enero y febrero esto debido a los daños, vandalismo, destrucción, robo de mobiliario-especies arbustivas y flores en temporada estival por parte de terceros; reparando, pintando, y reponiendo las especies vegetales, de manera inmediata. Por ende, se estableció una cuadrilla de 3 a 4 personas que revisaron de 08:00 a 11:00 de la mañana el casco histórico de la ciudad.
- Mejoramiento de mobiliario urbano, mesas fijas de ajedrez, asientos, cercos, cierres perimetrales, letreros informativos, estatuas, carteles, placas conmemorativas, en bien nacional de uso público e instalaciones administradas por el Municipio.
- Ornamentación y mejoramiento del lugar en actividades municipales, como eventos, festividades, aniversarios, fechas conmemorativas del país y de la comuna:
  - Iroman 70.3 Pucón.
  - Aniversario de Pucón.
  - Combate Naval de Iquique y Punta Gruesa y día de las Glorias Navales.
  - Actividades realizadas en Plaza principal y Ermelinda Hott.
  - Costanera Caburgua.
- Mantenimiento de áreas verdes, ornato y mobiliario permanentemente en casco histórico: Plaza de armas, pérgola, costanera, sector poza, Paseo la historia, Paseo Ermelinda Hott, Puerto Santiago, limpieza humedal Poza, Parque los Boldos, Paseo Otto Gudenschwager, bajadas a playa calle Ansorena y Lincoyán, Gruta de la Virgen, Parque Ramón Quezada, y bandejoneras centrales incluyendo Caburgua y Villa San Pedro.
- Retiro de juegos infantiles en mal estado por resguardo de la población que en su mayoría son menores de edad.



## **PROYECTOS FINANCIADOS DE MANERA BIPARTITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN Y LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE.**

Labores de apoyo a otras dependencias municipales que prestan servicio a la comunidad:

- SENDA, OMIL, UDEL, ADULTO MAYOR (CIAM) y OMJ.

Se trabajaron en 2 proyectos:

A) Edificio Plaza Pucón: Instalación cerco tranquera.

B) Comité de vivienda Villa Puesta del Sol, JJVV.

Labores ejecutadas de manera conjunto entre el 09 de Febrero al 10 de agosto del año 2023, con una inversión municipal en especies arbustivas y florales para lograr la ornamentación y hermooseamiento del lugar de un valor aproximado de \$846.620. -, más el aporte de mano de obra municipal. La superficie intervenida es de alrededor de 2.200 metros cuadrados.

### **PLAN DE REFORESTACIÓN:**

El catastro de especies arbóreas fue realizado del 10 al 14 de julio del año 2023, el cual permite programar los planes de reforestación a mediano y largo plazo, de manera de restituir aquellas especies arbóreas que están en estado senescente. A continuación, se entrega cada catastro por sector.

### **INVENTARIO VIVERO MUNICIPAL**

El inventario de especies arbóreas, arbustivas y plantas florales en Vivero Municipal fue realizado entre el 01 de Junio al 30 de noviembre del año 2023 con el objetivo de determinar las especies arbóreas, arbustivas y florales que dispone el Municipio para ser distribuidas a lo largo de la comuna, siendo una de las funciones principales la adquisición de flores de temporada estival e invernal, la adquisición de especies arbóreas, además de su multiplicación por semilla y esquejes por parte de la unidad de áreas verdes, que luego de ser trasplantadas otorgan el componente paisajístico y de belleza escénica a través de su paleta de colores. El año 2023 se adquirieron 9.337 especies vegetativas entre especies arbóreas, arbustivas y flores de estación estival e invernal con una inversión monetaria de \$12.038.754.-millones.

Dentro de las especies producidas por el equipo de la unidad de áreas verdes municipal están 2600 esquejes de rosas y 1600 esquejes de hortensias, sumado a tagetes con una cantidad de 500 unidades producidas, lo que se convierte en un ahorro, de las cuales en un 85% ya fueron trasplantadas en la comuna.

## **ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA MEJORAMIENTO DE FRONTIS.**

Este instructivo tiene por objetivo unificar criterios y mantener un ordenamiento en la comuna sobre las especies y características de las tranqueras o cierres perimetrales de antejardines que se encuentran en BNUP, y evitar el uso de especies invasivas.

## **PROPUESTA DE MEJORAS AL VIVERO MUNICIPAL Y SU IMPLEMENTACIÓN**

### **LEVANTAMIENTO DE PLANOS PARA MODERNIZACIÓN**

Durante el año 2023 se realizó el levantamiento de planos para modernización de las dependencias del Vivero Municipal, dentro de las tres propuestas se optó por la propuesta N°1, equipada con la maquinaria y equipos necesarios (ahoyadora, chipeadora, herramientas, caladora, sierra circular, perforadores, entre otros), para dar frente a los requerimientos de la comuna y su ciudadanía.

### **HITOS ÁREAS VERDES 2023**

- Primera Feria De Primavera Pucón Se realiza la primera feria de primavera organizada por la Dirección de Aseo, ornato y medio ambiente a través de la unidad de áreas verdes, los días 24 y 25 de noviembre del año 2023, donde participaron 12 expositores de la comuna de Pucón. Siendo un éxito en su primer año.
- La inversión para realizar la feria se sustentó en un 90% en gestión y sólo en recursos monetarios destinados al pago de equipo de seguridad por un monto de \$115.900.-
- Gestión administrativa del área con otras dependencias municipales y externas: AGUAS ARAUCANIA, JJVV, OPERACIONES, TRÁNSITO y DOM.
- Gestión para instalación de cámaras de Televigilancia (tres cámaras).
- Instalación de carteles informativos sobre residuos en sectores rurales e informativos sobre las condiciones del Lago Villarrica en el sector playa grande de Pucón.
- Revisión puntos de arranque para evaluar posibles puntos de riego de áreas verdes en BNUP.

### **GESTION 2023: RECOLECCIÓN.**

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales
- Campañas de difusión de itinerarios de recorridos para informar a la comunidad.
- Retiro de contenedores mal utilizados y recuperación de espacios.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural, con el objetivo de optimizar los tiempos y eficiencia de los mismos.
- Se realizaron operativos coordinados con JJVV, destinados al retiro de todo tipo de residuos distintos a domiciliarios generados por los habitantes.

### **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO APOYO A DAOMA:**

- Inversión recursos FNDR: “Adquisición Camiones Para Recolección de Residuos Segregados, Comuna de Pucón”: Durante el año 2023, se realizó la adquisición de vehículos financiada por el Gore en el marco del proyecto “Adquisición camiones para recolección de residuos segregados, comuna de Pucón”, lo que otorgara el sustento a la implementación del Plan de Recogida Selectiva. Los fondos adjudicados alcanzan la suma de M\$523.529. La maquinaria a adquirir es la siguiente:
  - 1 camión recolector de 15 m3
  - 1 camión recolector de 7 m3
  - 1 camión multipropósito con el siguiente equipamiento:
    - Plataforma plana con barandas
    - 2 contenedores open top
    - 2 puntos limpios móviles.

### **GESTION 2023: RESIDUOS.**

Los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados, el cual desde el año 2020, se encuentra generando e implementando diversos proyectos tendientes a dar cumplimiento a la normativa aplicable a sitios de disposición final.

- **Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados:** Este plan consiste en la adecuación de nuestro SDF a los estándares establecidos por el D.S. 189 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios. Este plan se encuentra, a la fecha, ingresado para su tramitación, aprobación y autorización de funcionamiento en la Seremi de Salud de La Araucanía.

Durante el año 2023, se procede a la construcción de las zanjas N°7 y 8, con la finalidad de otorgar las medidas sanitarias y ambientales que dan cumplimiento con la normativa vigente. Lo anterior genera las garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados implementando las medidas diseñadas en el Plan de Adecuación para el SDF.

Junto con lo anterior, se procede a sellar las zanjas 1,2,3,4 y 6, con GCL, lo que impide la entrada de aguas lluvias, por tanto, se controla la saturación de líquidos en zanjas de disposición.

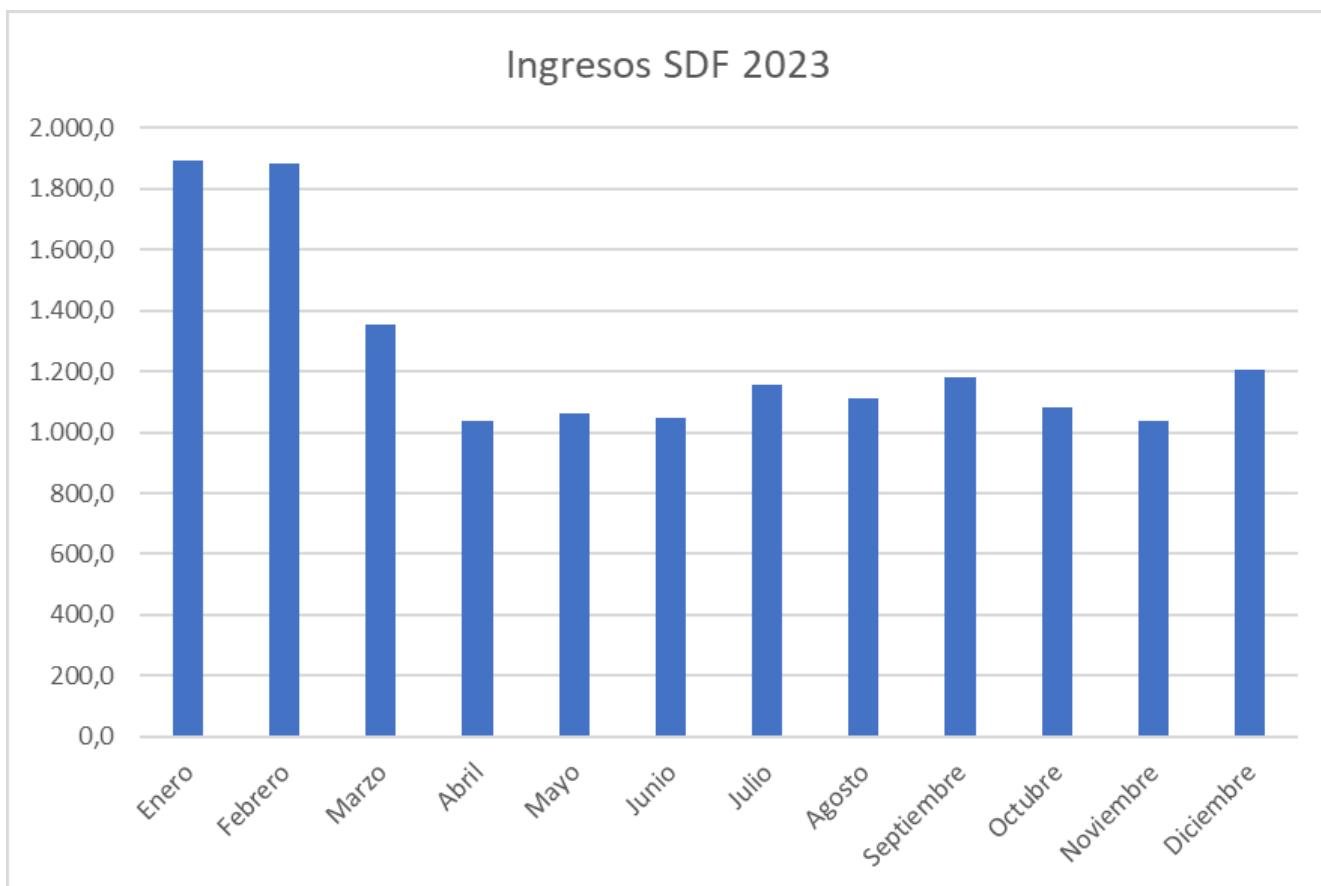
A continuación, se observa la disposición de RSD en el vertedero del periodo 2023:

**Tabla N° 99**

**Resumen de Ingresos Residuos 2023**

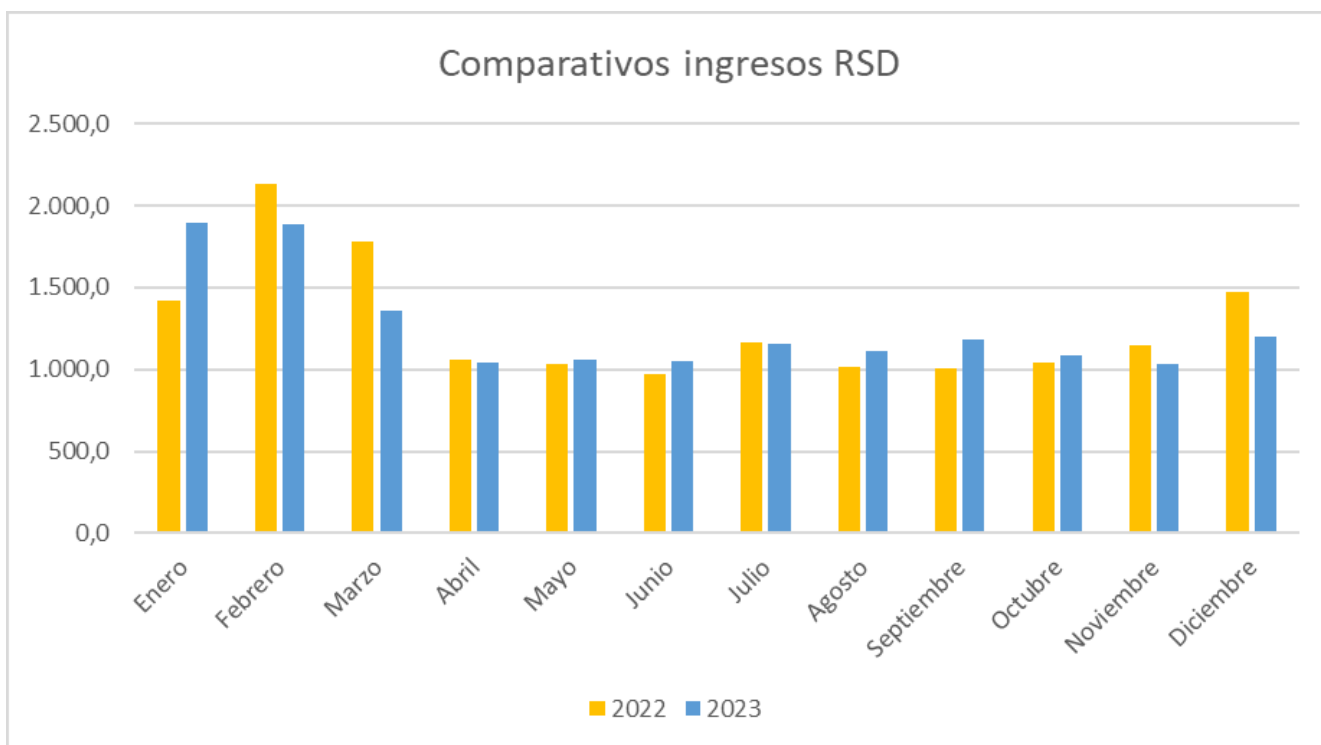
<b>Enero</b>	1.892,8
<b>Febrero</b>	1.883,4
<b>Marzo</b>	1.355,2
<b>Abril</b>	1.039,3
<b>Mayo</b>	1.063,5
<b>Junio</b>	1.047,8
<b>Julio</b>	1.153,8
<b>Agosto</b>	1.109,7
<b>Septiembre</b>	1.181,4
<b>Octubre</b>	1.081,8
<b>Noviembre</b>	1.036,9
<b>Diciembre</b>	1204,1

**Gráfico N° 37**



Se muestra a continuación un cuadro comparativo de ingreso de RSD o asimilables a RSD, entre los años 2022 y 2023

**Gráfico N° 38**



**OPERATIVOS 2023:**

Durante el año 2023, se realizaron operativos en sectores urbanos y rurales de la comuna, siendo estos un total de 30 operativos los que se realizaron entre los meses de abril a noviembre.

**DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:**

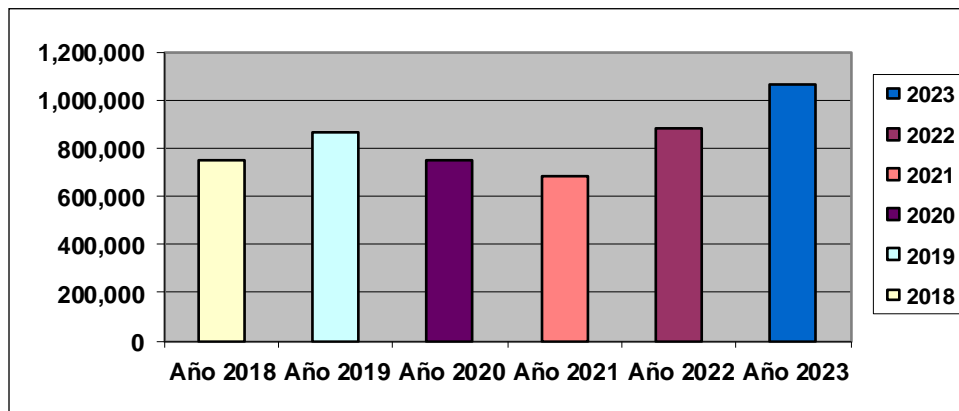
A continuación, se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2023, indicando que durante este periodo, por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de \$1.061.302.543 (mil sesenta y un millones trescientos dos mil quinientos cuarenta y tres pesos) siendo este dato superior en un 20.91% respecto al año anterior, lo cual se fundamenta por la recuperación en la actividad económica en general, después de 2 años de verse afectadas fuertemente las actividades y el comercio local.

La comparación de ingresos y variación porcentual de los últimos 6 años es la siguiente:

**Tabla N° 100**

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2018	745.162	+8,98
2019	866.304	+ 16,26
2020	751.474	-13,26
2021	684.251	-8,95
2022	877.770	+ 28,28
2023	1.061.302	+ 20.91

**Gráfico N° 39**



- PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de **\$648.524.733** (seiscientos cuarenta y ocho millones quinientos veinticuatro mil setecientos treinta y tres pesos), cifra que es superior a la registrada el año 2022 en un 6,8% aproximadamente, según se detalla:

**Tabla N° 101**

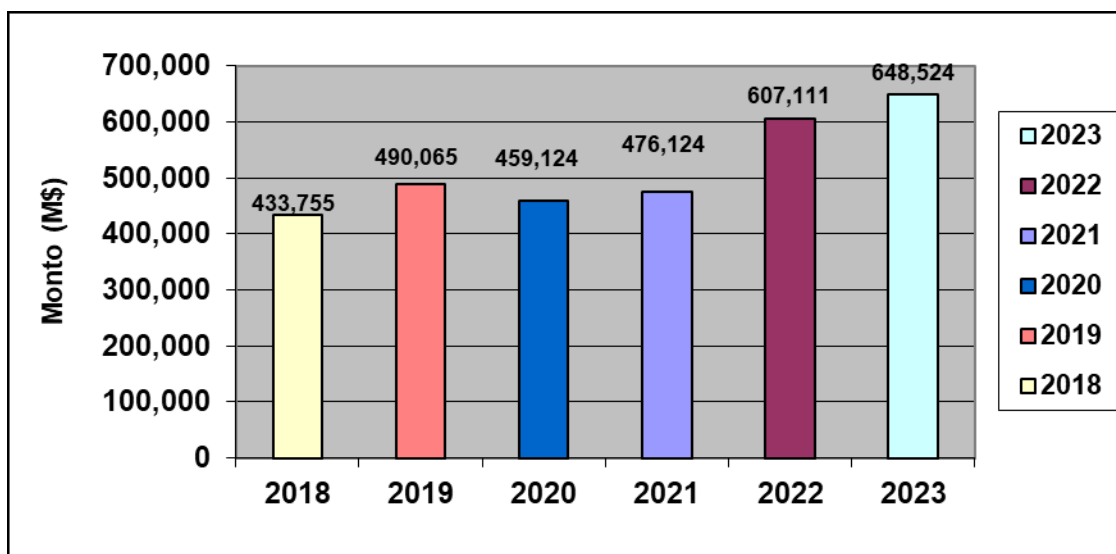
Tipo	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022	Monto 2023
Industriales	\$ 2.768.637	\$ 2.087.052	\$ 2.926.859	\$4.163.724	\$3.053.499
Comerciales	\$ 322.005.756	\$302.285.950	\$327.120.338	\$434.884.749	\$457.299.713
Profesionales	\$ 17.765.665	\$16.251.838	\$15.384.371	\$23.098.462	\$17.576.801
Alcohol	\$ 142.806.408	\$137.192.575	\$129.805.540	\$143.892.535	\$169.696.019
Temp. verano	\$ 2.914.684	\$1.306.729	\$887.582	\$1.016.852	\$834.678
Temp. invierno	\$ 1.803.972	\$0	\$0	\$55.210	\$64.023
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 490.065.122</b>	<b>\$459.124.144</b>	<b>\$476.124.690</b>	<b>\$607.111.532</b>	<b>\$648.524.733</b>

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

**Tabla N° 102**

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2018	433.755	+ 0,23
2019	490.065	+ 12,98
2020	459.124	- 6,3
2021	476.124	+ 3,7%
2022	607.111	+ 27,51%
2023	648.524	+ 6.82%

**Gráfico N° 40**



- **RENTAS**

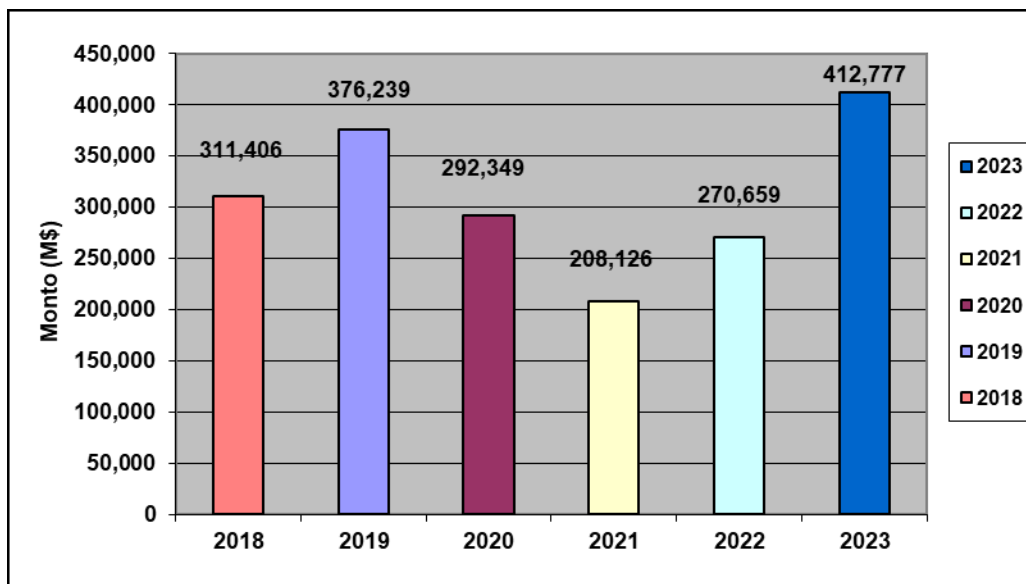
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de **\$412.777.810** (cuatrocientos doce millones setecientos setenta y siete mil ochocientos diez pesos). cifra superior periodo anterior, lo cual representó un aumento superior al 52.51% de los ingresos por este concepto. Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

**Tabla N°103**

<b>Año</b>	<b>Monto (M \$)</b>	<b>Variación % en relación año anterior</b>
2018	311.406	+ 24,08
2019	376.239	+ 20,82
2020	292.349	- 22,3
2021	208.126	- 28,81
2022	270.659	+ 30,05
2023	412.777	+ 52.51

**Gráfico N°41**





### ***III.- ANEXOS***

**Anexo 1**

***Presupuesto 2023 y Balance Ejecución  
Presupuestaria Municipal***

***Presupuesto 2023 Balance Ejecución  
Presupuestaria Departamento Educación***

***Presupuesto 2023 Balance Ejecución  
Presupuestaria Departamento de Salud***

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2023  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,436,873	24,445,195	24,483,714	-38,519	689,111
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	5,556,329	7,605,091	7,603,277	1,814	45,909
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	1,676,535	2,020,836	2,019,589	1,247	25,732
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	475,525	561,889	560,908	981	1,380
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	475,525	561,889	560,908	981	1,380
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	465,255	556,628	556,363	265	22,468
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	260,756	330,649	330,649	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	87,747	85,221	84,956	265	22,468
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	116,752	140,758	140,758	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	475,755	664,520	664,520	0	1,884
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	118,380	214,712	214,712	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,389	1,277	1,277	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	100,153	164,718	164,718	0	1,842
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	88,542	70,434	70,434	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	167,291	213,379	213,379	0	42
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	260,000	237,799	237,799	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	260,000	237,799	237,799	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,429,794	1,766,841	1,766,273	568	20,177
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,331,945	1,513,186	1,512,618	568	20,177
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	499,541	567,439	567,226	213	7,566
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	832,404	945,747	945,392	355	12,610
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	97,849	253,655	253,655	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	2,450,000	3,817,414	3,817,414	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	116,967	712,852	753,389	-40,537	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	116,967	712,852	753,389	-40,537	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	185,084	185,084	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	0	185,084	185,084	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PÚBLICO	116,967	506,447	546,984	-40,537	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	80,320	80,320	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	116,967	426,127	466,664	-40,537	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	21,321	21,321	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	245,877	887,029	887,029	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	5,877	22,987	22,987	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	240,000	864,042	864,042	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2023  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles S
						INGRESOS POR PERCIBIR
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	20,000	106,939	106,984	-45	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	20,000	106,939	106,984	-45	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,306,423	3,397,173	3,397,322	-149	129,432
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	52,801	17,623	17,623	0	129,432
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	12,801	10,284	10,284	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	40,000	7,339	7,339	0	129,432
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	349,643	457,401	457,400	1	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	253,927	351,838	351,838	0	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	253,927	229,826	229,826	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	0	122,012	122,012	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	4,743	3,595	3,595	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	3,162	2,396	2,396	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	3,579	6,603	6,603	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	14,290	26,410	26,410	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	69,942	66,559	66,559	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,886,689	2,815,855	2,815,855	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,886,689	2,815,855	2,815,855	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1,098	10,253	10,253	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	76	76	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,098	10,177	10,177	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	16,192	96,041	96,191	-150	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	9,907	63,050	63,200	-150	0
08-99-999-000-000	OTROS	6,285	32,991	32,991	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	100,000	138,525	138,127	398	513,770
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	100,000	138,525	138,127	398	513,770
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	5,071,277	5,624,972	5,624,972	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	5,071,277	5,624,972	5,624,972	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	44,400	44,400	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	44,400	44,400	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2023  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	5,071,277	5,580,572	5,580,572	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	8,277	2,015	2,015	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	5,063,000	5,578,557	5,578,557	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	5,972,614	5,972,614	0	0
TOTAL		13,436,873	24,445,195	24,483,714	-38,519	689,111















BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:31:52

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignacion Art. 1 Ley N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	73,200	79,200	78,784	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-001-000-000	Asignacion por Cambio de Residencia Art. 97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	73,200	79,200	78,784	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	73,200	74,577	74,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	0	4,623	4,208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	C. P. Bienes y Servicios de Consumo	1,897,936	2,966,597	2,012,693	2,468,000	2,979,238	2,340,184	0	367,335	352,044	191,376	191,376	397,029	253,984	15,448	7,555	16,000	19,555	17,384
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	24,908	19,385	19,385	19,385	32,737	2,300	1,957	2,000	3,000	2,918	2,918
215-22-01-001-000-000	Para Personas	0	0	0	0	0	0	0	24,908	19,385	19,385	27,146	26,237	2,300	1,957	2,000	3,000	2,918	2,918
215-22-01-002-000-000	Para Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,500	6,500	0	0	0	0	0	0
215-22-01-007-000-000	CUENTA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	102,000	207,568	126,567	0	0	0	0	3,726	3,724	3,724	4,789	4,789	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-000-000	Vestuario y Accesorios Textiles	0	0	0	0	0	0	0	3,726	3,724	3,724	2,000	1,975	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	80,000	161,337	95,825	0	0	0	0	0	0	0	4,505	5,505	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	UNIFORMES	0	36,400	24,883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-004-000-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	80,000	124,937	70,942	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-005-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	Calzado	22,000	46,231	30,743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-000-000	Combustibles y Lubricantes	343,000	490,000	349,332	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-001-000	Para Vehiculos	300,000	413,000	305,131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	80,000	83,000	65,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	200,000	310,000	231,919	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	20,000	20,000	7,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Tra	40,000	74,000	42,642	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefaccion	3,000	3,000	1,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	375,010	487,251	358,077	0	0	0	0	4,673	4,581	32,031	57,976	34,433	0	2,788	2,565	0	70	0
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	25,000	42,784	29,454	0	0	0	0	1,373	1,373	7,231	8,652	5,598	0	8	9	0	0	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	17,000	34,672	26,571	0	0	0	0	1,373	1,373	7,231	8,652	5,598	0	8	9	0	0	0
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	8,000	8,112	2,863	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-000-000	Productos Quimicos	3,000	3,389	2,447	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-001-000	BANOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3,000	3,389	2,447	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	3,700	5,700	4,500	0	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1,000	1,000	714	0	0	0	0	0	0	1,300	777	100	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	40,000	51,844	24,085	0	0	0	0	0	0	1,830	1,754	1,134	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	40,000	51,844	24,085	0	0	0	0	0	0	1,830	1,754	1,134	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-002-000	ESCUBILLONES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	765	265	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacio	25,000	27,134	26,735	0	0	0	0	0	0	1,100	1,100	3,100	0	297	296	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	30,000	69,046	40,747	0	0	0	0	0	0	3,900	3,100	3,037	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	115,000	116,291	95,443	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	135,000	174,253	138,452	0	0	0	0	3,300	3,208	11,170	34,805	18,479	0	2,483	2,260	0	70	0





























































BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL.

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-201-001-000-000-000	Acresedores Presupuestarios 121.	13.436,873	24.445,195	17.855,180
215-21-001-000-000-000	C.X.P Gastos en Personal	5.582,232	6.905,781	6.628,198
215-21-01-001-000-000-000	Personal de Planta	3.328,990	3.482,324	3.432,050
215-21-01-001-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.643,356	2.679,743	2.652,869
215-21-01-001-001-000-000	Sueldos base	674,595	704,505	699,002
215-21-01-001-002-000-000	Asignación de Antigüedad	46,371	51,434	50,999
215-21-01-001-002-002-000	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	46,371	51,434	50,999
215-21-01-001-003-000-000	Asignación Profesional	210,538	224,124	222,208
215-21-01-001-003-001-000	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, d	210,538	224,124	222,208
215-21-01-001-004-000-000	Asignación de Zona	198,113	208,014	205,910
215-21-01-001-004-001-000	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L.	198,113	208,014	205,910
215-21-01-001-007-000-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	793,577	853,034	844,850
215-21-01-001-007-001-000	Asignación Municipal, Art. 24, 31 DL. N° 3	793,577	853,034	844,850
215-21-01-001-009-000-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,314	5,314	4,514
215-21-01-001-009-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,314	5,314	4,514
215-21-01-001-014-000-000	Asignaciones Compensatorias	419,963	433,075	427,516
215-21-01-001-014-001-000	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	180,546	150,546	149,117
215-21-01-001-014-002-000	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°.	57,531	61,983	61,330
215-21-01-001-014-003-000	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	145,301	156,432	154,948
215-21-01-001-014-004-000	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	499	499	0
215-21-01-001-014-999-000	Otras Asignaciones Compensatorias	36,086	63,615	62,121
215-21-01-001-015-000-000	Asignaciones Sustitutivas	294,975	196,243	194,719
215-21-01-001-015-001-000	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	83,772	85,014	84,243
215-21-01-001-015-999-000	Otras Asignaciones Sustitutivas	211,203	111,229	110,476
215-21-01-001-019-000-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0
215-21-01-001-019-001-000	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	0	0	0
215-21-01-001-019-002-000	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-019-004-000	Asignación de Responsabilidad, Art. 9°, Decret	0	0	0
215-21-01-001-022-000-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-01-001-022-000-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0	0	0
215-21-01-001-025-000-000	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.0	0	0	0
215-21-01-001-025-002-000	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.0	0	0	0
215-21-01-001-026-000-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0	0	0
215-21-01-001-027-000-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Duar	0	0	0
215-21-01-001-031-000-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
215-21-01-001-031-002-000	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.37	0	0	0
215-21-01-001-032-000-000	Asignación de Retiro Profesional Duar	0	0	0
215-21-01-001-037-000-000	Asignación Única	0	0	0
215-21-01-001-043-000-000	Asignación inherente al Cargo Ley N° 18.695	0	0	0
215-21-01-001-046-000-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-01-001-047-000-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesion	0	0	0
215-21-01-001-048-000-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-01-001-049-000-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y A5	0	0	0
215-21-01-001-049-001-000	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-049-002-000	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedag	0	0	0
215-21-01-001-050-000-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-01-001-051-000-000	Bonificación de Excedencia Académica	0	0	0
215-21-01-001-998-000-000	APLICACION INCISO 5° DEL ARTICULO	0	4,000	3,172
215-21-01-001-999-000-000	Otras Asignaciones	0	0	0
215-21-01-002-000-000-000	Aportes del Empleador	105,005	108,751	105,383
215-21-01-002-001-000-000	A. Servicios de Bienestar	28,000	31,380	31,379
215-21-01-002-002-000-000	Otras Cotizaciones Previsionales	77,005	77,371	74,004
215-21-01-002-000-000-000	Asignaciones por Desempeño	502,715	549,337	539,680
215-21-01-003-001-000-000	Desempeño Institucional	387,328	413,548	406,288

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	387,328	413,548	406,288
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excepcional	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	115,387	135,789	133,392
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	115,387	135,789	133,392
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.969	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	55,010	94,399	89,035
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	45,000	64,645	61,328
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	10,000	21,924	19,969
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	7,830	7,739
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	22,904	50,094	45,083
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	16,114	18,548	13,539
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8,159	8,239	7,609
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	7,835	10,309	5,951
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	5,499	6,331	6,331
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1,300	25,215	25,213
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1,300	25,215	25,213
215-21-02-000-000-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad Personal a Contrata	1,211,999	1,633,056	1,556,425
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1,117,665	1,263,144	1,195,519
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	756,647	463,625	402,995
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	2,849	3,349	3,312
215-21-02-001-003-000	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra E), de la Ley N° 17.334	2,849	3,349	3,312
215-21-02-001-003-001	Asignación Profesional	42,092	75,813	75,221
215-21-02-001-004-000	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1981	42,092	75,813	75,221
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.355	48,522	114,022	113,486
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.351, de 1981	125,110	266,910	265,748
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.351, de 1981	125,110	266,910	265,748
215-21-02-001-009-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	83,233	188,381	186,971
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1981	38,863	85,663	85,251
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 17.334	8,877	18,877	18,799
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 17.334	22,704	47,904	47,707
215-21-02-001-013-004	Otras Asignaciones Compensatorias	12,789	35,937	35,213
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	59,212	151,044	147,786
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	31,655	79,695	78,783
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	27,557	71,349	69,003
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-02-001-044-000	Asignación por Experiencia	0	0	0
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-21-02-001-046-000	Asignación por Reconocimiento por Docencia e Investigación	0	0	0
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asesoría	0	0	0
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-001-047-002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ARTICULO	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Apoteca del Empleador	20.618	47.689	47.259
215-21-02-002-001-000	A. Servicios de Bionestar	2.500	12.888	12.867
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	18.118	34.801	34.372
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	55.706	222.471	219.099
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	44.629	187.638	184.876
215-21-02-003-001-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	0	0	0
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Evidencia	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	11.077	34.833	34.223
215-21-02-003-002-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	11.077	34.833	34.223
215-21-02-003-002-002	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignacion Especial de Incentivo Profesional.	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignacion Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignacion de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	11.010	68.726	67.993
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	10.000	50.044	49.912
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1.000	17.051	16.451
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	1.631	1.630
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	7.000	31.026	26.554
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	5.500	17.376	12.985
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.500	7.299	7.298
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2.000	10.077	5.687
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1.000	2.000	1.919
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	11.650	11.650
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	11.650	11.650
215-21-02-005-004-000	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	209.810	586.410	510.431
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	79.800	109.400	101.400
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	0	0	0
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	0	0	0
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	8.400	8.400	8.400
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	0	0	0
215-21-03-001-005-000	INGENIERO EN TRANSITO	6.000	13.800	13.800
215-21-03-001-006-000	ASESOR VIAL	6.000	18.000	18.000
215-21-03-001-007-000	PROFESIONAL OBRAS I	0	0	0
215-21-03-001-008-000	PROFESIONAL OBRAS II	0	0	0
215-21-03-001-009-000	PROFESIONAL OBRAS III	0	0	0
215-21-03-001-010-000	PROFESIONAL DE SECPULAC	59.400	59.400	59.400
215-21-03-001-011-000	DELEGADA CABURGUA	0	0	0
215-21-03-001-012-000	PROFESIONAL TRANSITO	0	0	0
215-21-03-002-000-000	Honorarios Atendidos a Grados	0	1.800	1.800
215-21-03-003-000-000	Jornales	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	130.000	438.000	372.059
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	130.000	387.285	326.737
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	0	16.443	10.960
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	33.822	33.821
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	540	540
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	10	35.920	35.035
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato v/o Temporal	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	0	3.000	1.937



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	831.433	1.203.991	1.129.292
215-21-04-001-000-000	Asignación de Tránsito	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	73.200	79.200	78.784
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	73.200	74.577	74.576
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION	0	4.623	4.208
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	758.733	1.124.791	1.050.508
215-22-00-000-000-000	C. y P. Bienes y Servicios de Consumo	4.573.302	6.743.202	4.983.844
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	17.900	63.834	56.996
215-22-01-001-000-000	Para Personas	11.200	57.354	50.496
215-22-01-002-000-000	Para Animales	6.500	6.500	6.500
215-22-02-000-000-000	CUENTA PUBLICA	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	109.585	222.159	138.115
215-22-02-001-000-000	Texiles y Acabados Textiles	2.000	5.726	5.700
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	84.505	170.202	101.673
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	36.400	24.883
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	80.000	124.937	70.942
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	4.505	8.865	5.848
215-22-02-003-000-000	Calzado	23.000	46.231	30.743
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	347.330	494.456	352.528
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	300.200	414.700	305.895
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	80.200	83.800	66.236
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	200.000	310.900	232.137
215-22-03-003-000-000	LUBRICANTES	20.000	20.000	7.521
215-22-03-003-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	40.000	74.000	42.642
215-22-03-003-000-000	Para Calificación	7.150	5.756	3.991
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	407.041	552.758	399.655
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	32.231	52.817	36.434
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	24.231	44.705	33.551
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	0	0	0
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	8.000	8.112	2.883
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	10	0
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	3.100	3.389	2.447
215-22-04-003-001-000	BANGOS QUÍMICOS	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3.100	3.389	2.447
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	3.700	5.700	4.500
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	2.300	1.777	100
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000	2.323	2.033
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	41.830	53.598	25.219
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	41.830	53.598	25.219
215-22-04-007-002-000	ESCUBILLONES DE ASEO	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficinas, Casinos y Otros	700	765	265
215-22-04-009-000-000	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacio	26.100	28.531	27.031
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	33.900	72.146	43.785
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	115.000	116.291	95.443
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	146.170	215.411	162.399

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles \$

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	747,310	832,773	726,428
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	495,050	558,394	500,655
215-22-05-001-000-000	Electricidad	80,900	133,696	93,428
215-22-05-002-000-000	Agua	18,300	13,167	10,925
215-22-05-003-000-000	Gas	18,000	16,012	14,217
215-22-05-004-000-000	Correo	28,000	27,233	24,350
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	36,000	31,000	23,927
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	51,000	49,332	42,256
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	20,000	23,939	16,670
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	213,100	391,886	204,653
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	50,200	145,787	29,027
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	60,000	141,919	128,062
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	2,000	2,500	1,628
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otr	2,000	2,000	304
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y E	80,900	73,406	34,014
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y	6,000	6,727	2,536
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquin	2,000	500	0
215-22-06-007-000-000	Otros	10,000	19,047	9,083
215-22-06-999-000-000	Otros	55,000	94,561	47,720
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48,050	78,041	40,483
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	0	0	0
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	0	0	0
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	9,000	9,000	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	12,000	13,700	13,700
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	13,050	39,291	20,830
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	9,000	7,300	4,714
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215-22-07-001-008-000	COSOC	0	7,000	0
215-22-07-001-009-000	CUENTA PUBLICA	5,000	1,250	1,250
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	7,050	16,520	7,236
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2,217,750	3,150,919	2,482,872
215-22-08-001-000-000	Servicios de Asco	1,930,000	2,238,298	1,719,017
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	52,000	140,788	115,594
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenición de Jardines	36,000	38,940	35,280
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenición de Alumbrado Públic	40,000	70,000	39,679
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenición de Señaleros	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Paniles, Fletes y Bodegajes	23,900	51,218	41,352
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	40,000	69,880	59,034
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	0	120	120
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	16,000	335,040	315,356
215-22-08-999-000-000	Otros	79,850	216,635	157,440
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	5,000	468	0
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2,500	7,579	6,679
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,705	60,793	18,827
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	0	0	0
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	0	0
215-22-08-999-006-000	RECICLAJE ELECTRONICO	0	15,150	15,123
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS OBRAS	18,645	18,645	18,644

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-08-999-008-000	HOMOLOGACION	12,000	17,000	9,587
215-22-08-999-009-000	ABOGADOS AMBIENTALES	15,000	15,000	10,710
215-22-08-999-010-000	SERVICIOS DE CONFISCACION	0	80,000	76,050
215-22-08-999-011-000	APLICACION DE RESIDUOS	0	2,000	1,820
215-22-09-000-000-000	Arrendos	266,600	539,476	411,856
215-22-09-001-000-000	Arrendo de Terrenos	0	0	0
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENOS CLUBES DEPOR	0	0	0
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO TERRENO ESTACIONAMIE	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	0	0	0
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNI	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	0	0	0
215-22-09-001-007-000	TERRENO FERIAS ARTESANALES	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arrendo de Edificios	165,770	350,296	240,471
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONITOFO OF 103	0	0	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONITOFO OF 511	7,800	7,800	7,328
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-P	0	0	0
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO OFICINA ONIL Y DIDECO	0	18,000	18,000
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO INSTALACIONES OBREROS	0	7,140	7,140
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	0	5,800	5,800
215-22-09-002-009-000	ARRIENDO FUNCIONARIOS ARMADA	0	5,800	5,800
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	22,440	22,440	20,400
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	0	0	0
215-22-09-002-013-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	0	0	0
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA ITO DOM	0	0	0
215-22-09-002-015-000	ARRIENDO SALON REUNIONES	8,400	8,400	6,400
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	23,160	95,288	63,850
215-22-09-002-017-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIP	0	0	0
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRAD	0	0	0
215-22-09-002-019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFIC	0	0	0
215-22-09-002-020-000	ARRIENDO CASA DIDECO	0	0	0
215-22-09-002-021-000	ARRIENDO J.P.L. RENTAS Y TRANSITO	64,970	67,739	67,736
215-22-09-002-022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	0	0	0
215-22-09-002-023-000	ARRIENDO BODEGA	22,000	22,567	22,566
215-22-09-002-024-000	ARRIENDO CARABINEROS CABURGUA	3,800	8,500	8,500
215-22-09-002-025-000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	0	0	0
215-22-09-002-026-000	ARRIENDO INM JAEN OF 1203 1204 1205	0	0	0
215-22-09-002-027-000	ARRIENDO INM JAEN OFICINA 1206	0	0	0
215-22-09-002-028-000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CIUD	13,200	83,022	9,100
215-22-09-002-029-000	ARRIENDO DPTO DE FOMENTO Y EL PR	0	3,600	3,600
215-22-09-003-000-000	Arrendo de Vehiculos	43,050	90,459	84,053
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	0	0
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO ALGHES	0	24,353	24,353
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	43,050	65,031	58,623
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO CAMIONES	0	1,075	1,075
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	0	0
215-22-09-004-000-000	Arrendo de Mobiliario y Equipos	39,840	58,096	54,468
215-22-09-005-000-000	Arrendo de Maquinas y Equipos	12,000	12,000	6,483
215-22-09-006-000-000	Arrendo de Equipos Informaticos	0	28,575	26,433
215-22-10-000-000-000	Otros	0	0	0
215-22-10-001-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	75,356	78,806	52,067
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Ti	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO DEV.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-10-002-000-000	Primaria y Gastos de Seguros	75.356	78.806	52.067
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	106.620	278.554	94.067
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	46.000	186.008	21.568
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO. DE OBRAS	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTRO DE AGUAS	0	0	0
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SECLPAC	36.000	36.821	6.943
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	0	8.968	8.968
215-22-11-001-005-000	DISEÑO PAVIMENTACION	0	11.995	0
215-22-11-001-006-000	DISEÑO PLAZA BRASIL	0	76.000	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	0	0
215-22-11-001-008-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	10.000	13.332	2.188
215-22-11-001-009-000	ESTUDIOS COSOC	0	0	0
215-22-11-001-010-000	ESTUDIOS FITOSANTARIO	0	5.000	3.469
215-22-11-001-011-000	PLAN CULTURAL	0	0	0
215-22-11-002-000-000	PLAN MAESTRO TERRENO EPUIN	0	39.892	0
215-22-11-002-001-000	Curso de Capacitacion	12.620	19.656	14.277
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	48.000	68.060	53.442
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	48.000	62.999	53.084
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	0	0	0
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	0	0
215-22-11-003-999-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	0	5.061	358
215-22-11-999-000-000	Otros	0	4.820	4.780
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.850	25.050	16.887
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	14.350	17.550	12.718
215-22-12-003-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	8.350	9.750	8.026
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	6.000	7.800	4.692
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem	1.500	7.500	4.169
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	182.598	182.257
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0	68.941	68.936
215-23-01-004-000-000	Desafueros e Indemnizaciones	0	68.941	68.936
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	113.657	113.321
215-23-03-001-000-000	INDENIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	80.659	80.224
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	32.998	32.997
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1.508.998	2.619.020	2.492.580
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	183.711	462.841	367.291
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	3.000	3.000	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRI	0	0	0
215-24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D	0	0	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	54.000	157.165	126.809
215-24-01-004-001-000	AGRUPACION CHELI NEGRUEN	0	0	0
215-24-01-004-002-000	AGRUPACION DISCAPACITADOS ADIRU	0	4.000	4.000
215-24-01-004-003-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	59.032	40.673
215-24-01-004-004-000	CLUB DE HIJOS PUCON	0	0	0
215-24-01-004-005-000	HOGAR DE ANCIANOS	0	5.000	5.000
215-24-01-004-006-000	CUERPO DE BOMBEROS	54.000	0	0
215-24-01-004-007-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-004-008-000	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO PUCON	0	0	0
215-24-01-004-009-000	AGRUPACION MUJERES REI MO SGOUE	0	0	0
215-24-01-004-010-000	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HAUT	0	0	0
215-24-01-004-011-000	CAMARA DE CORO PUCON	0	1.500	1.500

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles \$

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-004-012-000	COANIQUEM	0	0	0
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0
215-24-01-004-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	4.500	4.500
215-24-01-004-015-000	UNION COMUNAL Y ASOC. DE FUTBOL	0	0	0
215-24-01-004-016-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0
215-24-01-004-017-000	JUNTA DE VECINOS COLIACO	0	0	0
215-24-01-004-018-000	AGRUPACION FAMILIAS Y AMIGOS DE	0	10.000	10.000
215-24-01-004-019-000	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	0	9.032	0
215-24-01-004-020-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	2.000	2.000
215-24-01-004-021-000	JUNTA DE VECINOS ARRAYANES LIBER	0	2.000	2.000
215-24-01-004-022-000	COMITE DE VIVIENDA VILLA AMANEC	0	1.768	1.768
215-24-01-004-023-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	2.100	2.100
215-24-01-004-024-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	2.000	2.000
215-24-01-004-025-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	2.100	2.100
215-24-01-004-026-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	1.800	1.800
215-24-01-004-027-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	2.100	2.100
215-24-01-004-028-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VII	0	2.100	2.100
215-24-01-004-029-000	CLUB DEPORTIVO PUCON KAYAC	0	2.000	2.000
215-24-01-004-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	300	300
215-24-01-004-031-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	2.000	2.000
215-24-01-004-032-000	AGRUPACION CHE LIHUEN DE PUCON	0	15.000	15.000
215-24-01-004-033-000	CLUB DE JUDO MANKE PUCON	0	1.000	1.000
215-24-01-004-034-000	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTI	0	10.000	10.000
215-24-01-004-035-000	JUNTA DE VECINOS LEFENCUL	0	4.800	4.800
215-24-01-004-036-000	COANIQUEM	0	2.200	2.200
215-24-01-004-037-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	1.799	1.799
215-24-01-004-038-000	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL BOSQUE	0	2.250	2.250
215-24-01-004-039-000	COMITE DE ADELANTO EL PABAL	0	500	500
215-24-01-004-040-000	CLUB DEPORTIVO BOCHAS LOS ASE D	0	780	780
215-24-01-004-041-000	UNION COMUNAL DE RAQUELA PUCON	0	540	540
215-24-01-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	2.964	0
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Juridicas Privadas	0	56.000	56.000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	68.000	139.684	98.391
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25.000	30.693	27.582
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	25.000	83.331	50.829
215-24-01-007-003-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	18.000	16.660	16.660
215-24-01-007-004-000	Premios y Otros	0	9.000	3.320
215-24-01-008-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	58.711	106.992	86.091
215-24-01-009-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0
215-24-01-009-001-000	DEUDORES ANTERIORES	0	0	0
215-24-01-009-002-000	COMITE DE AGUA SECTOR QUELHUE	0	0	0
215-24-01-009-003-000	AGRUPACION CHELI NEHUEN	0	0	0
215-24-01-009-004-000	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0
215-24-01-009-005-000	ASOCIACION DE RODEO CRIOLLO ENT	0	0	0
215-24-01-009-006-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0
215-24-01-009-007-000	CETRO DE PADRES Y APODERADOS ES	0	0	0
215-24-01-009-008-000	CLUB DEPORTIVO ANTU PERU PUCON	0	0	0
215-24-01-009-009-000	COMITE MEJ ADELANTO Y REC. DE VI	0	0	0
215-24-01-009-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	0	0
215-24-01-009-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-009-012-000	CLUB DE CICLISMO WILLI MAPU BIKE	0	0	0
215-24-01-009-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles \$

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0
215-24-01-999-016-000	JUNTA DE VECINOS BUO BLANCO	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORMIGUI	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUJIS	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TREBOL	0	0	0
215-24-01-999-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0
215-24-01-999-032-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRICA	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHA DE PU	0	0	0
215-24-01-999-036-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES L	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0
215-24-01-999-051-000	FERIA AGROARTESANAL RUICA TACUIN	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LIRIEN	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-059-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-060-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO TRAILENCO	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL.

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LETUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIBE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOPHLO - PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDEN DE LAS CLARAS CARUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HULASOS CRULLI OS VISTA AL	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS R	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRU DE PADRES Y APOD. ESC.	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-090-000	CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADUANA	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL DISCO DURO	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS ELOBISPO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEW	0	0	0
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-101-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE - ANCAP	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLA LOS SALTO	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUJSTA DEL SO	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	KUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORES	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLCLORICA VOCES DE	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES H	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE AI B	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARLEFU	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles S

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS RICHARES	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCUAN PUCON	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA FOTABLE RURAL QU	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMUNAL Y ASOPCIACION DE	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	1,325,287	2,156,179	2,125,989
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	12,000	12,000	0
215-24-03-003-000-000	A las Asociaciones	12,000	12,000	0
215-24-03-004-000-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,300	16,560	13,212
215-24-03-005-000-000	A Otras Asociaciones	0	0	0
215-24-03-006-000-000	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	1,300	16,560	13,212
215-24-03-007-000-000	APORTE AMUCH	1,800	1,854	1,853
215-24-03-008-000-000	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,100	3,360	3,359
215-24-03-009-000-000	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	2,600	2,546	0
215-24-03-010-000-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	4,800	8,800	8,800
215-24-03-011-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Cir	0	0	0
215-24-03-012-000-000	Aporte Otro Abate	832,404	970,545	956,882
215-24-03-013-000-000	Aporte Otros Abate	832,404	956,279	942,616
215-24-03-014-000-000	Subsidio art. 14 N° Inc. 1 Ley 18695 - Equipo d	0	14,266	14,266
215-24-03-015-000-000	Subsidio art. 14 N° Inc. 2 Ley 18695 - Mañitas T	0	0	0
215-24-03-016-000-000	Subsidio art. 42 decreto 900 de 1996 - Ministerio	0	0	0
215-24-03-017-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,000	17,000	15,120
215-24-03-018-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
215-24-03-019-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	452,583	1,140,074	1,140,074
215-24-03-020-000-000	A EDUCACION	354,570	931,003	931,003
215-24-03-021-000-000	A SALUD	98,013	209,071	209,071
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-07-001-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	0	5,841	5,838
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	5,841	5,838
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,000	37,546	36,536
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,000	3,000	1,991



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCER	0	34,546	34,545
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MUJERAS D	0	0	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FA	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C. x P Adquisición de Activos no Financieros	144,869	1,786,582	725,063
215-29-01-000-000-000	Terenos	0	0	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Veículos	0	1,073,050	128,945
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	31,550	109,756	88,585
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	40,000	452,060	380,756
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	1,445	0
215-29-05-002-000-000	Máquinas y Equipos para la Producción	40,000	450,615	380,756
215-29-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	32,160	104,459	82,142
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Perifericos	32,160	104,459	82,142
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Infor	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	41,150	47,257	44,635
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	23,600	29,257	26,635
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	17,500	18,000	18,000
215-30-00-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-30-00-000-000-1000	C. x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuentas de Fondos Mutuos	0	0	0
215-30-01-999-000-000	Otros	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capi	0	0	0
215-30-02-000-000-1000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C. x P Inicativas de Inverabn	1,526,000	5,121,460	2,685,132
215-31-01-000-000-000	Estudios Blancos	0	40,800	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorias	0	40,800	0
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASESORIA SECP/PLAC E	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLL	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS ELECTRIC	0	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CATASTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS )	0	0	0
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO CIERRE VERT	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0
215-31-01-002-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-01-002-014-000	CONSULTORIAS - ACUALIZACION PLA	0	0	0
215-31-01-002-015-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	0	0
215-31-01-002-016-000	CONSULTORIA - ATO SKATE PARK	0	0	0
215-31-01-002-017-000	CONSULTORIA - PLAN REGULADOR	0	0	0
215-31-01-002-018-000	CONTRATACION PROFESIONALES DE A	0	40,800	0
215-31-01-002-999-000	Consultorias por Distribuir	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,526,000	5,080,660	2,685,132
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Consultorias	0	26,453	7,400

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles \$

Area MUNICIPAL.  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS - CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO SANEAMIE	0	0	0
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS- ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO E ING. SS. D	0	0	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS- REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS - ASISTENCIA TECNIC	0	2,133	0
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIOS GEOFISICO	0	2,429	0
215-31-02-002-011-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION DE P	0	7,400	7,400
215-31-02-002-012-000	CONSULTORIAS - PLANO REGULADOR	0	14,500	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	970,000	1,660,569	1,100,000
215-31-02-003-001-000	TERRENOS - ADQUISICION TERRENO C	0	0	0
215-31-02-003-002-000	TERRENOS- SANEAMIENTOAGUAS LLU	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS VIVIENDA SOCIALES	0	0	0
215-31-02-003-004-000	TERRENOS PROYECTOS MUNICIPALES	970,000	1,660,569	1,100,000
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	402,000	1,305,941	587,584
215-31-02-004-001-000	OBRA CIVILES (MANTENCION VERTE	402,000	517,000	443,501
215-31-02-004-002-000	OBRA CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRA CIVILES (APORTE PMU)	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRA CIVILES (CONSTRUCCION DE A	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRA CIVILES- LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	0	0
215-31-02-004-006-000	OBRA CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-007-000	OBRA CIVILES- DISEÑO, MEJORAMIE	0	0	0
215-31-02-004-008-000	OBRA CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-009-000	OBRA CIVILES ( DISEÑO Y CONSTRUC	0	0	0
215-31-02-004-010-000	OBRA CIVILES (RECUPERACION SITIO	0	0	0
215-31-02-004-011-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION 2º ET	0	0	0
215-31-02-004-012-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-013-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-014-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-015-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRA CIVILES- REPOSICION Y MANTIE	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRA CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRA CIVILES (MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-004-021-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-023-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRA CIVILES (MEJ Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRA CIVILES (MEJ Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRA CIVILES (MEJ Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-028-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO RECI	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRA CIVILES - PATIO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRA CIVILES- CONST. MENORES VER	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRA CIVILES- CONST. INFRAESTR. CO	0	0	0
215-31-02-004-032-000	OBRA CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRA CIVILES- REPOSICION PUENTE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRA CIVILES -CONSTRUCCION INFR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRA CIVILES -MEJORAMIENTO MUL	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRA CIVILES - REPOSICION SEDES. C	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES-REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES-REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION INF P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES-REPARACION TALLER	0	0	0
215-31-02-004-044-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0
215-31-02-004-045-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CESF	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES-CONST. REFUGIOS PE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES ( CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION Y CONST	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REP. INTERNADO ESC	0	3.136	0
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVI	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION AGUA PO	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION DE AGUA	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CENT	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION ESCUE	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION JARDIN I	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJ DE INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MEJ Y AMPLIACION C	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDE AS	0	0	0
215-31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-URBANIZACION PROY	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION 6 NU	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES-REPARACIONES ESCU	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- MEJ PATIO CUBIERTO	0	0	0
215-31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ ALCANTARILLAD	0	0	0
215-31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACE	0	0	0
215-31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES-CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ Y AMP. COCINA C	0	0	0
215-31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	0	0
215-31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES MEJ INFRAESTRUCTU	0	2.823	0
215-31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	1.447	0
215-31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES- PARADOR TURISTICO	0	0	0
215-31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES-(CONTRAT PROF APOY	0	0	0
215-31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES-MEJ INFRAESTRUCTU	0	50	0
215-31-02-004-090-000	PMU-PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	0	0
215-31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TERCE	0	0	0
215-31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	0	0
215-31-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMPLEMENTACION AS	0	0	0
215-31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-096-000	OBRAS CIVILES- ASCENSOR BIBLIOTEC	0	0	0
215-31-02-004-097-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SKAT	0	0	0
215-31-02-004-098-000	OBRAS - MEJORAMIENTO BAJADA A PL	0	0	0
215-31-02-004-099-000	CONTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0
215-31-02-004-100-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUJ	0	0	0
215-31-02-004-101-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE C	0	0	0
215-31-02-004-102-000	MOBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	0	0
215-31-02-004-103-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDE CL	0	0	0
215-31-02-004-104-000	OBRAS CIVILES- CONST. ESTACIONAMI	0	0	0
215-31-02-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	0	0
215-31-02-004-106-000	OBRAS CIVILES-CONST. EXT. ALCANTA	0	0	0
215-31-02-004-107-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION A P SEC	0	2,530	0
215-31-02-004-108-000	OBRAS CIVILES - CONST. HUELLA VEHI	0	0	0
215-31-02-004-109-000	OBRAS CIVILES- CONST. VEREDAS EN R	0	0	0
215-31-02-004-110-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	0	0
215-31-02-004-111-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-004-112-000	OBRAS CIVILES-ADQ. E INST. DE MOBI	0	0	0
215-31-02-004-113-000	OBRAS CIVILES - CONST. CAMARINES	0	11,258	0
215-31-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACION COCT	0	0	0
215-31-02-004-116-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEMAFO	0	0	0
215-31-02-004-117-000	OBRAS CIVILES -CONTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-004-118-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-004-119-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CIRCU	0	0	0
215-31-02-004-120-000	OBRAS CIVILES- CIERRE PERIMETRAL	0	0	0
215-31-02-004-121-000	OBRAS CIVILES- CONST. CANCHA BAB	0	0	0
215-31-02-004-122-000	OBRAS CIVILES- CONST. CIRCUITO DE	0	0	0
215-31-02-004-123-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	0	0
215-31-02-004-124-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION Y RE	0	0	0
215-31-02-004-125-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	79,990	0
215-31-02-004-126-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION RED DE AL	0	9,289	8,923
215-31-02-004-127-000	OBRAS CIVILES - ESTRUCTURA ARTES	0	30,000	0
215-31-02-004-128-000	OBRAS CIVILES - HABILITACION CASH	0	40,000	15,890
215-31-02-004-129-000	OBRAS CIVILES-CONTRUCCION PASEO	0	0	0
215-31-02-004-130-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION RED A P	0	63,165	63,164
215-31-02-004-131-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION NUBO CO	0	75,450	0
215-31-02-004-132-000	OBRAS CIVILES MEJORAMIENTO CALL	0	149,000	0
215-31-02-004-133-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO ACCE	0	109,000	0
215-31-02-004-134-000	CONSTRUCCION CICLOVIA AVDA. BER	0	29,364	29,335
215-31-02-004-135-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO PATI	0	104,000	0
215-31-02-004-136-000	OBRAS CIVILES - PAVIMENTACION EST	0	51,668	0
215-31-02-004-137-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUL	0	26,771	26,771
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	89,000	1,610,553	541,681
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	30,000	43,196	36,076
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SENALETICA DE LA CI	23,000	100,230	93,944
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	72,155	72,155
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION AREA	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION ACCES	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ECO	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCION EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO- REP. JUEGOS INFANTI	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- INSTY. NUEVOS JUEG	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION PUE	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	0	0
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TER	0	0	0
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. ENTORNO, PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. COLECTOR AGU	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCION REJILL	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION BIOL	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADOC	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTR	0	617	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION PSJ	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC.	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	5,990	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-MANTENCION AREAS	30,000	30,000	21,690
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO-INSTALACION DE LU	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0
215-31-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-060-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-061-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:01

Miles \$

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-091-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-005-092-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0
215-31-02-005-093-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-094-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-095-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0
215-31-02-005-096-000	EQUIPAMIENTO- PROYECTOS DE RIEG	6,000	6,000	1,404
215-31-02-005-097-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO DE C	0	0	0
215-31-02-005-098-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-099-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION RED TR	0	0	0
215-31-02-005-100-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAR	0	0	0
215-31-02-005-101-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	0	0
215-31-02-005-102-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION DE RED E	0	0	0
215-31-02-005-103-000	ADO. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	0	0
215-31-02-005-104-000	EQUIPAMIENTO-URBANIZACION IARDI	0	950	0
215-31-02-005-105-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ILUM	0	0	0
215-31-02-005-106-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA.	0	0	0
215-31-02-005-107-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION VEREDAS	0	0	0
215-31-02-005-109-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-110-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SE	0	0	0
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILIA	0	0	0
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO - EXTENSION MATRIZ	0	0	0
215-31-02-005-113-000	EQUIPAMIENTO- REP. LUMINARIAS DIV	0	0	0
215-31-02-005-114-000	OBRAS CIVILES- INSTALACION PILON	0	0	0
215-31-02-005-115-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-116-000	EQUIPAMIENTO- MEJ Y EQUIP Y AREAS	0	0	0
215-31-02-005-117-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION MEIS	0	0	0
215-31-02-005-118-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION BOS	0	0	0
215-31-02-005-119-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	0	0
215-31-02-005-120-000	EQUIPAMIENTO-CONSERVACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-121-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION DE E	0	0	0
215-31-02-005-122-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAS	0	0	0
215-31-02-005-123-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	0	0
215-31-02-005-124-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ACC	0	0	0
215-31-02-005-125-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	122,023	0
215-31-02-005-126-000	EQUIPAMIENTO-ABASTOS DE AGUA P	0	130,001	0
215-31-02-005-127-000	EQUIPAMIENTO-ABASTOS DE AGUA P	0	142,901	0
215-31-02-005-128-000	EQUIPAMIENTO-ABASTOS DE AGUA P	0	113,406	0
215-31-02-005-129-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	175,694	94,835
215-31-02-005-130-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE POTABLE	0	130,698	49,086
215-31-02-005-131-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	229,278	0
215-31-02-005-132-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	152,847	82,472
215-31-02-005-133-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	141,424	76,317
215-31-02-005-134-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIER	0	0	0
215-31-02-005-135-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPAMIENTO - MEJ AREA VERDE CO	0	13,743	13,743
215-31-02-007-000-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	65,000	477,144	448,467
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE C	65,000	117,316	95,334
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	0	0	0
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-31-02-999-004-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-31-02-999-005-000	OTROS GASTOS (PROFESAL HUERQUE	0	0	0
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:02

Miles \$

Area MUNICIPAL  
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-999-007-000	OTROS GASTOS(APORTE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-999-008-000	OTROS GASTOS(ACREDITACION)	0	0	0
215-31-02-999-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS -MEJORAMIENTO DE I.	0	0	0
215-31-02-999-011-000	OTROS GASTOS - CONVENIO TESORERI	0	0	0
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS - MEJORAMIENTO DE L.	0	0	0
215-31-02-999-013-000	OTROS GASTOS - PDH LLAFENCO	0	0	0
215-31-02-999-014-000	OTROS GASTOS - PDH QUELLEHUÉ	0	0	0
215-31-02-999-015-000	OTROS GASTOS - P D T I, CABILDEUJ - Q	0	0	0
215-31-02-999-016-000	OTROS - MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-017-000	OTROS - MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-018-000	OTROS - FONDO DE APOYO A LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-019-000	OTROS - FAGEM 2014	12,000	12,000	11,136
215-31-02-999-020-000	OTROS GASTOS -FAEP 2015	14,248	14,248	14,248
215-31-02-999-021-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0
215-31-02-999-022-000	OTROS GASTOS - FAEP 2016	0	0	0
215-31-02-999-023-000	OTROS GASTOS-PROYECTO FAEP 2017	24,609	24,609	18,851
215-31-02-999-024-000	OTROS GASTOS-CEMENTERIO MUNICIPI	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS - FAEP 2018	0	0	0
215-31-02-999-026-000	OTROS GASTOS - PLAN MEDICO VETERI	0	0	0
215-31-02-999-027-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE ES	0	0	0
215-31-02-999-028-000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO	0	0	0
215-31-02-999-029-000	OTROS - PROGRAMA EDUCACION EN T	0	0	0
215-31-02-999-030-000	OTROS - PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	0	0
215-31-02-999-031-000	OTROS - LICIOS BICENTENARIOS	3,899	3,899	3,899
215-31-02-999-032-000	OTROS GASTOS-PLAN MASCOTA PROT	0	0	0
215-31-02-999-033-000	OTROS GASTOS - FAEP 2019	22,501	22,501	22,500
215-31-02-999-034-000	OTROS - FAEP 2020	4,424	4,424	4,425
215-31-02-999-035-000	OTROS - PROGRAMA ESTERILIZACION	0	0	0
215-31-02-999-036-000	OTROS - FAEP 2021	152,071	152,071	152,071
215-31-02-999-037-000	OTROS - PLAN DE ESTERILIZACION RES	1	1	1
215-31-02-999-038-000	OTROS GASTOS - PLAN DE MASCOTA PR	73	73	0
215-31-02-999-039-000	OTROS GASTOS - FAEP 2022	126,002	126,002	126,003
215-32-00-000-000-000	C. x P Preclamos	0	0	0
215-32-00-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C. x P Transferencias de Capital	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C. x P Servicio de la Deuda	100,000	115,733	115,732
215-34-01-000-000-000	Amortizacion Deuda Interna	0	115,733	115,732
215-34-01-002-000-000	Empréstitos	0	115,733	115,732
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215-34-03-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-03-004-000-000	Otros Gastos Financeros Deuda Interna	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/01/2024 12:33:02

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Financiera	100,000	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	481	935,432	0



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2024  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10,486,825	11,663,015	2,919,068	8,743,947	396,667
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	10,156,745	10,739,610	2,801,227	7,938,383	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,156,745	10,739,610	2,801,227	7,938,383	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	9,246,972	9,575,660	2,392,408	7,183,252	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	6,277,519	6,606,207	1,648,877	4,957,330	0
05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	1,298,122	1,298,122	324,706	973,416	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	517,716	527,100	142,978	384,122	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	517,716	527,100	142,978	384,122	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	392,057	636,850	265,841	371,009	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,500	10,500	4,611	5,889	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	247,550	260,312	64,714	195,598	57,070
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	200,600	213,362	51,615	161,747	57,070
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	200,600	213,362	51,615	161,747	57,070
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	46,950	46,950	13,098	33,852	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	46,950	46,950	12,648	34,302	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	450	-450	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	65,000	65,000	48,517	16,483	339,597
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
TOTAL		10,486,825	11,663,015	2,919,068	8,743,947	396,667

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 JEFE SECC. FINANZAS  
 DEPTO. EDUCACION  
 JEFE SECC. FINANZAS

ALCALDE

11 ABR 2024



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

						Miles S
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	10,486,825	11,663,015	2,937,190	8,725,825	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9,809,642	10,359,652	2,700,981	7,658,671	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,075,774	4,204,728	1,090,876	3,113,852	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,909,125	3,909,148	1,008,779	2,900,369	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,358,956	1,355,979	378,190	977,789	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENTOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	210,634	210,634	72,325	138,309	
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
1-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	210,634	210,634	72,325	138,309	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,009	13,009	2,510	10,499	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	10,009	10,009	0	10,009	
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	3,000	2,510	490	
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
1-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	0	0	0	0	
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	418,505	418,505	99,803	318,702	
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	753,559	753,559	185,569	567,990	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	214,063	214,063	54,615	159,448	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	110,173	110,173	22,025	88,148	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	110,173	110,173	22,025	88,148	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0	
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL AR	0	0	0	0	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	833,226	833,226	193,742	639,484	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	132,135	132,135	28,478	103,657	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	132,135	132,135	28,478	103,657	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	99,432	24,120	75,312	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	99,432	24,120	75,312	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	99,432	24,120	75,312	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0	
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	34,514	64,013	29,499	34,514	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	34,514	64,013	29,499	34,514	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	34,514	64,013	29,499	34,514	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,690,710	1,766,783	451,002	1,315,781	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,614,325	1,620,778	409,728	1,211,050	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	830,735	837,188	197,541	639,647	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	158,361	158,361	38,167	120,194	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	158,361	158,361	38,167	120,194	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

						Miles S
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7º LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	94,833	94,833	25,852	68,981	
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	132,966	132,966	42,633	90,333	
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMI	47,337	47,337	13,985	33,352	
21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABIL	20,117	20,117	2,829	17,288	
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABIL	20,117	20,117	2,829	17,288	
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	329,976	329,976	88,721	241,255	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	6,023	6,023	1,505	4,518	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	45,535	45,535	10,470	35,065	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	45,535	45,535	10,470	35,065	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	49,716	11,662	38,054	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	49,716	11,662	38,054	
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	49,716	11,662	38,054	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

						Miles S
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	30,850	50,754	19,142	31,612	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	30,850	50,754	19,142	31,612	
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	30,850	50,754	19,142	31,612	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4,043,158	4,388,141	1,159,103	3,229,038	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	0	0	0	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	3,973,451	4,303,115	1,124,096	3,179,019	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	199,404	199,404	41,150	158,254	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	56,335	56,335	12,506	43,829	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	21,265	21,265	4,570	16,695	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	9,845	9,845	2,228	7,617	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	61,214	61,214	11,398	49,816	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	26,445	26,445	5,235	21,210	
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	24,300	24,300	5,213	19,087	
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	6,000	10,000	8,899	1,101	
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	53,003	387,667	230,748	156,919	
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	4,500	9,500	8,807	693	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	65,207	75,526	26,200	49,326	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	48,207	48,207	11,872	36,335	
21-03-999-999-000	OTRAS	17,000	27,319	14,328	12,991	
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXELENCA S	0	10,319	2,429	7,890	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	642,400	1,087,747	203,557	884,190	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,015	50,427	164	50,263	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	24,015	50,427	164	50,263	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	21,528	35,113	0	35,113	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	21,528	35,113	0	35,113	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	68,700	68,700	3,119	65,581	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	35,000	35,000	3,000	32,000	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	33,700	33,700	119	33,581	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	158,172	262,471	19,182	243,289	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,728	3,728	1,837	1,891	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	131,744	196,775	0	196,775	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO		Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO		
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15,100	27,020	4,272	22,748		
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	0	0	0	0		
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0		
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0		
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	34,049	4,400	29,649		
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	34,049	4,400	29,649		
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	34,049	4,400	29,649		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0		
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0		
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0		
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0		
24-01-002-000-000	EDUCACION – PERSONAS JURI	0	0	0	0		
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0		
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0		
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	0	0	0		
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0		
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0		
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0		
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0		
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	0	0	0	0		
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0		
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0		
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0		
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0		
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0		
24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0		
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0		
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0		
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0		
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0		
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0		
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0		
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0		
24-03-101-001-000	A EDUCACION	0	0	0	0		
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0		
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	42,419	24,666	17,753		
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0		
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	42,419	24,666	17,753		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0		
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0		
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	0	0	0	0		
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0		
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	34,783	129,235	0	129,235		
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0		
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0		
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,610	25,778	0	25,778		
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11,173	11,399	0	11,399		
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	11,173	11,173	0	11,173		
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0		
29-05-999-000-000	OTRAS	0	226	0	226		
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	8,000	41,000	0	41,000		
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	8,000	41,000	0	41,000		



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2024  
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO	
					PRESUPUESTARIO	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	51,058	0	51,058	51,058
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	51,058	0	51,058	51,058
29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	29,358	0	29,358	29,358
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-02-999-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	7,311	0	7,311	7,311
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	7,311	0	7,311	7,311
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	1,274	0	1,274	1,274
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	6,037	0	6,037	6,037
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	2,602	3,587	-985	-985
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	2,602	3,587	-985	-985
<b>TOTAL</b>		<b>10,486,825</b>	<b>11,663,015</b>	<b>2,937,190</b>	<b>8,725,825</b>	<b>8,725,825</b>



JEFE SECC. FINANZAS

ALCALDE

11 ABR 2024



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2023  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,752,249	10,025,266	10,025,265	1	119,339
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	7,351,049	7,889,934	7,889,933	1	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,351,049	7,889,934	7,889,933	1	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	7,231,586	7,671,560	7,671,559	1	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	5,673,936	5,662,394	5,662,394	0	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	5,442,210	5,478,797	5,478,797	0	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	231,726	183,597	183,597	0	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	1,557,650	1,976,001	1,976,001	0	0
05-03-006-003-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	0	33,165	33,165	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	21,451	9,303	9,303	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	98,012	209,071	209,071	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	310,000	296,110	296,110	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	310,000	296,110	296,110	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	89,200	269,719	269,719	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	85,000	224,316	224,316	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY	85,000	224,316	224,316	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	45,403	45,403	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	45,403	45,403	0	0
12-10-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR - INGR	0	145,218	145,218	0	119,339
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	1,424,285	1,424,285	0	0
TOTAL		7,752,249	10,025,266	10,025,265	1	119,339

  
 Jefa de Administración y Finanzas Salud  
 Jefa de ADM y Finanzas

  
 Directora Depto de Salud

  
 Direc. de Adm. y Finanzas



BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2023  
SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	7,752,249	10,025,266	8,011,363	2,013,903	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,539,453	6,356,249	5,826,510	529,739	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,480,495	3,732,628	3,606,045	126,583	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,750,395	2,922,422	2,852,748	69,674	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,078,786	1,148,797	1,119,904	28,893	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	213,014	224,686	223,803	883	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	213,014	224,686	223,803	883	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	145,608	157,351	155,989	1,362	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	84,600	94,301	92,940	1,361	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	61,008	63,050	63,049	1	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	38,127	41,890	41,002	888	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	38,127	41,890	41,002	888	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	31,781	33,006	29,145	3,861	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	31,781	33,006	29,145	3,861	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	148,060	148,060	144,102	3,958	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	148,060	148,060	144,102	3,958	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	16,233	19,833	19,788	45	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	16,233	19,833	19,788	45	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	1,078,786	1,148,799	1,119,015	29,784	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	1,078,786	1,148,799	1,119,015	29,784	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-01-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	135,351	135,351	115,473	19,878	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	33,774	33,774	32,120	1,654	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	101,577	101,577	83,353	18,224	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	487,499	472,580	438,059	34,521	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	345,523	390,823	390,688	135	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	345,523	390,823	390,688	135	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	141,976	81,757	47,371	34,386	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	141,976	81,757	47,371	34,386	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	86,750	116,673	114,173	2,500	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	74,750	87,584	85,875	1,709	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	12,000	29,089	28,298	791	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20,500	85,602	85,591	11	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,800	14,070	14,069	1	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	7,800	8,396	8,395	1	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,000	5,674	5,674	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,000	4,818	4,817	1	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	65,772	65,771	1	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	65,772	65,771	1	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	700	942	934	8	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,695,601	1,265,140	972,279	292,861	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,469,808	1,012,585	821,366	191,219	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	585,262	367,658	320,033	47,625	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	117,052	105,380	64,007	41,373	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	117,052	105,380	64,007	41,373	
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELAACIO	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	67,968	59,387	56,297	3,090	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2023  
 SALUD

						Miles S
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	63,600	53,444	52,057	1,387	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	4,368	5,943	4,240	1,703	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	27,764	24,638	16,924	7,714	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	27,764	24,638	16,924	7,714	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	83,666	83,029	40,452	42,577	
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	83,666	83,029	40,452	42,577	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	2,834	4,834	3,620	1,214	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	2,834	4,834	3,620	1,214	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	585,262	367,659	320,033	47,626	
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	585,262	367,659	320,033	47,626	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	80,548	80,548	29,810	50,738	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	25,813	25,813	5,683	20,130	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	54,735	54,735	24,127	30,608	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	102,937	104,406	63,740	40,666	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	96,077	96,077	60,920	35,157	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	96,077	96,077	60,920	35,157	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6,860	8,329	2,820	5,509	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	6,860	8,329	2,820	5,509	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	30,608	31,280	21,051	10,229	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	26,508	26,316	16,933	9,383	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4,100	4,964	4,118	846	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,700	36,321	36,312	9	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7,500	7,181	7,180	1	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,000	4,213	4,213	0	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	2,968	2,967	1	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,000	1,185	1,184	1	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	27,648	27,647	1	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	27,648	27,647	1	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	200	307	300	7	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	363,357	1,358,481	1,248,186	110,295	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	250,612	1,035,824	934,634	101,190	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	112,745	322,657	313,552	9,105	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,115,377	2,552,798	1,821,827	730,971	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,094	23,295	21,873	1,422	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	16,094	23,295	21,873	1,422	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	50,000	71,621	64,643	6,978	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	35,000	49,569	42,592	6,977	
22-02-003-000-000	CALZADO	15,000	22,052	22,052	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	71,000	74,316	47,052	27,264	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	40,000	41,000	40,324	676	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	25,000	24,000	953	23,047	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	6,000	9,316	5,776	3,540	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	898,288	1,018,673	841,985	176,688	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30,353	49,802	43,183	6,619	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	501,247	589,613	525,935	63,678	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	267,318	249,352	170,672	78,680	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2023  
 SALUD

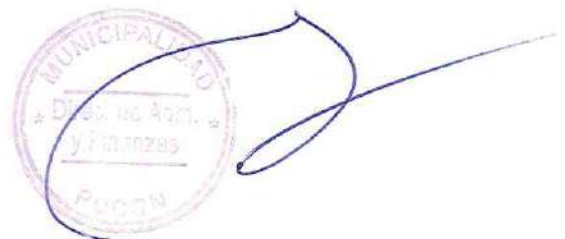
CODIGO	DENOMINACION	Miles S			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1,000	1,000	0	1,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	50,000	50,000	45,109	4,891
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,000	2,453	412	2,041
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	6,106	12,205	6,309	5,896
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	15,000	22,000	19,438	2,562
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	10,000	25,049	21,157	3,892
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	16,264	17,199	9,770	7,429
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEUARIOS	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	134,598	142,396	108,196	34,200
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	32,000	60,212	50,544	9,668
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	14,000	7,083	6,917
22-05-003-000-000	GAS	30,000	12,491	12,071	420
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	16,598	9,105	6,013	3,092
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	35,000	31,545	22,037	9,508
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	5,000	8,820	7,649	1,171
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	6,000	6,223	2,800	3,423
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	157,805	208,966	128,988	79,978
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	81,500	99,884	41,576	58,308
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	20,000	30,773	25,843	4,930
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	56,305	78,309	61,570	16,739
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,920	35,091	27,828	7,263
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6,000	4,251	2,896	1,355
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13,920	30,840	24,932	5,908
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	318,000	468,919	285,610	183,309
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	70,000	142,278	63,237	79,041
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	130,000	176,288	135,741	40,547
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,000	10,000	7,503	2,497
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	8,000	8,000	6,620	1,380
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	20,000	20,000	14,290	5,710
22-08-999-000-000	OTROS	80,000	112,353	58,218	54,135
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	95,840	142,739	114,895	27,844
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	32,282	46,368	46,335	33
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	13,558	53,506	43,502	10,004
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	50,000	42,865	25,058	17,807
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	0	18,000	12,809	5,191
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0	18,000	12,809	5,191
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	344,632	326,082	161,901	164,181
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	42,742	98,150	52,255	45,895
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	70,000	75,371	63,136	12,235
22-11-999-000-000	OTROS	231,890	152,561	46,510	106,051
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	9,200	22,700	6,046	16,654
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	9,200	4,400	2,120	2,280
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACIÓN P	0	18,300	3,926	14,374
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	33,166	0	33,166
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	33,166	0	33,166
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	33,166	0	33,166
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	300	4,150	350	3,800
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300	4,150	350	3,800
25-99-000-000-000	OTROS INGRESOS AL FISCO	0	49,401	44,721	4,680
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	300	1,300	45	1,255
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	300	1,300	45	1,255
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	94,819	482,631	294,781	187,850
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	216,928	91,029	125,899
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	16,767	63,060	60,974	2,086
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	38,020	119,411	91,659	27,752
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	5,000	1,000	316	684

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2023  
 SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	28,020	113,411	87,410	26,001	
29-05-999-000-000	OTRAS	5,000	5,000	3,932	1,068	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	28,032	52,934	30,917	22,017	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	28,032	52,934	30,917	22,017	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,000	30,298	20,202	10,096	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,000	30,298	20,202	10,096	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	520,441	0	520,441	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
TOTAL		7,752,249	10,025,266	8,011,363	2,013,903	









## *Anexo 2*

- *Certificado Informe Pasivos Municipales*
- *Certificado Cambios Patrimonio Municipal*
- *Certificado Situación Previsional*  
*Municipalidad, Departamento Educación y*  
*Departamento Salud*
- *Informe Unidad de Control, Resumen*  
*Auditorías 2023*
- *Informe Depto. Personal, Resumen Sumarios*  
*2023*
- *Informe Unidad Jurídica, Resumen de*  
*Juicios 2023*



CERTIFICADO N° 11

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2023 (OBLIGADOS  
DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas certifica que el Municipio al 31/12/2023, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras y facturas devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE DEUDA OBLIGADA	DETALLE DEUDA DEVENGADA	TOTAL	%
GASTOS EN PERSONAL	104.400		104.400	1%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.757.378	99.396.631	200.154.009	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.341.060	2.341.060	1%
INVERSION REAL	4465172	9.092.128	13.557.300	6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0			
OTROS				
<b>TOTAL</b>	<b>105.326.950</b>	<b>110.829.819</b>	<b>216.156.769</b>	<b>100</b>

En Pucón a un día del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.



*Maria Victoria Roman Avaca*  
**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA**  
**DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

*MVRA/mcoc*  
**MVRA/mcoc**

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

**CERTIFICADO N°09**


La Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos siete años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017	8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	517,905,490
PATRIMONIO AL 31.12.2018	9,197,901,484
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	259,971,758
PATRIMONIO AL 31.12.2019	9,457,873,242
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	9,782,632,491
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2021	3,840,663,919
PATRIMONIO AL 31.12.2021	13,623,296,410
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2022	5,205,261,706
PATRIMONIO AL 31.12.2022	18,828,558,116
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2023	4,642,114,088
PATRIMONIO AL 31.12.2023	23,470,672,204

En Pucón, a un día de Abril del año dos mil veinticuatro.



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**



MVRA/mcoc

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

**CERTIFICADO N° 10**


La Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Secplac

En Pucón, a un día del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.



  
**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

CERTIFICADO N° 11 /

IGNACIO GARCÍA ALBORNOZ, Jefe de Personal del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Pucón, certifica que las cotizaciones previsionales del personal del Departamento de Administración de Educación Municipal correspondientes al periodo 2023 se encuentran al día.

Actualmente el Área de Remuneraciones DAEM se encuentra realizando una exhaustiva revisión de posibles diferencias en el pago de seguro de cesantía notificados por AFC a este Departamento, desde la implementación de la Ley (Año 2002 a la fecha), de las cuales hasta el momento se ha dado respuesta en su gran mayoría, quedando pendiente de revisión 17 casos a la fecha de redacción de este documento.

Otorgado en Pucón, a nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



IGNACIO GARCIA ALBORNOZ  
Jefe Personal Departamento Educación  
PUCÓN.

DDG/iga



Municipalidad de Pucón  
Depto. de Salud

## CERTIFICADON° 31.-/

El Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud de Pucón,  
CERTIFICA que:

Las Cotizaciones Previsionales correspondientes al trimestre Octubre-noviembre y diciembre del año 2023, descontadas en la planilla de remuneraciones de los respectivos meses fueron pagadas dentro de los 13 primeros días hábiles siguiente al correspondiente mes, plazos establecidos por Ley.

Por lo anterior, las cotizaciones previsionales del recurso humano del Departamento de Salud de Pucón, se encuentran canceladas y al día.

En Pucón, a 16 de enero del 2024.



PFB/pfb

**Pucón**  
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Adolfo Kachele N° 140, Pucón. Fono: (45) 2885077 - 2885078 - 2885075  
e-mail : [remsalud@municipalidadpucon.cl](mailto:remsalud@municipalidadpucon.cl)



**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE CONTROL**

**ORD. N° : 12.-**

**ANT. : Cuenta Pública  
año 2023.**

**MAT. : Informa sobre  
Informes de CGR y Auditorías  
internas practicadas.**

**PUCON, 22 de marzo de 2024.-**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SR. CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESENTE**

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, artículo 67°, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

“Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.

**Observaciones de Contraloría General de la República:**

Durante el año 2023, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucón, un informe de auditoría, que indica: Informe Final de Control Interno N°412-2023, Municipalidad de Pucón, sobre Estados Financieros-Julio 2023.

**Resumen:** Efectuar una auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Pucón y sus Departamentos de Educación y Salud entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el fin de determinar la razonabilidad de la información financiera de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N°3, de 2020, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile.



Lo anterior se puede corroborar en la página web institucional, [www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl), barra Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

### **Resumen de las Auditorías practicadas por la Dirección de Control Municipal, año 2023:**

Durante el año 2023, la Dirección de Control efectuó cinco auditorías, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditoría y otra en el marco de la Tuición Técnica de Contraloría General de la República con las Direcciones de Control Municipal, ejecutando desde el año 2023 una Auditoría Coordinada con Contraloría Regional de la Araucanía, sobre “Control de las Disponibilidades en la Gestión Municipal”, periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 30/03/2024.

Auditorías desarrolladas por la Dirección de Control, periodo 2023.

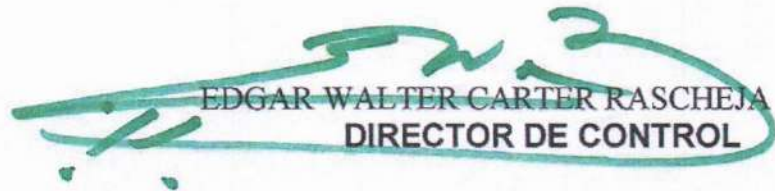
N°	Nombre Auditoría	Desarrollada en	Fecha Programada
1	Auditoría a la administración y custodia de las especies valoradas, “Formularios de Licencias de Conducir y Sellos Verdes”.	Departamento de Tesorería.	24/04/2023 al 12/05/2023.
2	Auditoría al Programa Prodesal en la Municipalidad de Pucón.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo.	29/05/2023 al 12/06/2023.
3	Auditoría a los giradores de las cuentas corrientes bancarias en el Departamento de Educación Municipal.	Departamento de Educación Municipal.	20/08/2023 al 15/09/2023.
4	Auditoría a la administración, custodia y vigencia de las boletas de garantías por proyectos de inversión en el Departamento de Tesorería Municipal.	Departamento de Tesorería.	23/10/2023 al 10/11/2023.
5	Auditoría a los giradores de las cuentas corrientes bancarias en la Municipalidad de Pucón.	Dirección de Administración y Finanzas.	01/12/2023 al 20/12/2023.



Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl), barra Menú Transparencia, opción Auditorias.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA  
DIRECTOR DE CONTROL

**EWCR/ewcr**

**DISTRIBUCION:**

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archivo.

TIPO	DECRETOS		INV. SUMARIA	SUM. ADMINIS.	MATERIA	OBSERVACIONES	ESTADO
	N°	FECHA					
DE	299	27/01/2023	X		Investigación Sumaria, Memo N°02 de fecha 06-01-2023 por situación ocurrida con la Srta. XXXX XXXX, que continuó trabajando durante el mes de diciembre de 2022, sin tener contrato vigente, el cual tenía fecha de término el 30 de noviembre de 2022.	Decreto Exento N°1094 de fecha 03-abril de 2023, ciérrase la presente Investigación Sumaria y Absuelese de toda responsabilidad administrativa a la funcionaria de la Dirección de Daonía, Sra. XXXX XXXX.	Finalizado
DE	301	27/01/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, memorandum N°03 de fecha 06-01-2023 por situación ocurrida con el Sr. XXXX XXXX, que continuó trabajando durante el mes de diciembre de 2022, sin tener contrato vigente, el cual tenía fecha de término el 30 de noviembre de 2022.	DE N°3303 de fecha 28 septiembre de 2023, cierra la presente investigación Sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa al Departamento de Educación Municipal.	Finalizado
DE	303	27/01/2023	X		Investigación Sumaria, memo N°13 de fecha 19 enero de 2023, por carta de la Sra. XXXX XXXX y Sr. XXXX XXXX, en la cual informa actos de corrupción de funcionarios municipales que señala. (XXXX XXXX, XXXX XXXX, XXXX XXXX y XXXX XXXX.)	DE N°3829 de fecha 15 noviembre de 2022 nueva fiscal Srta Yessica Leiva Mora. DE N°3982 de fecha 24-11-2023 designa nuevo fiscal de la investigación Sumaria al director de Control Sr. Walter Carter Rascheja por recusación presentada por la Srta. Yessica Leiva Mora. Det N°2489/20-12-2023 nuevo fiscal Eduardo Pino Nancó. DE N°327 de fecha 26-01-2024 designa nuevo fiscal a Víctor Riquelme Rifo.	En Proceso de Término
DE	304	27/01/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, memorandum N°11 de fecha 18-01-2023 por pérdida de materiales ocurridas en Taller de Gastronomía, Liceo Bicentenario Hotelera y Turismo.	Decreto Exento N°2488 de fecha 31 de julio de 2023, cierre de Investigación Sumaria y Sobresease de toda responsabilidad a los funcionarios del Establecimiento Educativo Liceo Bicentenario de Hotelera y Turismo.	Finalizado
DE	305	27/01/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, Memorandum N° 07 de fecha 13 enero de 2023 por carta del Sr. XXXX XXXX, quien manifiesta deuda por parte de la Municipalidad por prestación de servicio, "entrega de agua potable", con camión aljibe.		En Proceso Investigativo
DE	454	08/02/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, Memorandum N°16 de fecha 23 enero de 2023, por denuncia ingresada por la OIRS en contra del funcionario XXXX XXXX.		En Proceso Investigativo
DE	506	14/02/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, Memorandum N°19 de fecha 10 de febrero de 2023, con el fin de esclarecer hechos y delimitar responsabilidades por no pago oportuno en el proceso de pago del personal a honorarios del depto de salud municipal.		En Proceso Investigativo
DE	744	06/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, Memorandum N°24 de fecha 17-02-2023 con el fin de esclarecer hechos y delimitar responsabilidad de la funcionaria de la Dirección de Daonía, Sra. XXXX XXXX por no informar oportunamente accidente vehicular menor en el cual estuvo involucrada.	DE N°1094 de fecha 03-04-2023 cierra la presente Investigación sumaria y absuelese de toda responsabilidad administrativa a la funcionaria de la Daonía, Sra. XXXX XXXX.	Finalizado
DE	745	06/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria memorandum N°25 de fecha 20-02-2023 por situación ocurrida con la funcionaria del Depto de Educación Sra. XXXX XXXX, quien denuncia acciones y diálogos mantenidos con el funcionario XXXX XXXX.	Decreto Exento N°2160 de fecha 05 julio de 2023, cierra la presente Investigación Sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa al funcionario del departamento de educación municipal Sr. XXXX XXXX.	Finalizado
DE	810	10/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria memorandum N°26 de fecha 27-02-2023 por hechos que involucran a la funcionaria de contrata anual, encargada de adultos mayores, Sra. XXXX XXXX por carta presentada por la Srta. XXXX XXXX.		En Proceso Investigativo
DE	859	16/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, memorandum N°36 de fecha 14-03-2023, por bodegaje de 210 días de vehículo Placa Patente CJKC 49, por un monto de \$2.422.840 en la Automotora Costabal y Echeñique S. A.		En Proceso Investigativo
DE	860	16/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, memorandum N°34 de fecha 10-03-2023 para el funcionario XXXX XXXX, Docente Colegio Villa San Pedro, por situación ocurrida con la ex funcionaria de depto de Educación, Sra. XXXX XXXX	DE N°3568 de fecha 25 octubre de 2023 que cierra la Investigación Sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa al Sr. XXXX XXXX, Docente encargado de la Dirección de la Escuela Villa San Pedro.	Finalizado
DE	932	20/03/2023	X		Instruye Investigación Sumaria, Memorandum N°38 de fecha 16-03-2023, por situación ocurrida entre el docente Liceo Hotelera y Turismo Sr. XXXX XXXX y la Asistente de Educación Sra. XXXX XXXX	DE N°1423 de fecha 28 abril de 2023, eleva a sumario administrativo en contra del Docente Sr. XXXX XXXX.	En Proceso Investigativo
DE	933	20/03/2023	X		Sumario Administrativo, Memorandum N°59 de fecha 16-03-2023 instruye Sumario Administrativo para la docente Sra. XXXX XXXX, por ausencia laboral sin dar excusas.		En Proceso Investigativo

DE 1092	03/04/2023	x	Investigación Sumaria, Memorandum N°40 de fecha 17 marzo de 2023, para el funcionario de Daoma Sr. XXXX XXXX, por siniestro de camion SDVK 2K.	DE N°3975 de fecha 24-11-2023 Invalidez decreto exento N°2059/28-junio-2023, según Art. 12 del Of. Int. N°170 de fecha 10 de noviembre de 2023, el cual dispone sanción aplicada al Sr. XXXX XXXX por investigación Sumaria, ordenada mediante Decreto Exento N°1092 de fecha 03 abril de 2023. ABSUELVAISE, de toda responsabilidad administrativa en la Investigación Sumaria al funcionario, Conductor de Daoma Sr. XXXX XXXX, según Art. 12 del Of. Int. N°170 de fecha 10 de noviembre de 2023. DEJESE SIN EFECTO, la constancia en la Hoja de Vida del Funcionario Anotación de Demérito de dos puntos de acuerdo al Art. 122 letra e) de la ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", Factor: Comportamiento Funcionario, letra b) Cumplimiento de Normas e Instrucciones, Art.15, "Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, según Art. 12 del Of. Int. N°170 de fecha 10 de noviembre de 2023. MANTENGASE, el desarrollo de las actividades laborales del funcionario Sr. XXXX XXXX en su lugar de trabajo.	Finalizado
DE 1093	03/04/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°41 de fecha 17 marzo de 2023, para el funcionario de Daoma Sr. XXXX XXXX, por siniestro camion PPU CGXV 60.	DE N°1588 de fecha 17 mayo de 2023, ciérrase sin formulación de cargos la presente investigación Sumaria, ordenada en Decreto Exento N°1093 de fecha 03 abril de 2023. Sobreséase de toda responsabilidad administrativa en la Investigación Sumaria al funcionario de la Daoma, Sr. XXXX XXXX.	Finalizado
DE 1095	03/04/2023	x	Investigación Sumaria, Memo N°44 de fecha 21 marzo de 2023, para la Docente Sra. XXXX XXXX por situación ocurrida con alumno de 1er año básico, Escuela de Pichares.		En Proceso Investigativo
DE 1350	24/04/2023	X	Instruye Investigación Sumaria, memorandum N°58 de fecha 13 abril de 2023, para esclarecer hechos relacionados con los Contratos de Suministros con Constructora Sandra Rivera Abarzua E.I.R.L.		En Proceso Investigativo
DE 1422	28/04/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°57 de fecha 12-04-2023, para la funcionaria XXXX XXXX y el funcionario XXXX XXXX		En Proceso Investigativo
DE 1424	28/04/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°61 de fecha 17-04-2023 por maltrato por parte de Educadora Nivel Transición 1 a estudiante de Escuela Carileufu.		En Proceso Investigativo
DE 1493	08/05/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°71 de fecha 03 mayo de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos informados y delimitar responsabilidades respecto a las situaciones que pudieran estar afectando al bienestar de los adultos mayores y al personal en su conjunto que cumplen funciones en el mencionado establecimiento y al mismo tiempo entorpeciendo la gestión municipal (carta de XXXX XXXX en contra de XXXX XXXX).		En Proceso Investigativo
DE 1589	17/05/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°76 de fecha 08 mayo de 2023, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades, por antecedentes expuestos en el Formulario N°02 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral. (afectada XXXX XXXX)		En Proceso Investigativo
DE 1590	17/05/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°74 de fecha 08 mayo de 2023, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades, por antecedentes expuestos en el Formulario N°01 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral. (afectada XXXX XXXX).		En Proceso Investigativo
DE 1727	24/05/2023	x	Sumario Administrativo, Memorandum N°84 de fecha 19 mayo de 2023, con el fin de esclarecer hechos y delimitar responsabilidades a quien o quienes corresponda, respecto a Licitación N° 2389-1 LE23, Estudio Factibilidad Técnica y Financiera Implementación de Laboratorio Clínico DSM Pucón, correspondiente a la Empresa Corretaje Terra Leal Spa.	A través del Oficio E383306 Contraloría Regional de la Araucanía, determina continuar con la tramitación del Sumario Administrativo.	En Proceso Investigativo por Contraloría Region de la Araucanía
DE 1862	05/06/2023	X	Investigación Sumaria, Memorandum N°88 de fecha 31 de mayo de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos informados y delimitar responsabilidades según oficio N°E337971/2023 del Contralor Regional de la Araucanía. (Sra. XXXX XXXX).		En Proceso Investigativo

DE	2079	28/06/2023	X	Investigación Sumaria, Memorandum N°97 de fecha 22 de junio de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que corresponda, respecto a bullying que han recibido los alumnos de 8° básico de parte de la docente Srta. XXXX XXXX del Establecimiento Educacional José Miguel Martínez Soto.	Investigación Sumaria y elevase a Sumario Administrativo en contra de la Srta. XXXX XXXX. Se mantiene al fiscal Eduardo Ramírez.	En Proceso Investigativo
DE	2080	28/06/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°98 de fecha 23 junio de 2023, con el fin de esclarecer los hechos del no pago del permiso de circulación del vehículo municipal, Minibus Mercedes Benz Sprinter, Placa Patente FGH 59 y delimitar la responsabilidad de quien o quienes corresponda.	DE N°2787 de fecha 21-08-2023 designa nuevo fiscal Edgar Walter Carter Rascheja.	En Proceso Investigativo
DE	2129	04/07/2026	X	Investigación Sumaria, memorandum N°104 de fecha 04 julio de 2023, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades respecto a procesos administrativos, por procedencia de pago de los servicios prestados por licitación de canal de televisión, oferente Arcaya y Arcaya Producciones Ltda.		En Proceso Investigativo
DE	2158	05/07/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°106 de fecha 04-07-2023 con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar responsabilidades administrativas por hechos denunciados entre el Director y el personal que desempeña labores en Escuela El Claro	DE N°2486 de fecha 31 de julio de 2023 cierra Investigación Sumaria y eleva a Sumario Administrativo en contra de don XXXX XXXX, Director de la Escuela El Claro. Se mantiene al fiscal Eduardo Ramirez Witto.	En Proceso Investigativo
DE	2161	05/07/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°101 de fecha 03 julio de 2023, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades, por antecedentes expuestos en el Formulario N°03 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral. (afectada Srta. XXXX XXXX).		En Proceso Investigativo
DE	2162	05/07/2023	X	Investigación Sumaria, Memorandum N°103 de fecha 03 Julio de 2023 con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades por hecho denunciado por la alumna de 8°básico Srta. XXXX XXXX hacia el profesor XXXX XXXX		En Proceso Investigativo
DE	2261	13/07/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°111 de fecha 11 de julio de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos informados y delimitar responsabilidades señalados en la carta denuncia del Jefe de Operaciones de la Municipalidad de Pucón. (mal uso de material estabilizado).	Ord. Secreto N°1 de fecha 20 de julio de 2023 del fiscal Esteban Rojas quien remite al Sr. Alcalde expediente de investigación sumaria al declararse incompetente y que se remitan los antecedentes a la Contraloría Regional para que proceda investigación sobre uso indebido de vehículo municipal y material destinado a conservación de caminos.	En Proceso Investigativo
DE	2487	31/07/2023	X	Investigación Sumaria, memorandum N°115 de fecha 20 julio de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades administrativas que corresponda, por hechos denunciados en cuanto a falta de abastecimiento de gas en Complejo Educacional Carlos Holzapfel, solicitado formalmente antes de vacaciones de invierno y no fue gestionado oportunamente.		En Proceso Investigativo
DE	2575	09/08/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°121 de fecha 02 de agosto de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas, por supuestas situaciones que involucran a la Educadora Diferencial del Establecimiento Educacional Los Arrayanes, Sra. XXXX XXXX y el Coordinador PIE Sr. XXXX XXXX	DE N°3437 de fecha 12-10-2023 nueva fiscal de la investigación Sumaria Srta. Romly Gudenschwager	En Proceso Investigativo

DE	2576	09/08/2023	x	Investigación Sumaria, Memorandum N°122 de fecha 02 agosto de 2023 con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes la tuvieron por adquisición de repuestos sin la respectiva Orden de Compra para reparar camión PPU HKFG-38 del Depto de Operaciones.				En Proceso Investigativo
DE	2746	17/08/2023	x	Sumario Administrativo, Memorandum N°126 de fecha 09-08-2023 para la Dirección de Finanzas con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes las tuviere según lo señalado por el ente contralor, de acuerdo al Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría, dada las observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General de la República: 1.1.5 del Acapite A, Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión, Sección 1, Debilidades Importantes: Materia, Falta de la Modificación Presupuestaria que regularicen los mayores ingresos percibidos.		De acuerdo a lo establecido en Planificación por Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría Región de la Araucanía, deberá estar resuelto al 31 de mayo del 2024		En Proceso de Término
DE	2747	17/08/2023	x	Sumario Administrativo, Memorandum N°127 de fecha 09-08-2023 para el Departamento de Finanzas de Educación Municipal con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes las tuviere según lo señalado por el ente contralor, de acuerdo al Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría, dada las observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General de la República: 1.1.5 del Acapite A, Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión, Sección 1, Debilidades Importantes: Materia, Falta de la Modificación Presupuestaria que regularicen los mayores ingresos percibidos.		De acuerdo a lo establecido en Planificación por Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría Región de la Araucanía, deberá estar resuelto al 31 de mayo del 2024		En Proceso de Término
DE	2748	17/08/2023	x	Sumario Administrativo, Memorandum N°128 de fecha 09-08-2023 para el Departamento de Finanzas de Salud Municipal con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes las tuviere según lo señalado por el ente contralor, de acuerdo al Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría, dada las observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General de la República: 1.1.5 del Acapite A, Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión, Sección 1, Debilidades Importantes: Materia, Falta de la Modificación Presupuestaria que regularicen los mayores ingresos percibidos.		De acuerdo a lo establecido en Planificación por Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría Región de la Araucanía, deberá estar resuelto al 31 de mayo del 2024		En Proceso de Término
DE	2749	18/08/2023	x	Investigación Sumaria, memo N°131 de fecha 10-08-2023 con el fin de esclarecer los hechos mencionados en el Informe Final de Control Interno N°412 de Contraloría, Número de Observación 2.1.8 del Acapite B, Gestión Municipal, Sección I - Deficiencias Significativas y poder establecer la responsabilidad que pudiera tener el funcionario Sr. XXXX XXXX				En Proceso Investigativo

DE 2788	21/08/2023	x	Investigación Sumaria, Memorándum N°125 de fecha 09-08-2023 con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades conforme a lo señalado por situaciones ocurridas entre la Tens Srta. XXXX XXXX y el Conductor SR. XXXX XXXX.	DE N°3472 de fecha 17-10-2023 ciérrase investigación Sumaria, Elevese a Sumario Administrativo y designese como nueva fiscal a la funcionaria Srta. Valeria Carvajal Peña. Decretos Exentos N°70,71 y 72 de fecha 11 enero de 2024 que cierra sumario administrativo y aplica medidas disciplinarias a los funcionarios Sra. XXXX XXXX, Sr. XXXX XXXX y Sr. XXXX XXXX. DE N°148 de fecha 18 enero de 2024, retrotraer Sumario administrativo al tramite de formulación de cargos a los inculpados. DE N°616 de fecha 22-02-2024, rechazase recusación de fiscal Srta. Valeria Carvajal Peña, presentada por el Sr. XXXX XXXX, mantengase como fiscal del Sumario Administrativo a la funcionaria Srta. Valeria Carvajal Peña.	En Proceso de Término vista fiscal al 15 de abril del 2024
DE 2789	21/08/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°130 de fecha 10-08-2023 a quienes resulten responsables ya sea en la Dirección de Recursos Humanos u otra dirección, por filtración de la carta de denuncia realizada por el Sr. XXXX XXXX	Decreto Exento N°3915 de fecha 21 noviembre de 2023, Cierra Investigación Sumaria, Sobresease de toda responsabilidad administrativa en consideración de no existir y evidenciar mediante pruebas y según los relatos descritos de las partes involucradas que efectivamente se haya filtrado la carta desde la dirección de RRHH, con la intención queriendo dañar la imagen del Sr. XXXX XXXX, desde el origen de esta Encargar a la Administración Municipal, RR HH, Secretaría Municipal y Gabinete elaborar un sistema que permita el resguardo de la correspondencia en tiempo real , en la respuesta como su derivación confidencial cuando corresponda, como muestra de confianza a los procesos administrativos formales por parte de la institucionalidad, y velar por el respeto a las personas y sus funcionarios. Fortaleciendo la solicitud de información a través del portal de transparencia municipal. Encargar a RRHH la confección de talleres de autocuidados, capacitación e inducción para que cumplan los protocolos de probidad y transparencia administrativa, a fin de que no sigan ocurriendo estas situaciones y aplicación del reglamento de Orden Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Pucón en tiempo real. Disponer, una charla informativa desde la administración a los directores y jefes de unidades municipales para fortalecer los procedimientos en materia de probidad, relaciones humanas, funciones de jefatura procurando mantener y propiciando la salud mental de sus funcionarios. Instruir por parte de la Administración y RR HH fortalecer el trabajo en equipo, mejorar la comunicación, valorar la bajada de información, mayor presencia de las jefaturas en coordinación con los equipos de trabajo.	Finalizado
DE 3025	06/09/2023	x	Sumario Administrativo, memorandum N°144 de fecha 04 septiembre de 2023 en contra del Funcionario depto de salud, Sr. XXXX XXXX por denuncias de Formularios de denuncias ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral N°5,6,7,8,y 9.-	DE N° 3473 de fecha 17-10-2023 designa nueva fiscal a la funcionaria, Srta. Valeria Carvajal Peña.	En Proceso de Término vista fiscal al 15 de abril del 2024
DE 3301	28/09/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°147 de fecha 06 septiembre de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que corresponda, por situación que expone funcionaria Sra. XXXX XXXX, ocurridas con los funcionarios Sr. XXXX XXXX, Auxiliar de Servicios Menores y Sr. XXXX XXXX, Inspector General del establecimiento Educativo liceo Bicentenario Hotelaria y Turismo.	DE N° 3830 de fecha 15 noviembre de 2023 eleva a Sumario Administrativo, en contra de XXXX XXXX y XXXX XXXX.	En Proceso Investigativo

DE	3302	28/09/2023	X		Investigación Sumaria, memorandum N°148 de fecha 07 septiembre de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que corresponda, por abandono de funciones de Don XXXX XXXX, quien no registra marcaciones ni licencias médicas durante el mes de agosto de 2023.				En Proceso Investigativo
DE	3435	12/10/2023	X		Investigación Sumaria, memorandum N°155 de fecha 03-10-2023, por antecedentes expuestos en Formulario N°11 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral.				En Proceso Investigativo
DE	3436	12/10/2023	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°157 de fecha 03-10-2023 determinar responsabilidades por las cuales XXXX XXXX, desarrolló labores en el Programa de Vivienda, sin el respectivo contrato de trabajo.				En Proceso de Término
DE	3592	25/10/2023	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°165 de fecha 13-10-2023, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades por antecedentes expuestos en Formulario N°12 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral.			De N° 4144 de fecha 12 diciembre de 2023 designa nuevo fiscal al Sr. Cristian Brown Riquelme. DE 127/17-01-2024 nuevo fiscal Sr. Claudio Paineipan Victoriano	En Proceso Investigativo
DE	3593	25/10/2023	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°162 de fecha 10-10-2023 a Rentas y Patentes con el fin de esclarecer hechos y delimitar responsabilidades de omitir información entregada por los inspectores en su momento.			DE N° 3976 de fecha 24-11-2023 designa nuevo fiscal al funcionario de Secplia Sr. Victor Riquelme Ríffo, RUT 13.811.590-9.	En Proceso Investigativo
DE	3594	25/10/2023	X	X	Sumario Administrativo, Memorandum N°163 de fecha 10-10-2023 por errores y falta de prolijidad en el proceso de Rendición de Recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°124 de fecha 07 junio de 2023, emitida por la Superintendencia de Educación, Región de la Araucanía.				En Proceso Investigativo
DE	3779	09/11/2023	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°186 de fecha 8 de noviembre de 2023, con el fin de esclarecer hechos mencionados por el pago no realizado a los funcionarios del Departamento de Educación Sres. XXXX XXXX y XXXX XXXX por el concepto de Bono de Antigüedad.				En Proceso de Término
DE	3895	20/11/2023	X	X	Investigación Sumaria, memorandum N°199 de fecha 14 noviembre de 2023 por situación de connotación sexual denunciada por apoderada de 7° año de Escuela Carileufu			DE N° 3981 de fecha 24-11-2023 que deja sin efecto la designación como fiscal al Asesor Jurídico Sr. Eduardo Ramírez Wittro y designa a nueva fiscal de la Investigación Sumaria a la Secretaria Municipal Sra. XXXX XXXX. DE N° 280/24-11-2023 eleva a sumario administrativo y designa nueva fiscal a Romy Gudenschwager R.	En Proceso Investigativo
DE	3974	24/11/2023	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°191 de fecha 10 noviembre de 2023, con la finalidad de esclarecer los hechos denunciados por situación ocurrida con el profesor XXXX XXXX y el séptimo año básico, Escuela Villa San Pedro.				En Proceso Investigativo
DE	3977	24/11/2023	X		Investigación Sumaria, memorandum N°195 de fecha 14 noviembre 2023 por antecedentes expuestos en Formulario N°14 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral.				En Proceso Investigativo
DE	3978	24/11/2023	X		Investigación Sumaria, memorandum N°198 de fecha 14-11-2023 por situaciones ocurridas en el Depto de Educación involucrando a las funcionarias XXXX XXXX, XXXX XXXX y XXXX XXXX				En Proceso Investigativo



DE	3979	24/11/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°204 de fecha 20-11-2023 dada la necesidad de aclarar los motivos del Director de Educación Sr. XXXX XXXX por no asistir a la reunión de comisión de educación.	DE N°4247/20-12-2023 designa nueva fiscal a Carolina Ruiz Sabugal	En Proceso de Término
DE	3983	24/11/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°208 de fecha 24-11-2023 por situación ocurrida en la Escuela Los Arrayanes entre el Asistente de la Educación Sr. XXXX XXXX con alumnos del Sexto año básico.		En Proceso de Término
DE	3998	28/11/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°209 de fecha 28-11-2023 con el fin de esclarecer hechos y delimitar responsabilidades, por antecedentes expuestos en formulario N°13 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y/o laboral.		En Proceso de Término
DE	4057	01/12/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°210 de fecha 28-11-2023 por denuncia de funcionaria srta. XXXX XXXX, Psicóloga Clínica Cesfam Pucón con el fin de esclarecer los hechos y delimitar las responsabilidades correspondientes.		En Proceso de Término
DE	4215	18/12/2023	X	Investigación Sumaria, Memorandum N°228 de fecha 07 diciembre de 2023 por antecedentes expuestos en formulario N°16 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y /o laboral.		En Proceso de Término
DE	4216	18/12/2023	x	Investigación Sumaria, memorandum N°227 de fecha 07 diciembre de 2023 por antecedentes expuestos en formulario N°15 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y /o laboral.		En Proceso de Término
DE	4246	20/12/2023	x	Investigación Sumaria Memorandum N°235 de fecha 14 diciembre 2023 por antecedentes expuestos en formulario N°17 de denuncia ante situaciones de maltrato, acoso sexual y /o laboral.		En Proceso de Término



**ANTECEDENTES DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2023.**  
**INFORME DE CAUSAS AÑO 2023.**

**A. DETALLE CAUSAS CIVILES:**

1. **C-165-2024** 18/02/2024 **SPIELMANN/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
2. **C-846-2023** 29/10/2023 **GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
3. **C-717-2023** 11/09/2023 **-/- (RESERVADA)** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón. Indemnización de Perjuicios, etapa procesal inicial, pendiente notificación.
4. **E-619-2023** 22/07/2023 **ROUDERGUE/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
5. **C-485-2023** 04/07/2023 **CORRETAJE TERRA REAL SPA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
6. **C-476-2023** 30/06/2023 **QUINTRILEO/BARRA** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
7. **C-325-2023** 11/05/2023 **PAVEZ/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
8. **C-295-2023** 04/05/2023 **FIVANA S.P.A./MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
9. **E-364-2023** 02/05/2023 **DÍAZ / MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
10. **C-243-2023** 06/04/2023 **BELLO/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
11. **C-106-2023** 27/02/2023 **SILVA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
12. **C-88-2023** 16/02/2023 **JARAMILLO/BARRA** Juzgado de Letras y Gar. de Pucón.
13. **C-617-2020** **CANIO/CON MUNICIPALIDAD.** juicio civil indemnizatorio, ganado por el Municipio, **ahorro hasta la fecha de 200.000.000 millones de pesos, ganada en primera instancia.**



**B. DETALLE CAUSAS CORTE SUPREMA:**

1. **6919-2024** (Laboral) Unificación de Jurisprudencia **SALINAS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 21/02/2024, fallada inadmisibile Corte Suprema **\$47.000.000 (a favor). Ahorro Municipal de \$47.000.000.**
2. **6740-2024** (Civil) Casación Forma y Fondo **INMOBILIARIA PENINSULA DE PUCON S.A/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 19/02/2024, en acuerdo Corte Suprema.
3. **6733-2024** (Civil) Casación Forma y Fondo **ÁGUILA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 19/02/2024, para dar Cuenta de la Admisibilidad Corte Suprema.
4. **1923-2024** (Civil) Apelación Protección **FUENTES/CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA** 18/01/2024, alegatos Corte Suprema.
5. **581-2024** (Civil) Apelación Protección **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN/SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA** 05/01/2024, confirmada Corte Suprema.
6. **251393-2023** (Civil) Apelación Protección **FUENTES/CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA** 18/12/2023, confirmada Corte Suprema.
7. **251228-2023** (Civil) Apelación Protección **FIGUEROA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 15/12/2023, inadmisibile Corte Suprema.
8. **250667-2023** (Laboral) Unificación de Jurisprudencia **ALVARADO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 11/12/2023, inadmisibile Corte Suprema **\$35.000.000 (a favor). AHORRO MUNICIPAL DE 35.000.000.**
9. **248064-2023** (Civil) Apelación Protección **ÁVILA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 29/11/2023, confirmada Corte Suprema.
10. **244965-2023** (Civil) Casación Forma y Fondo **JARA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 15/11/2023, relación Corte Suprema. Puente Luengo.
11. **210463-2023** (Laboral) Unificación de Jurisprudencia **INOSTROZA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 01/09/2023, inadmisibile Corte Suprema **\$11.819.414 (en contra). Pagados.**





12. **161805-2023** (Laboral) Unificación de Jurisprudencia **REYES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 20/07/2023, inadmisible Corte Suprema **\$11.608.677 (en contra)**.
13. **104959-2023** (Civil) Apelación Protección **LA FABRIKA S.P.A./I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 01/06/2023, confirmada Corte Suprema. Ganada por La Municipalidad.
14. **5721-2023** (Civil) Casación Ambiental **SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 19/01/2023, rechazada Corte Suprema. Ganada por el Municipio de Pucón.
15. **240-2023** (Civil) Apelación Protección **PALMA/COMERCIAL TIM SPA** 05/01/2023, revocada en favor de Junta de Vecinos N° 39 Caburgua Alto Corte Suprema.

**C. DETALLE CAUSAS CORTE APELACIONES:**

1. **Protección-1891-2024** C.A. de Temuco **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD** 29/03/2024 Ingresada 29/03/2024 Corte apelaciones.
2. **Protección-1746-2024** C.A. de Temuco **JUNTA DE VECINOS CARILEUFU/ABDALA** 28/03/2024 Ingresada 28/03/2024 Corte apelaciones.
3. **Policía Local-53-2024** C.A. de Temuco **AYALA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 28/02/2024 alegatos 28/02/2024 Corte apelaciones.
4. **Policía Local-52-2024** C.A. de Temuco **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/INVERSIONES Y ASESORIAS GENESIS SPA** 28/02/2024 relación 28/02/2024 Corte apelaciones.
5. **Laboral - Cobranza-94-2024** C.A. de Temuco **ULLOA/CONSTRUCTORA RUKAN SPA** 21/02/2024 Devuelto al Tribunal 18/03/0024 inadmisible \$4.602.500 (en contra solidaria).
6. **Protección-239-2024** C.A. de Temuco **PATAGONIA ALIMENTOS SPA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 09/02/2024 En Relación 09/02/2024 Corte apelaciones.
7. **Protección-222-2024** C.A. de Temuco **ANTONIO YOLITO BALART E HIJA LIMITADA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 07/02/2024 Informe 07/02/2024 Corte apelaciones.



8. **Policía Local-22-2024** C.A. de Temuco **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/ 01/02/2024** En Relación **01/02/2024** Corte apelaciones.
9. **Civil-233-2024** C.A. de Temuco **INMOBILIARIA FRAY SUBERCASEAUX/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 29/01/2024** Fallada-Terminada **29/01/2024** Archivo.
10. **Policía Local-19-2024** C.A. de Temuco **PAMPARANA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 28/01/2024** En Relación **28/01/2024** Corte apelaciones.
11. **Civil-87-2024** C.A. de Temuco **PATAGONIA ALIMENTOS SPA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 09/01/2024** En Relación **09/01/2024** Corte apelaciones.
12. **Protección-13965-2023** C.A. de Temuco **CURIPÁN/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 20/12/2023** Fallada-Terminada **20/12/2023** Corte apelaciones.
13. **Protección-13937-2023** C.A. de Temuco **SERVIEST SPA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 13/12/2023** fallada Terminada **13/12/2023** Corte apelaciones.
14. **Protección-13894-2023** C.A. de Temuco **LÓPEZ/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 05/12/2023** En Acuerdo **05/12/2023** Corte apelaciones.
15. **Protección-13731-2023** C.A. de Temuco **ESTRADA/ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S. A. 09/11/2023** En Acuerdo **09/11/2023** Corte apelaciones.
16. **Laboral - Cobranza-639-2023** C.A. de Temuco **-/- 03/11/2023** En Relación **03/11/2023** Corte apelaciones.
17. **Protección-13656-2023** C.A. de Temuco **VILLARREAL/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 25/10/2023** Fallada-Terminada **25/10/2023** Corte apelaciones.
18. **Civil-1679-2023** C.A. de Temuco **SANZANA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 25/09/2023** En Relación **25/09/2023** Corte apelaciones.
19. **Civil-1658-2023** C.A. de Temuco **VALDIVIA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 22/09/2023** En Relación **22/09/2023** Corte apelaciones.





20. **Protección-13240-2023 C.A. de Temuco FIGUEROA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 06/09/2023 Fallada-Terminada 06/02/2024 Corte apelaciones.**
21. **Policía Local-181-2023 C.A. de Temuco DELPIANO/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 20/07/2023 Suspendido 08/02/2024 Relator.**
22. **Protección-9833-2023 C.A. de Temuco FUENTES/CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA 03/07/2023 Fallada-Terminada 11/03/2024 Archivo.**
23. **Protección-7556-2023 C.A. de Temuco MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN/SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA 12/06/2023 Fallada-Terminada 04/01/0024 Archivo.**
24. **Protección-7435-2023 C.A. de Temuco ÁVILA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 07/06/2023 Fallada-Terminada 28/11/0023 Corte Suprema.**
25. **Protección-6482-2023 C.A. de Temuco VERGARA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 25/05/2023 Fallada-Terminada 25/05/2023 Corte apelaciones.**
26. **Civil-601-2023 C.A. de Temuco ÁGUILA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 14/04/2023 Fallada-Impugnada 19/02/0024 Corte Suprema.**
27. **Protección-495-2023 C.A. de Temuco GAJARDO/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 23/02/2023 Fallada-Terminada 23/02/2023 Corte apelaciones.**
28. **Laboral - Cobranza-42-2023 C.A. de Temuco REYES/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 23/01/2023 Fallada-Terminada 29/08/0023 Primera Instancia**
29. **Protección-223-2023 C.A. de Temuco ANTONIO YOLITO BALART E HIJA LIMITADA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 19/01/2023 Fallada-Terminada 19/01/2023 Corte apelaciones.**
30. **Civil-58-2023 C.A. de Temuco JARA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 17/01/2023 Fallada-Impugnada 14/11/0023 Corte Suprema.**
31. **Protección-62-2023 C.A. de Temuco PATAGONIA ALIMENTOS/SPA/ULLOA 06/01/2023 Fallada-Terminada 06/01/2023 Corte apelaciones.**



32. **Protección-11-2023** C.A. de Temuco LA **FABRIKA S.P.A./I.**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 01/01/2023** Fallada-Terminada  
**31/05/0023 Corte Suprema.**
33. **Protección-12-2023** C.A. de Temuco **EDWIN JESUS SAN JUAN**  
**REYES PRODUCTOS GASTRONÓMICOS E.I.R.L./I. MUNICIPALIDAD DE**  
**PUCÓN 01/01/2023** Fallada-Terminada **01/01/2023** Corte  
apelaciones.
34. Laboral - Cobranza-**48-2024** C.A. de Valdivia **ROSAS/SERVIEST**  
**SPA. 22/02/2024** En Relación **22/02/2024** Corte apelaciones.

**D. DETALLE CAUSAS LABORALES:**

1. **O-10-2024** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 01/03/2024 Tramitación.
2. **O-7-2024** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**INOSTROZA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 27/02/2024 Tramitación.
3. **T-12-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**MUÑOZ/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 31/07/2023 Tramitación.
4. **O-13-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón **BURGOS/KUDEN S.A.**  
22/05/2023 Tramitación.
5. **E-7-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**ZAMBRANO/SERVIEST SPA** 08/03/2023 Concluido.
6. **T-2-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón **-/- (Reservada)**  
06/02/2023 Concluido.
7. **M-1-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**ULLOA/CONSTRUCTORA RUKAN SPA** 20/01/2023 Cumplimiento.
8. **O-3-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón **-/- (Reservada)**  
13/01/2023 Concluido.
9. **O-2-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**QUIRQUITRIPAY/CONSTRUCTORA RUKAN SPA** 13/01/2023  
Cumplimiento.
10. **O-4-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón **CORTÉS/KUDEN S.A.**  
13/01/2023 Tramitación.
11. **O-237-2023** Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno **ROSAS/SERVIEST**  
**SPA. 22/09/2023** Suspendido.






**E. DETALLE CAUSAS PENALES**

1. **Ordinaria-1524-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
2200478107-8 **JUZGADO POLICIA LOCAL DE PUCON C/ PEDRO  
ANDRES CARIMAN CORREA** 26/07/2023 Concluida.
2. **Ordinaria-1523-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
2200477845-K **M.P. C/ RICARDO ALBERTO HERNANDEZ CORTEZ**  
26/07/2023 Concluida.
3. **Ordinaria-689-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
2310018994-1 **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN C/ YERKA ARACELI  
MUÑOZ TOLEDO** 14/04/2023 Tramitación.
4. **Ordinaria-441-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
2310014258-9 **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN C/ MELANIE  
ELIZABETH BERNDT DE PABLO** 20/03/2023 Tramitación.
5. **Ordinaria-128-2023** Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
2200898761-4 **JUZGADO PÓLICIA LOCAL DE PUCÓN C/ NELSON  
ALEJANDRO MUÑOZ RUZ** 26/01/2023 Tramitación.

**F. DETALLE CAUSAS COBRANZA:**

1. **C-3-2024** 23- 4-0453138-7 Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**QUIRQUITRIPAY/CONSTRUCTORA RUKAN SPA** 22/01/2024  
Tramitación.
2. **C-2-2024** 23- 4-0454694-5 Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**ULLOA/CONSTRUCTORA RUKAN SPA** 10/01/2024 Tramitación.
3. **C-20-2023** 22- 4-0393229-2 Juzgado de Letras y Garantía de Pucón  
**INOSTROZA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** 23/11/2023  
Concluido.

  
ROMY GUDENSCHWAGER ROGAZI  
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
**ROMY GUDENSCHWAGER ROGAZI**  
**DIRECTORA JURÍDICA (S)**